

Lorena Suárez
Alvarez

"Organización socioespacial urbana de las labores
de cuidados: Una aproximación multidimensional
desde la complejidad"

2026



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ingeniería

"Organización socioespacial urbana de las labores
de cuidados: Una aproximación multidimensional
desde la complejidad"

Tesis

Que como parte de los requisitos para
obtener el Grado de

Doctora en Innovación, Tecnología y Hábitat

Presenta

Mtra. Lorena Suárez Alvarez

Dirigido por:

Dr. Avatar Flores Gutiérrez

Querétaro, Qro. a 23 de Julio, 2026

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ingeniería

Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat

"Organización socioespacial urbana de las labores
de cuidados: Una aproximación multidimensional
desde la complejidad"

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Doctora en Innovación, Tecnología y Hábitat

Presenta

Mtra. Lorena Suárez Alvarez

Dirigido por:

Dr. Avatar Flores Gutiérrez

Dr. Avatar Flores Gutiérrez
Presidente

Dra. Stefanía Biondi
Secretaria

Dra. Rocío González Velázquez
Vocal

Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz
Suplente

Dr. Carlos Cobreros Rodríguez
Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.
Fecha de aprobación por el Consejo Universitario (Julio, 2026)
México

Dedicatoria

A Fer, Lucio y Alba.

Porque llegaron a mi vida mientras esta investigación tomaba forma y, sin saberlo, transformaron para siempre mi manera de comprender la vida, el amor, el cuidado, y a mí misma.

A todas las mujeres que decidieron ser madres durante sus estudios de posgrado y que, a pesar de los obstáculos, siguieron adelante. Que este trabajo sea también un reconocimiento a su esfuerzo, su fortaleza y su perseverancia.

Que esta investigación contribuya a fortalecer la corresponsabilidad de los cuidados y a construir ciudades e instituciones que reconozcan, valoren y sostengan la vida.

Agradecimientos

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Universidad Autónoma de Querétaro por los apoyos recibidos, para llevar a cabo la presente investigación.

Agradezco a quienes conformaron mi sínodo, a mi director Dr. Avatar Flores Gutiérrez por su orientación y tiempo, a la Dra. Stefanía Biondi por su sororidad y sabiduría infinitas, por compartir conocimientos y reflexiones que cambiaron mi manera de ver la vida y de ser mujer, a la Dra. Rocío González por sus aportaciones y profunda empatía, agradezco también a Dr. Juvenal Rodríguez por su enorme generosidad y por todo el apoyo para lograr sacar adelante esta investigación, agradezco también al Dr. Carlos Cobreros por su apoyo, cercanía y empatía.

Agradezco también a quienes me acompañaron en este camino, al Dr. Manuel Álvarez Alvarado por todo su apoyo y por compartir conmigo tan generosamente todo su conocimiento, al Mtro. Jorge Arturo García Pitol por su amistad, apoyo y contención, al Dr. Manuel Toledano Ayala por todo su apoyo. Agradezco también a las profesoras y profesores del programa académico.

Durante el doctorado, fui madre de mis dos pequeños y dado que existe un vacío normativo en relación a las maternidades en el ámbito académico, pase por momentos y situaciones duras e injustas. En este proceso me acompañaron grandes personas a quienes también quiero agradecer de corazón, especialmente a la Mtra. Viridiana Carranza por todo su apoyo incondicional, escucha, cariño y sororidad, a la Dra. Norma Ramos por su acompañamiento, apoyo y empatía, al Dr. Emiliano Duerling por su empatía profunda y por sus ganas de cambiar el sistema, a la Mtra. María del Mar Covarrubias por su impulso, inspiración y energía.

Agradezco también a mis amigas y amigos quienes me apoyaron y cuidaron durante estos años: Giordana Rojas, Alfonsina Macouzet,, María José Mondragón, Rebeca Torres, a Daniel García, Francisco Javier Garza. Agradezco profundamente también a mi familia, a mi mamá y mi papá, a mis hermanos Juan Luis y Marco, quienes siempre han sido un ejemplo y una guía para mí, gracias por todo su apoyo incondicional, sin ustedes no lo hubiera logrado.

Agradezco infinitamente a mi esposo Fer, quien siempre me ha apoyado e impulsado con su cariño, paciencia, contención y amor infinito, agradezco a mis hijos Lucio y Alba quienes hacen siempre, que todo valga la pena, los amo y les estaré por siempre agradecida.

Gracias a todas y todos quienes me acompañaron en algún punto de este camino.

Índice

INTRODUCCIÓN	17
ANTECEDENTES	24
PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	32
OBJETIVOS	33
CAPÍTULO I. LOS CUIDADOS	35
1.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS.....	35
1.2 TRABAJO DE CUIDADOS: PERSPECTIVA HISTÓRICA	40
1.3 TRABAJO DE CUIDADOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA	42
1.4 MUJERES Y CUIDADOS : DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO	47
1.5 APORTE ECONÓMICO DE LOS CUIDADOS.....	52
1.6 LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO.....	56
1.7 PROPUESTA DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS	59
1.8 LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	61
1.9 LA MOVILIDAD DEL CUIDADO DESDE EL MARCO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	63
CAPÍTULO II. MOVILIDAD DEL CUIDADO	69
2.1 MOVILIDAD COMO PERSPECTIVA O COMO ENFOQUE	69
2.2 MOVILIDAD DEL CUIDADO	72
2.3 ESPACIALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS	78
2.4 ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO: ¿CUÁNTO SABEMOS SOBRE CÓMO SE MUEVE EL 50% DE LA POBLACIÓN?....	80
2.5 ENCUESTAS DE ORIGEN - DESTINO EN MÉXICO.....	84
2.6 ACCESIBILIDAD A LA MOVILIDAD.....	87
CAPÍTULO III. URBANISMO FEMINISTA	97
3.1 PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA AL URBANISMO	97
3.2 RUPTURA CON EL URBANISMO NORMATIVO	99
3.3 LA PROPUESTA DEL URBANISMO FEMINISTA INTERSECCIONAL	100
3.4 VIDA COTIDIANA Y VARIABLES URBANAS.....	103
3.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO	107
3.6 RUPTURA CON LA DICOTOMÍA ENTRE ESPACIO PRIVADO Y EL ESPACIO PÚBLICO	110
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO	115
4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO.....	115
4.2 SISTEMAS COMPLEJOS.....	116
4.3 CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA COMPLEJO	118
4.3.1 NIVELES Y ESCALAS	118

4.3.2 DIMENSIONES	119
4.3.3 ARTICULACIÓN DEL SISTEMA	120
4.4 OBSERVABLES.....	122
4.4.1 ACTIVIDADES DE CUIDADOS	123
4.4.2 SISTEMAS DE CUIDADOS	124
4.4.3 CIRCUITOS DE CUIDADOS	125
4.4.4 BARRERAS DE ACCESIBILIDAD A LA MOVILIDAD URBANA	126
4.5 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	128
4.5.1 REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD	128
4.5.2 ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS	130
4.5.3 CAMINATA EXPLORATORIA DE DIAGNÓSTICO URBANO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CUIDADOS	136

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MOVILIDAD DEL CUIDADO EN EL ÁMBITO ESPACIAL..... 142

5.1 ANÁLISIS DE DIRECTRICES NACIONALES: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EN EL PROIGUALDAD 2020-2024	146
5.1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:	146
5.1.2 PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PROIGUALDAD 2020-2024) : ..	148
5.1.3 LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	159
5.2 ANÁLISIS DE DIRECTRICES ESTATALES: MOVILIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS LEYES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	162
5.2.1 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO(2021-2027)	162
5.2.2 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	164
5.2.3 LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.....	167
5.2.4 LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO	170
5.2.5 LEY DE OBRA PÚBLICA	174
5.2.6 LEY DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD Y MODALIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.....	175

CAPÍTULO VI. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS 183

6.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	185
6.1.1 ANÁLISIS DEL GRUPO ETARIO 1: 25 A 35 AÑOS DE EDAD	185
6.1.2 ANÁLISIS DEL GRUPO ETARIO 2: 36 A 45 AÑOS DE EDAD	199
6.1.3 ANÁLISIS DEL GRUPO ETARIO 3: 46 A 55 AÑOS DE EDAD	214
6.1.4 ANÁLISIS DEL GRUPO ETARIO 4: 56 A 66 AÑOS O MÁS.....	228
6.1.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS	242
6.1.6 ENFOQUE DE SISTEMAS: INTERDEPENDENCIA, INTERRELACIÓN Y REPERCUSIÓN	250
6.1.7 ENFOQUE DE SISTEMAS: NIVEL 3, VINCULACIÓN CON EL MARCO LEGAL.....	255
6.1.8 CAMINATA EXPLORATORIA DE DIAGNÓSTICO URBANO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CUIDADOS	265
6.1.9 ANÁLISIS DE RESULTADOS	278

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES 283

BIBLIOGRAFÍA..... 289

ANEXOS.....	299
--------------------	------------

Índice de Tablas

Tabla 1. Dimensiones de los cuidados.....	37
Tabla 2. Definición de conceptos.....	39
Tabla 3. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: Economía de los cuidados	43
Tabla 4. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: Cuidados como componente de bienestar	44
Tabla 5. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: El derecho al cuidado.	45
Tabla 6. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: La ética del cuidado	46
Tabla 7. Aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados al PIB nacional ...	55
Tabla 8. Elementos contenidos en la propuesta de reforma constitucional en torno al Sistema Nacional de Cuidados.	60
Tabla 9. Principios prioritarios estratégicos.....	61
Tabla 10. Instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes	64
Tabla 11. Instrumentos internacionales jurídicamente no vinculantes	66
Tabla 12. Cualidades del estudio de la movilidad en los estudios urbanos	71
Tabla 13. Movilidad del cuidado vs. Movilidad productiva	75
Tabla 14. Elementos vinculados a la espacialización de los cuidados	78
Tabla 15. Categorías de propósitos de viajes en encuestas Origen-Destino	81
Tabla 16. Acciones a favor de la obtención de información desagregada por género	87
Tabla 17. Definiciones conceptuales de la accesibilidad a la movilidad	88
Tabla 18. Marco de accesibilidad desde la movilidad cotidiana.	94
Tabla 19. Esferas de la vida cotidiana.....	104
Tabla 20. Criterios en la distinción Público-Privado.....	107
Tabla 21. Contextos de discusión.....	108
Tabla 22. Principios generales de los sistemas	116
Tabla 23. Niveles y Escalas.....	118
Tabla 24. Dimensiones: política, material y simbólica.	119
Tabla 25. Descripción de actividades.....	124
Tabla 26. Sistemas relacionales de cuidados	125
Tabla 27. Criterios para evaluación de circuitos	126
Tabla 28. Barreras de accesibilidad a la movilidad urbana	127
Tabla 29. Selección final de documentos.....	130
Tabla 30. Criterios de análisis en entrevistas semiestructuradas.....	131
Tabla 31. Criterios de selección	132
Tabla 32. Grupos etarios	133
Tabla 33. Puntos de contacto	134
Tabla 34. Colonias de las mujeres participantes	135
Tabla 35. Dinámica de la caminata	138
Tabla 36. Objetivos prioritarios del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024).	149

Tabla 37. Líneas estratégicas del Objetivo Prioritario número 6 Del Proigualdad (2020-2024).....	150
Tabla 38. Acciones puntuales derivadas de la línea estratégica 6.4, Proigualdad (2020-2024).....	151
Tabla 39. Estrategias prioritarias del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024)	155
Tabla 40. Principios rectores de la planeación del desarrollo de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.	165
Tabla 41. Criterios rectores de las bases y lineamientos de los servicios de transporte	171
Tabla 42. Contenido del Programa Estatal de Transporte.....	173
Tabla 43. Grupo 1: Características grupo etario de 25 a 35 años de edad.....	189
Tabla 44. Características grupo 2: 36 a 45 años de edad	204
Tabla 45. Características grupo etario 3: 46 a 55 años de edad.....	219
Tabla 46. Características grupo etario 4: 56 a 65 años y más.	233
Tabla 47. Dualidad de los cuidados	244
Tabla 48. Barreras de acceso a la movilidad con personas dependientes	249
Tabla 49. Vinculaciones con el marco legal	262
Tabla 50. Barreras identificadas durante el recorrido	270

Índice de Figuras

Figura 1. Problema de investigación	33
Figura 2. Horas a la semana de trabajo total según sexo, 2022.....	48
Figura 3. Valor de las labores domésticas y de cuidados por persona que lo realiza, según situación conyugal	50
Figura 4. Distribución del Valor Económico Total del Trabajo No Remunerado de los hogares, según tipo de función, 2019 (Estructura porcentual).	52
Figura 5. Valor del trabajo no remunerado Doméstico y de cuidados de los hogares, según función desempeñada, 2019 (Porcentaje del PIB a precios corrientes)	53
Figura 6. Valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados según tipo de función	54
Figura 7. Valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares comparado con actividades económicas del país, 2019. (Porcentaje respecto al PIB a precios corrientes).....	55
Figura 8. Diamante de los cuidados	56
Figura 9. Actores y procesos vinculados a los trabajos de cuidados no remunerados.....	57
Figura 10. Trayectos de movilidad cotidiana y trayectos de movilidad del cuidado.	76
Figura 11. Estimación hipotética de viajes relacionados con el cuidado, recodificando los datos existentes en la encuesta oficial Movilidad de 2007	83
Figura 12. Comparación de porcentajes al utilizar movilidad del cuidado como categoría	85
Figura 13. Derechos, género y matriz de la desigualdad: tres anclajes conceptuales para rescatar la dimensión social en el diseño de políticas públicas.	91
Figura 14. Comparación Urbanismo normativo vs. Urbanismo feminista.	101
Figura 15. Ciudad cuidadora.....	102
Figura 16. Esferas de la vida cotidiana	105
Figura 17. Variables urbanas.....	106
Figura 18. Conceptualizaciones del espacio público.	110
Figura 19. Mapa de conceptos regentes en la conceptualización del espacio público	111
Figura 20. Conceptualización Urbana: Productivo vs. Reproductivo	113
Figura 21. Planteamiento Sistémico del estudio.....	120
Figura 22. Planteamiento del análisis sistémico.....	122
Figura 23. Operatividad del marco teórico.....	123
Figura 24. Diagrama de flujo para selección de documentos con base en PRISMA 2020	129
Figura 25. Mapa de niveles socioeconómicos en Querétaro y zona metropolitana.....	133
Figura 26. Mapa del recorrido.....	140
Figura 27. Identificación del principio de transversalidad en relación con la perspectiva de género y movilidad en el marco normativo a nivel nacional.	157

Figura 28. Identificación del principio de transversalidad en relación con la perspectiva de género y movilidad en el marco normativo del Estado de Querétaro.	177
Figura 29. Caracterización de la muestra	184
Figura 30. Grupo 1: Vinculaciones entre actividades de cuidados y sistemas de cuidados.	191
Figura 31. Grupo 1: Vinculaciones entre sistemas relacionales de cuidados y facilitadores.	192
Figura 32. Grupo 1: Vinculaciones entre sistemas relacionales de cuidados y barreras.	193
Figura 33. Grupo 1: Vinculaciones entre circuitos de cuidados y barreras.	195
Figura 34. Vinculaciones entre circuitos de cuidados y facilitadores.	197
Figura 35. Vinculaciones entre experiencia sentida y actividades de cuidados.	198
Figura 36. Grupo 2: Vinculaciones entre actividades de cuidados y sistemas de cuidados.	206
Figura 37. Grupo 2: Vinculaciones entre sistemas de cuidados y facilitadores	207
Figura 38. Grupo 2: Vinculaciones entre sistemas de cuidados y barreras.	209
Figura 39. Grupo 2: Vinculaciones entre circuitos de cuidados y facilitadores.	210
Figura 40. Grupo 2: Vinculaciones entre circuitos de cuidados y barreras.	212
Figura 41. Grupo 2: Vinculaciones entre experiencias sentidas y actividades de cuidados	213
Figura 42. Grupo 3: Vinculaciones entre actividades y sistemas relacionales de cuidados	220
Figura 43. Grupo 3: Vinculaciones entre sistemas relacionales y facilitadores.	222
Figura 44. Grupo 3: Vinculaciones entre sistemas relacionales y barreras	223
Figura 45. Grupo 3: Vinculaciones entre circuitos y facilitadores	224
Figura 46. Grupo 3: Vinculaciones entre circuitos y barreras.	225
Figura 47. Grupo 3: Vinculaciones entre experiencia sentida y actividades de cuidados	226
Figura 48. Grupo 4: Vinculaciones entre actividades y sistemas relacionales de cuidados	235
Figura 49. Grupo 4: Vinculaciones entre sistemas relacionales y facilitadores.	236
Figura 50. Grupo 4: Vinculaciones entre sistemas relacionales y barreras	237
Figura 51. Grupo 4: Vinculaciones entre circuitos y facilitadores	239
Figura 52. Grupo 4: Vinculaciones entre circuitos y barreras.	240
Figura 53. Grupo 4: Vinculaciones entre experiencias y actividades de cuidados	241
Figura 54. Ciclo de vida y demanda de cuidados.	247
Figura 55. Grupo 1: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia	252
Figura 56. Grupo 2: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia	253
Figura 57. Grupo 3: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia	254
Figura 58. Grupo 4: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia	255

Figura 59. Grupo 1: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2.....	257
Figura 60. Grupo 2: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2.....	258
Figura 61. Grupo 3: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2.....	259
Figura 62. Grupo 4: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2.....	260
Figura 63. Caminata urbana exploratoria	265
Figura 64. Modificación del recorrido.....	267
Figura 65. Barreras y obstáculos durante el recorrido.....	271
Figura 66. Evaluación de banquetas	273
Figura 67. Evaluación accesibilidad y seguridad	274
Figura 68. Evaluación Prioridad peatonal	275
Figura 69. Evaluación Espacio público y de relación.....	276
Figura 70. Mobiliario urbano y servicios.....	277

Resumen

La movilidad del cuidado constituye un fenómeno esencial para el sostenimiento de la vida cotidiana; sin embargo, sus desplazamientos han permanecido históricamente invisibilizados dentro de la planeación urbana, el diseño de los sistemas de movilidad y las políticas públicas, las cuales han privilegiado una visión centrada en los viajes asociados al trabajo remunerado. Esta investigación parte del reconocimiento de la desarticulación existente entre el marco legal, la dimensión espacial urbana y la experiencia cotidiana de las personas cuidadoras, situación que limita la comprensión integral de la movilidad del cuidado y dificulta la generación de respuestas orientadas a atender sus necesidades. El objetivo de la investigación fue analizar la organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado mediante una aproximación multidimensional que permitiera comprender las relaciones entre el marco legal, las condiciones físico-espaciales, temporales, tecnológicas, económicas y de seguridad, y la experiencia de las personas cuidadoras. Metodológicamente, la investigación se desarrolló desde el paradigma de la complejidad y el enfoque de sistemas complejos, mediante una estrategia cualitativa sustentada en el análisis del marco legal, entrevistas semiestructuradas a 32 mujeres organizadas en cuatro grupos etarios y una caminata exploratoria de diagnóstico urbano desde la perspectiva de los cuidados. Los resultados muestran que la movilidad del cuidado se configura a partir de la interacción permanente entre múltiples dimensiones que operan de manera interdependiente. Asimismo, evidencian que la organización cotidiana de los cuidados depende de sistemas relacionales en los que participan la familia, el Estado y el mercado, la comunidad y las instituciones, también se identificó que las barreras físico-espaciales, los tiempos de traslado, los costos económicos, las condiciones de seguridad y la disponibilidad de infraestructura y servicios influyen directamente en las experiencias de movilidad. Finalmente, la investigación identifica la necesidad de fortalecer la articulación entre el marco normativo, la planeación urbana y las políticas de movilidad, incorporando la movilidad del cuidado como un fenómeno transversal para contribuir a la redistribución de los cuidados, construcción de ciudades más inclusivas, accesibles y sensibles a las necesidades de quienes dan y reciben cuidados.

Palabras clave: movilidad del cuidado; organización socioespacial; cuidados; complejidad; urbanismo.

Abstract

Care mobility constitutes an essential phenomenon for sustaining everyday life; however, it has historically remained invisible within urban planning, mobility system design, and public policies, which have traditionally prioritized journeys associated with paid employment. This research is based on the recognition of the existing disconnect between the legal framework, the urban spatial dimension, and the everyday experiences of caregivers, a situation that limits a comprehensive understanding of care mobility and hinders the development of responses aimed at addressing their needs. The objective of this study was to analyze the urban socio-spatial organization of care mobility through a multidimensional approach that would enable an understanding of the relationships between the legal framework, physical-spatial, temporal, technological, economic, and safety conditions, and the experiences of caregivers. Methodologically, the research was conducted within the complexity paradigm and the complex systems approach, using a qualitative strategy based on the analysis of the legal framework, semi-structured interviews with 32 women organized into four age groups, and an exploratory urban walk from a care perspective. The findings reveal that care mobility is shaped by the continuous interaction of multiple interdependent dimensions. They also show that the everyday organization of care depends on relational systems involving families, the State, and the market, while physical-spatial barriers, travel times, economic costs, safety conditions, and the availability of infrastructure and services directly influence mobility experiences. Finally, the study highlights the need to strengthen the articulation between the legal framework, urban planning, and mobility policies by incorporating care mobility as a cross-cutting issue in order to contribute to the development of more inclusive, accessible, and care-sensitive cities.

Keywords: care mobility; socio-spatial organization; care; complexity; urban planning.

Toda economía descansa, antes que sobre la producción de mercancías, sobre la reproducción cotidiana de la vida. Esta ha sido sostenida históricamente por el trabajo doméstico y de cuidados, realizado de manera desproporcionada por mujeres, cuya contribución ha permanecido invisibilizada y escasamente reconocida pese a constituir una condición indispensable para el funcionamiento de la sociedad.

“Organización socioespacial urbana de las labores de cuidados: Una aproximación multidimensional desde la complejidad”

Introducción

Cada día, miles de personas recorren la ciudad para llevar a sus hijos e hijas a la escuela, acompañar a una persona mayor a una consulta médica, realizar compras para el hogar, trasladar a un familiar a actividades recreativas o gestionar trámites indispensables para el bienestar de quienes están a su cuidado. Estos desplazamientos forman parte de la cotidianidad y hacen posible el sostenimiento de la vida; sin embargo, han permanecido invisibles dentro de los procesos de planeación urbana, el diseño de los sistemas de movilidad y las políticas públicas. Tradicionalmente, las ciudades han sido concebidas a partir de una lógica que privilegia la movilidad asociada al trabajo remunerado, los desplazamientos pendulares y la eficiencia en los tiempos de viaje, dejando en un segundo plano aquellas movilidades vinculadas con las actividades de cuidado, cuya naturaleza es diversa, compleja y dinámica.

Esta visión ha contribuido a consolidar una comprensión parcial de la movilidad urbana, en la que los desplazamientos cotidianos relacionados con el cuidado suelen ser interpretados como trayectos secundarios, sin reconocer que constituyen una condición indispensable para garantizar el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la alimentación y el propio cuidado. Como consecuencia, las necesidades de quienes realizan estas actividades han sido escasamente estudiadas y mucho menos, consideradas en el diseño de la infraestructura urbana, en la organización del transporte público y en la formulación de políticas orientadas a la movilidad.

En las últimas décadas, el trabajo de cuidados ha adquirido relevancia dentro de la agenda académica, política e institucional, al reconocerse como un elemento esencial para la reproducción social y el sostenimiento de la vida. Los cuidados, no se limitan al ámbito doméstico, constituyen un conjunto de actividades que se desarrollan en múltiples espacios de la ciudad y que requieren la realización

constante de desplazamientos para lograr atender necesidades propias y de otras personas. Esta dimensión espacial del cuidado ha dado origen al concepto de movilidad del cuidado, entendido como el conjunto de desplazamientos cotidianos que hacen posible la realización de actividades de cuidado y el acceso a bienes, servicios y oportunidades indispensables para la vida cotidiana.

La movilidad del cuidado constituye un fenómeno que trasciende la lógica tradicional con la que históricamente se ha estudiado la movilidad urbana. A diferencia de los desplazamientos lineales entre el hogar y el lugar de trabajo o el lugar de estudios, los viajes asociados al cuidado suelen caracterizarse por la realización de trayectos encadenados, múltiples paradas, cambios de destino, acompañamiento de personas dependientes y la combinación de distintos modos de transporte. Asimismo, estos desplazamientos se encuentran estrechamente condicionados por factores como la distribución territorial de los servicios, la accesibilidad, los tiempos de traslado, la disponibilidad de infraestructura, las condiciones de seguridad, los costos económicos y las posibilidades de conciliación entre las distintas responsabilidades cotidianas.

Esta característica hace evidente el carácter transversal de la movilidad del cuidado. Lejos de constituir un tema vinculado al transporte, del urbanismo o de las políticas de cuidado, la movilidad del cuidado atraviesa distintos ámbitos de la vida social y urbana, articulando aspectos relacionados con la organización territorial, la provisión de servicios, la igualdad de género, la accesibilidad, el diseño urbano, la seguridad, la planeación de la movilidad y el ejercicio efectivo de diversos derechos. Comprender este fenómeno desde una perspectiva transversal implica reconocer que las decisiones adoptadas en cada uno de estos ámbitos generan efectos que trascienden su propio campo de actuación y repercuten directamente en las condiciones bajo las cuales las personas organizan y realizan las actividades de cuidado en su vida cotidiana.

Por ello, el análisis de la movilidad del cuidado demanda aproximaciones capaces de superar visiones dicotómicas fragmentadas de la realidad y avanzar hacia

perspectivas que permitan comprender las relaciones existentes entre las múltiples dimensiones que intervienen en su configuración. Desde esta perspectiva, resulta necesario entender cómo estos interactúan entre sí para producir determinadas formas de organización socioespacial urbana y cómo dichas configuraciones condicionan las experiencias cotidianas de quienes sostienen el cuidado mediante sus desplazamientos diarios.

A pesar del creciente interés que ha despertado la movilidad del cuidado en los últimos años, su estudio continúa siendo un campo de investigación en construcción. Las contribuciones desarrolladas desde la economía feminista, la geografía feminista, los estudios urbanos y los estudios de movilidad han permitido visibilizar que las responsabilidades de cuidado producen formas particulares de desplazamiento que difieren de los patrones tradicionalmente considerados por la planificación del transporte. Estas investigaciones han evidenciado que las personas cuidadoras realizan trayectos más frecuentes, complejos y diversos, caracterizados por la combinación de múltiples destinos, la realización de viajes encadenados, el acompañamiento de personas dependientes y una mayor dependencia de la proximidad de los servicios, la accesibilidad y las condiciones del entorno urbano.

Estos aportes han representado un avance significativo para reconocer que la movilidad no constituye una experiencia homogénea y que las responsabilidades de cuidado generan necesidades específicas que deben ser consideradas en la formulación de políticas públicas y en el diseño de ciudades más equitativas. Sin embargo, una parte importante de estas investigaciones ha privilegiado el análisis de variables relacionadas con los patrones de viaje, la distribución modal, los tiempos de traslado o las diferencias existentes entre mujeres y hombres, dejando en un segundo plano las relaciones que se establecen entre las múltiples dimensiones que configuran la experiencia cotidiana de los trayectos vinculados a los cuidados.

En este sentido, la movilidad del cuidado no puede entenderse únicamente como el resultado de decisiones individuales, por el contrario, constituye un fenómeno cuya configuración depende de la interacción permanente entre condiciones físico-espaciales, temporales, tecnológicas, económicas, de seguridad, normativas e institucionales que, se articulan entre sí y producen experiencias diferenciadas para quienes realizan actividades de cuidado. Comprender la movilidad del cuidado en su totalidad exige reconocer las relaciones de interdependencia que existen entre ellas y la manera en que, en conjunto, configuran las posibilidades de acceso, permanencia y desplazamiento dentro del espacio urbano.

Desde esta perspectiva, la presente investigación parte del reconocimiento de que la movilidad del cuidado constituye un fenómeno transversal. Su transversalidad no radica únicamente en el hecho de involucrar distintos ámbitos de la vida cotidiana, sino en que atraviesa y conecta diversos sistemas urbanos que tradicionalmente han sido analizados de manera independiente. La organización territorial de los servicios, el diseño del espacio público, la infraestructura peatonal, el transporte público, las condiciones de seguridad, la disponibilidad tecnológica, los tiempos de traslado, los costos económicos y los marcos institucionales forman parte de un mismo entramado de relaciones que condiciona la experiencia cotidiana de las personas cuidadoras. En consecuencia, las decisiones adoptadas en cualquiera de estos ámbitos generan efectos que trascienden su propio campo de actuación y repercuten en la forma en que el cuidado puede desarrollarse dentro de la ciudad.

Esta perspectiva supone un cambio respecto de aproximaciones centradas exclusivamente en el análisis sectorial de la movilidad. Mientras que dichas aproximaciones tienden a fragmentar el fenómeno en componentes independientes, la presente investigación propone comprender la movilidad del cuidado como una realidad compleja cuya explicación requiere reconocer la interacción permanente entre las distintas dimensiones que la conforman. En este sentido, el interés de la investigación se enfoca en comprender cómo estas se relacionan entre sí, cómo producen determinadas formas de organización socioespacial y cómo dichas

configuraciones son experimentadas por las personas cuidadoras en su vida cotidiana.

La adopción de esta perspectiva responde al reconocimiento de que las ciudades constituyen sistemas complejos, caracterizados por la interacción constante entre distintos actores y elementos. En este contexto, la movilidad del cuidado emerge como un fenómeno igualmente complejo, cuya comprensión demanda aproximaciones capaces de trascender explicaciones lineales y de incorporar la multiplicidad de relaciones que intervienen en su configuración. La presente investigación propone analizar la forma en que estas dimensiones convergen, se condicionan mutuamente y producen experiencias específicas de movilidad en el contexto urbano.

Bajo esta lógica, la organización socioespacial urbana adquiere un papel central dentro de la investigación. Más allá de representar la distribución física de la infraestructura o de los servicios, constituye la expresión de las relaciones que se establecen entre el espacio, las prácticas sociales y las condiciones que posibilitan o limitan el desarrollo cotidiano de las actividades de cuidado. Analizar la organización socioespacial urbana de las labores de cuidados, implica, comprender cómo se articulan las dimensiones que conforman el fenómeno y cómo dichas relaciones inciden en la experiencia cotidiana de las personas cuidadoras.

La comprensión de este fenómeno también supone reconocer el lugar desde el cual se produce el conocimiento. Como mujer, profesionista y madre de dos hijos pequeños, la movilidad del cuidado no constituye únicamente un objeto de estudio, sino una práctica que forma parte de mi vida diaria. Los desplazamientos para acompañar, cuidar, conciliar tiempos, reorganizar trayectos y responder simultáneamente a las demandas del ámbito familiar, laboral y personal me han permitido experimentar, desde la cotidianidad, la complejidad de un fenómeno que con frecuencia permanece invisible dentro de las formas tradicionales de comprender la movilidad urbana. En este sentido, la investigación reconoce explícitamente que el conocimiento aquí construido se encuentra situado y que la

experiencia de quien investiga forma parte del proceso mediante el cual el fenómeno se observa, se problematiza y adquiere significado. Lejos de constituir un punto de llegada, esta experiencia representa el punto de partida desde el cual surgieron las preguntas que orientan la presente investigación y la inquietud por comprender, desde una aproximación científica, las relaciones que configuran la organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado.

En atención a este vacío de conocimiento, la presente investigación propone una aproximación orientada a comprender la organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado desde una perspectiva multidimensional, reconociendo que las experiencias de movilidad de las personas cuidadoras son el resultado de la interacción permanente entre múltiples dimensiones que operan de manera simultánea y cuya comprensión exige superar aproximaciones analíticas fragmentadas. Desde esta perspectiva, la investigación no busca explicar la movilidad del cuidado a partir de un único factor o dimensión, sino analizar las relaciones que se establecen entre las condiciones físico-espaciales, temporales, tecnológicas, económicas y de seguridad, y la manera en que estas configuran la experiencia cotidiana de quienes realizan actividades de cuidado.

Para ello, la investigación se sustenta en el paradigma de la complejidad como marco epistemológico que permite comprender la movilidad del cuidado como un fenómeno dinámico, relacional y multidimensional. Esta aproximación reconoce que las distintas dimensiones analizadas no actúan de forma independiente, sino que mantienen relaciones de interdependencia que producen configuraciones específicas de organización. El interés de la investigación se centra en comprender dichas relaciones, identificar los patrones que emergen de su interacción y analizar cómo estas influyen en las experiencias de movilidad de las personas cuidadoras.

El objetivo de la investigación consiste en analizar la organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado mediante una aproximación multidimensional, la principal aportación de esta tesis radica en proponer una lectura transversal de la movilidad del cuidado que articula los estudios sobre cuidados, movilidad urbana,

complejidad y organización socioespacial, con el propósito de comprender las relaciones existentes entre las múltiples dimensiones que configuran este fenómeno. La investigación propone un marco analítico que permite interpretar la movilidad del cuidado como un sistema de relaciones, contribuyendo al desarrollo de herramientas conceptuales útiles para el análisis de fenómenos urbanos complejos y para la generación de conocimiento que fortalezca el diseño de políticas públicas, estrategias de planeación y procesos de toma de decisiones orientados a construir ciudades más inclusivas, accesibles y sensibles a las necesidades que dan y reciben cuidados.

Finalmente, la tesis se estructura en siete capítulos. El primero aborda la evolución conceptual de los cuidados y su organización social, incorporando el análisis del marco internacional de los derechos humanos relacionado con la movilidad del cuidado. El segundo desarrolla el concepto de movilidad del cuidado y sus principales aproximaciones teóricas. El tercero presenta el paradigma de la complejidad y los fundamentos conceptuales que sustentan la aproximación multidimensional adoptada en la investigación. El cuarto describe el diseño metodológico y las estrategias utilizadas para la obtención y análisis de la información. El quinto expone el análisis de la organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado a partir de las dimensiones de estudio. El sexto desarrolla la discusión de los resultados a la luz del marco teórico y conceptual, mientras que el séptimo presenta las conclusiones, las aportaciones de la investigación, sus limitaciones y las líneas de trabajo futuras.

Antecedentes

El estudio de los cuidados ha experimentado una transformación significativa durante las últimas décadas. Las primeras investigaciones abordaban el estudio de los cuidados desde el ámbito privado y familiar, más adelante, el desarrollo de la economía feminista, la sociología y los estudios de género permitieron reconocer que las actividades destinadas a sostener la vida constituyen un fenómeno social, económico y político indispensable para el funcionamiento de las sociedades contemporáneas. Este cambio de perspectiva fue fundamental y propició el surgimiento de una amplia producción científica orientada a comprender quién cuida, cómo se organizan los cuidados, cuáles son sus implicaciones para la desigualdad de género y qué papel desempeñan las instituciones en su provisión.

Las investigaciones desarrolladas por Corina Rodríguez Enríquez, Gabriela Marzonetto, Karina Batthyány y Yazmín Pérez Haro constituyen algunos de los principales referentes latinoamericanos en este campo. Desde distintas aproximaciones, estos trabajos coinciden en señalar que el cuidado no puede reducirse a una actividad doméstica o familiar privada, sino que representa un conjunto de prácticas indispensables para garantizar el bienestar cotidiano y la reproducción social. En particular, Rodríguez Enríquez y Marzonetto (2016) documentan cómo la organización social del cuidado depende de la interacción entre familias, Estado, mercado y comunidad, evidenciando que las deficiencias de las políticas públicas tienden a trasladar las responsabilidades de cuidado hacia los hogares y, de manera desproporcionada, hacia las mujeres. Sus investigaciones, muestran que las desigualdades en la provisión de servicios públicos producen profundas diferencias en el acceso al cuidado y en las oportunidades de participación económica y social de quienes asumen estas responsabilidades.

En este mismo sentido, Batthyány (2020) amplía el estudio y la comprensión del fenómeno, al demostrar que los cuidados integran diversas dimensiones, entre las que se identifican las condiciones materiales, económicas y afectivas que se

desarrollan de manera simultánea en la vida cotidiana. Su trabajo resulta especialmente relevante porque aporta evidencia sobre la manera en la que el cuidado constituye una actividad transversal que además está presente en todo el ciclo de vida. Por su parte, Pérez Haro (2018) incorpora una perspectiva multidimensional al señalar que el estudio de los cuidados requiere articular diversos enfoques que van desde la economía, la psicología, la sociología, el derecho, la cultura y la dimensión espacial, argumentando que los cuidados conforman un fenómeno complejo cuya comprensión exige superar aproximaciones disciplinares aisladas y desintegradas. Estas contribuciones representan un antecedente fundamental para investigaciones que, como la presente, buscan comprender los cuidados desde una perspectiva relacional y sistémica.

Además de los aportes ya mencionados, diversos estudios comenzaron a señalar que las actividades de cuidados también poseen una dimensión territorial que ha permanecido prácticamente ausente en la investigación sobre movilidad urbana. Durante décadas, la mayor parte de los estudios de transporte se ha concentrado en analizar desplazamientos asociados al empleo remunerado y a estudios, utilizando modelos origen-destino contruidos a partir de viajes lineales entre la vivienda y el lugar de trabajo (Sanchez-de Madariaga & Zucchini, 2020).. Esta práctica, ha generado que como consecuencia, numerosos desplazamientos cotidianos relacionados con el cuidado han quedado invisibilizados dentro de las estadísticas oficiales y por lo tanto, también de las políticas públicas de movilidad.

Uno de los principales aportes para cuestionar esta visión parcial y sesgada, proviene de la Doctora Inés Sánchez de Madariaga (2009), quien introduce el concepto de movilidad del cuidado para referirse al conjunto de desplazamientos necesarios para garantizar la reproducción cotidiana de la vida. Su propuesta demuestra que una parte importante de los viajes urbanos responde a actividades relacionadas con los cuidados, como acompañar a niñas y niños a la escuela, trasladar personas mayores a consultas médicas, realizar compras para el hogar, efectuar trámites, proveer alimentos o atender diversas necesidades familiares, desplazamientos que difícilmente pueden comprenderse mediante los modelos

tradicionales de movilidad lineal. A partir de esta contribución, la movilidad del cuidado comenzó a consolidarse como un nuevo campo de investigación dentro del urbanismo con perspectiva de género.

Posteriormente, Sánchez de Madariaga y Zucchini (2020) fortalecieron este planteamiento mediante una investigación desarrollada en Madrid, considerada actualmente uno de los estudios empíricos más influyentes sobre movilidad del cuidado. A partir del análisis de las encuestas oficiales de movilidad, las autoras demostraron que los sistemas estadísticos tradicionales subestiman la magnitud real de los desplazamientos asociados al cuidado debido a que clasifican estos viajes en categorías independientes, como compras, acompañamiento, trámites o visitas, sin reconocer que forman parte de una misma lógica cotidiana vinculada a la reproducción y al sostenimiento de la vida. Como respuesta, propusieron incorporar la categoría "movilidad del cuidado" dentro de las encuestas origen-destino para identificar de manera más precisa estos patrones de desplazamiento y generar evidencia útil para el diseño de políticas públicas de transporte más inclusivas. Esta propuesta constituye uno de los antecedentes más importantes para la presente investigación, ya que deja clara la necesidad de replantear las categorías utilizadas para estudiar la movilidad urbana.

Los estudios realizados por Inés Sánchez de Madariaga y Elena Zucchini también evidenciaron que la movilidad del cuidado presenta características diferenciadas respecto de la movilidad laboral. Entre sus principales hallazgos, lograron identificar características específicas de la movilidad del cuidado, entre ellas se encuentran las siguientes: los trayectos suelen ser encadenados, múltiples destinos durante un mismo recorrido, horarios no fijos, acompañamiento frecuente de personas dependientes como infancias o adultos mayores, además de una uso importante del transporte público, así como un importante número de trayectos caminando. Estos resultados demostraron que las infraestructuras urbanas y los sistemas de movilidad, diseñados bajo un modelo de usuario asociado al trabajo remunerado, no responden de manera adecuada a las necesidades de quienes realizan actividades de cuidados. Estos estudios, trajeron como consecuencia, que las

investigaciones sobre movilidad comenzaron a incorporar nuevas variables relacionadas con elementos como la accesibilidad, la seguridad, el tiempo disponible, la autonomía y la experiencia cotidiana de las personas cuidadoras.

La movilidad del cuidado comenzó a consolidarse como un campo de investigación, en el cual además de estudiar los patrones de desplazamiento, los estudios se ampliaron y comenzaron a estudiar las condiciones urbanas que facilitan o dificultan los trayectos. En este contexto, diversas investigaciones demostraron que la experiencia cotidiana de la movilidad no depende únicamente de la disponibilidad de infraestructura o de la existencia de servicios de transporte, sino también de la manera en que las personas interactúan corporal, emocional y socialmente con el entorno construido (Jiron & Mansilla, 2013). Este giro permitió incorporar nuevas dimensiones de análisis relacionadas con la accesibilidad, la caminabilidad, la percepción de seguridad, la autonomía y la calidad de la experiencia urbana.

Uno de los trabajos más influyentes en esta línea corresponde a la Doctora Paola Jirón, cuyas investigaciones proponen reinterpretar el concepto de movilidad y al presentarla como una práctica social situada. En este sentido, Jirón propone comprender los desplazamientos cotidianos como experiencias situadas que articulan tiempos, espacios, relaciones sociales y prácticas de cuidado. A partir de estudios etnográficos desarrollados en distintas ciudades latinoamericanas, Jirón demuestra que las personas organizan su vida cotidiana mediante complejas secuencias de desplazamientos condicionadas por las responsabilidades familiares, las oportunidades de acceso a servicios y las características del entorno urbano (Jiron & Milan, 2018). Desde esta perspectiva, la movilidad deja de ser únicamente un fenómeno de transporte para convertirse en un componente central de la producción cotidiana de la ciudad y de las desigualdades urbanas.

Las investigaciones de Jirón(2018), Sánchez de Madariaga (2020) y Zucchini (2015), también cuestionan las aproximaciones cuantitativas basadas exclusivamente en tiempos de viaje o matrices origen-destino, argumentando que dichos instrumentos resultan insuficientes para comprender las experiencias de

quienes realizan múltiples desplazamientos vinculados al cuidado, ya que dejan fuera variables importantes que resultan determinantes en las experiencias de movilidad de las personas.

Paula Soto Villagrán es otra autora que ha contribuido a profundizar la comprensión de la movilidad desde la perspectiva de género, al mostrar que la experiencia urbana de las mujeres se encuentra condicionada por relaciones estructurales e interseccionales de desigualdad que atraviesan la vida cotidiana. Sus investigaciones proporcionan evidencia sobre la manera en la que factores como la percepción de inseguridad, el miedo, las responsabilidades de cuidado y las características del entorno construido influyen de manera permanente en las decisiones de desplazamiento, modificando rutas, horarios y formas de apropiación del espacio urbano (Villagrán, Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos., 2016). Desde esta perspectiva, la movilidad deja de entenderse como un problema de accesibilidad o transporte para incorporar dimensiones más profundas como la emocional, corporal y la dimensión relacional.

Para lograr la generación de estudios más profundos que reflejen la complejidad implícita en la movilidad urbana, estas autoras proponen la incorporación de aproximaciones cualitativas, las cuales permiten analizar cómo las personas necesitan negociar continuamente con elementos diversos como barreras físicas, temporales, económicas y sociales durante sus trayectos cotidianos. Este planteamiento representa un antecedente relevante para la presente investigación, ya que justifica la incorporación de herramientas etnográficas para comprender dimensiones que difícilmente pueden captarse mediante indicadores tradicionales cuantitativos.

Desde el urbanismo feminista, también se han realizado aportaciones valiosas, en las cuales, se amplía la comprensión de la movilidad, al demostrar que las ciudades no constituyen escenarios neutrales, las ciudades se pueden describir como escenarios en los cuales las relaciones de poder están presentes y a partir de estas se producen experiencias diferenciadas para distintos grupos de población

(Collectiu Punt 6, 2019). Desde esta perspectiva, el espacio urbano refleja decisiones históricas que han privilegiado determinados usos y formas de desplazamiento, lo cual ha tenido como consecuencia la reproducción de desigualdades en el acceso a oportunidades, servicios y condiciones de bienestar.

Las aportaciones desarrolladas por Collectiu Punt 6 representan uno de los referentes más importantes en esta línea de investigación. A partir de procesos participativos realizados en diferentes ciudades, este colectivo demuestra que la calidad de la experiencia urbana depende de una amplia variedad de elementos que tradicionalmente han sido considerados secundarios dentro de la planeación del transporte. Elementos como la continuidad de las banquetas, la existencia de rampas, la iluminación, la disponibilidad de mobiliario para el descanso, la proximidad entre equipamientos urbanos, la posibilidad de realizar múltiples actividades durante un mismo recorrido y la legibilidad del espacio adquieren una importancia fundamental para quienes realizan actividades de cuidado. Sus investigaciones señalan que diseñar ciudades orientadas al sostenimiento de la vida implica reconocer estas necesidades cotidianas como criterios centrales del diseño urbano y no como elementos complementarios (Collectiu Punt 6, 2019).

Aunque estas propuestas han cobrado relevancia en los últimos años, estos señalamientos se han realizado desde décadas atrás, trabajos como los de Jane Jacobs advirtieron que la vitalidad urbana depende de elementos como la diversidad de usos, la presencia constante de personas en el espacio público, y la existencia de calles con condiciones capaces de generar y garantizar vigilancia natural y condiciones de seguridad (Jacobs, 2011). Aunque sus investigaciones no se desarrollaron específicamente desde la perspectiva del cuidado, sus aportaciones constituyen un antecedente importante para comprender cómo determinadas configuraciones espaciales favorecen o limitan la movilidad segura, así como la apropiación cotidiana del espacio urbano.

Otra investigadora que ha realizado importantes aportaciones, es la doctora Doreen Massey quien ha profundizado sobre el tema, al proponer que el espacio debe

entenderse como el resultado de múltiples relaciones sociales que se producen simultáneamente en diferentes escalas. Esta perspectiva permitió cuestionar concepciones estáticas del territorio para comprender que los desplazamientos cotidianos son complejos y forman parte de procesos sociales dinámicos donde convergen condiciones económicas, políticas, culturales y de género (Massey, 2005). Desde esta mirada, la movilidad deja de ser un fenómeno exclusivamente físico para convertirse en una práctica social que expresa relaciones de poder y desigualdad.

En conjunto, las investigaciones presentadas, permitieron ampliar significativamente el campo de estudio de la movilidad del cuidado. Mientras los primeros trabajos demostraron la existencia de patrones diferenciados de desplazamiento, esta segunda generación de investigaciones desplazó la atención hacia la forma en la cual el espacio urbano, su diseño, organización y características, condicionan dichas prácticas y las experiencias concretas de quienes las realizan. Como resultado de estos señalamientos, los estudios comenzaron a incorporar categorías relacionadas con la accesibilidad universal, la percepción de seguridad, la caminabilidad, la calidad del espacio público, la experiencia corporal, las emociones y la interacción cotidiana con las infraestructuras urbanas, dimensiones que hoy constituyen algunos de los principales ejes de investigación sobre movilidad con perspectiva de género (Hanson, 2010).

Este planteamiento resulta particularmente relevante para la presente investigación porque evidencia que comprender la movilidad del cuidado requiere analizar no solamente los trayectos que realizan las personas, sino también las condiciones materiales, sociales y simbólicas que configuran dichos desplazamientos. En este sentido, los estudios revisados aportan elementos fundamentales para entender que la experiencia de movilidad emerge de la interacción entre infraestructuras, tiempos, tecnologías, condiciones de seguridad, relaciones de cuidado y características del entorno construido, perspectiva que orienta el enfoque multidimensional adoptado en esta tesis.

A partir de la revisión de la literatura es posible identificar un vacío de conocimiento, la mayor parte de los estudios se ha desarrollado desde enfoques cuantitativos centrados en la medición de viajes, tiempos de traslado, accesibilidad o distribución modal. Si bien estas investigaciones han generado evidencia importante para comprender y caracterizar la movilidad urbana, resultan insuficientes para explicar cómo las personas experimentan corporal y emocionalmente las condiciones presentes durante sus desplazamientos cotidianos, así como las estrategias que desarrollan para enfrentar las barreras impuestas por el entorno urbano y los sistemas de transporte.

Otro elemento que también representa un vacío de conocimiento es que si bien las investigaciones desarrolladas durante las últimas décadas han permitido reconocer la importancia social del trabajo de cuidados, caracterizar los patrones de movilidad asociados a estas actividades e incorporar progresivamente dimensiones relacionadas con la accesibilidad, la seguridad, la caminabilidad y la experiencia urbana, aún predominan aproximaciones que analizan estos elementos de manera aislada. En consecuencia, continúa siendo limitado el conocimiento sobre la forma en que estas dimensiones interactúan simultáneamente y configuran la experiencia cotidiana de las personas vinculadas a la movilidad del cuidado.

Finalmente, aunque la movilidad del cuidado constituye un campo de investigación en constante desarrollo y consolidación, continúan siendo escasos los estudios desarrollados en ciudades latinoamericanas de tamaño intermedio y, particularmente, en el contexto mexicano. En el caso de Querétaro, la revisión bibliográfica permitió identificar una ausencia de investigaciones que analicen la movilidad del cuidado desde una aproximación etnográfica y desde el paradigma de la complejidad, considerando las relaciones dinámicas que se establecen entre las personas, el espacio urbano, las infraestructuras, las tecnologías, los tiempos de desplazamiento y las condiciones de seguridad.

En atención a este vacío de conocimiento, la presente investigación propone analizar la organización socioespacial urbana de las labores de cuidados desde el

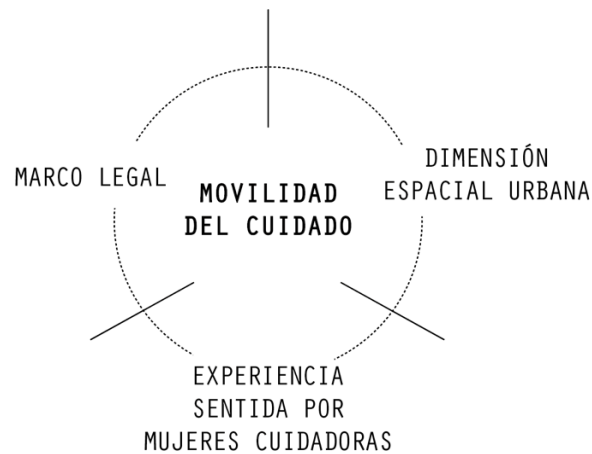
paradigma de la complejidad, entendiendo este fenómeno como el resultado de múltiples relaciones que se establecen entre las personas, las actividades de cuidado, las infraestructuras urbanas, el sistema de transporte, las condiciones territoriales y los distintos actores que intervienen en su configuración. Desde esta perspectiva, la investigación busca superar aproximaciones fragmentadas que analizan de manera independiente las distintas dimensiones de la movilidad del cuidado, para comprender las interacciones, tensiones y dinámicas que estructuran este fenómeno en el contexto urbano. Con ello, se pretende contribuir al desarrollo teórico de este campo de investigación y generar conocimiento que fortalezca la incorporación de la perspectiva de cuidados de manera transversal.

Problema y pregunta de investigación

Desde el marco legal, se comienzan a puntualizar estrategias y acciones enfocadas en la reducción y redistribución de las labores de cuidados, sin embargo estos esfuerzos aún no se ven reflejadas en las obras públicas e infraestructura para la provisión de bienes y servicios públicos relativos al cuidado en la ciudad de Querétaro.

Existe una desarticulación entre el marco legal enfocado en generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidados, la dimensión espacial urbana y las experiencias sentidas por mujeres cuidadoras con relación a la movilidad del cuidado (Figura 1).

Figura 1. Problema de investigación



Fuente: Elaboración propia

A partir de lo anterior se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se configura y qué experiencias genera el marco legal en torno a la organización social de las labores de cuidados y cómo es su articulación con la dimensión espacial urbana en la ciudad de Querétaro?

Objetivos

Generar conocimiento que permita comprender la organización socioespacial urbana de las labores de cuidados a partir de una aproximación multidimensional, que favorezca el entendimiento de la problemática y facilite la articulación entre el marco legal, la dimensión espacial urbana y la experiencia sentida mujeres cuidadoras.

Objetivos específicos:

1. Identificar en el marco legal, la presencia y aplicación efectiva del principio de transversalidad en relación con la perspectiva de género y la movilidad del cuidado dentro de las leyes vinculadas a la esfera espacial urbana.

2. ¿Cómo se estructuran los sistemas relacionales que permiten resolver las labores de cuidados?
3. ¿Cuáles son las barreras y facilitadores identificados desde la experiencia sentida en relación a los circuitos de cuidados?

CAPÍTULO I. LOS CUIDADOS

1.1 Conceptualización de los cuidados

Entre las acciones que pueden contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, los cuidados se identifican como un concepto clave que permite cuestionar y replantear las relaciones de poder que se han construido a partir de la feminización del trabajo de cuidados y las consecuencias que esto tiene en la vida de mujeres y niñas (Jiron, y otros, 2022).

La definición y conceptualización teórica del cuidado es un proceso que se encuentra en constante construcción y al que se ha contribuido de manera diferenciada desde distintas latitudes (Batthyány, Miradas latinoamericanas a los cuidados, 2020). Su estudio se complejiza al reconocer su naturaleza polisémica, multidimensional y relacional, al guardar significados diversos que además pueden ser interpretados desde distintas disciplinas (Haro Y. S., 2018).

Los cuidados se pueden describir como un elemento transversal que es imprescindible para la procuración del bienestar cotidiano de las personas así como para la reproducción social (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011). Los cuidados consisten en “la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida, la salud y el bienestar de las personas (Comas-d'Argemir, 2017, pág. 61)” son un componente determinante para la justicia social, así como en la procuración de la equidad de género.

De acuerdo con la Doctora y activista Yazmín Pérez Haro (2018), se pueden distinguir dos características inherentes a los cuidados, la primera se vincula con su carácter relacional, que va más allá de la relación entre la persona que cuida y quien recibe los cuidados, al ser un fenómeno social, se ven involucrados también

diversos agentes sociales y económicos. La segunda característica hace alusión a su naturaleza multidimensional, que a su vez vincula diversas perspectivas, dimensiones y disciplinas.

Entre las disciplinas que se han vinculado al estudio de los cuidados, se destacan la perspectiva económica, relacionada con los costos que implica la provisión de cuidados; desde la psicología se estudian los lazos afectivos y relacionales; en términos filosóficos el estudio de los cuidados se enfoca en la ética vinculada a estas actividades; desde los estudios sociales se identifican los diversos actores e instituciones involucrados; en la dimensión temporal se analiza la experiencia vivida en términos de inversión de tiempo y sentidos; en el ámbito cultural, el enfoque se centra en las prácticas de cuidado; desde los estudios jurídicos se aborda el derecho al cuidado y a una vida digna y finalmente, desde la dimensión espacial se estudian los usos y calidad de espacios y tiempos relacionados con los cuidados (Haro Y. S., 2018).

Los cuidados incluyen actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción y la vida de las personas, incluyen elementos físicos y como simbólicos (Rodríguez Enriquez & Marzonetto, 2016). De acuerdo con la Doctora en economía Corina Rodríguez y la Doctora en ciencias políticas Gabriela Marzonetto (2016), los cuidados incluyen las siguientes actividades:

- El autocuidado
- El cuidado directo de otras personas: la actividad interpersonal de cuidado
- La provisión de las precondiciones en las que se realiza el cuidado: la limpieza de la casa, la compra, y la preparación de alimentos.
- Gestión del cuidado: coordinar horarios, realizar traslados, supervisar el trabajo de personas cuidadoras remuneradas, etc.
- Atender necesidades de personas dependientes: niños y niñas, personas mayores, enfermas o con discapacidades.

- Atender las necesidades de personas tienen la capacidad de cuidarse con plena autonomía.

Entre las diversas definiciones de los cuidados, la Doctora en sociología Karina Batthyány (2020), señala que los cuidados se pueden definir como la acción de ayudar a personas dependiente en el desarrollo y bienestar de su vida cotidiana. Batthyány, destaca tres dimensiones vinculadas a los cuidados, la primera se refiere al cuidado material que implica un trabajo, la segunda dimensión es la del cuidado económico que implica la resolución de los costos económicos y la tercera, el cuidado psicológico que se relaciona con vínculos afectivos, emotivos y sentimentales.

La Doctora en ciencias antropológicas Yazmín Pérez Haro (2018), señala que los cuidados son un proceso cotidiano, que está presente en todas las etapas de nuestro ciclo vital, desde el nacimiento hasta la muerte, los cuidados son necesarios para lograr la regeneración cotidiana del bienestar físico de las personas, y también del bienestar psicológico y emocional.

Los cuidados son una necesidad de todas las personas, sin embargo es importante señalar que las necesidades de cuidados no son homogéneas ni estáticas y cambian de acuerdo con la edad, el sexo, el ciclo de vida y las condiciones particulares de cada persona, igualmente la diversidad de contextos socioculturales tienen una influencia determinante en la configuración de los cuidados que se dan y se reciben (Haro Y. S., 2018).

Carol Thomas (1993) Doctora en sociología, reconoce las diversas áreas que se vinculan a los cuidados y propone la identificación de siete dimensiones que se asocian al concepto de cuidados desde una perspectiva multidimensional, en la Tabla 1. se presenta una descripción.

Tabla 1. Dimensiones de los cuidados

Dimensión	Descripción
Identidad social de la persona cuidadora	Remite a las características sociales que la definen, ya sea en funciones familiares o profesionales.
Identidad social de la persona receptora de cuidados	Se refiere a las características sociales de la persona que recibe cuidados y a su grado o situación de dependencia.
Relación	Relaciones interpersonales entre la persona cuidadora y la persona receptora de cuidados.
Tipo de cuidados	Naturaleza de los cuidados que se proporcionan.
Dominio social	Espacio en el que se localizan la relación de cuidados, distinción entre espacios públicos y privados, ya que los cuidados brindados en estos dos ámbitos tienen características diferenciadas.
Carácter económico	Carácter económico de la relación de cuidados, es una relación de carácter asalariado o no asalariado.
Marco institucional	Localización física en la que se prestan los cuidados.

Fuente: Elaboración propia con base en (Thomas, 1993)

La Doctora en economía Susan Himmelweit (1995) destaca la ambigüedad que rodea a los cuidados, ya que al proporcionarlos se incluyen, además de elementos de cuidados físicos, también cuidados emocionales. Los elementos físicos, pueden ser en cierta medida independientes de la relación que se establece entre la persona que cuida y quien recibe los cuidados, en contraste, los elementos emocionales implican que la persona cuidadora es indispensable y parte de los cuidados que se proporcionan.

En este sentido, los cuidados relacionados con el ámbito emocional, son una actividad que no se puede desvincular de la persona cuidadora, ya que se involucra un vínculo de afinidad por lo que la persona que ofrece los cuidados se vuelve parte de la actividad misma. Por esta razón, los cuidados no se pueden adecuar a la definición dominante de trabajo, ya que a diferencia de un trabajo cualquiera, los cuidados, no pueden ser separados de la persona trabajadora (Himmelweit, 1995).

Himmelweit (1995), señala que una de las características que complejizan la definición de los cuidados en términos de trabajo, es cuando el cuidado proporcionado no puede ser reducido a actividades claramente separables en términos de horas y presencia física. Los elementos relacionados con los vínculos de afinidad, emocionales y afectivos son en menor grado asumidos bajo la noción dominante de trabajo, razón por la cual retienen características de invisibilidad que en términos económicos, están asociadas a lo que se denomina como trabajo no remunerado.

Tradicionalmente los cuidados habían permanecido invisibles dentro de la economía formal (Folbre, 2006), sin embargo, en la década de 1990 se da el reconocimiento formal de los cuidados como un trabajo. Lo anterior sucedió en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por Naciones Unidas en 1995 en Beijing, donde se destacó la importancia de valorar, visibilizar y reconocer el trabajo de cuidados no remunerado así como su aporte a la economía mundial (ONU, 1995).

A partir de lo anterior, resulta pertinente diferenciar los términos de trabajo no remunerado, trabajo de cuidados y trabajo de cuidados no remunerado. La Doctora en filosofía Shahar Rasavi (2007) señala que estos términos son frecuentemente utilizados de manera indistinta, sin embargo incluso cuando existen áreas donde estos conceptos se traslapan, el utilizarlos como sinónimos es un error que aporta a la poca definición dentro de la conceptualización de los cuidados. En la Tabla 2. se presentan las definiciones de estos tres conceptos.

Tabla 2. Definición de conceptos

Concepto	Definición
Trabajo no pagado	Incluye una diversidad de actividades que no tienen un nexo con una remuneración económica. Incluyen trabajo no pagado dentro del hogar o en el negocio familiar, actividades como recolectar agua o combustibles para autoconsumo, así como cuidado de hijos e hijas,

	personas de la tercera edad o con alguna discapacidad, además del cuidado de personas cercanas.
Trabajo de cuidados	El cuidado directo de otras personas, puede ser pagado o no pagado. Aquellos con necesidades más intensas de cuidados son los niños y niñas, las personas de la tercera edad y personas con discapacidad, sin embargo las personas que cuentan con total independencia y autonomía también son sujetas de cuidados.
Trabajo de cuidados no remunerado	Cuidado de personas sin recibir remuneración económica por ello. La mayor cantidad de trabajo de cuidados no remunerado tiene lugar en los hogares y las familias, sin embargo también puede realizarse por medio del cuidado de amigos, vecinos o miembros de la comunidad, incluso dentro de instituciones públicas y privada a través del voluntariado.

Fuente: Elaboración propia con base en (Razavi, 2007)

Con base en esta diferenciación, se aclara y acota la definición de trabajo de cuidados no remunerado, en la cual se centra esta investigación. El trabajo de cuidados no remunerado incluye actividades relacionadas con ofrecer atención, apoyo y cuidados a personas dependientes, sin recibir un pago económico por su realización. Igualmente esta característica se relaciona con el espacio social donde los cuidados se llevan a cabo y la manera en la que la mayoría del trabajo de cuidados no remunerado sucede dentro de los hogares, en entornos comunitarios e incluso en centros de atención públicos y privados por medio del voluntariado.

1.2 Trabajo de cuidados: Perspectiva histórica

La llamada esfera de la vida privada, el trabajo doméstico y de cuidados, ha sido históricamente considerada como irrelevante, las investigaciones sobre la historia del trabajo se han enfocado en el trabajo que se realiza para el mercado, dejando de lado las dinámicas sociales, económicas y culturales relacionadas con el trabajo de cuidados (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011).

De acuerdo con las Doctoras en economía, sociología e historia, Cristina Carrasco,

Teresa Torns y Cristina Borderias (2011), el interés por el estudio del denominado “trabajo de cuidados” surge a partir de cuatro grandes tendencias historiográficas:

1. La corriente historiográfica conocida como la segunda ola de la “Escuela de Annales” y su interés por el estudio de la esfera y el mundo privado.
2. El desarrollo de la historia de la familia, lo cual incluye la natalidad, fertilidad, así como la historia de los sentimientos; La historia de la infancia y la historia de las mujeres, prácticas de la maternidad, la lactancia, la higiene doméstica y los cuidados de la infancia en la transición a las sociedades modernas.
3. La historia de la medicina: estudios sobre la salud infantil.
4. Concepciones feministas sobre la construcción de la ciudadanía moderna, las cuales hicieron evidentes las conexiones entre la división sexual del trabajo y la exclusión de las mujeres del modelo neoliberal de ciudadanía.

La organización social de los cuidados y la manera en la que esta organización es percibida en la sociedad actual, tiene como precedente histórico el inicio de la transición al capitalismo liberal. En términos históricos, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados, han suscitado conflictos tan relevantes como actuales, los cuales han estado y continúan estando relacionados con la redefinición de las relaciones de género (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011).

Desde los estudios históricos, se muestra que la desvalorización del trabajo doméstico y el trabajo de cuidados, fue una construcción social que ha acompañado el desarrollo de la producción mercantil y logra dar explicaciones sobre las profundas raíces de desigualdad sexual sobre las que se fundamenta (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011).

En las sociedades preindustriales, las funciones productivas y reproductivas se encontraban imbricadas. La división sexual del trabajo, la organización de lo mercantil, lo doméstico y los cuidados, variaban considerablemente según los contextos económicos. Mujeres y hombres e incluso infancias de edades diversas

se involucraban en la resolución de estas tareas (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011).

Durante el proceso de industrialización, se gestaron los nuevos conceptos ideológicos de la domesticidad, al haber importantes cambios que redefinieron las características y condiciones del trabajo familiar doméstico. El proceso de industrialización fue acompañado de un proceso de nueva urbanización que atendía a la nueva organización y las transformaciones demográficas consecuentes (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011).

En el proceso de modernización hacia la transición a la sociedad industrial, se transformaron las funciones y concepciones sobre la familia, la maternidad, las infancias, así como también la asignación de roles, siendo los hombres asociados con el trabajo de mercado, mientras que a las mujeres se les asignó el rol de responsables fundamentales de lo doméstico y de los cuidados (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011).

A partir de la transformación hacia la sociedad industrial se instauraron las nuevas dinámicas sociales y con estas la división sexual del trabajo y los efectos derivados que conocemos en la actualidad. Los fenómenos sociales, culturales, históricos, y económicos se encuentran imbricados y tienen efectos que se retroalimentan, sin embargo cada región geográfica tiene condiciones particulares que afectan las dinámicas sociales y la manera en las que estas se mantienen, fortalecen o modifican.

1.3 Trabajo de cuidados: Perspectiva latinoamericana

En el contexto latinoamericano, el estudio de los cuidados inicia al reconocerlo como una de las diversas actividades que forman parte del trabajo no remunerado, sin embargo, el estudio específico de los cuidados paulatinamente comenzó a separarse del resto de actividades (Batthyány, Miradas latinoamericanas a los

cuidados, 2020).

Al surgir investigaciones que modificaban su enfoque y en lugar de estudiar las diferencias entre el trabajo remunerado y no remunerado, centraban sus esfuerzos en generar un mayor entendimiento de la diversidad de actividades y dinámicas que ocurren a interior de los hogares, inicia el estudio de los cuidados como una actividad diferenciada, que destaca por su relevancia (Batthyány, Miradas latinoamericanas a los cuidados, 2020).

De acuerdo con la Doctora en sociología Karina Batthyány (2020), en el contexto latinoamericano, se pueden identificar cuatro miradas analíticas en torno a los cuidados, la primera se relaciona con la economía feminista que se enfoca en el estudio de la llamada economía del cuidado, la segunda vinculada a la sociología, que se enfoca en la relación entre el cuidado y el bienestar social, la tercera se genera desde la comprensión del cuidado como un derecho y la cuarta desde la perspectiva de la ética del cuidado.

La aproximación que se genera a partir de la economía feminista se enfoca en el estudio e implicaciones alrededor de la sostenibilidad de la vida, concepto que se define como todas las actividades y prácticas que son necesarias para garantizar la supervivencia cotidiana de las personas en las sociedades (Rodríguez Enriquez & Marzoneto, 2016).

Desde el punto de vista económico, se estudia la relación que existe entre las actividades de cuidados que generan bienestar a nivel familiar, comunitario y social y cómo estas actividades tienen aportes significativos a los sistemas económicos, (Rodríguez-Enríquez, 2015). En la Tabla 3, se muestran las principales ideas alrededor de esta propuesta conceptual.

Tabla 3. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: Economía de los cuidados

Miradas analíticas al cuidado	Descripción
Economía de los cuidados	- Propuesta conceptual metodológica y crítica que busca cuestionar lo que se concibe como economía, así como las propias reglas del funcionamiento del sistema económico. - Ubica al centro de su estudio las desigualdades de género. - -El cuidado: tratamiento que busca visibilizar la contribución de las mujeres a una economía alternativa que no sólo mide el trabajo remunerado, sino también el no remunerado. - Identifica el trabajo de cuidados como un trabajo subsidiario y necesario para la economía de mercado generadora de riqueza. - Enfoca su estudio en la “sostenibilidad de la vida” el cual se concentra en la reproducción de la vida y no en la reproducción del capital - Busca, además de la creación de conocimiento, la transformación social.

Fuente: Elaboración propia con base en (Batthyány, Miradas latinoamericanas a los cuidados, 2020).

La segunda aproximación, los cuidados como componente del bienestar, surge desde el ámbito sociológico y se enfoca en el estudio del cuidado como un componente el bienestar así como la organización social del cuidado que se define como “la configuración dinámica de la oferta de servicios estatales, mercantiles, comunitarios y familiares y como el modo en que distintos actores y hogares se benefician de ellos” (Faur, 2014, pág. 12). En la Tabla 4 se muestran los principales conceptos asociados a esta aproximación analítica.

Tabla 4. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: Cuidados como componente de bienestar

Mirada analítica del cuidado	Descripción
Los cuidados como componente del bienestar	• Su estudio se centra en entender el lugar del cuidado en los regímenes de bienestar, se vincula con la sociología y el análisis de políticas públicas. • Se cuestiona la manera en la que el derecho al cuidado puede ser garantizado sin depender de las familias, para de esta manera garantizar los derechos de las mujeres. • Existe un profundo vínculo entre la familia, específicamente las mujeres y la provisión de cuidados, lo cual dificulta que el Estado asuma su responsabilidad y tome medidas para garantizarlos. • Se identifican como agentes proveedores de cuidado al Estado, el Mercado la Familia y la Comunidad. • El Estado se diferencia del resto de agentes, ya que además de proveer cuidados, define y asigna responsabilidades que deben asumir cada uno de los agentes proveedores de cuidados. • En América Latina surge el concepto de “organización social del cuidado (OSC)”, el cual permite analizar la provisión de cuidados en los países del sur, donde al no existir políticas públicas de cuidados ni régimen de cuidados consolidado, los esfuerzos se centran en acciones incipientes sin articulación que no conforman dispositivos para su provisión. • Las políticas de cuidados, no son universales, lo que existe es un paquete de políticas de transferencias de dinero que reproduce la división sexual del trabajo.

Fuente: Elaboración propia con base en (Batthyány, Miradas latinoamericanas a los cuidados, 2020).

Como parte de las miradas analíticas alrededor del estudio de los cuidados en América Latina, también se incluyen el estudio de los cuidados desde la perspectiva de derechos y el estudio del cuidado desde la perspectiva de la ética del cuidado, en las Tablas 5 y 6 se presentan los puntos clave de estas aproximaciones.

Tabla 5. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: El derecho al cuidado.

Mirada analítica del cuidado	Descripción
El derecho a los cuidados	• En la literatura feminista, se consideran los cuidados como un derecho universal, lo cual implica el derecho a recibir cuidados en los diferentes momentos del ciclo vital, evitando que la satisfacción de estas necesidades, sea determinada por la lógica de mercado, la disponibilidad de ingresos, la presencia de redes vinculares o lazos afectivos. • Conceptualización de los cuidados como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, el cual debe considerar las múltiples implicaciones que esto tiene para el diseño e implementación de políticas públicas. • Se reconoce el derecho a elegir si se desea o no cuidar en el marco del cuidado familiar no remunerado. Evitando así interpretar los cuidados familiares como una obligación de las mujeres y de las familias, sin posibilidad de elección. • Derecho a condiciones laborales dignas en el sector de cuidados, valorizado social y económicamente la tarea como un componente necesario del bienestar social.

Fuente: Elaboración propia con base en (Batthyány, 2020).

Tabla 6. Miradas analíticas en torno a los cuidados en América Latina: La ética del cuidado

Mirada analítica del cuidado	Descripción
La ética del cuidado	• Se problematizan las formas de medir los cuidados mediante encuestas de Uso del tiempo, señalando que al medirlo de esta manera, se vacían de contenido los cuidados y no se llegan a percibir todas las implicaciones emotivas, disposiciones personales y actividades que incluye el cuidado. • Se plantea que los cuidados incluyen tres aspectos, el primero es la dimensión sexual, que se refiere al uso del cuerpo de la cuidadora a través de actividades relacionada al contacto directo con el cuerpo del otro. La dimensión relacional, capacidad de guardar un adecuado equilibrio en la interacción, que permita sostener una comunicación, como la paciencia, tolerancia, perseverancia, empatía. La dimensión emocional, que implica la evaluación y gestión de las propias emociones, así como las emociones del otro para que el trabajo pueda ser realizado.

Fuente: Elaboración propia con base en (Batthyány, 2020).

Cada una de las aproximaciones al estudio de los cuidados en América Latina, implica acercamientos diversos que abordan la temática desde distintas perspectivas y demuestran la profunda problematización alrededor del concepto y estudio de los cuidados.

A partir del estudio de la organización social del cuidado, es posible plantear una mirada que interrelaciona lo que sucede a nivel micro, las relaciones cotidianas, con lo que sucede a nivel macro es decir los agentes proveedores de cuidado. Por medio de esta vinculación se hace visible que las construcciones sociales alrededor del género, que asocian a las mujeres con los cuidados se articulan con los modos en los que el Estado asigna responsabilidades a distintos agentes (Batthyány, Miradas latinoamericanas a los cuidados, 2020), lo cual mantiene y refuerza las dinámicas imperantes.

En el caso particular de América Latina, la organización social del cuidado se da a partir de una distribución desigual, mediante la cual las responsabilidades de cuidados recaen en los hogares y de manera particular en las mujeres, esta situación es resultado de diversas dinámicas que ocurren de manera simultánea. La división sexual del trabajo, la naturalización de las mujeres como cuidadoras natas y la carencia de desarrollos institucionales de los regímenes de bienestar en la región así como la gran disparidad económica (Batthyány, Miradas latinoamericanas a los cuidados, 2020).

1.4 Mujeres y cuidados : División Sexual del trabajo

El trabajo de cuidados es un pilar fundamental para el bienestar social y contribuye significativamente a la economía de las naciones. Según el Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, a nivel mundial son las mujeres quienes principalmente realizan el trabajo de cuidados (UNRISD, 2010). Esta dinámica social inequitativa, derivada de la división sexual del trabajo, genera, reproduce y perpetúa desigualdades estructurales.

La división sexual del trabajo, responde a patrones culturales y económicos específicos derivados de creencias y costumbres, es decir son formas de organización social derivadas de construcciones sociales (OXFAM, 2018). Las cuales adjudican a las mujeres la realización de tareas asociadas con los trabajos reproductivos, domésticos y de cuidados. Esta situación limita de manera directa el desarrollo pleno de capacidades que les permitan lograr la autonomía económica, desarrollo personal y profesional entre otras (OXFAM, 2018).

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), incluso antes de la pandemia, las mujeres ya dedicaban tres veces más de su tiempo que los hombres a la resolución de labores domésticas y de cuidados. Los datos también confirman que el tiempo destinado a estas tareas tiende a aumentar cuando hay presencia de niñas y niños en los hogares (ONU Mujeres y CEPAL, 2021).

El tiempo dedicado a la resolución del trabajo doméstico y de cuidados, constituye el principal impedimento para la plena participación de las mujeres en el mercado laboral. De acuerdo con la CEPAL, se calcula que en la región el 60% de las mujeres que viven en hogares con infancias, no participan en el mercado laboral remunerado debido a que cargan con las responsabilidades familiares, domésticas y de cuidados. En contraste en hogares sin presencia de infancias la cifra de mujeres que no participan en el mercado laboral es de 18.4% (ONU Mujeres y CEPAL, 2021).

En México, la mayor carga de las labores domésticas y de cuidado recae en las mujeres quienes en el año 2022, les dedicaron el 63.4 % de su tiempo ser remuneradas y solo el 34 % al trabajo remunerado. En contraste, los hombres destinaron el 69.8% de su tiempo al trabajo remunerado y solo 26.9% a las labores domésticas y de cuidado, como se muestra en la Figura 2 (INEGI, 2023).

Figura 2. Horas a la semana de trabajo total según sexo, 2022



Fuente: (INEGI, 2023).

La participación de las mujeres en el mercado laboral tiende a disminuir cuando son madres, y es inversamente proporcional al número de hijas e hijos. Las mujeres que son madres enfrentan condiciones más desafiantes para ingresar al mercado laboral, ya que deben equilibrar la crianza de sus hijas e hijos, las tareas domésticas y las responsabilidades laborales (INMUJERES, 2018).

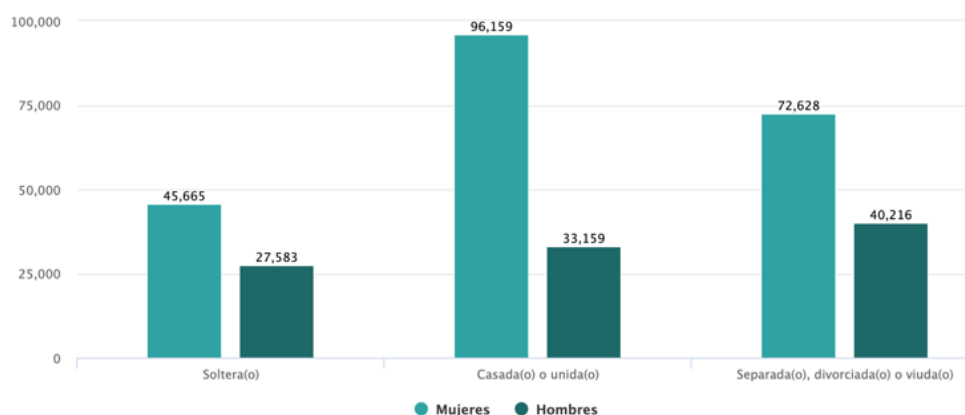
En México, 68.2% de las mujeres de 25 a 49 años de edad que forman parte de hogares sin hijas e hijos menores de 3 años, desempeñan una actividad económica en el mercado laboral, la cifra disminuye a un 40.9% cuando las mujeres son madres. En el caso de los hombres el 97.9% tienen participación en el mercado laboral cuando forman parte de hogares sin hijos, la cifra presenta una diferencia mínima cuando son padres, donde el 94.3% participan en el mercado laboral (INMUJERES, 2018).

El estado conyugal también tiene un impacto en la participación de las mujeres en el mercado laboral. En el 2017, las madres solteras tuvieron una participación en el mercado laboral del 69%, las mujeres separadas, divorciadas o viudas del 45.6%, mientras que las mujeres en unión libre o casadas tienen una participación en el mercado laboral del 38.6% (INMUJERES, 2018).

En relación al valor económico de las labores domésticas y de cuidados, el estado conyugal influye considerablemente; en el año 2022, las mujeres solteras aportaron

\$45,665 pesos en comparación con las mujeres casadas que aportaron \$96,159 pesos, más del doble del valor que las mujeres solteras (Figura 3). En el caso de los hombres solteros aportaron \$27,583 pesos, mientras que los hombres casados aportaron \$33,159 pesos, únicamente \$5,576 pesos más que los hombres solteros (INEGI, 2022).

Figura 3. Valor de las labores domésticas y de cuidados por persona que lo realiza, según situación conyugal



Fuente: (INEGI, 2022).

La división sexual del trabajo tiene efectos que se ven reflejados en la participación de las mujeres en el mercado laboral. Aun cuando existen elementos socioculturales y políticos que varían dependiendo de la región geográfica de cada país, existen tres características universales relacionadas con el patrón del empleo asalariado femenino (Aguilar, 2021).

La primera se denomina la segregación horizontal, que tiene que ver con que las mujeres se concentra en ciertos sectores ocupacionales, la segunda característica universal es la segregación vertical, mediante la cual las mujeres tienen a estar en posiciones en el extremo inferior de la jerarquía ocupacional y la tercer característica

es la brecha salarial en donde las mujeres como grupo, ganan menos que los hombres como grupo (McDowell, 1999).

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en México el promedio de la tasa de participación en el mercado laboral de los hombres entre el año 2019 y 2021 fue del 72.74%, mientras que en el caso de las mujeres fue de 41.80%, lo cual refleja que existe una brecha del 30.94% entre la participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres (INEGI, 2021).

Además de la poca participación en el mercado laboral, existen otras dinámicas socioeconómicas derivadas de la división sexual del trabajo que tienen impactos importantes en la vida las mujeres como lo son la doble y triple jornada laboral, las cuales se refieren a las múltiples responsabilidades que se les adjudica a las mujeres que se suman al trabajo remunerado que desempeñan.

El concepto de la doble jornada laboral hace referencia a la dinámica mediante la cual las mujeres, después de realizar las actividades relacionadas con el trabajo remunerado, una vez que llegan a sus casas el trabajo continúa, ya que derivado de la división sexual del trabajo son las mujeres quienes deben asumir las responsabilidades domésticas y de cuidados (Hernández & Gonzalez Rodriguez, 2017).

El concepto de triple jornada incluye además de la realización de las labores domésticas y de cuidados, también se suman actividades relacionadas con el trabajo comunitario o social, es decir la participación en organizaciones vecinales, trabajo comunitario en escuelas u organizaciones, participación en organización de eventos comunitarios o escolares, entre otros. La doble y la triple jornada intensifican aún más la carga de trabajo de las mujeres, lo cual tiene implicaciones en la limitación de su tiempo libre y su derecho al descanso (Lozano, 2020).

Las limitantes implicadas en la división sexual del trabajo, además de afectar la autonomía económica de las mujeres, también repercuten en su desarrollo personal, (Diario Oficial de la Federación , 2020). Entre las consecuencias adversas derivadas de la feminización del trabajo de cuidados se destacan los retos relacionados con las posibilidades de inserción en espacios extra-domésticos, su desarrollo profesional, acceso a la educación, a la salud, al descanso y al ocio, además de inhibir el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y niñas (OXFAM, 2018).

1.5 Aporte Económico de los cuidados

Entre los esfuerzos que se han realizado para lograr visibilizar, reconocer y cuantificar los aportes del trabajo de cuidados no remunerado, en México se crea la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSTNRH) mediante la cual se ofrecen datos periódicos que permiten caracterizar y monitorear estas actividades.

La CSTNRH, proporciona información relacionada a la valoración económica de estas actividades. El valor económico total del trabajo no remunerado de los hogares está integrado por: el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, la producción de bienes de autoconsumo y las labores realizadas por niños y niñas entre 5 y 11 años (INEGI, 2020).

En la Figura 4 se muestra la distribución del valor económico total de trabajo no remunerado de los hogares, siendo las labores domésticas y de cuidados las que en el año 2019 realizaron el mayor aporte al PIB nacional con el 22.8%.

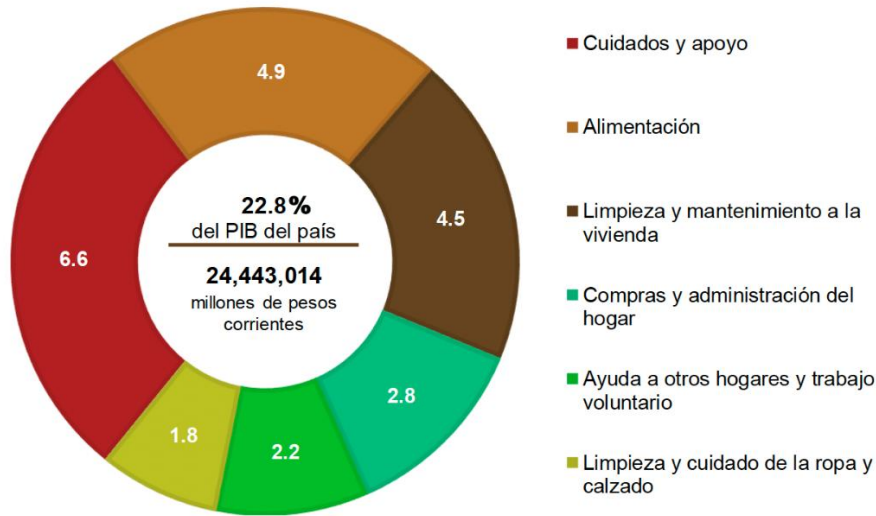
Figura 4. Distribución del Valor Económico Total del Trabajo No Remunerado de los hogares, según tipo de función, 2019 (Estructura porcentual).



Fuente: (INEGI, 2020).

Entre las labores domésticas y de cuidados que incluye la CSTNRH, se encuentran el proporcionar alimentos, limpieza de la ropa y calzado, limpieza y mantenimiento de la vivienda, compras y administración del hogar, ayuda a otros hogares y trabajo voluntario, así como cuidados y apoyo, siendo esta última la que aporta el mayor porcentaje del valor económico total, lo que la convierte en la actividad con la contribución más significativa, tanto en el año 2019 (INEGI, 2020), al igual que en el año 2022 (INEGI, 2023), como se puede apreciar en las Figuras 5 y 6.

Figura 5. Valor del trabajo no remunerado Doméstico y de cuidados de los hogares, según función desempeñada, 2019 (Porcentaje del PIB a precios corrientes)



Fuente: (INEGI, 2020).

Figura 6. Valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados según tipo de función



Fuente: (INEGI, 2023).

El Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), por sus siglas en inglés) estima que si se le asigna un valor monetario al trabajo no remunerado, a nivel global éste constituirá entre el 10% y el 39% del PIB de un país (UNRISD, 2010), esta afirmación concuerda con los datos que proporciona la CSTNRH en México. En la Tabla 7. se muestra una comparación del aporte que han realizado el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al PIB nacional en

los años, 2008, 2019, 2020 y 2022. Las cifras muestran como a través de los años el aporte al PIB ha incrementado, igualmente es importante señalar que del año 2019 al año 2020 el incremento fue de 4.8%, lo cual se relaciona con los cambios en las dinámicas sociales resultantes de la pandemia COVID-19.

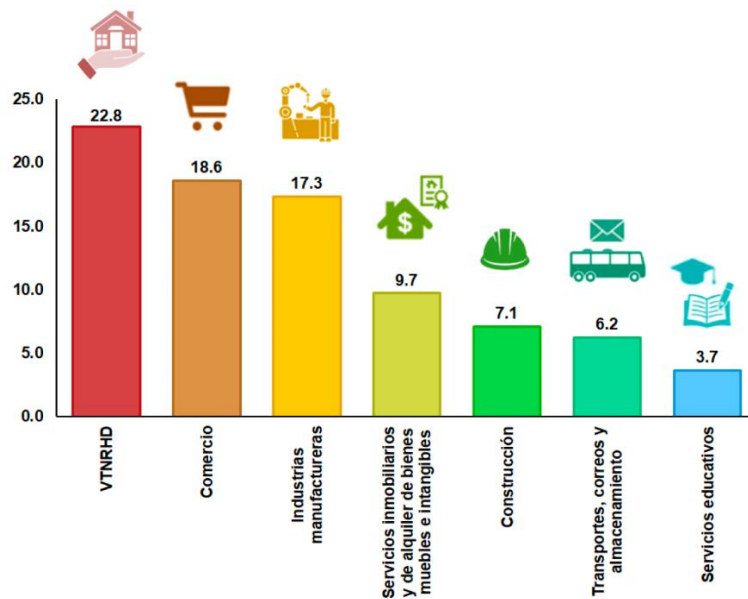
Tabla 7. Aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados al PIB nacional

Año	Aporte al PIB	Valor económico
2008	19.3%	_____
2019	22.8%	5.6 billones MNX
2020	27.6%	6.4 billones MNX
2022	24.3%	7.2 billones MNX

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020) y (INEGI, 2023)

En el año 2019, las labores domésticas y de cuidados no remunerados aportaron más al PIB nacional, que el comercio, las industrias manufactureras, los servicios inmobiliarios, la industria de la construcción, los transportes correo y almacenamiento y los servicios educativos (INEGI, 2020), como se aprecia en la Figura 7.

Figura 7. Valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares comparado con actividades económicas del país, 2019.
(Porcentaje respecto al PIB a precios corrientes)

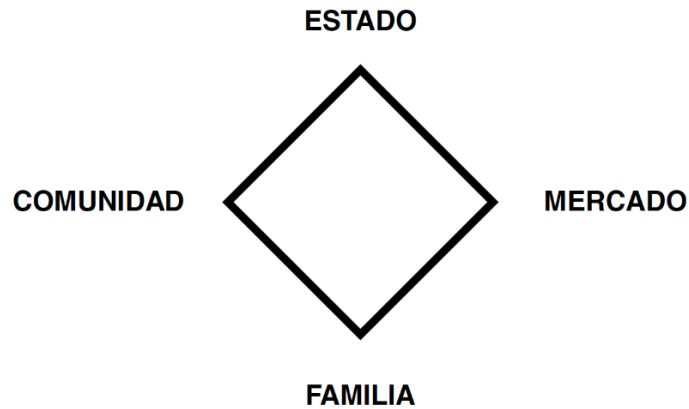


Fuente: (INEGI, 2020).

1.6 La Organización Social del cuidado

La organización social del cuidado (OSC) hace referencia la inter-relación entre distintos elementos que producen y distribuyen cuidado: las familias, el mercado, el estado y el sector no lucrativo (las organizaciones comunitarias y trabajo voluntario) (Rodríguez Enriquez & Marzoneto, 2016). La doctora Shahra Razavi, propuso la figura del diamante de los cuidados (Figura 8.) para representar la infraestructura a través de la cual se proveen los cuidados, los distintos actores y las relaciones que se establecen entre los mismos (actividades, trabajos y responsabilidades). Los límites y las responsabilidades que se adjudican los actores, están vinculadas a distintos intereses y procesos sociales (Razavi, 2007).

Figura 8. Diamante de los cuidados



Fuente: (Razavi, The Political and Social Economy of Care in a Development Context, 2007)

Actualmente existen estudios que revelan la constante tensión entre estos agentes proveedores de cuidados, el informe realizado por OXFAM en 2018, revela lo siguiente:

“Teniendo en cuenta la ausente y/o deficiente acción del estado en materia de cuidados y el creciente proceso de mercantilización del mismo, la crisis de los cuidados se está resolviendo a nivel familiar y/o individual (las mujeres) en donde las redes familiares y de vecinos y un buen poder adquisitivo (ingreso familiares o individuales) pueden reconocerse como tres mecanismos fundamentales (mujeres, redes y dinero) a través de los cuales se están resolviendo los cuidados (OXFAM, 2018, pág. 22)”.

En la Figura 9, se presentan los distintos actores proveedores de cuidados así como la vinculación a cambios sociales a nivel macro, meso y micro y que afectan la organización del cuidado y su vinculación económica con los trabajos mercantilizados.

Figura 9. Actores y procesos vinculados a los trabajos de cuidados no remunerados



Fuente: Elaboración propia con base en (OXFAM, 2018).

Para estudiar la dimensión de los cuidados, un concepto útil son las redes de cuidados, las cuales se refieren a “ los encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuales esto sucede, las interrelaciones que establecen entre sí y , en consecuencia, lo densa o débil que resulta la red de cuidados (Rodríguez Enriquez & Marzoneto, 2016)”.

Las redes de cuidados, están conformadas por todas las personas en nuestros roles de cuidadoras y cuidadas. También incluye a los “actores institucionales, los marcos normativos y las regulaciones, la participación mercantil y también la comunitaria. Esta red de cuidados es dinámica, está en movimiento, cambia y, por ese mismo motivo, puede ser transformada (Rodríguez Enriquez & Marzoneto, 2016) ”.

La conformación actual de la organización social del cuidado en América Latina, presenta una distribución inequitativa, mediante la cual las responsabilidades de cuidados entre el Estado, el Mercado, la Comunidad y la familia no son equivalentes,

en este sentido son las familias las que resuelven en mayor medida las necesidades de cuidados y dentro de las familias, son las mujeres en quienes recae esta responsabilidad.

Es necesario generar estrategias y acciones coordinadas que involucren a los distintos elementos relacionados con la provisión de cuidados para lograr un cambio en las dinámicas y generar las condiciones necesarias para facilitar la redistribución de las labores de cuidados de manera más equitativa.

1.7 Propuesta de un Sistema Nacional de cuidados

La Doctora en Salud Pública y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman, haciendo referencia a la situación generada en el contexto de la pandemia del Covid-19, señaló la necesidad de repensar, replantear y reorganizar, las tareas de los cuidados desde la igualdad, procurando el bienestar social y con una perspectiva de género (Instituto Nacional de las Mujeres , 2020).

Como resultado de estos señalamientos, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, organizaron las Audiencias públicas en las cuales se discuten las propuestas de un Sistema Nacional de cuidados que logre sentar las bases para la redistribución de las labores domésticas y de cuidados, entre mujeres y hombres, el estado, las familias y la comunidad (Instituto Nacional de las Mujeres , 2020).

A partir de la situación generada por la actual pandemia de Covid-19, se ha visibilizado la importancia y trascendencia de las labores domésticas y de cuidados, así como la urgencia de repensar, replantear y reorganizar estas tareas, desde la perspectiva de género, a favor de la igualdad y del bienestar social (Instituto Nacional de las Mujeres , 2020).

Como resultado de la presión ejercida por grupos de la sociedad civil que luchan a favor de los derechos de las mujeres, así como instancias gubernamentales que se suman a la demanda, como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Se ha generado una propuesta de ley para la creación de un Sistema Nacional de Cuidados (Instituto Nacional de las Mujeres , 2020).

Aun cuando la organización de las labores de cuidados se complejiza al incluir otras instancias además de las familias, las comunidad y el mercado, es importante destacar la trascendencia que implica la participación activa del Estado en el ámbito legal (Gobierno de México, 2019).

El proyecto implica una modificación en los artículos constitucionales 4 y 73. Los cuales hacen referencia, a la institución del cuidado como un derecho constitucional y a establecer la facultad del Congreso de la Unión para legislar en el tema de cuidados, respectivamente (Senado de México , 2021). En la Tabla 8, se describe de manera específica los elementos que contiene la propuesta de reforma constitucional.

Tabla 8. Elementos contenidos en la propuesta de reforma constitucional en torno al Sistema Nacional de Cuidados.

Elemento	Descripción
Elemento 1.	Reconoce expresamente el derecho de toda persona al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad, así como el derecho a cuidar a quien lo requiera.
Elemento 2.	Se garantiza el derecho al cuidado digno, y para ello se implementará el sistema nacional de cuidados.
Elemento 3.	Se establece que tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad discapacidad, niñas y niños, así como adultos mayores que vivan en condiciones de extrema pobreza y a las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores sin remuneración alguna
Elemento 4.	La obligación del Estado de velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez en los servicios para la atención cuidado y desarrollo integral infantil.

Elemento 5.	Se reconoce el derecho de toda persona a decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses.
Elemento 6.	Establece la facultad del Estado para promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la actividad de cuidado.
Elemento 7.	Se faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de cuidados en la que se dispongan, entre otras cuestiones, los términos de la concurrencia entre la Federación, estados y municipios en el sistema nacional de cuidados.

Fuente: Elaboración propia con base en (Cámara de Diputados H. Congreso de Unión, 2020)

La propuesta, fue aprobada mediante dictamen el día 18 de Noviembre del año 2020 (Poder Legislativo Federal Cámara de Diputados , 2020).Una vez aprobada en la Cámara de Diputados, se envió al Senado y actualmente se encuentra en discusión en las Comisiones de Puntos Constitucionales, para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda (Sistema Nacional de Cuidados, 2021).

1.8 Líneas estratégicas en el ámbito internacional

Existen organizaciones que han realizado estudios e identificado líneas estratégicas de acción para lograr generar condiciones que permitan facilitar el dar cuidados sin tener afectaciones en el ámbito personal y desarrollo económico, el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD por su siglas en inglés) propone a los gobiernos, invertir en los principios prioritarios estratégicos que se muestran en la Tabla 9.

Tabla 9. Principios prioritarios estratégicos

Principios	Descripción
Invertir en infraestructura y servicios sociales básicos	-La inversión en infraestructura: agua, sanidad y electricidad, puede incrementar la eficiencia del trabajo no remunerado. -Disponibilidad de servicios sociales básicos: salud y educación. Fortalece el bienestar de las personas y reduce el tiempo que los miembros de la familia destinan a esta tarea.
Asegurar una fuente de ingreso adecuada y segura	-Fuente de ingresos suficientes para acceder a los recursos que permiten una vida digna: alimentos, vivienda, transporte. -Trabajo remunerado o transferencias sociales -apropiadas (pensiones).
Crear sinergias entre las transferencias sociales y los servicios sociales	-Complementar estrategias: servicios públicos + pensiones. -Atención a la infancia y adultos mayores.
Aprovechar los programas existentes para cubrir las necesidades de cuidados	-Ampliación de servicios ya existentes. -Capacitación y generación de mejores condiciones para el personal de cuidados.
Reconocer a los cuidadores y garantizar sus derechos	-Es deber del estado crear estándares claros sobre los derechos de los voluntarios (incluyendo su salud y seguridad en el trabajo y remuneraciones) y reconocerlos como trabajadores.
Hacer el trabajo de atención más visible	-Las actividades de cuidados, contribuyen al crecimiento económico, el desarrollo y la cohesión social. - Los cuidados deben ser distribuidos de manera más equitativa, convirtiéndose en un asunto público. - Visibilizar a través de: estadísticas, indicadores, encuestas de uso de tiempo para monitorear efectividad de intervenciones. -La investigación a profundidad y el uso de indicadores puede proveer elementos para valorar cómo las políticas y los procesos de cambio social impactan en los cuidados.

Fuente: Elaboración propia con base en (UNRISD, 2010).

Si bien estas líneas estratégicas son aplicables a una diversidad de contextos dentro del ámbito internacional, es importante considerar las diferencias sociales, culturales, económicas y políticas específicas de cada país. La implementación y toma de acciones y estrategias que favorezcan el reconocimiento, la reducción y la

redistribución de los cuidados de manera más equitativa son necesarias, además de a nivel nacional, también a nivel internacional.

1.9 La movilidad del cuidado desde el marco internacional de los derechos humanos

Hasta el momento, la movilidad del cuidado, no se encuentra reconocida de manera específica como un derecho dentro del marco internacional de los derechos humanos, sin embargo, el análisis de los cuidados en la esfera espacial se puede vincular con diversos instrumentos internacionales que abordan temas relacionados con: la igualdad sustantiva, el derecho al cuidado, la corresponsabilidad familiar, el acceso a servicios básicos y la construcción de ciudades inclusivas. En este sentido, la movilidad del cuidado puede interpretarse como una condición transversal que tiene una incidencia directa en el ejercicio y acceso directo a múltiples derechos como el derecho a la salud, a la educación, e incluso el derecho a una alimentación, suficiente, nutritiva y de calidad.

En este sentido, resulta importante identificar tratados internacionales que permitan fundamentar la relevancia de incorporar la movilidad de cuidado en la planeación urbana, las políticas públicas y el diseño de sistemas de movilidad. Desde esta perspectiva es posible reconocer que las condiciones espaciales, económicas y de seguridad a los que se enfrentan las personas cuidadoras, no son problemáticas individuales y aisladas, al contrario, se convierten en asuntos públicos en donde están implícitas obligaciones estatales, así como compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

En este marco, es importante señalar que, en el marco jurídico, existen dos tipos de instrumentos los denominados *hard law* y *soft law*. Los instrumentos que se caracterizan como *hard law*, hacen referencia a tratados y convenios que son jurídicamente vinculantes para los Estados, los instrumentos que se caracterizan como *soft law*, corresponden a declaraciones, agendas y recomendaciones que no

generan obligaciones jurídicas, sin embargo, si orientan el desarrollo de políticas públicas y establecen estándares internacionales relevantes.

En la siguiente tabla, se presentan algunos instrumentos internacionales que permiten contextualizar la movilidad del cuidado desde una perspectiva de derechos humanos. Si bien ninguno de estos instrumentos reconoce expresamente la movilidad del cuidado como un derecho autónomo, en su conjunto ofrecen un marco normativo que permite interpretar su relevancia para el ejercicio efectivo de diversos derechos humanos. En este sentido, estos instrumentos proporcionan fundamentos que respaldan su incorporación en el análisis, la formulación de políticas públicas y el diseño de sistemas de movilidad sensibles a las necesidades de las personas cuidadoras.

Tabla 10. Instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes

Instrumento	Objetivo	Vinculación con la movilidad del cuidado
Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas , 1966)	Establecer y proteger derechos como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación y un nivel de vida adecuado.	El ejercicio de estos derechos depende, en gran medida, de la posibilidad de acceder física y temporalmente a escuelas, centros de salud, espacios laborales y servicios públicos. La movilidad del cuidado representa el conjunto de desplazamientos necesarios para garantizar dicho acceso; por ello, las condiciones del sistema de movilidad pueden facilitar o limitar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos por el Pacto.
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1979)	Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y garantizar la igualdad sustantiva en los ámbitos político, económico, social, cultural y familiar.	La CEDAW constituye uno de los principales referentes para comprender la movilidad del cuidado desde una perspectiva de género. Al reconocer que las desigualdades derivadas de la división sexual del trabajo limitan la participación plena de las mujeres, promueve la adopción de medidas que favorezcan la corresponsabilidad en el cuidado y eliminen barreras estructurales que restringen su autonomía. Aunque no hace referencia explícita a la movilidad del cuidado, su contenido permite interpretar que la existencia de

		sistemas de transporte e infraestructura accesible, segura y eficiente constituye una condición necesaria para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.
Convenio 156 de la OIT sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares (1981). (International Labour Organization, 1981)	Promover la igualdad de oportunidades entre personas trabajadoras con responsabilidades familiares mediante políticas de conciliación entre el empleo y el cuidado.	Este convenio reconoce que las responsabilidades familiares no deben constituir un obstáculo para el acceso, permanencia y desarrollo en el empleo. La movilidad del cuidado se convierte en un componente central de esta conciliación, ya que las personas cuidadoras deben articular múltiples desplazamientos cotidianos entre el hogar, el trabajo y los espacios donde se desarrollan las actividades de cuidado. En consecuencia, políticas laborales más flexibles, accesibles e integradas contribuyen a reducir las cargas asociadas a estas responsabilidades.
Convención sobre los Derechos del Niño (1989). (UNICEF, 1989).	Garantizar el desarrollo integral, la protección y el acceso de niñas y niños a derechos fundamentales.	Una parte importante de la movilidad del cuidado consiste en los desplazamientos realizados para acompañar a niñas y niños hacia escuelas, servicios de salud, actividades recreativas y otros espacios esenciales para su desarrollo. Desde esta perspectiva, la Convención permite reconocer que las condiciones de accesibilidad, seguridad y continuidad de los sistemas de movilidad inciden directamente en la posibilidad de garantizar los derechos de la infancia.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994) (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1994)	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado.	La movilidad cotidiana de las personas cuidadoras, particularmente de las mujeres, suele desarrollarse en espacios urbanos donde la percepción y las experiencias de inseguridad condicionan decisiones sobre horarios, rutas y modos de desplazamiento. Desde esta perspectiva, la Convención permite interpretar que la prevención de la violencia en el espacio público y en los sistemas de transporte constituye un elemento indispensable para garantizar una movilidad del cuidado libre de violencia y favorecer la autonomía de quienes realizan actividades de cuidado.

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas , 1966), (Naciones Unidas, 1979), (International Labour Organization, 1981), (UNICEF, 1989), (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1994).

Además de los elementos jurídicamente vinculantes, también existen documentos que si bien no generan obligaciones jurídicas para los Estados, desempeñan un papel fundamental en el ámbito internacional, en la construcción de agendas, definición de estándares e implementación de políticas públicas. En materia de igualdad de género, desarrollo urbano y gestión de las labores de cuidados, estos documentos han desempeñado un papel importante que ha contribuido a posicionar temas para su posterior incorporación en legislaciones nacionales. En este sentido, constituyen referentes relevantes para comprender la movilidad del cuidado como un fenómeno transversal que incide en el ejercicio de diversos derechos humanos y que requiere ser incorporado en los procesos de planeación urbana y movilidad. En la siguiente tabla se presentan algunos de estos instrumentos, su objetivo y vinculación con la movilidad del cuidado.

Tabla 11. Instrumentos internacionales jurídicamente no vinculantes

Instrumento	Objetivo	Vinculación con la movilidad del cuidado
Recomendación General núm. 17 del Comité CEDAW (1991). (UN WOMEN, 1991)	Reconocer el valor económico y social del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado realizado principalmente por las mujeres.	Al visibilizar el aporte económico del trabajo de cuidados, esta recomendación fortalece el argumento de que los desplazamientos asociados al cuidado también forman parte de ese trabajo históricamente invisibilizado. En consecuencia, la movilidad del cuidado debe ser considerada dentro de las políticas públicas orientadas al reconocimiento, reducción y redistribución de las cargas de cuidado.
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) (ONU MUJERES, 1995).	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas orientadas a eliminar desigualdades estructurales.	La Plataforma reconoce que la distribución desigual de las tareas de cuidado constituye una de las principales barreras para la igualdad entre mujeres y hombres. En este contexto, recomienda desarrollar infraestructura, servicios públicos y políticas que reduzcan la carga del trabajo de cuidado no remunerado. Sus planteamientos respaldan la necesidad de diseñar sistemas urbanos y de transporte que faciliten los desplazamientos cotidianos asociados al cuidado.
Declaración de Incheon (2015) (UNESCO, 2015)	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas.	El acceso efectivo a la educación depende de que niñas, niños y personas cuidadoras puedan desplazarse de manera segura y accesible hacia los espacios educativos.

		Desde esta perspectiva, la Declaración permite reconocer que las condiciones de movilidad también forman parte de los factores que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación, especialmente para familias con responsabilidades de cuidado.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018)	Orientar la acción internacional hacia un desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	La movilidad del cuidado se relaciona particularmente con el ODS 5 (Igualdad de género), que promueve el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados no remunerado, y con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), que impulsa el acceso universal a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles. Desde esta perspectiva, mejorar las condiciones de movilidad constituye una estrategia para avanzar simultáneamente en ambos objetivos.
Nueva Agenda Urbana (Naciones Unidas, 2017)	Promover ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles mediante una planificación urbana centrada en las personas.	La Nueva Agenda Urbana reconoce que la movilidad constituye un componente esencial del derecho a la ciudad y promueve sistemas de transporte accesibles, seguros, inclusivos y sensibles a las necesidades de distintos grupos de población. Estos principios coinciden con los requerimientos identificados por la movilidad del cuidado, particularmente en relación con la accesibilidad universal, la seguridad, la proximidad de los servicios y la integración territorial.

Fuente: Elaboración propia con base en (UN WOMEN, 1991), (ONU MUJERES, 1995), (UNESCO, 2015), (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018), (Naciones Unidas, 2017).

Al analizar los instrumentos internacionales, se puede identificar una evolución progresiva hacia el reconocimiento e inclusión social, económica y política de los cuidados, así como de generar las condiciones necesarias para favorecer la igualdad sustantiva, la corresponsabilidad y el acceso equitativo a derechos fundamentales. Aunque ninguno de los instrumentos analizados reconoce de manera explícita el concepto de movilidad del cuidado, su interpretación en conjunto permite identificar un marco normativo que sustenta la incorporación de los cuidados en la formulación de políticas públicas transversales, planeación urbana y el diseño de sistemas de movilidad.

Desde esta perspectiva, es posible ampliar la comprensión del concepto de movilidad del cuidado al interpretarse como una condición necesaria para garantizar el acceso y pleno ejercicio de diversos derechos humanos como el derecho a la salud, a la educación, al trabajo, la igualdad, y una vida libre de violencia. El análisis de este concepto desde un enfoque de derechos humanos permite reconocer su complejidad, al reconocerlo como un fenómeno multidimensional el que están implicados elementos sociales, espaciales, económicos, políticos, culturales, institucionales y de género.

El análisis del marco internacional de derechos humanos aporta elementos conceptuales y normativos que permiten comprender la organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado, como un fenómeno complejo, el cual requiere la articulación de políticas públicas transversales, planeación territorial, diseño urbano y sistemas de movilidad, para poder garantizar la corresponsabilidad y la atención a las necesidades de personas vinculadas a labores de cuidados. En este sentido, el análisis de estos instrumentos fortalece la aproximación multidimensional adoptada en la presente investigación, al vincular la experiencia cotidiana de la movilidad del cuidado con los compromisos internacionales orientados a promover ciudades más inclusivas, accesibles, equitativas y orientadas al sostenimiento de la vida.

CAPÍTULO II. MOVILIDAD DEL CUIDADO

2.1 Movilidad como perspectiva o como enfoque

La diversidad de maneras en que las personas se desplazan y movilizan, están estrechamente ligadas a cómo se experimentan y se viven las ciudades, por esta razón la movilidad cotidiana tiene un rol fundamental en la definición de dinámicas sociales y organización de la vida urbana. La movilidad además de comprender el movimiento de las personas, el transporte, la eficiencia, los trayectos y características de los distintos desplazamientos, implica también entender las experiencias particulares de cada persona, así como los significados culturales asociados a las mismas.

De acuerdo con la Doctora en planificación urbana y regional Paola Jirón, la movilidad entendida como paradigma, presenta dos usos diferenciados relacionados con distintos campos de estudio, por un lado, se presenta la movilidad como un objeto de estudio en sí mismo y por otro lado la movilidad se puede utilizar como un enfoque que permite observar fenómenos sociales diversos (Jiron & Imilan, *Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea*, 2018).

La movilidad planteada como objeto de estudio, se enfoca a grandes rasgos en el transporte, los desplazamientos, la infraestructura, las experiencias de viaje y los tiempos invertidos, así como la eficiencia de los mismos. Sin embargo, es a partir de la introducción de la movilidad en los estudios urbanos de transporte y planificación que se está generando un giro en el estudio de la relación entre las personas habitantes, la infraestructura y los equipamientos de movilidad. Esta situación es gracias a que la movilidad ubica en el centro del estudio de los procesos espaciales a las personas habitantes, sus experiencias y “a partir de sus prácticas cotidianas se captura la relación entre los elementos socio-técnicos asociados” (Jiron & Imilan, *Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio*

o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea, 2018, pág. 22).

Por otro lado, la movilidad como enfoque, expone las conexiones que existen entre distintos espacios al visibilizar las vinculaciones más allá de las delimitaciones preestablecidas. El estudio se centra en observar las prácticas cotidianas que implican movimiento para de esta manera lograr comprender una diversidad de fenómenos sociales que pueden abarcar ámbitos como la movilidad residencial, las migraciones, el trabajo, el uso de tecnologías, así como fenómenos relacionados con las relaciones de género (Jiron & Imilan, *Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea*, 2018).

Al plantear la movilidad como un enfoque es posible cuestionar y evidenciar los artificios metodológicos, mediante los cuales se fragmenta la vida social a partir de asumir el tiempo y espacio como fijos, delimitando y fijando fenómenos para facilitar su estudio. De esta manera el estudio de las prácticas cotidianas como el trabajo o los cuidados suelen ser delimitadas a tiempos y espacios concretos, favoreciendo la conceptualización ficticia y artificial que distinguen espacios productivos y reproductivos, públicos y privados (Jiron & Imilan, *Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea*, 2018).

El estudiar la movilidad como una forma de habitar (Urry, 2007), permite entender la vida cotidiana como dinámica, imbricada y continua, lo cual implica reconocer como el movimiento difumina las fronteras ficticias y artificiales que dividen y seccionan, para de esta manera difuminar las aparentes diferencias entre el ámbito productivo y reproductivo, entre lo público y lo privado y demás concepciones estáticas (Jiron & Imilan, *Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea*, 2018).

El estudio de la movilidad como enfoque, se concentra en comprender la

complejidad alrededor de las relaciones socio-técnicas, se analiza además del movimiento, las experiencias y significados que emergen de las vivencias de movilidad (Jiron & Imilan, *Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea*, 2018), las cuales van más allá de únicamente el estudio de la eficiencia de los desplazamientos, para incluir también la complejidad de las dinámicas sociales que revelan, entre otros fenómenos, desigualdades socioculturales, económicas y de género.

Al plantear la movilidad como un enfoque de investigación se hace evidente la interdependencia que existe en las dinámicas de la vida cotidiana, es decir cómo las decisiones, prácticas y experiencias de movilidad, lejos de ser de carácter individual, se encuentran entrelazadas y son dependientes de las necesidades, prácticas y experiencias de otras personas, “las decisiones de movilidad casi nunca son individuales, se encuentran constreñidas por un conjunto de decisiones y negociaciones previas que suceden antes del salir del hogar” (Jiron & Imilan, *Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea*, 2018, pág. 28).

A partir de este enfoque es posible romper con dicotomías y artificios metodológicos que segmentan, dividen y plantean objetos de estudios estáticos. Para los estudios urbanos, la movilidad posee dos cualidades que permiten ampliar los enfoques de investigación y vincular fenómenos sociales complejos con la esfera espacial, en la Tabla 12, se describe cada uno.

Tabla 12. Cualidades del estudio de la movilidad en los estudios urbanos

Cualidad	Descripción
Foco de los estudios: Personas habitantes	La vida y las prácticas sociales, se experimenta en un continuo, cuya segmentación en ámbitos como laboral, familiar, desplazamiento, esparcimiento, entre otros, son disposiciones analíticas que restringen la observación de las complejas tramas sociales que las sustentan.
	A partir del estudio de la movilidad se pueden incorporar dimensiones

Vinculación de la movilidad con el tiempo-espacio	espaciales a otros campos de estudio que suelen no ser sensibles al espacio como dimensión social, dejando fuera el impacto que posee la espacialidad en la concreción de prácticas sociales.
---	---

Fuente: Elaboración propia con base en (Jiron & Imilan, 2018).

2.2 Movilidad del cuidado

La movilidad se puede entender como la necesidad que tienen las personas de poder trasladarse de un lugar a otro, independientemente del modo de transporte que utilicen para conseguirlo. La movilidad busca permitir el acceso a bienes y servicios que favorezcan la buena calidad de vida además de facilitar el acceso a oportunidades (Pérez, Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina, Serie Comercio Internacional, 2019).

La movilidad es un factor constitutivo que puede aportar en gran medida a la calidad de vida de las personas, al permitir el acceso al ocio, el descanso, la recreación y la cultura, además de que favorece y facilita el mantenimiento y construcción de relaciones, vínculos y lazos sociales, es decir abona a la construcción de redes de apoyo y a fortalecer del capital social de las personas. Los sistemas de movilidad pueden facilitar la cohesión social, así como la participación e interacción entre autoridades y personas ciudadanas (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

En México desde el año 2020, se reconoce a la movilidad como un derecho constitucional garantizado en el artículo cuarto, mediante el cual se estipula que “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad” (DOF, 2020).

El reconocer a la movilidad como un derecho, implica un cambio de paradigma, mediante el cual se supera el entenderla únicamente como “el conjunto de desplazamientos de personas, bienes y mercancías a través de diversos modos, orientados a satisfacer las necesidades de las personas” (Senado de la República

LXV Legislatura , 2022, pág. 52) y se comprende a la movilidad como un derecho fundamental que permite tener acceso a otros derechos como lo son la salud y la educación e incluso una buena alimentación.

En el ámbito urbano, el ordenamiento espacial del territorio, los servicios presentes y espacios públicos de las ciudades, tienen una influencia directa en el acceso que las personas tienen a los lugares y equipamientos. Las características del espacio construido también influyen en la calidad los mismos, la movilidad y en la inversión de tiempo necesario para acceder a ellos (Segovia, 2021).

La filósofa y antropóloga Dolors Comas-d'Argermir (2017), destaca la importancia del análisis y comprensión de los patrones de movilidad y accesibilidad a los servicios y equipamiento urbano, al señalar que aun cuando las políticas públicas fungen como proveedoras de servicios que se materializan en la ciudad, son estos elementos los que se convierten en factores determinantes que condicionan su utilización y en ocasiones también se relacionan con políticas públicas sociales y laborales, que determinan quién tiene derecho a estos servicios y quienes no.

El concepto de movilidad del cuidado fue un aporte realizado por la Doctora en arquitectura y urbanismo Inés Sánchez-de Madariaga, a partir de este concepto se proponen fundamentos prácticos y operativos que permitan crear un nuevo enfoque para la recolección, análisis y tratamiento de los datos, con la intención de favorecer la integración de la perspectiva de género en la planificación y gestión del transporte (Sanchez de Madariaga , 2009).

La movilidad del cuidado permite reconocer la necesidad de evaluar e identificar los viajes cotidianos relacionados con la resolución de las actividades de cuidado. “ El trabajo de cuidado, se entiende como el trabajo, normalmente no remunerado, realizado por personas adultas para atender a menores y otras personas dependientes, incluido el trabajo relacionado para el mantenimiento del hogar” (Sanchez-de Madariaga & Zucchini, 2020, pág. 91).

Algunos ejemplos de este tipo de traslados incluyen acompañar a menores a la escuela, llevar y recoger a bebés y lactantes a la guardería, realizar las compras de la casa, acompañar a personas de la tercera edad a servicios de salud, realizar el pago de servicios, visitar a familiares enfermos, realizar trabajo voluntario, así como actividades recreativas y de ocio.

La movilidad del cuidado, expresa la dimensión espacial y territorial de los cuidados, implica el estudio del trayecto y las condiciones en que se movilizan las personas para resolver las necesidades de cuidados de sí mismos y de otras personas que pueden ser personas dependientes o personas que cuentan con plena autonomía (Madariaga I. S.-d., 2013).

Según división sexual del trabajo y los roles asignados, la vida cotidiana de cada persona podrá desarrollarse de manera más o menos compleja. En el ámbito de los cuidados, una persona que es responsable de las labores de cuidados, realizará un mayor número de actividades cotidianas con respecto a otra persona que no desempeña estas labores (Ciocoletto, Espacios para la Vida Cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género, 2014). En nuestras ciudades, esta dinámica se ve reflejada en la movilidad, en el uso del tiempo y el espacio

Como ya se mencionó, en México, las mujeres aportan el 74.8% de las horas destinadas a los cuidados, esta dinámica social también se ve reflejada en los espacios urbanos, donde las mujeres desarrollan patrones de viajes más complejos que implican también mayores retos al vincularse con la movilidad del cuidado.

Las necesidades de movilidad de las mujeres además de incluir los viajes para desplazarse a sus lugares de trabajo, también incluyen en gran medida los desplazamientos que se realizan para resolver las necesidades de cuidados, por esta razón cobra importancia el considerar en la planificación de sistemas de

movilidad, la diversidad de necesidades de las personas y los requerimientos específicos de la movilidad del cuidado.

Los viajes de cuidados, suelen ser viajes acompañando a personas dependientes, donde se utiliza en mayor medida el transporte público, se hacen un mayor número de escalas, los trayectos se realizan en mayor medida a velocidades lentas, se tiene menor acceso a modos de transporte privados motorizados, los viajes se realizan en horarios con menor demanda de transporte, lo cual genera que los tiempos de espera sean mayores, igualmente se realizan más trasbordos y por lo tanto hay mayor gasto económico e inversión de tiempo (Villagrán, Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de la Ciudad de México, 2019).

En la Tabla 13. se presenta información que compara las características relacionadas con la movilidad productiva, es decir la relacionada con el mercado laboral y el trabajo remunerado y las características que son asociadas de manera particular a la movilidad del cuidado, la cual tiene que ver con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

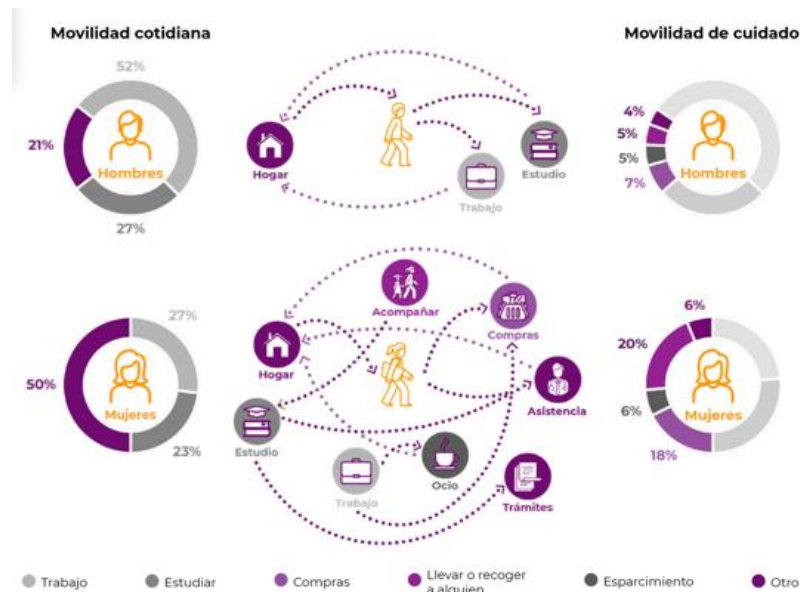
Tabla 13. Movilidad del cuidado vs. Movilidad productiva

Movilidad productiva	Movilidad del cuidado
- Viajes realizados por hombres y mujeres - Viajes de casa al trabajo y del trabajo a casa - Viajes largos en tiempo y distancia - Se realizan en su mayoría en automóvil o transporte público.	- Viajes realizados principalmente por mujeres - Viajes con destinos dispersos o encadenados. - Viajes cortos en tiempo - Viajes cortos en distancia - Viajes realizados mayoritariamente caminando, utilizando el transporte público o en automóvil (según nivel socioeconómico) - Suelen involucrar a más de una persona. - Suelen realizarse cargando con elementos como: bolsas con compras, mochilas, pañaleras, etc. - Suelen realizarse utilizando: carriolas, sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, etc.

Fuente: Elaboración propia con base en (Pérez, Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina, Serie Comercio Internacional, 2019)

La movilidad del cuidado tiene características específicas, los viajes que se realizan no son pendulares, es decir que los trayectos de traslado no tienen un único destino específico si no que existen diversos destinos y motivos de viaje que se resuelven en cada salida por lo que se pueden describir como viajes con destinos dispersos o encadenados (SEDATU-INMUJERES, 2022). Por lo mismo, los viajes que se realizan no son lineales, al incluir varias escalas los trayectos se diversifican y se describen como poligonales. En la Figura 10, se incluye una representación gráfica sobre la movilidad cotidiana y la movilidad del cuidado.

Figura 10. Trayectos de movilidad cotidiana y trayectos de movilidad del cuidado.



Fuente: (SEDATU-INMUJERES, 2022)

Los trayectos relacionados con los cuidados, regularmente son más cortos en tiempo y distancia y se realizan principalmente caminado o utilizando transporte

público (Pérez, Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina, Serie Comercio Internacional, 2019). En México las mujeres se movilizan mayormente utilizando el transporte público y caminando, casi 10 puntos porcentuales más que los hombres (SEDATU-INMUJERES, 2022).

Los viajes de cuidados no suelen realizarse de manera autónoma si no que se realizan con la compañía de personas dependientes (Pérez, Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina, Serie Comercio Internacional, 2019), como lactantes, infancias, personas mayores, personas con discapacidad o con alguna enfermedad. El trasladarse con personas dependientes implica necesidades específicas en términos de distancias, ubicaciones, accesibilidad, adecuación de espacios y seguridad.

En el ámbito legal, el concepto de movilidad del cuidado fue recientemente incluido en la Nueva Ley General de Movilidad y Seguridad vial, dentro de la cual se define como “Viajes realizados en consecución de actividades relacionadas con el trabajo no remunerado, de cuidados y el cuidado de las personas que requieren de otra persona para su traslado, dependientes o con necesidades específicas” (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 46)

La inclusión de este concepto al el marco legal a nivel nacional es un gran avance , sin embargo, es importante reconocer que en México aún hay mucho por hacer al respecto ya que actualmente no se cuentan con bases de datos que ofrezcan información relacionada con la caracterización y las necesidades específicas alrededor de la movilidad del cuidado.

Las Encuestas de Origen-Destino, se concentran únicamente en los viajes que se describen como obligados, los cuales incluyen los viajes relacionados con educación y trabajo, sin embargo la compra de alimentos, de medicamentos, de insumos de limpieza, la asistencia a servicios médicos, los traslados a espacios recreativos y de ocio, no pueden describirse como opcionales, sin duda estas

actividades son cruciales y fundamentales para el sostenimiento de la vida cotidiana por lo que su análisis es fundamental para lograr contar con información que permita modificar las características de la ciudad y generar entornos que faciliten los trayectos de cuidados.

2.3 Espacialización de los cuidados

La espacialización de los cuidados, no se limita únicamente al diseño del espacio, las infraestructuras de cuidado o la identificación de los diferentes motivos de viaje. En última instancia, se refiere a cómo, de manera física, relacional y en diferentes escalas, realizamos los cuidados cotidianos, los cuales se encuentran íntimamente relacionados con distintos entornos y las a las diversas formas de habitar (Jiron, y otros, 2022).

Un importante aporte conceptual, realizado desde la geografía, se refiere a pensar los espacios de manera relacional, es decir, en vez de entender los espacios como fijos y claramente definidos, se cambia el paradigma a una concepción relacional, mediante la cual se reconoce que los espacios no tienen fronteras definidas y al contrario se encuentran en constante interacción de cambios de flujos y redes.

A partir de este enfoque se cuestionan las visiones jerárquicas, fijas, rígidas y absolutas del espacio, mediante las cuales se entendían los espacios como contenedores de actividades que eran predecibles. En este sentido, los espacios relacionales resaltan la interdependencia entre las personas habitantes, los cuerpos, objetos, prácticas y materialidades (Jiron, y otros, 2022).

En la Tabla 14, se presentan los distintos elementos asociados a la espacialización del cuidado, los cuales incluyen: sujetos de cuidados, prácticas de cuidados, materialidades y objetos de cuidados, lugares de cuidados, temporalidad de los cuidados, así como elementos relacionados con los afectos y la afectividad.

Tabla 14. Elementos vinculados a la espacialización de los cuidados

Dimensión	Descripción
Sujetos de cuidados	- Personas involucradas en las relaciones de cuidados, tanto quienes reciben como quienes dan cuidados, estas figuras pueden ser personas, instituciones u organizaciones. - Las relaciones que se establecen entre los sujetos de cuidados son interdependientes, recíprocas y vinculantes.
Prácticas de cuidados:	- Actividades necesarias para reproducir la totalidad de la vida. - Crianza, cuidado de enfermos y personas dependientes. Prácticas de comunicación, higiene, salud física y mental, descanso, educación, alimentación, juego, aseo y autocuidado, entre otras. - Requieren de una organización que incluye soportes y cadenas de cuidados, personas, y múltiples elementos que lo facilitan.
Materialidades y objetos de cuidados	- Las relaciones de cuidados son influidas por elementos físicos que facilitan o dificultan los cuidados. - Relación de interdependencia entre prácticas de cuidados y elementos físicos. - Vínculo que produce espacialidad entre el cuerpo objeto y las relaciones sociales - Objetos extienden los cuerpos, generando espacialidades de cuidados, permitiendo que se lleven a cabo. - Cuerpo como infraestructura humana de cuidados.
Lugares de cuidados	- Espacios donde suceden las labores de cuidados: vivienda y espacios públicos o de uso público - Habitar en red: no es estático, involucra diversas escalas, cuerpo, casa, barrio, ciudad. Los límites entre escalas son difusos y cambiantes. - El enfoque de movilidad cuestiona las concepciones dicotómicas y estáticas del espacio urbano, las ideas de fijación y permanencia, ya que las experiencias móviles son fluidas, escalares, procesuales y complejas.
Temporalidad de los cuidados	- Ritmos y temporalidades que requiere la organización de los cuidados. - Tiempo espacio: interconexión indisoluble entre tiempo y espacio, la cual es multidimensional, desigual y siempre en proceso parcial.
Afectos y afectividad	- Dimensión ética de los cuidados: mujeres socializadas bajo el rol de cuidadoras. - Dimensión ecofeminista de los cuidados: todas las acciones promueven una forma respetuosa de relacionarse con las personas, otras especies y el medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia con base en (Jiron, y otros, 2022)

2.4 Encuestas Origen-Destino: ¿Cuánto sabemos sobre cómo se mueve el 50% de la población?

Históricamente en las políticas de movilidad e implementación de sistemas de transporte, se ha priorizado resolver la eficiencia en los viajes relacionados con el empleo y la educación, ambas tareas realizadas principalmente por hombres. En este sentido el desarrollo urbano y planificación del transporte sigue existiendo una importante área de oportunidad relacionada con la inclusión de la diversidad de necesidades en relación a los diferentes patrones de movilidad entre mujeres y hombres.

Las encuestas de Origen-Destino (EOD) son una herramienta metodológica que permite obtener información relacionada con la movilidad cotidiana, a partir de estas encuestas se obtienen datos relacionados con el volumen y dirección de los flujos diarios de población, así como información relacionada con los patrones de viaje, lo cual incluye medios de transporte, horarios, motivos de viaje entre otros (INEGI, 2017). Las EOD, permiten obtener datos relevantes para los proyectos de “planeación de la infraestructura vial, la relación entre estructura urbana y desplazamientos, así como para el análisis de vínculos entre características sociodemográficas y movilidad habitual (INEGI, 2017, pág. 3)”.

Existen estudios que demuestran que las EOD y la terminología alrededor de la movilidad, no contribuyen a reconocer e incluir en las estadísticas los traslados relacionados con los viajes de cuidados (Alduán, 2005). En la mayoría de los casos, esta situación se encubre haciendo alusión a la neutralidad en el espacio y la movilidad, sin embargo, al operar bajo este enfoque se da protagonismo y se priorizan, al mismo tiempo que se invisibilizan unos desplazamientos sobre otros (Zucchini, 2015).

El diseño de la mayoría de las encuestas que se utilizan para analizar los patrones de movilidad y motivos de viaje, se concentran únicamente en viajes que se denominan como “obligados” los cuales incluyen estudio y trabajo. Como

consecuencia, la planificación, diseño, gestión e inversión en infraestructura de movilidad, “se focaliza en favorecer estos viajes que socialmente se consideran prioritarios, minusvalorando u omitiendo la esfera del trabajo no remunerado” (Zucchini, 2015, pág. 166).

Los viajes relacionados con el trabajo doméstico, los cuidados, el acompañar y recoger a personas dependientes, la compra de alimentos e insumos para el hogar o la crianza, al quedar fuera de las estadísticas, pasan a un segundo plano, sin visibilidad ni reconocimiento social (Zucchini, 2015). De esta manera quedan fuera de la planificación del transporte e infraestructura, los viajes cortos, encadenados y poligonales, característicos de la movilidad del cuidado.

Actualmente el diseño de las EOD, suelen fragmentar los desplazamientos poligonales en múltiples viajes y motivos, de esta manera los diversos tipos de viajes que entran en las estadísticas representan un porcentaje mínimo del total, incluso quedando completamente invisibles, al entrar en categorías generales como “otros motivos de viaje”. Sin embargo, como lo señala Elena Zucchini (2015) “Una visión conjunta de estos desplazamientos poligonales permitiría constatar que el peso real de la movilidad del cuidado es equiparable a la movilidad que se considera obligada”, en el caso de México la movilidad denominada como “productiva” (estudio y trabajo).

Esta situación se puede observar en las diversas categorizaciones de viajes que son incluidas en las encuestas relacionadas con el estudio de los patrones de movilidad y planificación de servicios e infraestructura de destinos países, como se puede observar en la Tabla 15.

Tabla 15. Categorías de propósitos de viajes en encuestas Origen-Destino

País	Categorías incluidas
Estados Unidos de América Administración Federal de Carreteras	- Desde /al trabajo
	- Otros trabajos
	- Compras

	- Otros familia / Asuntos personales - Escuela (Iglesia) - Social y recreativo - Otros
España Encuestas nacionales para la movilidad metropolitana	- Trabajo - Estudio - Compras - Recreativo - Pasear - Acompañar - Visitar - Otros
México Encuestas Origen destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México	- Regresar al hogar - Ir al trabajo - Ir a estudiar - Llevar o recoger a alguien - Ir de compras (bienes y servicios) - Social, diversión - Hacer un trámite - Otro propósito

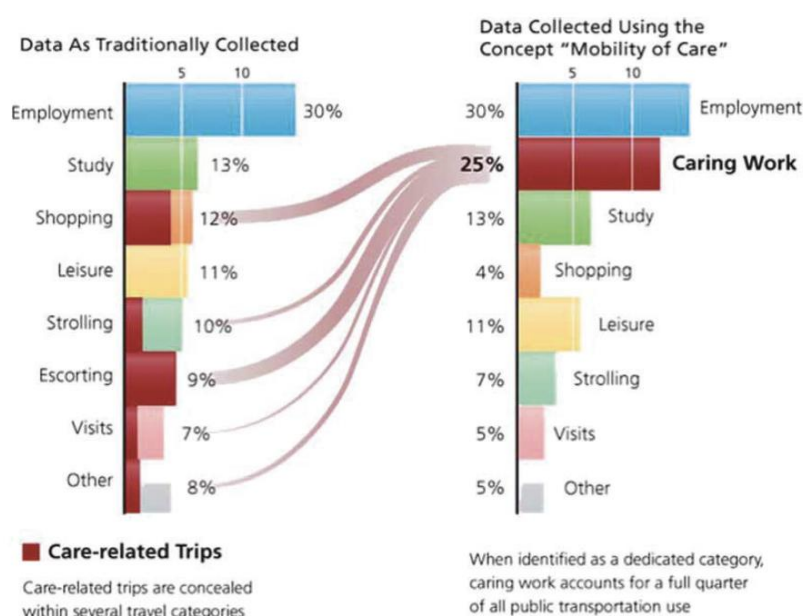
Fuente: Elaboración propia con base en (Zucchini, 2015) e (INEGI, 2017).

A partir de lo anterior, podemos afirmar que el modelo de medición actualmente utilizado en las EOD, tiene como consecuencia que los trayectos encadenados, no lineales, con diversidad de destinos, que implican un mayor número de viajes y están relacionados con el trabajo doméstico y de cuidados, son subrepresentados en las estadísticas al considerarse en las encuestas por medio de categorías fragmentadas.

La propuesta de Inés Sánchez-de Madariaga, de incluir una categoría “paraguas” que permita englobar todas las actividades relacionadas con la movilidad del cuidado, haría posible tener una visión más real de la importancia y el volumen de estos viajes. De esta manera la movilidad del cuidado podría ser considerada y tener repercusión en las políticas públicas de movilidad, así como en el diseño de infraestructura y sistemas de transporte, mejorando la movilidad para todos los segmentos de la población, de una manera más equitativa e inclusiva.

En la Figura 11. se muestra la comparación de una estimación hipotética del porcentaje de viajes relacionados con el cuidado. La primera gráfica muestra como son representados por medio de categorías fragmentadas y la segunda gráfica muestra como al realizar la sumatoria de los viajes relacionados con la movilidad del cuidado, este porcentaje es equivalente a los viajes relacionados con trabajo y estudio.

Figura 11. Estimación hipotética de viajes relacionados con el cuidado, recodificando los datos existentes en la encuesta oficial Movilidad de 2007



Fuente: (Sanchez-de Madariaga & Zucchini, 2020)

En este sentido, la comprensión de la diversidad de dinámicas, demandas y necesidades, que experimentan las y los ciudadanos con respecto a las labores de cuidados en el ámbito urbano, resulta necesaria para la construcción de procesos de diseño y planeación que permitan además de resolver las necesidades espaciales, articularse con políticas relacionadas con la distribución del tiempo, recursos y prestaciones que fomenten la reorganización y redistribución de las

labores de cuidados, de manera comunitaria, integral y sistémica entre las familias, el Estado, el mercado y la comunidad.

Al respecto, la perspectiva de género aplicada al urbanismo, puede aportar elementos importantes que posibiliten una aproximación sistémica y multidimensional, que además de tomar en cuenta las experiencias de las personas cuidadoras como eje fundamental para la toma de decisiones, facilite la construcción de un nuevo paradigma urbano que incluya transformaciones económicas, sociales y culturales, que favorezcan la creación de condiciones que permitan a todos y todas disfrutar del tiempo y el espacio en la ciudad en condiciones de igualdad (Segovia, 2021).

2.5 Encuestas de Origen - Destino en México

En el caso de México las EOD y los análisis estadísticos, se concentran en el monitoreo de la movilidad que se describe como productiva, es decir los viajes relacionados con el trabajo y el estudio (INEGI, 2017), lo cual deja fuera del estudio los viajes relacionados con los cuidados, incluso cuando son justamente las labores domésticas y de cuidados las que aportan el 26.3% al PIB nacional (INEGI, 2022).

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), los viajes que se catalogan como “no productivos”, representan entre el 48% y el 50% de la movilidad diaria de las mujeres (SEDATU-INMUJERES, 2022), por lo que se puede afirmar que no conocemos cómo se mueven y cuáles son las necesidades específicas de movilidad del 50% de la población.

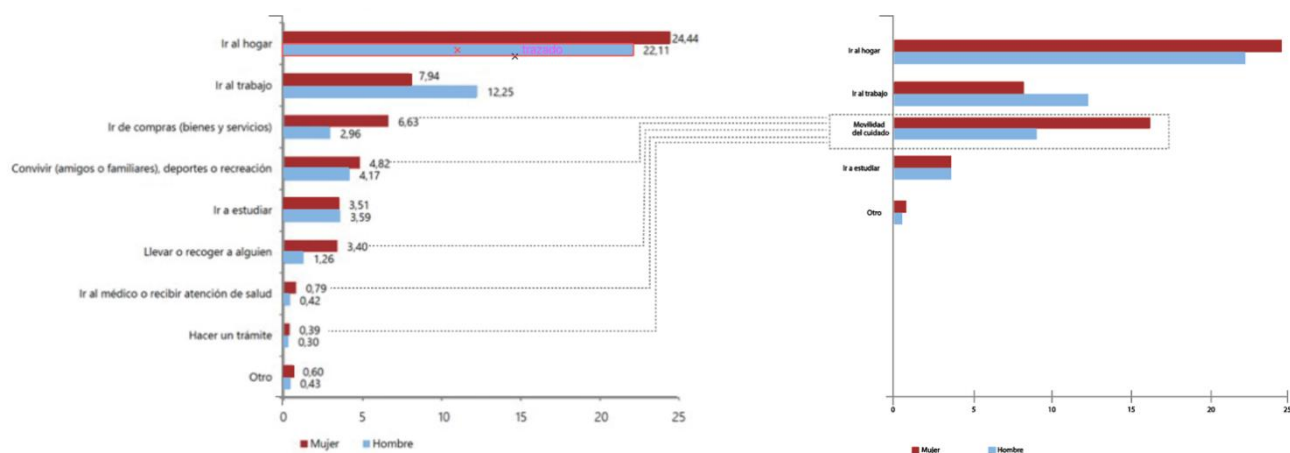
Dentro de las EOD, los traslados relacionados con motivos de viaje distintos al estudio o trabajo, son viajes considerados como “no productivos” y entran en una categoría general, en este sentido, el concepto de movilidad del cuidado funciona como una categoría paraguas que permite agrupar, nombrar, visibilizar y cuantificar los viajes relacionados con los cuidados, los cuales son realizados en su gran

mayoría por mujeres (Villagrán, Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de la Ciudad de México, 2019).

En la EOD realizada en el Valle de México en 2017, se incluyeron dentro de los motivos de viaje actividades relacionadas con las labores de cuidados como ir de compras, realizar actividades de recreación, llevar o recoger a alguien, asistir a un servicio de salud o hacer un trámite, sin embargo, los resultados se presentan como actividades separadas. En este sentido el utilizar una sola categoría que englobe a todas las actividades de cuidados, permitiría tener más visibilidad, repercusión e injerencia en las políticas públicas relacionada con la infraestructura urbana y diseño y planificación del transporte.

En la Figura 12, se muestran datos sobre la distribución de viajes por propósito segregadas por sexo, al sumar los porcentajes de las actividades relacionadas con los cuidados (ir de compras, convivir, llevar o recoger a alguien, recibir servicios de salud y hacer trámites), los porcentajes que se obtienen son de 16.03% para las mujeres y 9.11% para el caso de los hombres, estas cifras porcentuales son equivalentes a los viajes relacionados con el trabajo y superan en gran medida a los viajes relacionados con el estudio.

Figura 12. Comparación de porcentajes al utilizar movilidad del cuidado como categoría



Fuente: Elaboración propia con base en (Pérez, Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina, Serie Comercio Internacional, 2019).

Los trabajos de cuidados implican un uso diversificado de la ciudad y sus medios de transporte (Sanchez-de Madariaga & Zucchini, 2020). La implementación de una categoría que englobe todas las actividades de cuidados, permite obtener datos más reales que reflejan de manera más fidedigna las actividades y dinámicas de movilidad. Al contar con mayor información sobre los traslados de cuidados, se puede reconocer su importancia y de esta manera favorecer la visibilidad, repercusión e injerencia en las políticas públicas que puedan dar una mayor respuesta a la diversidad de necesidades de movilidad.

Hasta hace poco tiempo atrás, las EOD que son una de las principales herramientas para la planificación urbana y de los sistemas de transporte, no consideraban distinción por género, dando por hecho que la movilidad era homogénea y neutral al género (Pérez, Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina, Serie Comercio Internacional, 2019). En el año 2015, fue la primera vez que en México se realizaron estudios para medir la movilidad de las mujeres y los hombres segregada por sexo (SEDATU-INMUJERES, 2022).

La movilidad se vive de manera diferenciada y heterogénea, las necesidades, experiencias y posibilidades de movilidad varían, además, por elementos interseccionales como la edad, el contexto cultural, el nivel de educación, el nivel de ingresos económicos, el origen étnico, etc. (Pérez, 2019).

Con la intención de obtener información que permita contar con datos que describan las experiencias diferenciadas de movilidad, se han realizado modificaciones a los instrumentos de investigación, para incluso también incorporar elementos

relacionados con las percepciones y emociones alrededor de las experiencias de movilidad y la relación de estas con la ciudad (Pérez, 2019) (K. Harkot, 2018).

En el contexto latinoamericano, a inicios de la década de 2010, en países como Chile, Colombia, Uruguay y México, se han tomado acciones que favorecen la obtención de información relacionada con la movilidad desagregada por género, en la Tabla 16. se describen algunas de ellas.

Tabla 16. Acciones a favor de la obtención de información desagregada por género

País	Acciones
Chile	• En el año 2012 se introducen primeras preguntas en las EOD para distinguir patrones de movilidad entre mujeres y hombres. • Los datos revelaron diferencias importantes en los horarios de desplazamientos, tiempos de viaje, modos de transporte y motivos de viaje.
Colombia	• En el año 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, incluyó en sus encuestas de movilidad preguntas diferenciadas por género, sobre origen y destino, motivos de os viajes y violencia en el transporte.
Uruguay	• En el año 2016, la Encuesta de Movilidad del Área Metropolitana de Montevideo, incluyó información diferenciada por sexo, así como la consideración del uso social del tiempo asociado a la movilidad.
México	• En el año 2017, se desarrolló la Encuesta de Origen-Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México, con la intención de conocer los hábitos de viaje de la población y planificar e instrumentar políticas para mejorar el transporte, medio ambiente y desarrollo económico de

Fuente: Elaboración propia con base en (Pérez, 2019).

2.6 Accesibilidad a la movilidad

El concepto de accesibilidad ha sido estudiando desde distintas disciplinas que han generado aportes diversos desde la arquitectura, la geografía y la ingeniería del transporte, por lo que la accesibilidad y su caracterización se han complejizado y

convertido en un término polisémico (Jiron & Mansilla, 2013). En la Tabla 17. se presentan algunos de los aportes a la literatura, relacionados con su caracterización.

Tabla 17. Definiciones conceptuales de la accesibilidad a la movilidad

Autoras y autores	Aportes
(Cerde Troncoso & Marmolejo Duarte, 2010)	La accesibilidad abarca 3 dimensiones: física, económica y social. 1) Física: localización de los elementos dispuestos en el espacio. Incluye elementos como la contigüidad espacial, la difusión de actividades y las innovaciones en el espacio. 2) Económica: El análisis se enfoca en los beneficios que posee para una persona el uso óptimo de su tiempo e ingresos. 3) Social: capacidad personal de las personas o un grupo social para moverse a través del espacio (motilidad). Cobran importancia las competencias de las personas para enfrentar las barreras de accesibilidad y las formas de apropiación del espacio que desarrollan para moverse.
(Miller, 1999)	Parte de un enfoque económico de accesibilidad, mediante el cual se argumenta que una medida que puede ser utilizada para el análisis de la accesibilidad es la conectividad, desde el lado de la oferta o la demanda. Existen tres tipos de enfoques: 1) Enfoque orientado a las limitaciones 2) Enfoque orientado a las medidas de atracción de accesibilidad 3) Beneficios de transporte: costo-beneficio, modelos de uso intensivo de datos y unidades monetarias de costo.
(Axhausen, Zimmerman, Schonfelder, Findsfuser, & Haupt, 2002)	Señala que los paradigmas de accesibilidad enfocados en la maximización de la utilidad en términos económicos, son insuficientes ya que no se incluye en el estudio la comprensión de los ritmos, rutinas y hábitos propios de la vida diaria.
(Ramirez, 2007)	Los enfoques centrados en el ámbito físico como la localización de los elementos materiales presentes en el espacio geográfico, tienen severas limitaciones en relación al estudio de la realidad socioespacial, al eliminar del análisis el rol de las personas y grupos sociales en la producción y transformación del espacio.

Fuente: Elaboración propia con base en (Jiron & Mansilla, 2013).

La gran mayoría de los estudios relacionados con la accesibilidad, centran su atención en indicadores cuantitativos que se enfocan únicamente en la identificación de limitaciones físico-espaciales (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la

ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013), sin embargo como bien lo menciona Blanca Ramírez (2007), la complejidad social asociada a la movilidad queda fuera de estas aproximaciones generando un área de oportunidad importante en relación al estudio de las experiencias de movilidad cotidiana.

El acceso a la movilidad incide de manera determinante en la calidad y opciones de vida de las personas en dos dimensiones, la primera es la instrumental, mediante la cual se incide directamente en el bienestar físico y material de las personas. La dimensión instrumental abarca aspectos como la accesibilidad física, el costo y asequibilidad del transporte, los tiempos de traslado, la conectividad territorial y alcance geográfico del sistema, la seguridad y sanidad de las infraestructuras (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

La dimensión instrumental tiene que ver con la movilidad misma y su eficiente funcionamiento como medio para que las personas puedan tener acceso a oportunidades en el ámbito laboral, educativo y productivo, así como a servicios públicos y privados, y desde un sentido amplio al consumo de bienes y servicios (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

Además de la dimensión instrumental, también existe la dimensión subjetiva y simbólica, la cual se asocia con la sensación de bienestar y de dignidad vinculada a la movilidad urbana. Esta dimensión se relaciona a elementos como la calidad de vida de las personas así como su acceso a otros derechos, entre los indicadores relacionados con esta dimensión se destacan el tiempo y condiciones materiales, calidad de los servicios, y la experiencia de uso en general lo cual incluye el trato recibido, la sensación de seguridad durante el trayecto, la salubridad de las instalaciones y la calidad del servicio asociada al uso del sistema y a la calidad de las interacciones interpersonales (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

Para poder establecer sistemas de movilidad eficaces e incluyentes, es necesario lograr la conjunción la dimensión instrumental y la dimensión simbólica, a partir de lo anterior es posible aportar desde los sistemas de movilidad al bienestar colectivo e individual, así como favorecer el acceso al goce efectivo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que permitan tomar acciones concretas a favor de la disminución de brechas de desigualdad (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

Por el contrario, los sistemas de movilidad poco eficientes, inseguros, caros y reservados únicamente para personas que no tienen acceso a opciones privadas de desplazamiento, son factores importantes, que además de actuar en detrimento en el bienestar cotidiano, refuerzan brechas estructurales de desigualdad, limitando el goce de derechos de manera interseccional. En este sentido, factores como el origen étnico, la edad, el nivel socioeconómico y el género se entrecruzan para agudizar aún más las desigualdades en torno a la movilidad (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

Con la intención de rescatar la dimensión social en el diseño de políticas públicas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) genera una propuesta como anclaje conceptual con la intención de clarificar las determinantes sociales que intervienen en las experiencias de las personas, para de esta manera lograr la incorporación de la perspectiva de derechos y la perspectiva de género desde un enfoque interseccional que permita tomar en cuenta las desigualdades y necesidades diferenciadas de todas las personas en relación a la movilidad (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

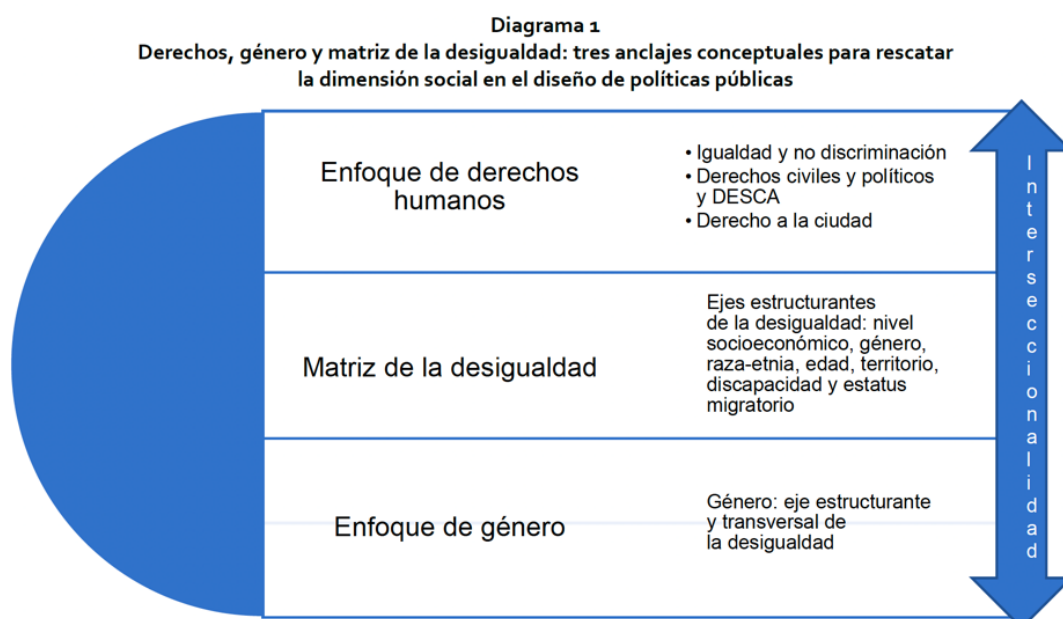
El primer elemento es el enfoque de derechos humanos, a partir del cual se establece que “ninguna persona puede ser privada de ninguno de sus derechos humanos de manera directa o indirecta” (Martinez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022, pág. 15). Al enfoque de derechos, se suma el enfoque de género, al reconocer que las formas de privación de derechos afectan de manera diferenciada a cada

persona, y desde una perspectiva sistémica, se identifica a las mujeres y niñas como un colectivo que, de manera estructural, es discriminado y violentado (Martínez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022).

Además del enfoque de género y de derechos, se incluye también la matriz de desigualdades sociales (Figura 13.), mediante la cual, se reconoce la articulación interseccional de factores y dinámicas que propician la reproducción de desigualdades en diversas dimensiones como la edad, el nivel socioeconómico, las diversidades funcionales, el origen étnico, orientación sexual y el género.

A partir de la articulación del enfoque de derechos, el enfoque de género y la visión interseccional de las desigualdades se pueden generar estrategias que permitan, a partir de las experiencias diferenciadas de movilidad, rescatar la dimensión social en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas vinculadas con la movilidad.

Figura 13. Derechos, género y matriz de la desigualdad: tres anclajes conceptuales para rescatar la dimensión social en el diseño de políticas públicas.



Fuente: (Martínez, Maldonado, & Schönsteiner, 2022)

La accesibilidad a la movilidad urbana, se reconoce como uno de los principales aspectos relacionados con la exclusión social en los entornos urbanos (Nieves Rico & Segovia, 2017). Regularmente, las acciones que se toman para resolver los problemas de acceso a la movilidad se enfocan en aumentar la frecuencia del transporte público, sin embargo, alrededor del acceso a la movilidad existen una diversidad de factores que no se consideran y pueden tener gran injerencia en el acceso a la movilidad (Jirón, 2017).

Un análisis más profundo de las prácticas diarias de movilidad muestra que, aunque el transporte, sus características y frecuencias horarias, son un obstáculo importante, es esencial considerar otras barreras. Estas barreras adicionales se vinculan con los múltiples desafíos que las personas enfrentan diariamente, y se relacionan con los ritmos, rutinas y hábitos de las personas. A partir de este enfoque se sugiere que la accesibilidad no depende únicamente de la infraestructura de transporte, sino también de cómo las personas interactúan con su entorno cotidiano (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013), por lo que el estudio de sus experiencias, necesidades y vivencias cobran relevancia.

El incluir aspectos culturales en los estudios espaciales, permite rescatar las experiencias personales y de grupos sociales, al igual que permite entender cómo sus prácticas, percepciones y valoraciones son parte de la producción del espacio, de tal manera que no solo la dimensión física tiene influencia y determina las experiencias espaciales, sino que las experiencias, percepciones y significaciones subjetivas son elementos que también intervienen en la concepción del mundo (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013).

En este sentido la movilidad, entendida como una práctica social de desplazamientos cotidianos a través del tiempo-espacio, permite ubicarla como un enfoque, mediante el cual es posible analizar y comprender elementos sociales, económicos, culturales, políticos y espaciales, que son determinantes en cuanto a la conformación del espacio urbano y la diversidad de experiencias que se generan para distintos tipos de personas (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013).

En los estudios tradicionales sobre la movilidad y accesibilidad, los elementos que se analizan se concentran únicamente en la dimensión material de los viajes, sin embargo, “la accesibilidad es solo una dimensión de la exclusión social, un alto índice de accesibilidad, no significa que la gente pueda llegar a beneficiarse de ella” (Jiron & Mansilla, 2013, pág. 58).

Actualmente se reconoce la importancia de trabajar en un cambio en el paradigma del concepto de accesibilidad, el planteamiento propone el comprender que la accesibilidad se encuentra vinculada y es complejizada por condiciones particulares y personales de cada persona o grupo social, como lo son el nivel socioeconómico, la edad, el género, origen étnico, entre otros (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013).

En este sentido, se señala la pertinencia y la necesidad de crear herramientas e instrumentos de corte cualitativo, mediante los cuales sea posible incluir los aspectos sociales que rodean las experiencias de movilidad y de acceso a la misma, con la intención de profundizar sobre las formas en las que las personas habitan los espacios y se movilizan de manera cotidiana en las ciudades (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013).

Con la intención de incluir elementos que describan de una manera más profunda y compleja la accesibilidad a la movilidad urbana, Paola Jirón y Pablo Mansilla (2013), generan una propuesta teórico-metodológica, mediante la cual se describen los tipos de barreras a la movilidad cotidiana (Tabla 18.), a partir de los cuales, es posible comprender la manera en la que las experiencias espacio-temporales se complejizan al existir barreras que se superponen temporal, permanente o de manera intermitente en las experiencias de traslado.

Tabla 18. Marco de accesibilidad desde la movilidad cotidiana.

Barreras de accesibilidad	Descripción
1. Financiera	• Costos asociados a los medios de transporte (pasaje, peaje, estacionamiento, etc.) • Tenencia, mantenimiento de automóvil.
2. Físico-espaciales	• Distancias recorridas, localización de los destinos. • Características físicas de los espacios con los que se interactúa: calles, aceras, paradas de autobuses, autobuses, metros, andenes, caminos para bicicletas, parques. • Facilidad de orientación: señalización • Falta de iluminación, poca accesibilidad, mal estado de la infraestructura urbana.
3. Organizacionales	• Coordinación de la vida diaria: compras, servicios básicos (salud, educación), pago de cuentas, acceso al lugar de trabajo, requieren adecuación y gestión del tiempo. • Flexibilidad temporal • Interdependencia y negociación
4. Temporales	• Día, noche, estaciones, horarios de servicios, duración de viajes. • Sintonización de horario laboral con horarios de servicios. Ex. Guardería / pago de servicios, etc.
5. Habilidad	• Capacidades de las personas para desplazarse de formas específicas. • Ex. Saber conducir, poseer licencia, saber conducir bicicleta, conocer las rutas, etc.
6. Tecnológicas	• Posibilidad y capacidad de utilizar la tecnología, así como la disponibilidad de esta para ampliar o facilitar los viajes o sustituir la necesidad de realizar viajes físicos mediante el uso de internet y telefonía móvil.

	• Relacionada con NSE.
7. Corporales y emocionales: inseguridad, violencia y acoso	• Sensación de peligro o inseguridad en el espacio público, derivadas de experiencias de acoso, violencia y abuso sexual. • Diferencia con base en género.

Fuente: Elaboración propia con base en (Jiron & Mansilla, 2013) y (Jirón, 2017).

Jirón y Mansilla (2013), utilizan el concepto de “espesura de accesibilidad” para describir la manera en la que las distintas barreras pueden combinarse, generar obstáculos complejos que se relacionan de manera interdependiente y generan desgaste y experiencias de mayor exclusión social.

Señalan que la espesura de las barreras de accesibilidad presenta las siguientes tres características, la primera tiene que ver con reconocer que cada una de las barreras, pueden aparecer y desaparecer a lo largo de la experiencia de viaje. Las barreras se encuentran en movimiento, se alternan de forma aleatoria y van construyendo diversos tipos de experiencias de movilidad.

La segunda característica se refiere a la multiplicidad de las barreras, las personas enfrentan de manera cotidiana diversas configuraciones de barreras que tienen una repercusión directa en sus experiencias y facilidad para movilizarse. En este sentido las barreras socioculturales como el género, la etnia, el nivel socioeconómico, se mantienen fijas a lo largo del viaje y remarcan las condiciones estructurales de exclusión en la movilidad. A su vez, a estas barreras fijas, se suman otras sub-barreras que se alternan de diversas formas a través de los recorridos cotidianos (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013).

La tercer característica, se relaciona con la multiescalaridad, las barreras de accesibilidad están presentes en diferentes escalas espacio-temporales, algún fenómeno que afecta a las personas a nivel personal, puede incluso también estar

presente a nivel barrial o nacional, un ejemplo de lo anterior es la inseguridad. Asimismo, la multiescalaridad implica que la sucesión entre escalas no siempre respeta un orden jerárquico y un fenómeno se sucede en lo local puede afectar a nivel global, de la misma manera que un evento global tiene repercusión a nivel local (Jiron & Mansilla, Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile , 2013).

*“¿Quiénes tienen
derecho a la ciudad?”*

CAPÍTULO III. URBANISMO FEMINISTA

3.1 Perspectiva de género aplicada al urbanismo

Al comprender la ciudad desde la perspectiva de género, como sostén de los usos y prácticas sociales, su organización, patrones de movilidad y oferta de servicios, cobran importancia al ser elementos esenciales en la construcción de ciudades inclusivas e igualitarias que atiendan a una diversidad de necesidades, entre ellas las de cuidados, comprendidas no como actividades privadas, sino como actividades sociales, en las cuales el ámbito público tiene responsabilidades directas.

Es en este punto, en el cual la perspectiva de género aplicada al urbanismo propone un cambio fundamental, al señalar la necesidad de priorizar dentro de los procesos de diseño, las experiencias humanas concretas en todos los niveles de planeación, al colocarlas en el centro de la toma de decisiones, con la intención de facilitar la creación de redes adecuadas que aporten en la resolución de las necesidades de la vida de las personas que viven y conviven en determinado territorio (Muxi Martínez & Gutierrez Valdivia, 2011).

Con base en lo anterior, resulta evidente la necesidad de implementar nuevas formas de análisis en los procesos de diseño. La propuesta desde la perspectiva de género, implica incluir en una escala de proximidad, a las personas usuarias y sus vidas cotidianas. Construyendo un enfoque multiescalar, que va desde la proximidad hasta lo general y viceversa, que permita diferenciar cada circunstancia además de percibir y entender la manera en la que cada variable se encuentra

entretrejida con el resto, en las distintas escalas (Muxi Martinez & Gutierrez Valdivia, 2011).

El estudio de la vida cotidiana a una escala micro de proximidad, permite contrastar y corroborar los datos numéricos cuantificables relacionados con la organización territorial a una escala macro, con la manera en la que estos logran atender o no, las necesidades de las personas usuarias en relación al funcionamiento de las redes cotidianas, es decir a los usos y dinámicas sociales que suceden en el día a día, entre las cuales se encuentran las labores de cuidados. La propuesta implica afrontar los procesos de diseño y planificación urbana desde un trabajo transversal, multiescalar e interdisciplinario (Muxi Martinez & Gutierrez Valdivia, 2011).

En particular en relación la división sexual del trabajo y los roles implícitos para hombres y mujeres, la perspectiva de género aplicada al urbanismo genera una ruptura con la conceptualización jerárquica reproductora de desigualdades, y pone en igualdad de condiciones las experiencias relacionadas con el ámbito productivo y el ámbito reproductivo, al evidenciar y reconocer que ambas esferas y sus actividades correspondientes, se sitúan en el mismo nivel de importancia y esto se debe ver materializado en la ciudad, su diseño urbano y organización (CEPAL, 2017; Muxi Martinez & Gutierrez Valdivia, 2011).

A partir de lo anterior, podemos concluir que la perspectiva de género aplicada al urbanismo permite aproximarnos a problemáticas a partir de una nueva propuesta de paradigma, que ubica en el centro de la toma de decisiones las experiencias y necesidades de las personas usuarias desde la diversidad. Para lograrlo propone un enfoque multiescalar que incluye una escala de proximidad en los procesos de diseño, lo cual a su vez, implica incorporar la complejidad presente en la vinculación interescolar entre el diseño del espacio y las dinámicas sociales a las que da soporte.

Con base en lo anterior, la presente investigación parte del paradigma que se concibe desde el urbanismo feminista interseccional, con la intención de construir una propuesta que permita abordar la organización socioespacial urbana de los cuidados desde un enfoque multidimensional que incluye un análisis desde la complejidad y permite señalar e indagar en su vinculación con la división sexual del trabajo.

3.2 Ruptura con el urbanismo normativo

El urbanismo, se enfoca en el estudio del ordenamiento de las ciudades y el territorio. Como disciplina, tiene una influencia importante en la vida de las personas ya que en gran medida determina la configuración de los espacios que crean, forman y organizan la ciudad, es decir, determina “los espacios que constituyen el soporte físico de los usos sociales” (Ciocoletto, Espacios para la Vida Cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género, 2014) .

Si dentro de los procesos de planeación y diseño se incluyen dicotomías excluyentes, se corre el riesgo de generar ciudades que no respondan a las necesidades de sus habitantes al no tomar en cuenta la diversidad de perspectivas, relaciones y experiencias presentes en la vida cotidiana y en la ciudad (Ruiz Menendez & Valdivia Gutierrez, 2019).

De acuerdo con la arquitecta y activista Oihane Ruiz (2019), el urbanismo ha privilegiado los espacios y estructuras relacionadas con las actividades de producción, al materializar en el diseño de la ciudad un modelo político económico vinculado al capitalismo patriarcal.

Como referencia histórica, es en 1917 cuando el arquitecto francés Tony Garnier propone la “Ciudad Industrial”, un diseño que ubica como principal interés el maximizar la producción y aumentar la funcionalidad para favorecer la industria. Lo

cual sienta las bases para las posteriores propuestas racionalistas de Le Corbusier: “La ciudad del futuro” y la “Ville Radieuse” (Vázquez, 2016).

Sin embargo es en 1943 como resultado de los CIAM (Congreso Internacional de Arquitectura Moderna), cuando se publica la Carta de Atenas en la que se estipulan 95 puntos relacionados con valores y estrategias que regirán la concepción y gestión de la ciudad racional (Vázquez, 2016).

Es en este documento en el que se delimitan las necesidades de la sociedad moderna y se reducen a cuatro ámbitos: habitar, circular, trabajar y recreación (Vázquez, 2016). Desde la perspectiva del urbanismo feminista, los criterios estipulados en la Carta de Atenas son reduccionistas y simplifican la complejidad presente en las actividades y relaciones humanas son “claramente insuficientes para poder resolver la vida de una forma digna para todas las personas” (Collectiu Punt 6, 2019).

Los espacios urbanos se pensaron ubicando como prioridad las necesidades relacionadas con la esfera productiva, es decir vinculadas al desarrollo industrial, al trabajo y al desarrollo económico de la ciudad. Esta jerarquización, dejó a un lado las dinámicas de la esfera reproductiva, es decir las que proveen soporte físico para desarrollar las actividades de la vida cotidiana y de cuidados, relegándolas únicamente a la esfera doméstica (privada) (Collectiu Punt 6, 2019).

Al caracterizar fenómenos complejos de manera abstracta y unidimensional, utilizando los principios de disyunción, reducción y unidimensionalización, se mutila el conocimiento y se deforma lo real (Morin, 2012). Por lo que es necesario tomar conciencia de la naturaleza de los paradigmas que rigen la práctica del urbanismo y trabajar por la construcción de conocimiento que incluya la diversidad y la complejidad de las dinámicas sociales.

3.3 La propuesta del Urbanismo Feminista Interseccional

Las características urbanas y arquitectónicas presentes en la ciudad son la materialización y reflejo de valores políticos, económicos y sociales imperantes en un periodo histórico particular. Desde la perspectiva del urbanismo feminista, se hace evidente que el diseño de nuestras ciudades no tiene un carácter neutral, ya que responde a un sistema económico capitalista y a una estructura social de orden patriarcal (Collectiu Punt 6, 2019).

La mirada feminista interseccional, permite examinar como se “interrelacionan los sistemas estructurales de género, racialización, clase social, identidad sexual, diversidad funcional, origen y estado migratorio, creando jerarquías de poder y privilegios que refuerzan las diferentes formas de opresión (Collectiu Punt 6, 2019, pág. 132)”.

La propuesta que se genera desde esta perspectiva, señala en cuanto a la disciplina, que la práctica urbanística hegemónica y androcéntrica, se concentra y prioriza el estudio de la configuración de los elementos físicos constructivos de la ciudad (infraestructuras duras), lo cual genera una visión parcial, al dejar de lado aspectos relacionados con la gestión del tiempo, los contenidos y los usos y dinámicas sociales (infraestructuras blandas) (Collectiu Punt 6, 2019) .

El urbanismo feminista interseccional propone un cambio radical en el foco de los valores que se han tomado como base en la planeación y desarrollo de las ciudades, al reemplazar como prioridad, la producción capitalista y patriarcal por una visión enfocada en la sostenibilidad de la vida. Una visión, que percibe el diseño y configuración de la ciudad, como un soporte físico que permite el desarrollo de las actividades cotidianas, e involucra a la vez necesidades de la esfera reproductiva, productiva, personal y comunitaria (Collectiu Punt 6, 2019) . En la Figura 14. Se muestra una comparación entre el planteamiento del urbanismo normativo y la propuesta del urbanismo feminista.

Figura 14. Comparación Urbanismo normativo vs. Urbanismo feminista.

URBANISMO NORMATIVO <i>VERSUS</i> URBANISMO FEMINISTA	
Urbanismo normativo	Urbanismo feminista
Basado en lo material y en la piedra	Incorpora los aspectos de gestión, de uso y temporales
Estandarizado y homogeneizador	Adaptado y flexible
Disciplinador	Integra diversidad y desigualdades
Ajeno y estático	Acorde con la realidad del contexto
Prioriza lo productivo	Basado en la sostenibilidad de la vida
Basado en la autosuficiencia y el individualismo	Tiene en cuenta la dependencia y la vida comunitaria

Fuente: (Collectiu Punt 6, 2019).

El uso de una metodología que priorice el estudio de los usos sociales y experiencias de las personas, sus ritmos, tiempos y vivencias desde la diversidad, puede ofrecer una perspectiva de análisis que aborda distintas escalas y permite identificar procesos vinculados, desde el cuerpo, la casa y el barrio, hasta la ciudad, región y país (Collectiu Punt 6, 2019).

En la Figura 15, se presenta el paradigma que se propone desde la perspectiva del urbanismo feminista: “La ciudad cuidadora”, una ciudad que: cuida del entorno, te permite cuidar a otras personas, te permite cuidarte y te cuida.

Figura 15. Ciudad cuidadora.



Fuente: Elaboración propia con base en (Collectiu Punt 6, 2019).

La visión feminista interseccional, propone como herramienta de análisis, el estudio de la vida cotidiana para desarticular la dicotomía entre lo público y lo privado. Ya que permite ofrecer una visión de continuidad entre las diversas actividades diarias, y de esta manera, evidenciar las desigualdades interseccionales presentes en la repartición de tareas y responsabilidades, así como en el uso y acondicionamiento de los espacios desde una perspectiva incluyente (Collectiu Punt 6, 2019).

En concreto, la propuesta que se genera desde la postura feminista interseccional, es utilizar el estudio de la vida cotidiana como metodología para el análisis de los usos de los espacios y las diversas actividades que se llevan a cabo en los mismos (Ciocoletto, Espacios para la Vida Cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género, 2014). Es decir colocar a los y las usuarias de la ciudad, sus dinámicas y experiencias de la vida diaria, en el centro de la análisis y las propuestas de intervención.

3.4 Vida cotidiana y variables urbanas

El concepto de vida cotidiana se ha abordado, desde distintas perspectivas por lo que su definición ha adquirido significados diversos debido a la amplitud que implica su estudio. De acuerdo con Adriana Ciocoletto (2014), se puede definir vida cotidiana como:

“El conjunto de actividades que las personas realizan para satisfacer sus necesidades en las diferentes esferas de la vida que incluyen las tareas productivas, reproductivas, propias y políticas o comunitarias. Estas actividades se llevan a término en un soporte físico (barrio, ciudad, territorio) y en un tiempo determinado”

Es importante señalar que en esta definición, las categorías de tiempo y espacio, son inherentes al análisis de la vida cotidiana. Las experiencias y actividades de las personas, no se pueden desvincular del espacio compartido y del tiempo finito en el que se desarrollan (Collectiu Punt 6, 2019) .

Dentro de la definición se pueden identificar cuatro esferas de la vida cotidiana, que incluyen distintas actividades. En la Tabla 19 se encuentran sus descripciones.

Tabla 19. Esferas de la vida cotidiana.

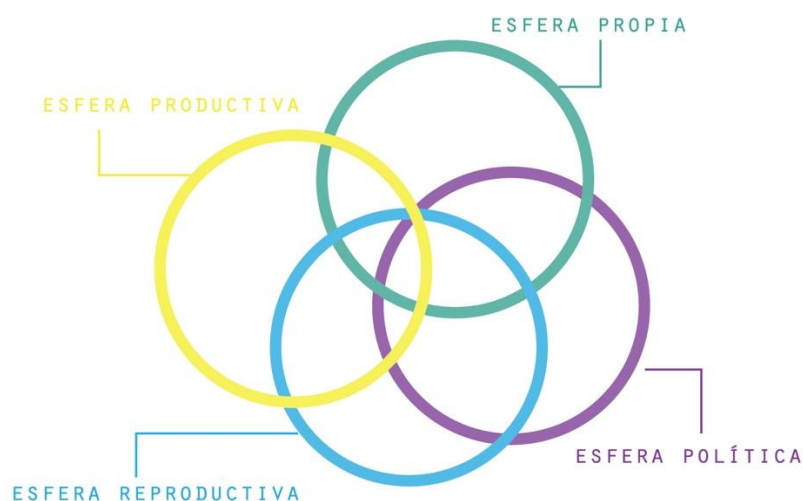
Esfera	Descripción
Esfera productiva	Incluye las actividades que se vinculan con la producción de bienestar y servicios. Estas actividades reciben una remuneración económica en forma de salario.
Esfera reproductiva	Actividades domésticas relacionadas con proporcionar vivienda, nutrición, vestido y cuidado. Incluye las actividades que realizan las personas de una unidad de convivencia para el cuidado de ellas mismas, los integrantes de una familia o para una familia ajena. Estas actividades no son remuneradas.

Esfera propia	Actividades relacionadas con el desarrollo personal e intelectual de cada persona. Se vinculan con las actividades dentro de la esfera de la vida social, recreación, deportes, ocio, tiempo libre, aficiones, etc.
Esfera política	Actividades relacionadas con la participación social, cultural y política. Acción para la fundamentación y conservación de la comunidad política. Crea las condiciones para la continuidad de las generaciones, para el recuerdo y para la historia.

Fuente: Elaboración propia con base en (Ciocoletto, 2014).

Las esferas que componen la vida cotidiana, no son independientes, las actividades y tareas de cada una, se llevan a cabo de manera entremezclada como se aprecia en la Figura 16. Sin embargo si entendemos las actividades relacionadas con la reproducción como el soporte de las demás esferas, estas cobran mayor importancia (Ciocoletto, Espacios para la Vida Cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género, 2014).

Figura 16. Esferas de la vida cotidiana

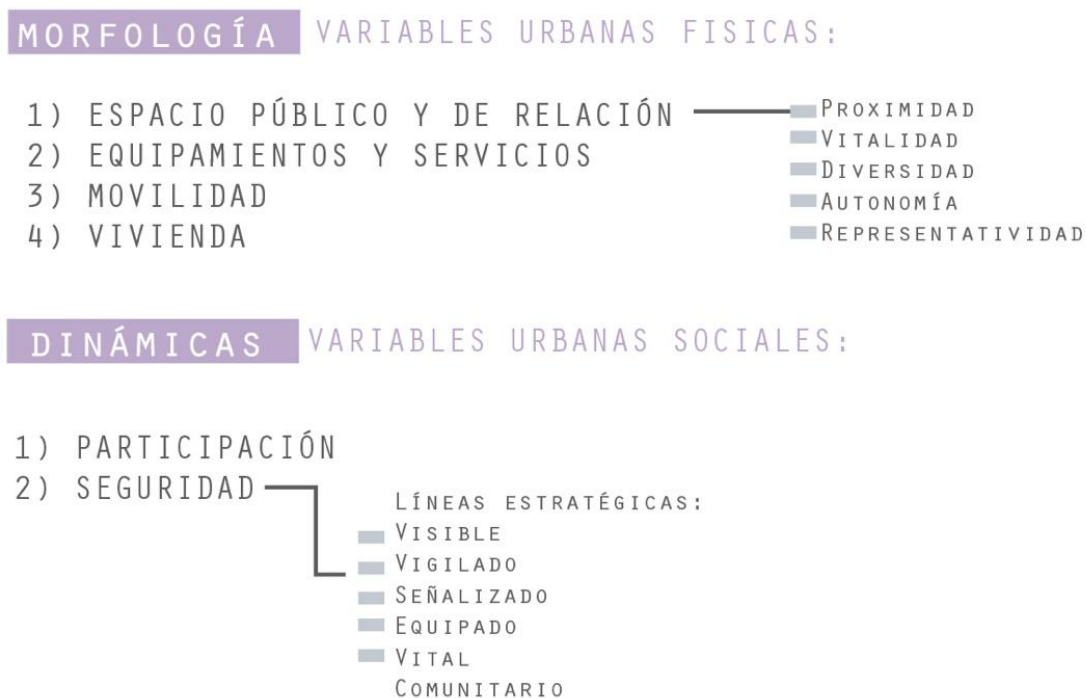


Fuente: Elaboración propia

La vida cotidiana se puede entender como un tejido complejo de variables que se relacionan y se encuentran en constante interacción, “un tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares que constituyen nuestro mundo fenoménico (Morin, 2012)”.

El urbanismo feminista propone como criterios observables en la ciudad las 6 variables urbanas. Se distinguen 4 relacionadas con la morfología de la ciudad, es decir infraestructuras duras y 2 denominadas como infraestructuras blandas, estrategias y dinámicas sociales relacionadas con la vida cotidiana y el uso del tiempo, es decir con la organización. En la Figura 17, se describen.

Figura 17. Variables urbanas



Fuente: Elaboración propia con base en (Collectiu Punt 6, 2019)

3.5 Conceptualización de lo público y lo privado

La distinción conceptual entre lo público y lo privado se ha abordado desde múltiples perspectivas, lo cual resulta confuso y problemático debido a que su uso en contextos teóricos diversos, también apunta a fenómenos diferentes, es decir que identifica diferentes problemas, evalúa y considera cursos de acción variados, activando supuestos e imágenes del mundo con frecuencia divergentes. (Rabotnikof, 1998).

Por lo que ahondar en la concepción de la dicotomía público- privada, desde distintas perspectivas puede presentarnos un panorama conceptual que sienta las bases para lograr un proceso de integración disciplinaria que permita replantear los conocimientos desde distintos dominios (García, Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria., 2006).

La filósofa Nora Rabotnikof (1998), identifica de manera general tres significados vinculados a la distinción entre lo público y lo privado, el primero es la dimensión colectiva y dimensión individual, el segundo se relaciona con la visibilidad y el ocultamiento y el tercer criterio con los conceptos de apertura y clausura. En la Tabla 20, se presentan las descripciones.

Tabla 20. Criterios en la distinción Público-Privado

Criterio	Público	Privado
Dimensión colectiva y dimensión individual	-Hace referencia a la autoridad colectiva, al estado. -Es de interés o utilidad para todos, lo que atañe al colectivo y concierne a la comunidad en oposición a lo privado. -Concierne a todo un pueblo -Lo público se vuelve sinónimo de lo político.	- Refiere la utilidad e interés individuales. - Lo singular y lo particular que pretende sustraerse del poder público, entendido como poder colectivo.

Visibilidad y Ocultamiento (Connotación espacial: tránsito de lo público- exterior a lo privado- protegido)	-Lo que es visible y se despliega a la luz del día en contraste a lo privado.	- Todo lo que se sustrae de la mirada, a la comunicación y al examen. - Conecta históricamente con lo sacro.
Apertura – Clausura	-Público: designa lo que es accesible, abierto a todos, en oposición a lo privado. -Lo público no es objeto de apropiación particular se encuentra abierto, distribuido.	-Lo que se sustrae a la disposición de los otros. -No es accesible a los otros.

Fuente: Elaboración propia con base en (Rabotnikof, 1998)

Es importante señalar que estos tres criterios de distinción, se encuentran directamente relacionados con el contexto y sucesos históricos, además de articularse de manera distinta, en concordancia con las disciplinas que los codifican y al mismo tiempo, les otorgan significado (Rabotnikof, 1998) .

Además de los tres criterios antes mencionados, Rabotnikof identifica cuatro contextos de discusión en los que se utiliza la distinción público-privado. Estos contextos, se vinculan a “fenómenos distintos, a dimensiones diferentes de la experiencia humana... a lugares distintos de la sociedad (Rabotnikof, 1998, pág. 6)” . Por lo que su estudio genera líneas de investigación y reflexiones alternativas. En la Tabla 21 se describen los 4 contextos de discusión que propone la autora.

Tabla 21. Contextos de discusión.

Contexto	Público	Privado	Especificaciones
Oposición entre estado y mercado (Dicotomía público-privada)	- Gubernamental. -Ligado a la administración y al gobierno - Asociado con lo político estatal	- No gubernamental. - Asociado al modelo de mercado - Interés particular, el mercado y algunas versiones de la “sociedad civil”.	La intervención pública en ámbitos que son considerados privados, se entiende como el alcance posible de la regulación administrativa respaldada por el monopolio de la coerción.

Perspectiva cívica	- En términos de ciudadanía y participación - Decisiones colectivas en un plano de igualdad y solidaridad cívica. - Esfera pública, núcleo de la sociedad civil. Mediador entre sociedad y estado. - Político aunque NO estatal.	- Identificado con la necesidad y la dominación. En un sentido moderno: mercado, familia, intimidad y liberación de conciencia. -Economía, familia y relaciones personales.	Lo público se asocia con cívico-político, mientras que lo privado se acerca a la economía, la familia y las relaciones personales. Confusión conceptual: *Lucha por desvincular el significado de público con su identificación con lo estatal. Surgen caracterizaciones extremas de lo público como no – estatal.
Análisis de transformaciones de la vida privada y la vida pública. (Dicotomía: asociada a las formas específicas de sociabilidad)	-Vida pública, entendida como espacio de sociabilidad. - Criterio de visibilidad, la aparición y exposición. -Vida pública: teatro, espacio de actores sociales, roles, actuación en público. - Ámbitos de visibilidad recíproca que configura conductas públicas, establecen relaciones y contribuyen a sostener la identidad personal	-Esfera de la intimidad, la familia, la sexualidad, las relaciones afectivas - Privatización de la familia y el ámbito de las relaciones afectivas. Sucede a puertas cerradas, lejos de la mirada del público.	Espacio público como un lugar de sociabilidad fluida, diferente de las estructuras de las organizaciones formales y de los ámbitos privados íntimos familiares y domésticos.
Literatura feminista: Separación entre Público y privado = operación ideológica. *Variedad de usos de la dicotomía, concepto en evolución.	-Ámbito del mercado y del orden político. -Objeto de reflexión, teorización, legislación. -Esfera designada a los hombres. -Concepto inicial: Asociado al estado, sociedad civil y economía.	-Ámbito familiar doméstico. Se trivializa aceptando como normales relaciones patriarcales. Esfera designada a las mujeres. -Concepto inicial: Asociado a lo doméstico, familiar, sexual	-“Lo personal es político”: La privacidad hace que lo doméstico y familiar, se sustraiga del escrutinio público y la protección legal. -Cuestiona el carácter “natural” de las relaciones privadas, mostrando relaciones de poder subyacentes y su carácter de construcción legal y cultural. -Se denuncia la trivialización a la que se sometían valores éticos y políticos centrales cuando cuestiones referidas a la familia, la crianza y las mujeres se “privatizan”.

Fuente: Elaboración propia con base en (Rabotnikof, 1998)

Los límites y la conceptualización de la dicotomía público-privado, han evolucionado a lo largo de la historia, desarticulando significados antiguos y generando nuevas propuestas de significación, que atienden a contextos y situaciones actuales desde distintas perspectivas. Esta evolución conceptual, ha formado y forma parte de las diferentes maneras en las que se ha llegado a organizar y comprender la vida social y política en las sociedades contemporáneas (Rabotnikof, 1998).

3.6 Ruptura con la dicotomía entre espacio privado y el espacio público

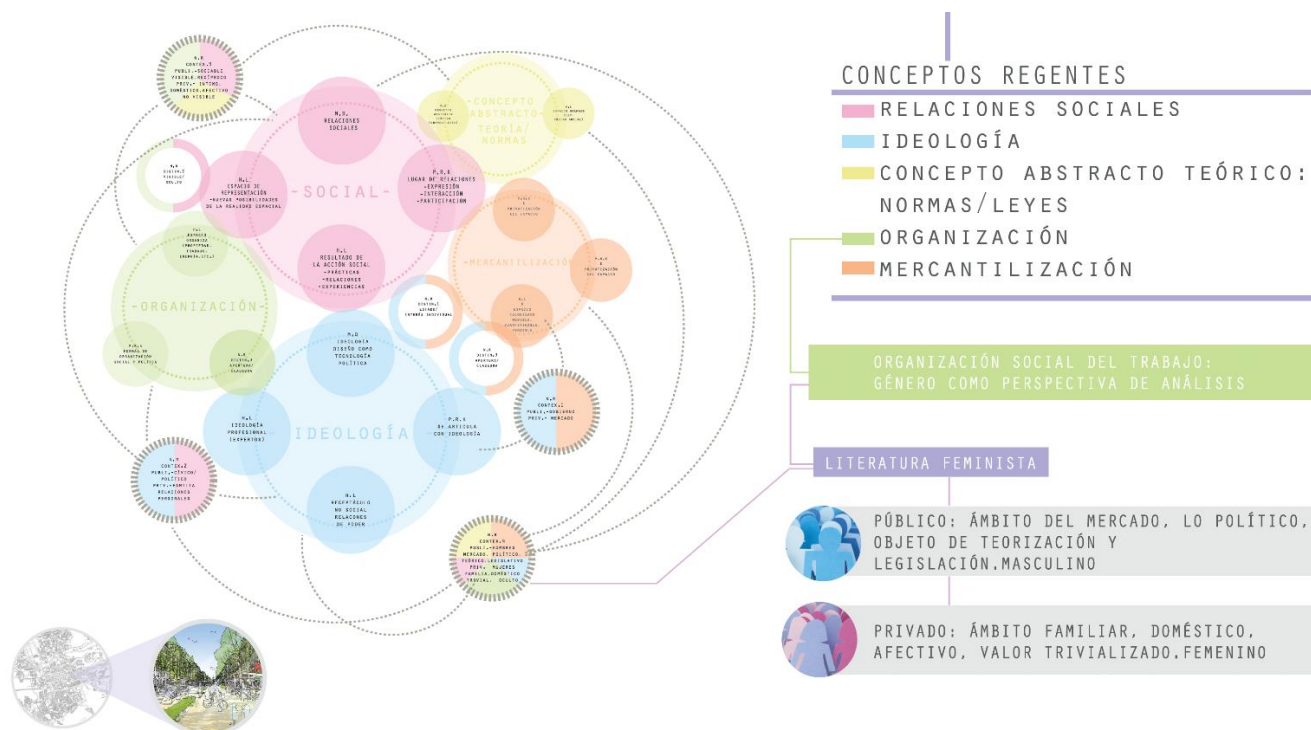
El concepto de espacio público puede ser abordado desde diferentes perspectivas, utilizando categorías y conceptos que hacen referencia a distintas dimensiones. Después de analizar las propuestas conceptuales relacionadas al espacio público de tres autoras y autores (Figura 18), se pueden identificar una serie de conceptos regentes entre los cuales destacan: las relaciones sociales, ideología, concepto abstracto teórico (normas y leyes), mercantilización y organización social y política, en la Figura 19. Se presenta un diagrama al respecto.

Figura 18. Conceptualizaciones del espacio público.



Fuente: Elaboración propia con base en (Delgado & Malet, 2007),
(Kuri, 2015) y (Lefebvre, 1974)

Figura 19. Mapa de conceptos regentes
en la conceptualización del espacio público



Fuente: Elaboración propia con base en (Delgado & Malet, 2007),
(Kuri, 2015) y (Lefebvre, 1974).

Los roles de género y la división del trabajo, han desempeñado un papel determinante en la construcción del espacio a lo largo de la historia. Con base en los señalamientos realizados desde la literatura feminista, la experiencia de las mujeres se encuentra tradicionalmente ligada al ámbito privado, familiar, doméstico y afectivo, mientras que la experiencia masculina se vincula con el ámbito del mercado, lo político, el objeto de la legislación y teorización (CEPAL, 2017).

La conceptualización de las diferencias entre lo público y lo privado que se proponen desde el contexto de discusión vinculado con la literatura feminista, permiten articular el análisis del espacio en la ciudad; al cuestionar las relaciones de poder que se asumen como naturales y plantear que no existe neutralidad en la manera en la que se diseñan y planean las ciudades (Ruiz Menendez & Valdivia Gutierrez, 2019).

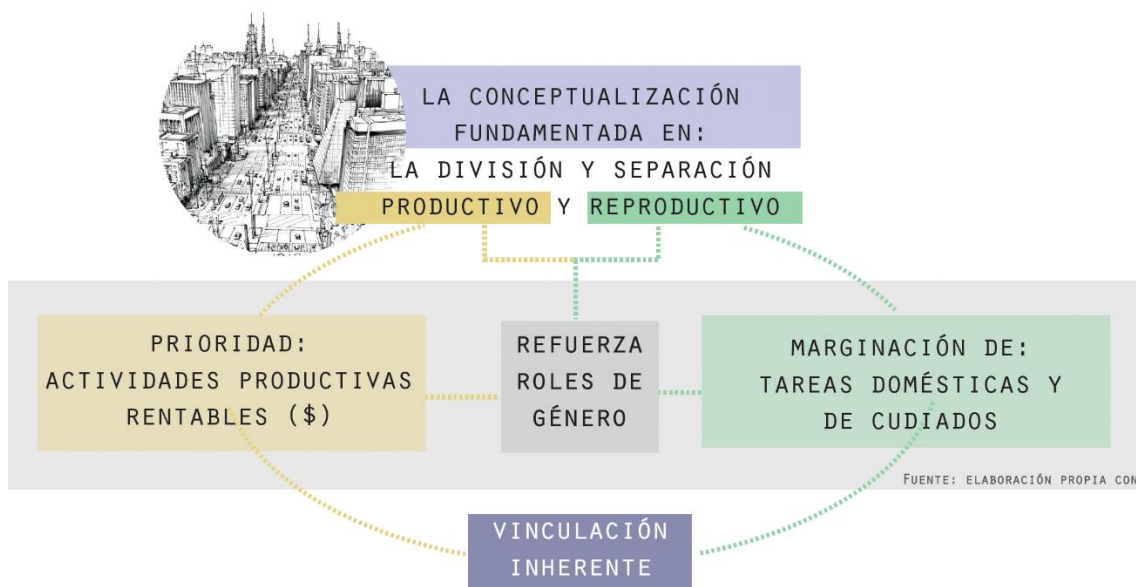
De acuerdo con Henry Lefebvre (1974), el espacio arquitectónico se puede describir como:

“...un producto que se consume, se utiliza, pero no es como los demás objetos , ya que él mismo interviene en la producción. Organiza la propiedad, el trabajo, las redes de cambio, los flujos de materias primas y energías que lo configuran y que a su vez quedan determinados por él (Lefebvre, 1974, pág. 13)”.

El diseño y la planificación urbana, tienden a configurar sus propuestas con base en una visión funcionalista, que percibe al espacio como un receptáculo que será ocupado por cuerpos y objetos (Lefebvre, 1974). Los procesos de conceptualización y análisis del espacio, dan prioridad a metodologías pragmáticas y cuantitativas, que dan como resultado un modo simplificado de entender la realidad, dejando de lado la complejidad social (Romero & Mesias, 2004).

Al partir de una conceptualización que se fundamenta en la división y separación de los ámbitos, productivo y reproductivo, se refuerzan los roles de género, al priorizar en el diseño de la ciudad, las actividades vinculadas a la rentabilidad de la producción y marginar las tareas no productivas, las tareas domésticas y de cuidados, aun cuando existe una vinculación inherente entre ambas (CEPAL, 2017).

Figura 20. Conceptualización Urbana: Productivo vs. Reproductivo



Fuente: Elaboración propia con base en (CEPAL 2017).

Son las tareas reproductivas y de cuidados las que hacen posible crear las condiciones necesarias para que las tareas productivas puedan llevarse a cabo. Desde la perspectiva feminista, “es vital superar la dicotomía entre la producción y reproducción (CEPAL, 2017, pág. 63)”.

Un cambio de paradigma en el urbanismo, implica un cuestionamiento importante a la concepción de la vida social androcéntrica, legítima y naturalizada. El nuevo paradigma propone pensar la ciudad además de cómo un territorio de producción económica y consumo, como un espacio vinculado al ejercicio de los derechos humanos, como un lugar donde se reproduce la vida (CEPAL, 2017).

Para construir ciudades inclusivas, es necesario superar esquemas dicotómicos y generar propuestas que incluyan conceptualizaciones que permitan valorizar el

ámbito de las labores de los cuidados y la reproducción, al relacionar el espacio privado con el espacio público (CEPAL, 2017).

“Si puedes mirar, ve.

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Enfoque metodológico

A partir de las propuestas teóricas de la economía feminista, se ha logrado evidenciar a los cuidados como un elemento transversal que resulta imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano de las personas (Carrasco, Borderias, & Torns, 2011). Por lo que el análisis que se plantea desde esta perspectiva implica una ruptura con las estructuras rígidas y dicotómicas en torno a la comprensión de la organización social (Utges C. F., 2017).

El enfoque que propone la economía feminista implica desplazar del centro de la organización social la acumulación de bienes y capital, para en su lugar ubicar la sostenibilidad de la vida (Haro Y. S., 2018) entendida como los procesos de satisfacción de necesidades humanas que involucran bienes y servicios, elementos materiales y afectivos, así como el reconocimiento del cuidado como un elemento que permite visibilizar la interdependencia entre seres humanos y la naturaleza (Utges C. F., 2017).

Desde esta mirada analítica se hace evidente que las labores de cuidados generan bienestar, el cual debe ser reconocido y valorado desde una perspectiva económica. Al integrar las labores de cuidados a la dinámica económica, se posibilita el análisis del impacto que la dedicación al cuidado tiene en la vida de las mujeres como principales proveedoras de cuidados (Rodríguez Enriquez & Marzoneto, 2016).

Como ya se señaló, el concepto de cuidados abarca distintas dimensiones y relaciones entre diversos agentes sociales, políticos y económicos, por lo que se puede describir como un fenómeno relacional y multidimensional. Es a partir de

esta noción que se propone su abordaje desde un enfoque de sistemas que permita abordar la complejidad de este fenómeno social.

4.2 Sistemas complejos

Rolando García (2006) define este concepto como sistemas en los cuales la serie de procesos que definen su funcionamiento son el resultado de la confluencia de factores múltiples y diversos que interactúan de tal manera que es imposible descomponer el sistema en su totalidad, por lo que únicamente se puede descomponer de manera parcial. En este sentido, señala que “ningún sistema complejo puede ser descrito por la simple adición de estudios independientes sobre cada uno de sus componentes” (García, 2006).

De acuerdo con el autor, los sistemas complejos tienen distintos componentes característicos que se vinculan entre sí: límites, elementos y estructuras. Los límites incluyen la problemática que se va a estudiar, el aparato conceptual con el que se abordará, además de las escalas espaciales y temporales. Los elementos, son los componentes entre los cuales se han podido identificar las relaciones más significativas, suelen funcionar como unidades que interactúan entre sí y las estructuras, son el conjunto de relaciones entre los elementos que son necesarias para darle una coherencia interna al sistema (García, 2006).

Además de los límites, elementos y estructuras que conforman los sistemas, se identifican también tres principios generales que definen las dinámicas, relaciones e interacciones internas del sistema, los cuales son el principio de estratificación, el principio de articulación interna y el principio de condiciones de entorno, en la Tabla 22, se ofrece una descripción de cada uno.

Tabla 22. Principios generales de los sistemas

Principio	Descripción
Estratificación	Factores que directa o indirectamente determinan el funcionamiento de un sistema complejo pueden ser distribuidos en niveles estructuralmente diferenciados, con sus dinámicas propias. Cada nivel condiciona las dinámicas de los niveles adyacentes.
Articulación interna	El estudio de un sistema complejo comienza con una situación particular o un conjunto de fenómenos que tienen lugar en un cierto nivel de organización, designado como nivel de base. Los factores que actúan en este nivel, corresponden a cierto tipo de procesos y escalas de fenómenos agrupables en subsistemas constituidos por elementos entre los cuales hay un mayor grado de interconexión con respecto a los otros elementos del mismo nivel. Estos subsistemas/ subtotalidades, están articuladas por relaciones que, constituyen la estructura de este nivel particular de sistema.
Condiciones de contorno	Las interacciones entre niveles tienen lugar por medio de distintos tipos de influencias, no siempre materiales, denominadas flujos. Los flujos, pueden ser de distinta naturaleza, información, políticas, energía, etc. Al conjunto de interacciones que ejercen influencia sobre un nivel dado se denominan condiciones de contorno o condiciones límites de determinado nivel.

Fuente: Elaboración propia con base en (García, 2006)

García (2006), propone el estudio de los procesos, es decir: los cambios y relaciones que tienen lugar en el sistema y entre sus elementos, como alternativa para comprender las dinámicas e interacciones presentes en la complejidad sistémica. Al partir de un enfoque de sistemas complejos, el estudio se concentra en el estudio de las relaciones y cómo estas determinan las dinámicas sistémicas.

Se pueden identificar, tres niveles de procesos, el primero relacionado con el nivel fenomenológico más inmediato, datos que pretenden describir la situación real, son los observables y hechos que se interpretan a partir de un marco conceptual. El segundo nivel se refiere a procesos más generales, estos meta procesos gobiernan y determinan los procesos de primer nivel, sin embargo, estos a su vez están determinados por procesos del tercer nivel, los cuales se relacionan con políticas nacionales y regulaciones internacionales (García, 2006).

Por medio de un enfoque de sistemas es posible evidenciar la interrelación que existe entre los elementos, la repercusión que tiene el comportamiento de cada

elemento en el comportamiento del todo y finalmente, la forma en la que el comportamiento de cada elemento depende de al menos otro de los elementos (Lara-Rosano, Gallardo Cano, & Almanza Marquez, 2017).

4.3 Configuración del sistema complejo

Con la intención de generar una aproximación al objeto de estudio con base en la teoría de sistemas complejos, la propuesta de configuración del sistema para realizar el análisis en la presente investigación, se estructura a partir de la identificación de escalas, niveles, dimensiones y observables.

4.3.1 Niveles y escalas

Con la intención de trabajar a través de una metodología que haga posible romper con el dualismo público- privado, se parte de un planteamiento que permita proponer el análisis de la movilidad del cuidado de forma interescalar en el continuo espacial (Collectiu Punt 6, 2019), que parte del cuerpo y la casa, incluye al barrio, la ciudad y finaliza con la región y el país.

Como parte del planteamiento de la investigación, se estipula que el primer nivel está conformado por las escalas de casa y cuerpo, en el segundo nivel se incluyen las escalas de barrio ciudad y finalmente el tercer nivel está conformado por las escalas de región y país, como se muestra en la Tabla 23.

Tabla 23. Niveles y Escalas.

Niveles	Escalas
Nivel 1	Cuerpo - Casa
Nivel 2	Barrio – Ciudad
Nivel 3	Región – País

Fuente: Elaboración propia

Con base en los niveles establecidos, el fenómeno a estudiar, la movilidad del cuidado, se ubica en el primer nivel. El centro del estudio se concentra en las experiencias sentidas en torno a la movilidad del cuidado, dentro de un marco legal

vinculado a la dimensión espacial urbana que se encuentra en el segundo nivel, el cual a su vez es influenciado por el tercer nivel, donde se configuran las directrices nacionales que trascienden a nivel estatal y se materializa en la ciudad, los barrios y las casas de la ciudad de Querétaro.

4.3.2 Dimensiones

Como segundo elemento para conformar la complejidad sistémica de fenómeno a estudiar, se toman como referencia las dimensiones política, espacial y simbólica que propone la activista y Doctora en arquitectura Ana Falú (2018), mediante las cuales es posible crear un marco de complejidad para plantar el estudio de la movilidad del cuidado de manera sistémica. En la Tabla 24. se presenta una descripción de cada una de estas dimensiones.

Tabla 24. Dimensiones: política, material y simbólica.

Dimensión	Descripción	Aplicación en la investigación
Dimensión política – Marco legal	-Políticas territoriales y planificación urbana -Políticas de tiempo, prestaciones y servicios. - Legislación	En la dimensión política, el estudio se limitará al análisis de legislación a nivel nacional así como documentos rectores.
Dimensión Espacial	-Forma urbana construida: diseño urbano de la ciudad, servicios, equipamiento, espacios públicos. -Accesibilidad a infraestructuras urbanas: transporte -Movilidad, tiempo y espacio	La dimensión espacial se abordará a través el estudio de circuitos de cuidados, barreras de accesibilidad a la movilidad urbana, así como legislación y documentos rectores a nivel estatal.
Dimensión Simbólica- Experiencia sentida	- <i>Habitus</i> : formas de hacer pensar y sentir Intangibles: significados, cultura, identidades, valores	La dimensión simbólica se concentrará en el estudio de la experiencia sentida por parte de mujeres cuidadoras y conforman el centro del estudio.

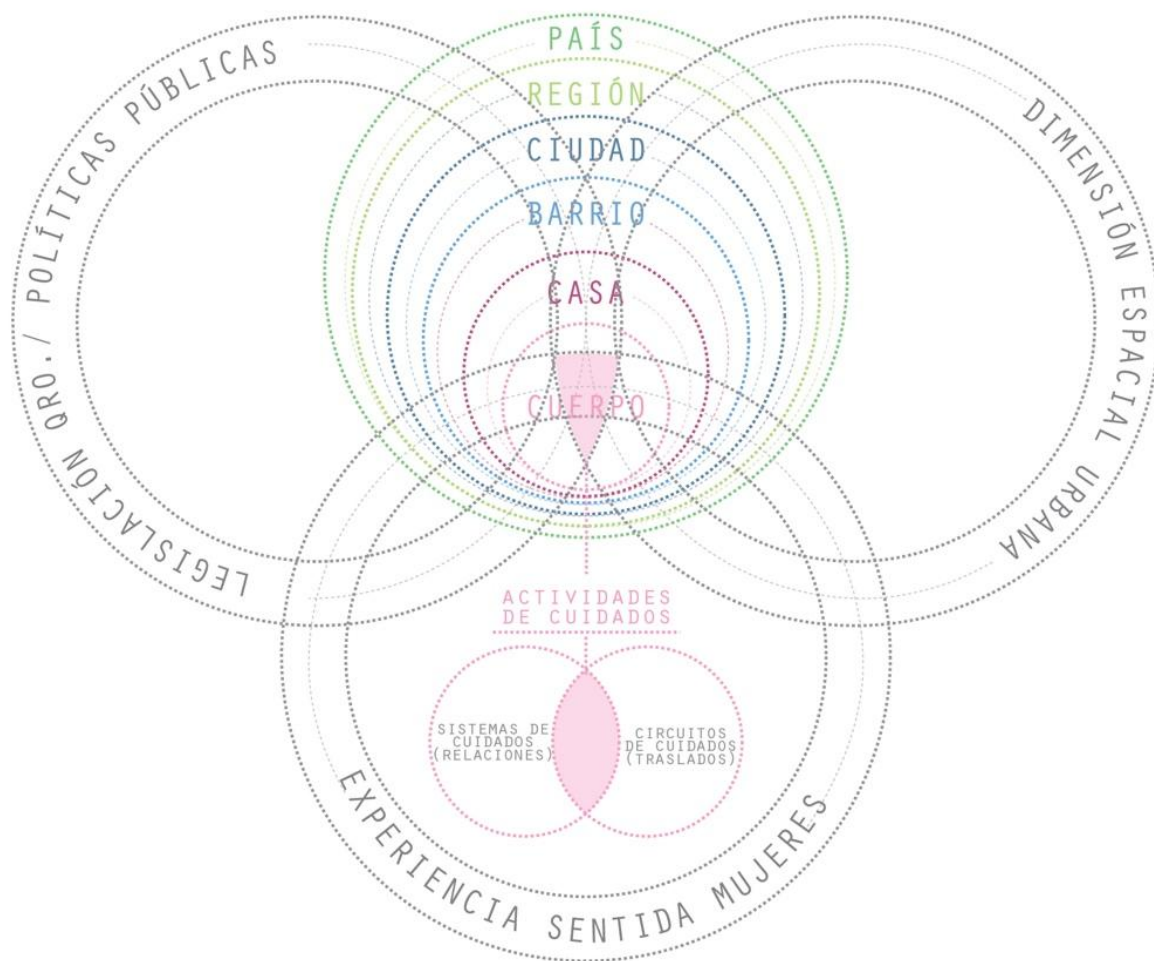
Fuente: Elaboración propia con base en (Falú, 2018)

Al relacionar las dimensiones política, espacial y simbólica, es posible crear un marco de análisis que además de vincular las normativas y características del espacio urbano, ubique como eje central de la investigación las experiencias sentidas por mujeres cuidadoras. De esta manera, se propone que sea la propia experiencia la que genere contrastes y haga evidentes las áreas de oportunidad en relación a la articulación de estas tres dimensiones y la movilidad del cuidado.

4.3.3 Articulación del sistema

El sistema que se propone para realizar la investigación está compuesto por seis escalas que se agrupan en los tres niveles mencionados, los cuales serán analizados a través de la vinculación de la dimensión legal, la dimensión espacial urbana y las experiencias sentidas por mujeres cuidadoras, las cuales se identifican como el centro del estudio y serán analizadas utilizando los conceptos de sistemas de cuidados y circuitos de cuidados, en la Figura 21. se presenta el planteamiento sistémico del estudio.

Figura 21. Planteamiento Sistémico del estudio.



Fuente: Elaboración propia

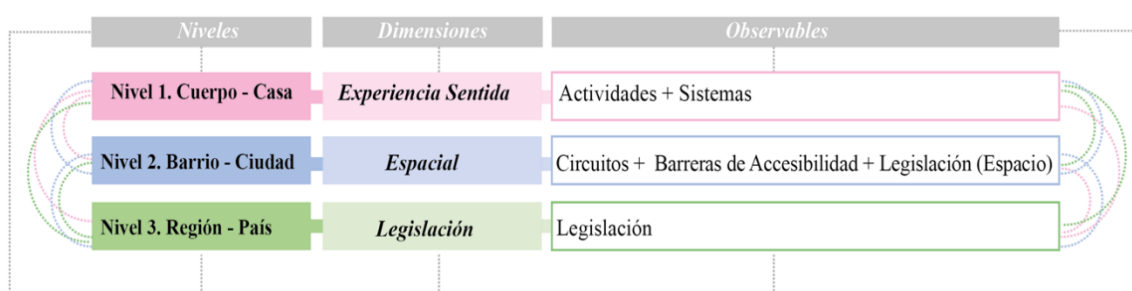
En cuanto a la articulación del sistema el objeto de estudio, la movilidad del cuidado y las experiencias sentidas de mujeres cuidadoras, se encuentra en el primer nivel (entorno pasivo¹), que se ve afectado por el segundo nivel, en el cual se toman decisiones de intervención, diseño, planeación e infraestructura urbana, por lo que se puede describir como un entorno activo (Lara-Rosano, Gallardo Cano, & Almanza Marquez, 2017). A su vez, el segundo nivel se encuentra inmerso en el

¹ El concepto de entorno pasivo se toma directamente de la literatura, sin embargo es importante señalar que dentro de los sistemas complejos, las influencias y repercusiones entre niveles de procesos, no se dan de manera jerárquica unidireccional, las influencias y repercusiones pueden suceder también desde los niveles más bajos denominados como pasivos, hacia los niveles más altos denominados como activos.

tercer nivel, espacio en el cual se estipulan regulaciones a nivel nacional, por consiguiente, tienen influencia y repercusión en los marcos legales del primer y segundo nivel, los cuales se identifican como subsistemas.

En la Figura 22. se presenta un diagrama en el que se describen de manera visual la organización de los tres niveles identificados, las dimensiones vinculadas a los niveles y finalmente los observables relacionados con cada uno de los niveles y dimensiones.

Figura 22. Planteamiento del análisis sistémico.

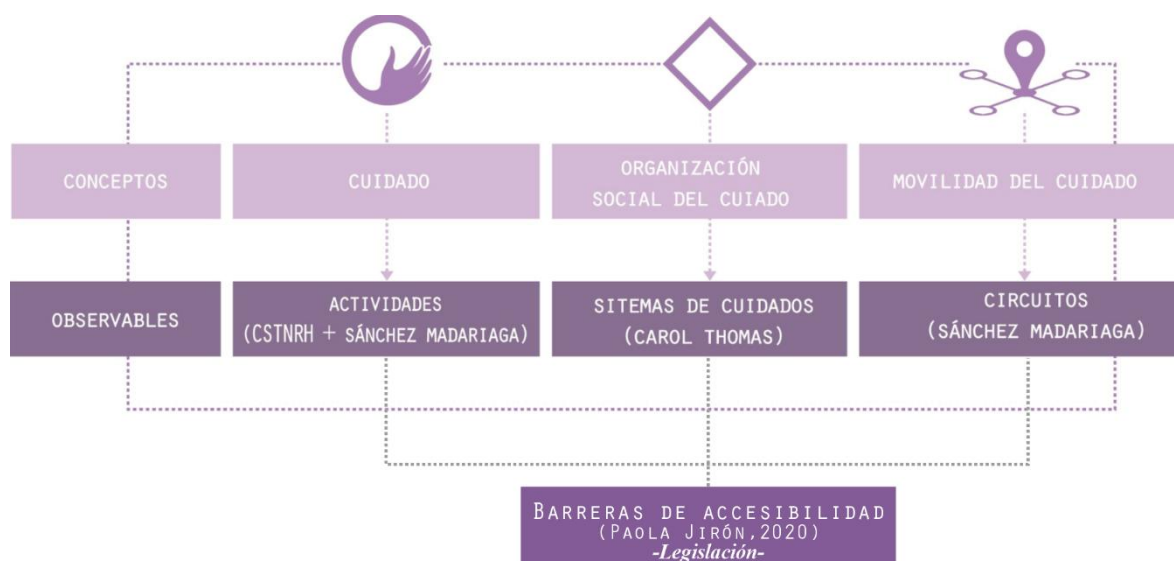


Fuente: Elaboración propia

4.4 Observables

Con la intención de convertir en operativo el marco teórico, se establecen observables que facilitarán el desarrollo del estudio. En relación a los cuidados, se observarán las actividades de cuidados que se obtienen tomando como referencia la CSTNRH (2022) y la propuesta de actividades vinculadas a la movilidad del cuidado que genera Inés Sánchez-De Madariaga (2020). En relación a la organización social de los cuidados se toma como referencia la propuesta generada por Carol Thomas(1993) para caracterizar los sistemas de cuidados y para el análisis de la movilidad del cuidado se toman en cuenta los criterios establecidos para el análisis de circuitos propuesta por Inés Sánchez-De Madariaga (2020), el marco anterior se contrastará con las barreras de accesibilidad a la movilidad urbana propuestas por Paola Jirón (2020). En la Figura 23. se presenta un diagrama que lo ilustra.

Figura 23. Operatividad del marco teórico



Fuente: Elaboración propia

4.4.1 Actividades de cuidados

Las actividades relacionadas con las labores de cuidados que se incluirán en el presente estudio se muestran en la Tabla X. Las actividades se seleccionaron con base en las tareas que incluye la CSTNRDH (INEGI, 2020) y la propuesta metodológica para analizar la movilidad del cuidado generada por Inés Sánchez de Madariaga (Sanchez-De Madariaga & Zucchini, 2020). A partir del análisis de ambos recursos, se realiza una agrupación de actividades, las cuales se presentan en la Tabla 25.

Las actividades de acompañar y visitar, así como las actividades relacionadas con el ocio y la recreación se agruparon dentro de la actividad de proporcionar cuidado, atención y apoyo. Esta decisión se toma debido a que el estudio se enfoca en la

movilidad del cuidado la cual ubica el foco del estudio en los trayectos que se realizan en el espacio público.

Tabla 25. Descripción de actividades

Actividad	Descripción
1) Proporcionar cuidado: atención y apoyo	- Atención, cuidado y apoyo a terceros - Acompañar y visitar - Actividades de recreación y ocio: convivencia, deportes y cultura. - Se vincula a personas dependientes: bebés, niñas, y niños, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad o enfermedad.
2) Atender la Salud	- Acudir a servicios de salud públicos o privados. - Se vincula a personas dependientes: bebés, niñas, y niños, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad o enfermedad.
3) Atender la Casa	- Compras para el hogar - Preparación de alimentos - Limpieza del hogar - Pagos de servicios
4) Ayudar a otros hogares y trabajo voluntario.	- Apoyo a familiares, vecinos, amigos y miembros de la comunidad. - Trabajo voluntario en ONG, centros comunitarios, centros privados de asistencia.

Fuente: Elaboración propia

4.4.2 Sistemas de cuidados

Los sistemas de cuidados hacen referencia a los vínculos relacionales que se establecen para satisfacer las necesidades de cuidados propias o de otros en la vida cotidiana, ya sea con personas o instituciones (Haro Y. P., 2021), para identificarlos se utilizaron como referencia las dimensiones del cuidado que propone Carol Thomas (1993). Sin embargo, es importante mencionar que se realizó una modificación a las dimensiones identificadas para facilitar y agilizar la aplicación de entrevistas, debido a que existen campos que se vinculan directamente y a partir de una pregunta se pueden identificar varios conceptos. La propuesta final de los conceptos seleccionados, se describe en la Tabla 26.

Tabla 26. Sistemas relacionales de cuidados

Concepto	Descripción
¿Quién cuida?	La identidad social de la persona cuidadora (perfil): género, edad, vínculo con mercado laboral
¿A quién se cuida?	La identidad social de la persona receptora de cuidados: dependencia / autonomía Relación familiar o no familiar
¿Es una actividad remunerada o no?	El carácter económico de la relación de cuidados: asalariado o no asalariado.
¿Dónde se realizan los cuidados?	Localización física en la que se presentan los cuidados.

Fuente: Elaboración propia con base en (Thomas, 1993)

4.4.3 Circuitos de cuidados

Los circuitos de cuidados, son los recorridos que se realizan para resolver los sistemas de cuidados establecidos (Haro Y. P., 2021). Los criterios de Movilidad del cuidado fueron seleccionados con base en la propuesta metodológica de Inés Sánchez-De Madariaga, entre los cuales se destacan: ubicación, medio de transporte, tiempo invertido en desplazamiento, percepción de seguridad y horario personal disponible para realizar la tarea (Sanchez-De Madariaga & Zucchini, 2020).

A los criterios previamente establecidos por Sánchez-De Madariaga para el estudio de circuitos, se agregó como parte de la propuesta de investigación, un concepto más que se enfoca en establecer si los viajes son realizados de manera autónoma o en compañía de personas dependientes. En la Tabla 27. se presentan los criterios finales que fueron utilizados en la investigación.

Tabla 27. Criterios para evaluación de circuitos

Concepto	Descripción
Ubicación	Localización origen – destino/s
Medio de transporte	Medios de transporte utilizados para realizar el traslado.
Tiempo	Tiempo invertido en el desplazamiento/ desplazamientos
Percepción de Seguridad	Percepción general de seguridad durante el trayecto/ trayectos
Horario disponible	Horario personal disponible destinado a la resolución de actividades de cuidados.
Viaje autónomo o con personas dependientes	Identificar si el viaje se realiza de manera autónoma o en compañía de personas dependientes: bebés, niñeces, personas mayores, personas con alguna discapacidad o enfermedad.

Fuente: Elaboración propia con base en (Sanchez-De Madariaga & Zucchini, 2020).

4.4.4 Barreras de accesibilidad a la movilidad urbana

Con la intención de vincular las actividades de cuidados, los sistemas de cuidados y los circuitos de cuidados con la legislación, se concatenará la información con las barreras de accesibilidad a la movilidad urbana establecidas por Paola Jirón (2020), las cuales se pueden consultar en el Capítulo de Movilidad del cuidado y están conformadas por : barreras financieras, físico-espaciales, organizacionales, temporales, habilidad, tecnológicas, corporales y emocionales: inseguridad violencia y acoso. En la Tabla 28 se presentan las descripciones de cada concepto.

Tabla 28. Barreras de accesibilidad a la movilidad urbana

Barreras de accesibilidad	Descripción
Financiera	• Costos asociados a los medios de transporte (pasaje, peaje, estacionamiento, etc.) • Tenencia, mantenimiento de automóvil.
Físico-espaciales	• Distancias recorridas, localización de los destinos. • Características físicas de los espacios con los que se interactúa: calles, aceras, paradas de autobuses, autobuses, metros, andenes, caminos para bicicletas, parques. • Facilidad de orientación: señalización • Falta de iluminación, poca accesibilidad, mal estado de la infraestructura urbana.
Organizacionales	• Coordinación de la vida diaria: compras, servicios básicos (salud, educación), pago de cuentas, acceso al lugar de trabajo, requieren adecuación y gestión del tiempo. • Flexibilidad temporal • Interdependencia y negociación
Temporales	• Día, noche, estaciones, horarios de servicios, duración de viajes. • Sintonización de horario laboral con horarios de servicios. Ex. Guardería / pago de servicios, etc.
Habilidad	• Capacidades de las personas para desplazarse de formas específicas. • Ex. Saber conducir, poseer licencia, saber conducir bicicleta, conocer las rutas, etc.
Tecnológicas	• Posibilidad y capacidad de utilizar la tecnología, así como la disponibilidad de esta para ampliar o facilitar los viajes o sustituir la necesidad de realizar viajes físicos mediante el uso de internet y telefonía móvil. • Relacionada con NSE.
Corporales y emocionales: inseguridad, violencia y acoso	• Sensación de peligro o inseguridad en el espacio público, derivadas de experiencias de acoso, violencia y abuso sexual. • Diferencia con base en género.
Institucionales	• Políticas y normativas institucionales • Acceso a servicios y prestaciones • Ex. horarios laborales poco flexibles, requisitos para tener acceso a tarjetas de transporte público, uso de bicicletas públicas, etc.
Culturales	• Costumbres y valores sociales • Juicios sociales

Fuente: Elaboración propia con base en (Jiron & Mansilla, 2013) y (Jirón, 2017).

A la propuesta teórica de Jirón, se agregaron como parte de la investigación dos barreras más, la primera tiene que ver con barreras institucionales, vinculadas a las políticas y normativas institucionales, y la segunda barrera se relaciona con aspectos culturales que se vinculan a las costumbres, valores y juicios sociales.

4.5 Estrategias metodológicas

La presente investigación ubica al centro del estudio, las experiencias sentidas de mujeres cuidadoras, por lo que se construye a partir de un enfoque cualitativo. Se utilizaron tres estrategias metodológicas para abordar las tres dimensiones estudiadas:

1. Marco legal: La primera estrategia consiste en una revisión de la normativa y el marco legal en torno a la organización social de los cuidados.
2. Experiencia sentida: La segunda estrategia consiste en la aplicación de entrevistas semiestructuradas a personas cuidadoras para conocer la experiencia sentida así como las barreras y facilitadores vinculados a la organización socioespacial urbana de las labores de cuidados.
3. Dimensión espacial: La tercer estrategia se enfoca en el estudio de la dimensión espacial, se realizará una caminata exploratoria comunitaria de diagnóstico urbano desde la perspectiva de los cuidados.

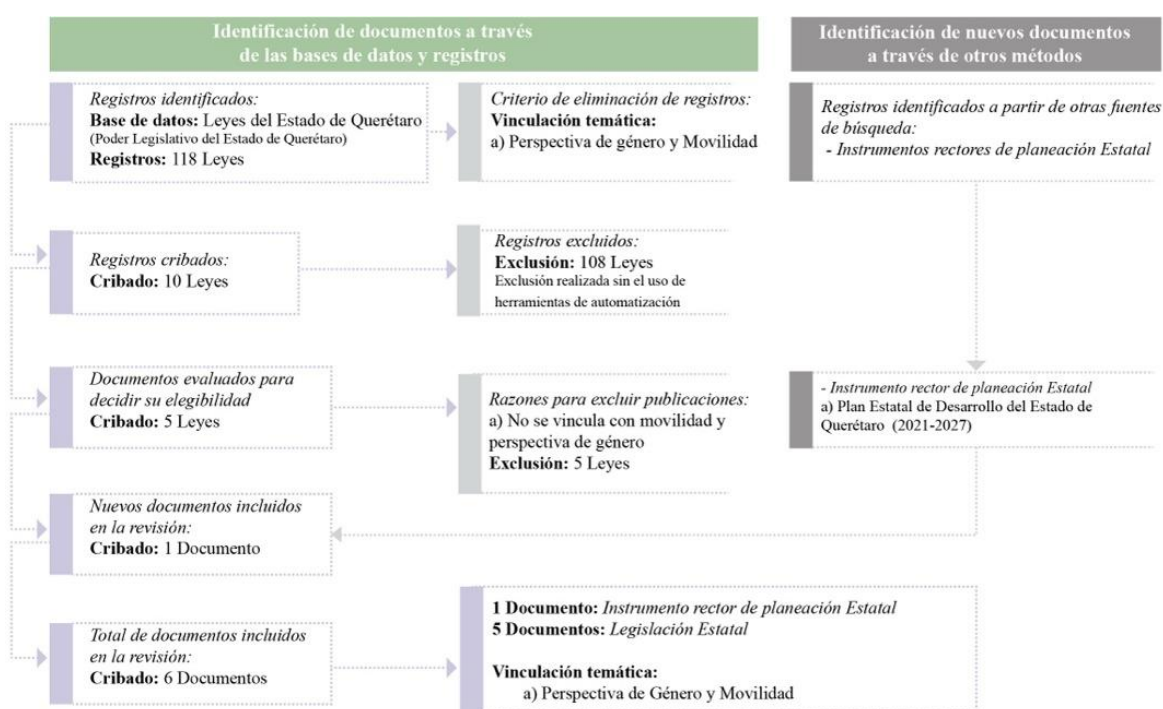
4.5.1 Revisión de la normatividad

Para realizar la presente investigación se realizó la revisión de la normatividad por medio de la investigación documental que incluye al marco legal y documentos rectores a nivel nacional y estatal en relación a la movilidad, la perspectiva de género y su vinculación con la esfera espacial urbana.

Para la selección de documentos, se utilizó como herramienta el diagrama de flujo que forma parte de la declaración PRISMA 2020 (*Preferred Reporting Items for*

Systematic reviews and Meta-Analyses) (BJM, 2021). La base de datos que se toma como referencia se constituye por las 118 Leyes presentes en la LX Legislatura del Estado de Querétaro a la fecha 22 de Agosto 2023 (LX Legislatura del Estado de Querétaro, 2023). A partir de este contenido, se realizó el cribado para la selección de documentos, por medio de vinculación temática identificando las Leyes que se asocian con la movilidad y perspectiva de género. En la Figura 24, se presenta el diagrama de flujo, mediante el cual fueron seleccionados los documentos que forman parte del análisis.

Figura 24. Diagrama de flujo para selección de documentos con base en PRISMA 2020



Fuente: Elaboración propia con base en (BJM, 2021)

En la Tabla 29. se muestran los documentos que fueron seleccionados para realizar el análisis a nivel estatal y además se agregaron documentos relacionados con el

nivel nacional, los cuales se agregaron derivados de la sección: identificación de nuevos documentos a través de otros métodos.

Tabla 29. Selección final de documentos

Niveles	Documentos
Nacional	• Plan nacional de desarrollo (2019-2024) • Plan Proigualdad (2024) • Nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial • Ley General de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Estatal	• Plan estatal de desarrollo (2021-2027) • Ley de planeación del Estado de Querétaro • Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres • Ley de movilidad para el transporte del Estado de Querétaro • Ley de Obra pública del Estado de Querétaro • Ley de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Querétaro • Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades del transporte público del Estado de Querétaro

Fuente: Elaboración propia

4.5.2 Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas, forman parte del método biográfico, a partir de analizar las experiencias de vida de las personas participantes en la investigación. Este método tiene como objeto de estudio el análisis y la transcripción de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma (Martín, 1995).

La principal característica de las entrevistas semiestructuradas, es que la entrevistadora mantiene la conversación con enfoque en un tema en particular, sin embargo, se mantiene abierta y flexible para de esta manera proporcionar a la

persona entrevistada un espacio de libertad para orientar y definir el contenido de la conversación (Tarres, 2015).

La entrevista enfocada, es un tipo de entrevista semiestructurada que funciona en situaciones en las que la entrevistadora conoce de antemano los diversos procesos en los que la persona entrevistada se encuentra, lo cual le permite dirigir la conversación y abordar de manera puntual temáticas de interés (Tarres, 2015).

Aun cuando en esta dinámica se dirige la conversación, la entrevista enfocada permite libertad de respuestas, sin embargo, si se considera que la temática se desvía es posible reorientar a la persona entrevistada y volver a la temática de interés (Tarrés, 2015). Existen cuatro criterios básicos que permiten analizar la información que se obtiene de entrevistas semiestructuradas, en la Tabla 30. se describen.

Tabla 30. Criterios de análisis en entrevistas semiestructuradas

Criterio	Descripción
Rango y Especificidad	Descripción hecha por la persona entrevistada ante el estímulo de la situación durante la entrevista.
Profundidad	Evaluación de los significados declarados la persona entrevistada.
Contexto Personal	Conlleva tanto los atributos como la experiencia previa de los informantes que influye sobre los significados individuales expresados.

Fuente: Elaboración propia con base en (Tarres, 2015)

4.5.2.1 Definición de la estrategia de selección

La presente investigación es de corte cualitativo exploratorio, se construye desde el feminismo interseccional, aborda una situación que afecta de manera directa a las mujeres al ser un fenómeno derivado de la división sexual del trabajo. Por lo que dentro de la metodología se destaca la implementación de recursos empíricos y teóricos que prioricen las experiencias sociales, sentires y puntos de vista específicos de las mujeres con respecto a la movilidad del cuidado.

La selección de las personas que participaron en la investigación, se realizó por medio de un procedimiento de muestreo intencional (no probabilístico), el cual se centra en el hecho de experimentar una situación compartida, en este caso la realización de actividades de cuidados y de manera consecuente, realizar trayectos de cuidados (movilidad del cuidado).

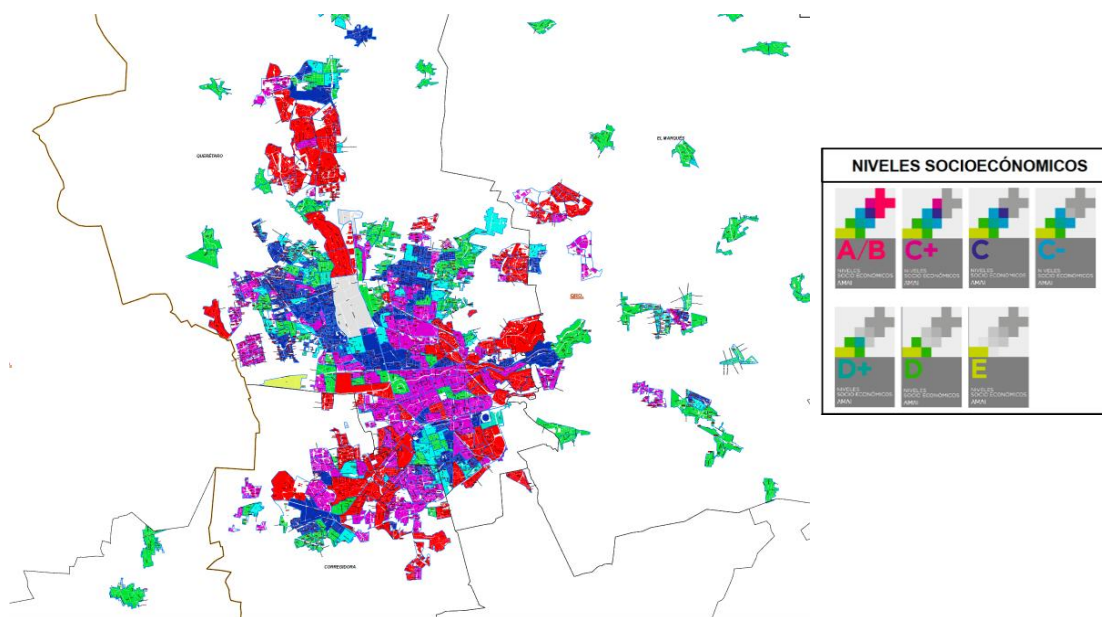
Las mujeres que conforman el universo de estudio se eligieron a partir de cinco criterios generales, los cuales se muestran en la Tabla 31. Los niveles socioeconómicos de la ciudad de Querétaro y zona metropolitana se muestran en la Figura 25, el muestreo se concentró en las áreas que pertenecen al nivel C, C+ y C-.

Tabla 31. Criterios de selección

Criterio	Descripción
Criterio 1	Realizar tareas y recorridos de vinculados a los cuidados
Criterio 2	Ofrecer cuidado, atención y apoyo a al menos una persona dependiente (lactantes, bebés, niñas, personas mayores, personas con alguna discapacidad o alguna enfermedad)
Criterio 3	Rango de edad entre los 25 y 65 años de edad o más
Criterio 4	Habitar la ciudad de Querétaro y zona metropolitana
Criterio 5	Habitar en una zona de nivel socioeconómico C, C+ y C-, de acuerdo con el mapa que se muestra en la Figura X

Fuente: Elaboración propia

Figura 25. Mapa de niveles socioeconómicos en Querétaro y zona metropolitana.



Fuente: (AMAI, 2022)

En relación al rango de edad de las mujeres participantes, con base en la experiencia y observaciones propias, se decidió que la investigación partiría de un enfoque que permitiera observar el fenómeno a lo largo del tiempo sin embargo que fuera un estudio transversal, ya que el fenómeno cambia de manera proporcional a la edad, tanto de personas que ofrecen cuidados como de quien los recibe, por lo que se decidió dividir la muestra en 4 grupos etarios, que se muestran en la Tabla 32.

Tabla 32. Grupos etarios

Grupos Etarios	Rango de edad	Personas dependientes principalmente asociadas
Grupo 1	25 años – 35 años	Bebés y niños
Grupo 2	36 años – 45 años	Bebés, niños y adolescentes
Grupo 3	46 años – 55 años	Niños, adolescentes y jóvenes
Grupo 4	56 años – 65 años o más	Bebés, niños, adolescentes y personas mayores

Fuente: Elaboración propia

La estrategia para realizar el acercamiento con las mujeres fue a través de la invitación a participar en la entrevista de manera voluntaria, se les explicó los propósitos de investigación e igualmente se les compartió una carta de confidencialidad y consentimiento informado² para que pudieran contar con pleno conocimiento sobre el propósito y las implicaciones de su participación en la investigación. Los espacios donde se realizó este acercamiento y la invitación a participar, fueron en lugares cercanos a espacios de cuidados como escuelas, hospitales y mercados, en la Tabla 33, se muestran los puntos de contacto.

Tabla 33. Puntos de contacto

Lugar	Ubicación
Primaria Centenario 	
Mercado el Tepetate 	
ISSSTE Hospital general 	
Sierra de Zimapán 225, Villas del Sol, 76046 Santiago de Querétaro, Qro Olympus natación	

² Ambos documentos, la carta de confidencialidad y la de consentimiento informado, se encuentran en la sección de Anexos.

	
Av. Luis Vega Monrroy 410, Colinas del Cimatario, 76090 Santiago de Querétaro, Qro. Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer 	https://www.google.com.mx/maps/place/Hospital+de+Especialidades+del+Ni%C3%B1o+y+la+Mujer/@20.5778884,-100.3731773,17z/data=!4m6!3m5!1s0x85d344b8243ae7c1:0x624c4caee773404a!8m2!3d20.5778027!4d-100.3700471!6s%2Fg%2F11c31548q9?entry=ttu

Fuente: Elaboración propia

Se realizó un muestreo opinático, mediante el cual, después de participar en la entrevista se les preguntó a las mujeres por algún contacto de alguna conocida que pudiera estar interesada en participar, de esta manera se llegó a un total de 32 entrevistas realizadas, ocho por cada grupo etario. Las colonias a las que pertenecen las mujeres entrevistadas se muestran en la Tabla 34.

Tabla 34. Colonias de las mujeres participantes

Grupos Etarios	Rango de edad	Colonia
Grupo 1	25 años – 35 años	Pirámides, El Laurel, Villas del Sol, San Pedrito Peñuelas, El Mirador, Milenio
Grupo 2	36 años – 45 años	Milenio III, El Condado - Vista Real, Paseos del Bosque (Corregidora El Pueblito), Ciudad del Sol, Ensueño y Provenza (Arriba del mirador).
Grupo 3	46 años – 55 años	El Mirador, Residencial Andrea-Candiles, El Refugio, San Pablo, Carrillo Puerto, Paseos El Pedregal

Grupo 4	56 años – 65 años o más	Villas del Sol, Hércules, Jardines de la Hacienda y La Gloria
----------------	-------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

4.5.3 Caminata exploratoria de diagnóstico urbano desde la perspectiva de los cuidados

Las caminatas exploratorias, son una metodología participativa que permite analizar y generar diagnósticos sobre el espacio público desde el punto de vista de las personas usuarias. A partir de las caminatas exploratorias es posible identificar barreras de accesibilidad a la movilidad, uso desigual del espacio, percepción de seguridad, entre otros elementos que tienen influencia directa en las experiencias de movilidad (Collectiu Punt 6, 2022).

Las caminatas exploratorias de diagnóstico urbano que se hacen a partir de la inclusión de la perspectiva de género, implican la participación activa de grupos diversos de personas, especialmente mujeres y personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, además de diversos colectivos vulnerados, que suelen enfrentar desigualdades en el espacio público (Ciocoletto, UNAM, 2020).

Los recorridos suelen hacerse en áreas específicas previamente identificadas, durante las caminatas las personas participantes, identifican retos a la movilidad y problemáticas relacionadas con el diseño y organización de los espacios públicos, la infraestructura y barreras físicas que generen áreas inseguras, mal diseño de espacios y propicien la violencia de género (Ciocoletto, UNAM, 2020).

Entre los beneficios relacionados con las caminatas exploratorias de diagnóstico urbano se destacan las siguientes (Pupo Vega, Gonzalez Martinez, & Mata Laso, 2011):

- **Visibilización de desigualdades:** A partir de los recorridos es posible identificar problemáticas que regularmente no son evidentes para las personas que no enfrentan retos y dificultades en el espacio urbano.
- **Participación comunitaria activa:** Involucra de manera directa a las personas usuarias de los espacios quienes enriquecen las observaciones y hallazgos a través de sus conocimientos, vivencias y experiencias.
- **Promoción de la igualdad:** al tomar en cuenta y considerar la inclusión de la perspectiva de género, se promueve la creación de ciudades y espacios públicos más equitativos y seguros para todas, todos y todes las personas.

Las caminatas de reconocimiento urbano, son una herramienta que permite obtener información que favorece a la creación de ciudades inclusivas y seguras, que tengan en cuenta la diversidad de necesidades de las personas habitantes. La caminata exploratoria de la presente investigación, se titula “Odiseas urbanas: movilidad activa de personas que dan y reciben cuidados” y formo parte de las actividades que organizó el Décimo Congreso Peatonal que se llevó a cabo en la Ciudad de Querétaro durante el mes de Octubre del año 2024.

El objetivo del taller es analizar el entorno urbano de la ciudad de Querétaro a partir de una caminata exploratoria enfocada en analizar las experiencias de la movilidad del cuidado desde el punto de vista de las personas cuidadoras y las personas cuidadas, al identificar las barreras de acceso a la movilidad, los obstáculos y facilitadores presentes en el recorrido.

Las personas participantes irán en parejas y experimentarán el recorrido utilizando una silla de ruedas, muletas, bastón, andadera, carriola y bolsas de compras. Irán en parejas para que de esta manera una persona sea quien recibe cuidados y otra quien los otorga, a la mitad del recorrido se hará un intercambio de roles para que ambas personas participantes puedan experimentar la experiencia de movilidad dando y recibiendo cuidados.

4.5.3.1 Definición de personas participantes y duración del recorrido

La convocatoria para participantes se realizó por medio de una plataforma abierta propiedad del Congreso Peatonal, mediante la cual se promocionó la actividad y de igual manera se generó un espacio para que las personas interesadas se pudieran inscribir a la actividad. No se estipuló ningún criterio de inclusión o exclusión para las personas participantes, con la intención de poder ofrecer la oportunidad a todas las personas de experimentar un recorrido dando y recibiendo cuidados. El único límite que se señaló, fue un cupo máximo de 20 personas para realizar el recorrido.

El recorrido se llevará a cabo durante dos horas, que se dividen en tres etapas, la primera se enfoca en la organización de la caminata, la segunda etapa es la caminata exploratoria y la tercer etapa es el momento destinado a compartir experiencias, en la Tabla 35 se detalla cada una.

Tabla 35. Dinámica de la caminata

Etapas	Descripción	Duración
Etapas 1	Organización del recorrido: • Descripción del recorrido y dinámica • Entrega de elementos • Definición de observables: entrega del formulario de evaluación urbana • Compartir el número telefónico para recibir las fotografías tomadas durante el recorrido.	15 min
Etapas 2	Caminata exploratoria: • Toma de fotografías • Tomar notas (escritas o notas de voz) • Paradas de observación en puntos definidos del recorrido • Llenado del formulario	1 hora
Etapas 3	Compartir experiencias: • Compartir experiencias en pareja: Listar ideas clave y sentires. • Compartir experiencias al grupo: fotografías, ideas y sentires.	45 min.

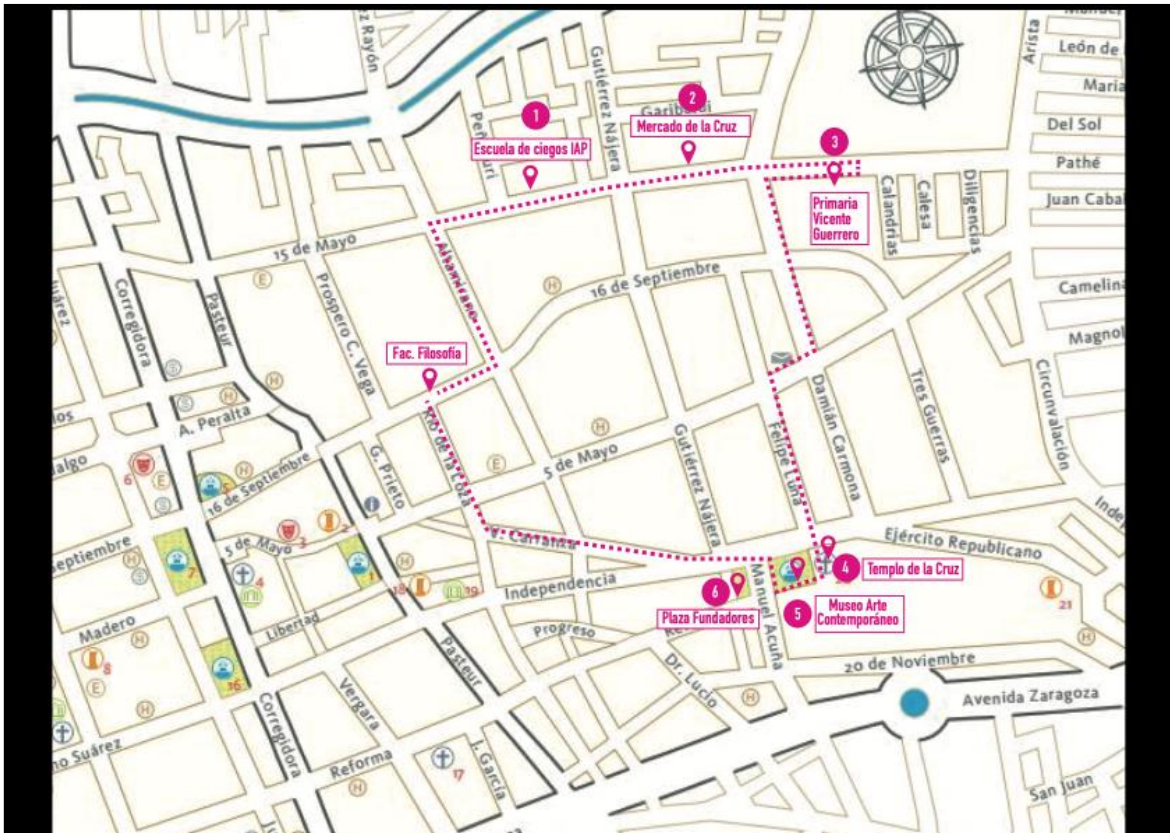
Fuente: Elaboración propia

El recorrido se llevará a cabo en el centro histórico de la ciudad de Querétaro. El inicio de la caminata será en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, ubicado en la calle 16 de Septiembre, posteriormente se continuará por la calle Ignacio Altamirano, para llegar a la calle 15 de Mayo donde se encuentra la Escuela de Ciegos IAP, el Mercado de la Cruz y en contra esquina la Primaria Vicente Guerrero, ambas escuelas y el mercado, son espacios que se relaciona con la movilidad del cuidado.

El recorrido continua por la calle Damián Carmona y Felipe Luna, hasta llegar al Templo de la Cruz, donde también se ubica el Museo de Arte Contemporáneo, ambos espacios relacionados con actividades comunitarias y de recreación vinculadas a la movilidad del cuidado, al igual que la Plaza Fundadores que es un espacio público que puede ser catalogado como de recreación.

Finalmente la caminata continuará por la calle Venustiano Carranza, y por la calle Río de la Loza se llegará de nuevo a la Facultad de Filosofía que fue el punto de partida del recorrido. En la Figura 26 se presenta un mapa que ilustra el recorrido a realizar durante el taller.

Figura 26. Mapa del recorrido.



Fuente: Elaboración propia

4.5.3.2 Formulario de criterios de evaluación

Como se mencionó anteriormente, se entregó a las personas participantes un formulario de evaluación del espacio urbano en el que se incluyen una sección de caracterización sociodemográfica y una serie observables que se dividen en cinco categorías: banquetas, accesibilidad y seguridad, prioridad peatonal, espacio público y de relación y finalmente mobiliario urbano y servicios, además de una sección libre para tomar notas particulares.

Los criterios y categorías incluidas tomaron como referencia la propuesta generada por Collectiu Punt 6 en su Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género “Mujeres trabajando” (Collectiu Punt 6, 2022). El formulario de criterios para la evaluación urbana “Odiseas urbanas: movilidad activa de personas que dan y reciben cuidados”, se encuentra en la sección de Anexos.

*“No puede haber igualdad sin
transformar los espacios que habitamos”
—Zaida Muxí*

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MOVILIDAD DEL CUIDADO EN EL ÁMBITO ESPACIAL

En el contexto urbano, la ciudad es el espacio en el que se materializa la vinculación que existe entre las dinámicas sociales y la infraestructura urbana. Son los soportes físicos de la ciudad, los espacios en los cuales se llevan a cabo la totalidad de actividades de la vida cotidiana y las dinámicas que la conforman (Comas-d'Argemir, 2017). El espacio es el resultado de la vida, las prácticas, las vinculaciones y experiencias sociales y a la vez, es parte de ellas (Lefebvre, 1974).

Los espacios y configuración de las urbes, se encuentran arraigados a la cultura, de quienes las habitan. La organización moral y la organización material interactúan de manera constante, afectándose, adaptándose y modificándose, en un proceso de retroalimentación vinculante (Park, 1915).

En este sentido, las costumbres, valores y tradiciones relacionadas con la organización social, quedan impresas en la configuración, diseño y morfología de la ciudad. Las edificaciones son parte de la dinámica de comunicación y en ellas reside su gran característica: “La capacidad para transmitir en formas simbólicas y pautas humanas, una porción representativa de una cultura (Mumford, 1989, pág. 70)”.

En lo relacionado con la movilidad, desde los estudios feministas se ha señalado que la invisibilización y la falta de integración de las mujeres, sus labores y necesidades en el diseño y configuración urbana ha generado un acceso desigual a los bienes y servicios, lo cual deviene en restricciones a su movilidad (Soto Villagran, 2012).

Las ciudades y su diseño, deben garantizar la realización de sus habitantes como lo señala la carta mundial por el derecho a la ciudad:

“Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social y ecológica, asumiendo el deber de la solidaridad, (ONU-HABITAT, 2012, pág. 3)”.

Sin embargo, las ciudades no son neutrales, su construcción, características y diseño tienen repercusiones directas en la vida de las personas, las cuales se materializan de manera diferenciada para los distintos grupos sociales (Sabino, Tini, Sato, Farias, & Pitombo, 2022). La experiencia de la movilidad dista de ser homogénea y no se puede describir como de carácter universal. Existen elementos que influyen en la manera en la que las personas se movilizan y determinan sus experiencias como la edad, el nivel socioeconómico y especialmente el género (Jiron & Zunino, 2017).

En México y América Latina, las desigualdades de género condicionan los patrones de movilidad e influyen la vida cotidiana y la movilidad de las personas, de manera específica de las mujeres (SEDATU, 2022). Un ejemplo de lo anterior, lo da a conocer el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) al señalar que en México 9 de cada 10 mujeres han sufrido violencia en el transporte público (INMUJERES, 2022).

Igualmente, los resultados de la “Encuesta sobre la Violencia Sexual en el Transporte y otros Espacios Públicos en la Ciudad de México”, evidencian que esta situación tiene repercusiones en el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, a la libre movilidad, y de manera determinante en la procuración de igualdad sustantiva (ONU MUJERES, 2018).

Además de la violencia a la que se enfrentan las mujeres, existen otros factores que limitan su movilidad entre los que se encuentran la realización de labores de cuidados (Jiron & Imilan, 2018). En el contexto latinoamericano, la organización social del cuidado recae principalmente en las familias y dentro de las familias, son las mujeres quienes proveen dichos cuidados (Jimenez Brito, 2024). En México, entre el 48% y 50% de la movilidad de las mujeres, se vincula con la movilidad del cuidado (SEDATU, 2022), es decir, los viajes diarios y cotidianos relacionados con la resolución de las actividades de cuidado (Madariaga I. S.-d. & Zucchini, 2020).

Es a través de las políticas públicas y marcos normativos que se establece la configuración, diseño y organización de las ciudades, por lo que el análisis de las mismas cobra importancia al entenderlas como parte de una red articulada que establece los lineamientos que estructuran las ciudades (Comas-d'Argemir, 2017). Con base en lo anterior, la incorporación de la perspectiva de género en las agendas políticas adquiere relevancia y se identifica como un factor determinante en la construcción de justicia e igualdad social (Comas-d'Argemir, 2017).

Gracias a los esfuerzos históricos y la participación activa de grupos de mujeres, organizaciones y movimientos feministas que luchan por la igualdad y los derechos de las mujeres, se ha logrado la articulación de un marco legal que incluye la perspectiva de género e involucra acciones que promueven y favorecen la igualdad sustantiva entre las y los miembros de la sociedad (Gobierno de México, 2021).

De manera específica, dentro del marco legal se argumenta la intención de establecer la implementación de la perspectiva de género bajo el principio de transversalidad, el cual “constituye un nuevo enfoque en la consideración del contexto regional y nacional de los derechos humanos, tanto en la doctrina jurídica como en la acción cotidiana del Estado...” (Camacho, 2016, pág. 4).

El término transversalidad de género, tiene su origen en la tercera conferencia de la Mujer, realizada en Nairobi en 1985, sin embargo fue en la IV Conferencia Mundial

de la Mujer de 1995, cuando el concepto se asimiló e interpretó como una “directriz política, cuyo sentido lato es la integración sistémica de la igualdad entre géneros, en todos los sistemas, estructuras políticas, programas y procesos del Estado (Inchaustegui & Ugalde, 2006)”.

La igualdad de género, se interpreta más allá del sentido únicamente jurídico, es decir que abarca la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, para de esta manera garantizar la participación activa de las mujeres en el desarrollo, planeación y toma de decisiones en lo político, social y económico (Carmona, 2015).

La puesta en práctica de la transversalización de la igualdad de género, implica lograr una integración sistemática en todas las organizaciones, estructuras, estrategias y acciones, una integración plena a partir de una perspectiva de equidad, que sea adoptada y puesta en práctica en todos los niveles, federal, estatal y municipal (Iglesias Gayol, 2007).

En México se han realizado diversas acciones para impulsar e instaurar la equidad y perspectiva de género en los diversos ámbitos de la administración pública y la legislación nacional, entre los principales logros se destaca la aprobación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual funge como un dispositivo jurídico que sienta las bases para facilitar la transversalización de estos principios (Carmona, 2015).

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la transversalidad se entiende como:

El proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las

instituciones públicas y privadas (Cámara de Diputados H.Congreso de la Unión, 2021, pág. 2).

A nivel estatal, se destaca la presencia de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres el Estado de Querétaro, la cual describe la transversalidad como la instrumentación de las políticas, programas y acciones, vinculadas a lo legislativo, ejecutivo, administrativo y reglamentario, con el propósito de incluir la perspectiva de género mediante la coordinación de esfuerzos y recursos (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2021).

Al ubicar al centro de la discusión la perspectiva de género y movilidad, es importante identificar si realmente se aplica el principio de transversalidad dentro de los marcos normativos. De tal manera que permita la articulación y ejecución de medidas efectivas, que atiendan las necesidades diferenciadas en referencia a la movilidad.

Ante este panorama, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la vinculación de la perspectiva de género con la movilidad, en el marco legal del Estado de Querétaro, así como en instrumentos rectores a nivel Estatal. De manera particular, se busca corroborar la presencia de principio de transversalidad así como áreas de oportunidad en las normativas.

5.1 Análisis de directrices nacionales: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Proigualdad 2020-2024

5.1.1 Plan Nacional de Desarrollo:

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es un documento en el que se presentan las líneas estratégicas a través de las cuales se pretende planificar, conducir y coordinar el desarrollo del país en una proyección sexenal. Dentro del documento correspondiente al sexenio actual, se abordan tres secciones que abarcan la

planificación del desarrollo nacional en el ámbito de política y gobierno, política social y economía (Diario Oficial de la Federación , 2019).

El Plan Nacional de Desarrollo, se presenta bajo un marco de doce principios rectores, entre los cuales se encuentran: Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada por encima de la ley nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por hambre o por violencia; Democracia significa el poder del pueblo, Ética, libertad y confianza (Diario Oficial de la Federación , 2019).

Al realizar el análisis del Plan Nacional de Desarrollo bajo la temática de perspectiva de género y movilidad, se pudo identificar la mención de la perspectiva de género en dos secciones del documento. La primera se ubica dentro del principio rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y la segunda se encuentra en la sección de Política y Gobierno, en el apartado de Libertad e Igualdad.

Dentro del principio rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, se hace referencia a la propugnación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, igualmente se señala el rechazo a cualquier forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. También se menciona el apoyo y promoción de un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, que sea equitativo y se oriente a reducir las desigualdades en diversos ámbitos (Diario Oficial de la Federación , 2019).

La segunda sección en la que se encontró una referencia directa a la perspectiva de género fue en la sección que corresponde a Política y Gobierno, dentro del apartado Libertad e Igualdad, donde se menciona de manera explícita que:

“Durante el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres..., y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros (Diario Oficial de la Federación , 2019, pág. 11)”.

Derivado de la presencia de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo, se creó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mediante el cual se pretenden canalizar esfuerzos y estrategias a favor de la inclusión y transversalidad de la perspectiva de género en diversos programas, instancias y secretarías.

5.1.2 Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2020-2024) :

Como parte del Plan Nacional de Desarrollo del presente sexenio, en Diciembre del 2020, se presentó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, denominado Proigualdad 2020-2024, el cual está enfocado en generar cambios que permitan dar respuesta a la diversidad de necesidades de mujeres y niñas. Entre sus objetivos se destaca el generar las condiciones necesarias para lograr avances en relación a la igualdad sustantiva y en contra de la discriminación (Diario Oficial de la Federación , 2020).

El Proigualdad, es un documento que fue elaborado bajo la perspectiva de género y también incorpora un enfoque interseccional y multicultural al reconocer que la discriminación y desigualdad también se vinculan, con otros factores de exclusión como la edad, el origen étnico, las diversidades funcionales, el lugar de residencia y condiciones económicas (Diario Oficial de la Federación , 2020).

El Programa Proigualdad plantea seis objetivos prioritarios, que establecen líneas estratégicas vinculadas con acciones puntuales, que permitan plantear una política

nacional a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Dentro del documento, se mencionan de manera específica y vinculada los conceptos de perspectiva de género y movilidad en distintos apartados, entre los que se destaca la identificación de la restricción a la autonomía y movilidad como un factor estructural de desigualdad que afectan de manera directa la vida de las mujeres.

En el documento se reconoce a los espacios públicos como un ámbito en el cual se manifiestan problemas de inseguridad y violencia, donde predominan las agresiones en contra de las mujeres, situación que afecta directamente “sus derechos a la autonomía, libertad, movilidad, seguridad, integridad y vida libre de violencia” (Diario Oficial de la Federación , 2020, pág. 6).

Al respecto, el objetivo prioritario número 6 (Tabla 36), se enfoca en garantizar la creación de entornos seguros, saludables y en paz para las mujeres, adolescentes y niñas, con la intención de disminuir la inseguridad y violencia social que experimentan en su vida cotidiana.

Tabla 36. Objetivos prioritarios del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024).

Objetivos Prioritarios	Descripción
Objetivo 1.	Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
Objetivo 2.	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
Objetivo 3.	Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.

Objetivo 4.	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes preservando su dignidad e integridad.
Objetivo 5.	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
Objetivo 6.	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Fuente: Elaboración propia con base en (Diario Oficial de la Federación , 2020, pág. 7).

El objetivo número 6, se encuentra integrado por cinco líneas estratégicas (Tabla 37), dentro de las cuales, la línea 6.4 plantea de manera puntual la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de espacios públicos (Diario Oficial de la Federación , 2020).

Tabla 37. Líneas estratégicas del Objetivo Prioritario número 6
Del Proigualdad (2020-2024).

Líneas Estratégicas	Descripción
Línea 6.1	Fortalecer los marcos normativos y difundir conocimientos relacionados con las causas y los efectos de la violencia social para mejorar la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género.
Línea 6.2	Fortalecer con liderazgos de mujeres la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Línea 6.3	Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género.
Línea 6.4	Incorporar la perspectiva de género en diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano.

Línea 6.5	Favorecer la atención integral, reparación del daño y acceso a la justicia a grupos específicos de mujeres que requieren medidas de protección especiales por alguna condición de riesgo, vulnerabilidad social o ambiental.
------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en (Diario Oficial de la Federación , 2020).

Igualmente esta línea estratégica deriva en ocho acciones puntuales que describen de manera específica las acciones que se deben llevar a cabo para concretar esta estrategia. Las descripciones de cada una de las acciones señaladas, se vincula con dependencias o entidades responsables de instrumentarlas y llevarlas a cabo, en la Tabla 38, se describe cada una.

Tabla 38. Acciones puntuales derivadas de la línea estratégica 6.4, Proigualdad (2020-2024)

Acciones puntuales	Dependencias y Entidades responsables
6.4.1 Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura, electrificación y alumbrado público que permita el tránsito seguro de las mujeres y niñas en los espacios públicos, con énfasis en zonas con altos índices de marginación delitos o degradación ambiental.	BIENESTAR SCT CFE SEDATU
6.4.2 Promover la elaboración o implementación de modelos de participación comunitaria con perspectiva de género para la seguridad ciudadana.	SEGOB SSPC INMUJERES SEDATU
6.4.3 Incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de proyectos de espacios públicos, equipamiento urbano, así como proyectos de movilidad y	SEDATU CFE

conectividad a fin de que sean seguros, inclusivos y accesibles.	
6.4.4 Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres adolescentes y niñas	SCT SSPC CONAVIM SEGOB SEDATU
6.4.5 Promover mecanismos de prevención y atención para los casos de violencia en contra de las mujeres y niñas en las vías de movilidad nacional.	SSPC SEDATU SEGOB SCT INMUJERES
6.4.6 Impulsar la recuperación social de espacios públicos mediante proyectos sociales, deportivos, recreativos y de seguridad para que las mujeres y niñas puedan gozar de lugares seguros para la convivencia en zonas con altos índices de marginación o delitos.	CULTURA BIENESTAR SEDATU SSPC CFE CONADE
6.4.7 Promover, la realización de investigaciones multidisciplinarias o consultas participativas para el diseño de infraestructura urbana y rural sustentable con enfoque de seguridad ciudadana, perspectiva de género y pertinencia cultural.	SSPC SEDATU INMUJERES INPI
6.4.8 Promover estudios, investigaciones o procesos participativos para identificar zonas de riesgo para la seguridad de las mujeres y las niñas debido a factores sociales, delictivos de infraestructura, degradación ambiental o vulnerabilidad climática.	BIENESTAR CULTURA SCT CFE SSPC SEDATU SEMARNAT INECC

Fuente: Elaboración propia con base en (Diario Oficial de la Federación , 2020, pág. 52).

Además de la vinculación entre la perspectiva de género y la movilidad que se desarrolla en las acciones puntuales de la estrategia prioritaria 6.4, es importante identificar los conceptos vinculados que se mencionan, entre los que se destacan la seguridad, prevención de la violencia y su relación con la movilidad; la implementación de procesos participativos que permitan incorporar las experiencias de mujeres, niñas y adolescentes dentro de la planeación y diseño de la infraestructura de espacios públicos; así como la promoción de estudios e investigaciones multidisciplinarias con enfoques participativos para la incorporación de la perspectiva de género dentro de los procesos de construcción de los espacios públicos tanto en el contexto urbano como en el contexto rural.

Igualmente es importante señalar la manera en la que desde la redacción de las acciones puntuales, se presenta una visión sistémica transversal que propone la vinculación de diversas Secretarías y entidades gubernamentales mediante las cuales se plantea lograr la articulación y coordinación de acciones y estrategias que permitan consolidar avances en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejoramiento de espacios públicos.

Dentro de esta visión sistémica, la entidad que cuenta con más pertinencia en vinculaciones relacionadas con la línea estratégica 6.4 es la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) al mencionarse en ocho, de las ocho acciones prioritarias. La segunda entidad que tiene más vinculaciones con las acciones prioritarias es la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), al mencionarse en seis de las ocho acciones. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER), se vinculan a cuatro de las ocho acciones descritas y finalmente la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Bienestar se vinculan a tres de las ocho acciones puntuales.

También se mencionan, otras instancias y secretarías que se vinculan de manera particular con acciones prioritarias, como la Secretaría de Cultura y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Por lo que queda claro la trascendencia en cuanto a responsabilidad de consolidar estas estrategias y acciones puntuales de la SEDATU.

Además del objetivo prioritario número seis, otro de los objetivos prioritarios en donde se menciona la movilidad en el Proigualdad 2020-2024, es el objetivo número dos, que se refiere a “Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado” (Diario Oficial de la Federación , 2020, pág. 21). Ya que como lo indican los datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), las mujeres dedican el 67% de su tiempo en la resolución de estas labores, mientras que los hombres únicamente el 28%, (ENUT, 2019), situación que propicia y perpetúa desigualdades estructurales.

El segundo objetivo prioritario, se vincula de manera directa con los trabajos domésticos y de cuidados, indicando la necesidad de reconocer, reducir y redistribuir estas labores entre distintas instancias. El documento publicado en el DOF describe:

“Resulta indispensable reconocer que los trabajos domésticos y de cuidados permiten a las personas mantenerse en vida, alimentarse, estar sanas, educarse y vivir en un hábitat propicio para su desarrollo y bienestar, por lo que aportan un valor social y económico sustantivo. Desde el reconocimiento, las estrategias para la atención a los trabajos domésticos y de cuidados se estructuran desde un enfoque de derechos, lo que implica generar las condiciones dignas, necesarias para garantizar el derecho de todas las personas a cuidar, cuidarse y ser cuidadas. Esto implica poner en marcha las políticas públicas para acercar bienes y servicios básicos, así como proporcionar dispositivos necesarios para reducir el tiempo que las mujeres

dedican a ellos y procurar la redistribución de las labores domésticas y de cuidados entre las y los integrantes de las familias, la comunidad, el Estado y el sector privado. Implica también generar las condiciones necesarias para que el ámbito productivo asuma su responsabilidad ante las necesidades domésticas y de cuidados de las personas y se rompa el paradigma del agente económico plenamente disponible y exento de necesidades personales y familiares (Diario Oficial de la Federación , 2020, pág. 6)”.

El del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024), también señala estrategias prioritarias y acciones puntuales para atender la resolución de sus objetivos prioritarios. En lo que corresponde al segundo objetivo prioritario relacionado con trabajo doméstico y de cuidados, se señalan 7 líneas estratégicas (Tabla 39) que se subdividen en distintas acciones puntuales que se catalogan en tres tipos: Acción específica, coordinación de la estrategia y acción general. Además de señalar las dependencias o entidades responsables para su instrumentación y las dependencias encargadas del seguimiento.

Tabla 39. Estrategias prioritarias del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024)

Estrategia prioritaria	Tipo de acciones puntuales
1. Fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados a fin de garantizar modelos de actuación favorables a la corresponsabilidad, el reconocimiento y el ejercicio de dichas prácticas.	- Coordinación estratégica - Específica
2. Ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género.	- Coordinación estratégica - Específica

	- General
3. Impulsar el incremento de la participación del Estado y el sector Privado en el cuidado de las personas para organizarlos de manera corresponsable y equitativa.	- Coordinación estratégica - Específica
4. Impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar.	- Coordinación estratégica - Específica - General
5. Promover el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados a fin de que se desempeñe en condiciones decentes y dignas.	- Coordinación estratégica - Específica
6. Estimar y difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar para avanzar en su reconocimiento.	- Específica
7. Promover la regulación y establecimiento de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades personales de cuidado, para las personas que tienen empleo remunerado.	- Coordinación estratégica - Específica - General

Fuente: Elaboración propia con base en
(Diario Oficial de la Federación , 2020).

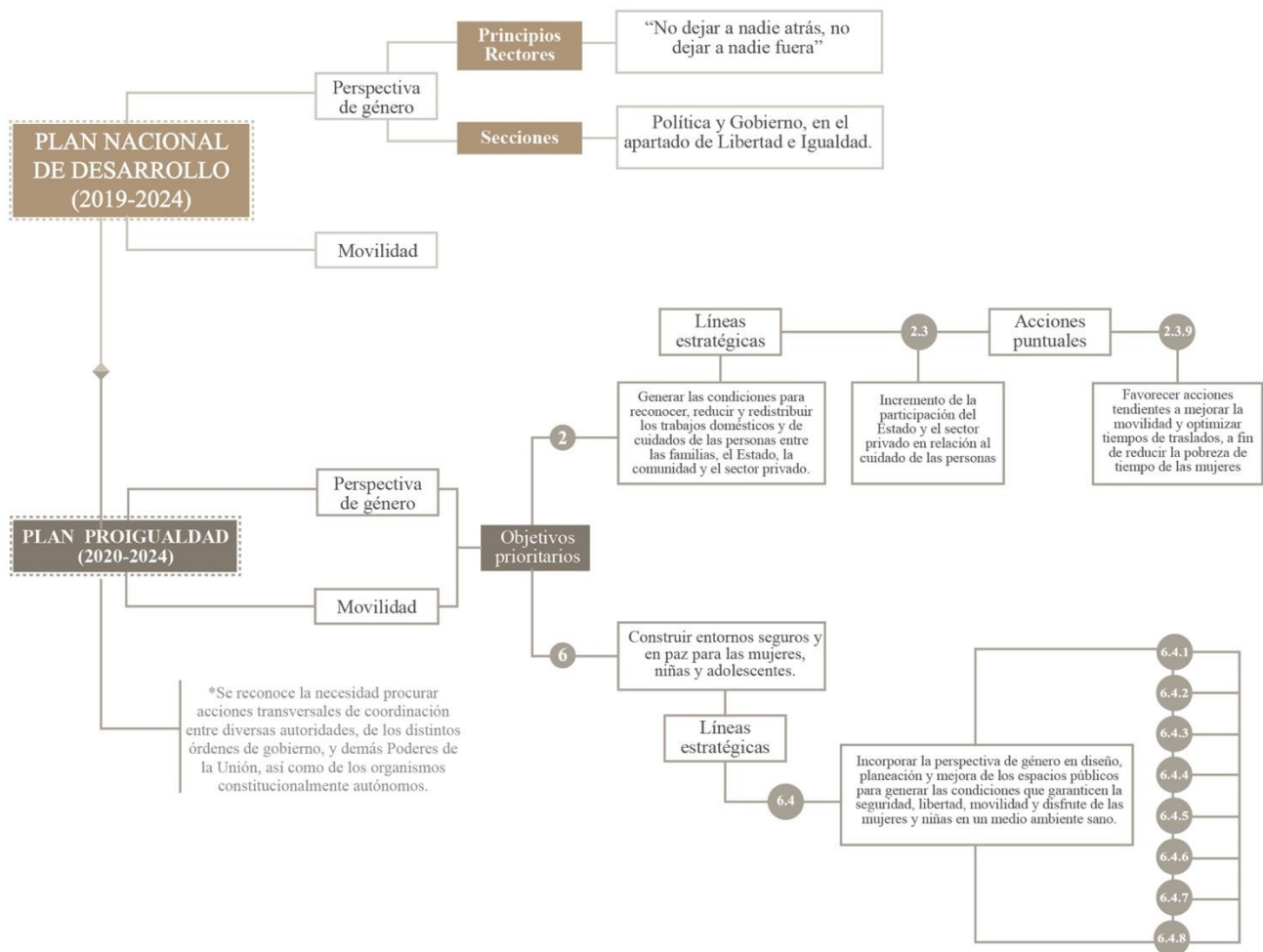
Dentro de este objetivo prioritario, se vincula el concepto de movilidad en la línea estratégica 2.3, la cual está enfocada en fomentar el incremento de la participación del Estado y el sector privado en relación al cuidado de las personas, con la intención de propiciar una organización más equitativa que implique mayor corresponsabilidad (Diario Oficial de la Federación , 2020).

En referencia a las acciones puntuales derivadas de esta línea estratégica, la acción 2.3.9 establece el “Favorecer acciones tendientes a mejorar la movilidad y optimizar tiempos de traslados, a fin de reducir la pobreza de tiempo de las mujeres” (Diario

Oficial de la Federación , 2020, pág. 25). En esta acción puntual, se vinculan los conceptos de género y movilidad, con las labores domésticas y de cuidados y la manera en la que estas actividades se materializan en el territorio, por lo que el espacio, su organización, diseño e infraestructura cobran relevancia.

En la Figura 27, se presenta un diagrama mediante el cual se muestran las vinculaciones que existen a nivel nacional en el PND y el Proigualdad. La relación que se identificó entre los dos documentos es derivativa ya que el Plan Proigualdad se deriva del Plan Nacional de Desarrollo.

Figura 27. Identificación del principio de transversalidad en relación con la perspectiva de género y movilidad en el marco normativo a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia

A manera de conclusión, se puede afirmar que dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Proigualdad 2020-2024, la perspectiva de género se encuentra presente dentro de los principios rectores que se enfocan en lograr la inclusión y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al ubicar este concepto como una prioridad dentro de los planes y estrategias que dictarán el desarrollo nacional en el presente sexenio.

En cuanto a la vinculación de la perspectiva de género con la movilidad, con base en el análisis de las directrices nacionales, se puede afirmar que elementos como los marcos normativos en relación a la movilidad y transporte, la obra pública, así como la participación, cobran importancia, al ser elementos que influyen y determinan las características del espacio construido, su diseño, organización e infraestructura.

5.1.3 Ley general de Movilidad y Seguridad Vial

La Ley general de movilidad y seguridad vial, tiene como objeto el “establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad” (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 39). La presente ley³ tiene influencia en todo el territorio nacional por lo que debe existir un proceso de armonización entre la legislación Federal, las entidades federativas y municipios.

Entre sus objetivos, se destacan el establecer las bases para lograr la coordinación entre el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, a través de la vinculación de los planes de desarrollo, políticas de movilidad, políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan la transversalidad con las políticas sectoriales aplicables (Senado de la República LXV Legislatura , 2022), de esta manera se plantea, desde la redacción un enfoque sistémico coordinado.

En relación a la perspectiva de género, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, hace referencia a este concepto en los artículos 4, 21, 22, 29, 31, 32 y 62. De manera puntual, el artículo 4 establece veinte principios de movilidad y seguridad vial, Estatales y Municipales, entre los cuales se encuentra la perspectiva de género, como una visión que busca eliminar las causas de la desigualdad e injusticia a favor del logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Otro principio vinculado a la temática es el principio de equidad, el cual señala el reconocimiento de condiciones

³ El documento que se revisó fue el publicado por el Senado de la República, LXV Legislatura el día 5 de Abril del año 2022.

y aspiraciones diferenciadas en relación al ejercicio de la igualdad de derechos, además de entre mujeres y hombres, también entre grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las niñas y niños, personas de la tercera edad y personas con movilidad limitada (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 52).

En el artículo 4, también se establece el principio de inclusión e igualdad, el cual señala al Estado como responsable de atender de forma incluyente e igualitaria las necesidades de todas las personas en sus desplazamientos en el espacio público, en relación a la infraestructura, servicios, vehículos, transporte público, así como los sistemas de movilidad (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 52).

El artículo 21, estipula que el sistema de movilidad, debe ser igualitario, equitativo e inclusivo, para garantizar el derecho a la movilidad de toda la población, haciendo énfasis en atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, por condición física, social, económica, de género edad u otra (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 66).

Vinculado al artículo 21, el artículo 22 establece cinco criterios que permiten diseñar y operar sistemas de movilidad incluyentes e igualitarios. En particular, el criterio número tres se refiere a la perspectiva de género y establece que el sistema de movilidad debe diseñarse y contar con las condiciones adecuadas que consideren estrategias que mejoren y “faciliten el acceso e inclusión de las mujeres en un marco de seguridad y conforme a sus necesidades, con la finalidad de garantizar la igualdad de género” (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 66).

El artículo 29, establece que se integrarán bases de datos en los temas de movilidad y seguridad vial. Se mencionan 13 requisitos mínimos de información entre los cuales el número 8 señala de manera puntual información sobre encuestas origen/destino, con atención especial a la movilidad del cuidado (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 73).

El artículo 31, describe criterios de Movilidad y Seguridad Vial, entre los cuales se destacan el definir estrategias que mejoren y faciliten el acceso e inclusión de las mujeres en los sistemas de movilidad dentro en un marco de seguridad que logre atender a sus necesidades. Del mismo modo, el criterio número XIV, señala la inclusión de metodologías con base en la perspectiva de género con la intención de garantizar la erradicación de las violencias de género en la vía pública, tomando en cuenta “los principios de equidad y transversalidad”, así como la interseccionalidad (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 75).

El artículo 32 titulado, movilidad con perspectiva de género, establece que las autoridades deberán fomentar y garantizar la participación de las mujeres de manera interseccional, “en la planeación y diseño de la movilidad, así como en la seguridad vial” (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 78).

Dentro del mismo artículo, se precisa la necesidad de fortalecer la información y diagnósticos que promuevan la seguridad y la inclusión en torno a las experiencias de movilidad de las mujeres y de la movilidad del cuidado, la cual se entiende como los “viajes realizados en la consecución de actividades relacionadas con el trabajo no remunerado, de cuidados y el cuidado de las personas que requieren de otra persona para su traslado, dependientes o con necesidades específicas” (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 47).

El artículo 62, señala que se implementarán planes, programas, campañas y acciones para sensibilizar, educar y formar a la población en materia de movilidad y seguridad vial. Para la realización de estas acciones se promoverá la participación de especialistas que además contemplen la inclusión de la perspectiva de género dentro de estas acciones para de esta manera favorecer la atención a grupos en situación de vulnerabilidad (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 99). Los cuales esta ley define como:

“ población que enfrenta barreras para ejercer su derecho a la movilidad con seguridad vial como resultado de la desigualdad, entre las personas identificadas, se mencionan de manera específica a las personas con menores ingresos, indígenas, con discapacidad, en estado de gestación, adultas mayores, comunidad LGBTTTIQ, así como mujeres, niñas, niños y adolescentes, y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión (Senado de la República LXV Legislatura , 2022, pág. 46)”.

A partir de lo anterior se puede afirmar que dentro de la Ley general de movilidad y seguridad vial, existen varios artículos donde se vincula de manera directa la integración de la perspectiva de género y la movilidad, se fomenta la participación activa de las mujeres en los planes y sistemas de movilidad, al igual que se incluye el concepto de movilidad del cuidado.

5.2 Análisis de directrices Estatales: Movilidad y Perspectiva de Género en las Leyes del Estado de Querétaro.

5.2.1 Plan Estatal de desarrollo del Estado de Querétaro(2021-2027)

El Plan Estatal de Desarrollo, tiene como objetivo ser un documento rector dentro del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales en el Estado de Querétaro (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022). Este documento debe de seguir las pautas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como las establecidas en la Constitución Política del Estado de Querétaro, igualmente está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo. A su vez, los Planes Municipales de desarrollo, deben de estar alineados con el Plan Estatal del Estado de Querétaro. Es importante mencionar que para su diseño se realizaron mesas de participación ciudadana donde se abordaron diversas

temáticas, con la intención de incorporar las inquietudes, necesidades e intereses de la ciudadanía (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022).

De manera específica, desde el marco legal, el Plan Estatal de Desarrollo se encuentra intrínsecamente vinculado con la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en la cual se establecen de manera puntual las directrices, normas y principios que deben dictar la planeación del desarrollo en el estado (Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 2021).

Dentro de la visión del Plan Estatal se destacan las perspectivas transversales, las cuales se describen como el “conjunto de criterios adoptados para garantizar el desarrollo integral, los derechos humanos y la inclusión de todos los miembros de la sociedad queretana, comprendiendo la totalidad de los distintos grupos humanos que la integran” (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022, pág. 24).

El plan se compone por 6 proyectos prioritarios, 18 objetivos, 65 retos, 78 líneas estratégicas y 203 acciones, los cuales están distribuidos en 6 ejes rectores, los cuales son: Salud y vida digna, Educación, cultura y deporte, Economía, dinámica y prosperidad familiar, Medio ambiente e infraestructura sostenible, Paz y respeto a la ley y Gobierno ciudadano (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022).

El concepto de movilidad se encuentra en los denominados proyectos prioritarios, se establece que se pondrá especial énfasis en lograr ofrecer a “todas y todos los usuarios opciones multimodales para sus desplazamientos” igualmente se menciona que para lograrlo se debe contar con ciudades y vialidades que garanticen la seguridad vial (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022). Es importante mencionar que en el documento, el concepto de movilidad no se vincula en ningún momento con la perspectiva de género.

En particular, el concepto de perspectiva de género se incluye en el documento, como un eje rector al asegurar que es imperativo evitar cualquier tipo de

desigualdad hacia mujeres y niñas, de manera que no se vean afectadas su calidad de vida y estado económico por razones relacionadas con disparidad en el “empleo, seguridad, propiedad de la tierra, los cuidados que incluyen guarderías, el acceso al crédito y la educación, entre otras” (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022, pág. 43). Igualmente, dentro del Plan Estatal se especifica que las políticas, programas y servicios públicos deben de garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades para lograr que mujeres y niñas puedan participar de forma digna y plena en el ámbito público, económico y social (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022).

Vinculado al eje rector de perspectiva de género, se designan a grupos humanos que se identifican como prioritarios entre los cuales se encuentran: “los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores” (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro , 2022, pág. 42).

Es importante mencionar que dentro del desarrollo del Plan Estatal, aun cuando se destacan las perspectivas transversales implícitas en el documento y se identifica a la perspectiva de género como uno de los dos ejes rectores, este concepto no se vincula en ningún momento con la movilidad. Igualmente en la población que se identifica como prioritaria, es decir que demandan atención prioritaria, se incluyen a las niñas pero no se incluye de manera específica a las mujeres lo cual llama la atención, al hacer evidente la falta de transversalidad relacionada con la perspectiva de género aun al fungir como eje rector.

5.2.2 Ley de Planeación del Estado de Querétaro

La ley de Planeación del Estado de Querétaro establece las directrices para que el poder Ejecutivo del Estado coordine actividades de planeación entre la Federación y los municipios del Estado. Mediante esta ley se establecen las normas y principios básicos que rigen la planeación del desarrollo en la Entidad, con la intención de permitir una ejecución congruente entre las obras y acciones de la administración pública estatal y la municipal. Igualmente se establecen las bases y lineamientos para la integración y el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, el Sistema Estatal de Concertación Social, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 2021).

Las instancias antes mencionadas, fungen como entidades mediante las cuales se instauran canales de participación y consulta de procesos de planeación. También se presentan propuestas sobre los programas involucrados, a la vez que se da seguimiento y se generan evaluaciones del Plan Estatal de Desarrollo. Igualmente establecen relaciones, estrategias y acciones de coordinación entre la Federación y los Municipios enfocadas en establecer programas necesarios para la conducción del desarrollo y la planeación del Estado (Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 2021).

El Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, establece que el desarrollo estatal se rige por los siete principios que se describen en la Tabla 40.

Tabla 40. Principios rectores de la planeación del desarrollo

de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

Principio	Descripción
Primero	El fortalecimiento de la soberanía del Estado dentro del pacto federal, en lo político, lo Económico y lo social
Segundo	La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Querétaro establecen; así como el fortalecimiento del estado de derecho y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno del Estado
Tercero	La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres , la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población
Cuarto	El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, promoviendo la descentralización de la vida nacional, estatal y municipal.
Quinto	El impulso al desarrollo regional como una forma de garantizar la distribución equitativa de los beneficios, aprovechar los recursos locales y de articular los esfuerzos de las instancias que intervienen en la planeación.
Sexto	La perspectiva de género , para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo de los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.
Séptimo	La perspectiva de familia , entendida como la visión antropológica, sociológica, política y económica que, al reconocer a la comunidad familiar como núcleo básico de la sociedad, busca eliminar los obstáculos que enfrenta para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones y, con ello, promover un adecuado equilibrio entre la vida laboral y familiar; el ejercicio corresponsable de la paternidad y la maternidad; las condiciones requeridas para proveer cuidados a cada uno de sus miembros, y la generación de capacidades para su pleno desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con base en (Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 2021)

Es importante mencionar que como resultado de la segunda reforma (No. 24) realizada en el año 2017 y la séptima reforma (No.95) realizada en el año 2020 a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, los principios de planeación, tercero, sexto y séptimo incluyen a la perspectiva de género, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la inclusión de la perspectiva de familia, como principios rectores de la planeación estatal. Con lo cual se establece un precedente importante de la inclusión de la perspectiva de género y la perspectiva de familia, dentro del ámbito legal (Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 2021).

En este sentido también es importante señalar que el Artículo 44 de la presente Ley, se establece que el Plan Estatal de Desarrollo debe estructurarse a partir de las vertientes de acción en las cuales se incluyen los compromisos gubernamentales, es decir los propósitos, objetivos, prioridades y estrategias del desarrollo integral del Estado. Igualmente se menciona de manera puntual, que el plan debe ser transversal e incluir la perspectiva de familia (Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 2021).

Con lo anterior queda claro que en la redacción de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, también se plantea una visión sistémica que pretende vincular y establecer de manera transversal la perspectiva de género, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la perspectiva de familia como principios rectores de la planeación del desarrollo estatal.

5.2.3 Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro

La ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro se encuentra alineada con los principios que dicta la Ley de Planeación el Estado, el cual a su vez es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo así como con las líneas y objetivos que se establecen en el Proigualdad 2020-2024. De manera particular, la presente ley tiene como objeto:

“Regular proteger y garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo acciones afirmativas a favor de la equidad de género (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro , 2021, pág. 2)”.

De manera específica, en el artículo cinco de la Ley, se define el término igualdad sustantiva, como el acceso a las mismas oportunidades y al mismo trato, en relación al goce, reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. También se establece la definición de perspectiva de género, como el conjunto de metodologías y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la desigualdad, discriminación y la exclusión en contra de las mujeres, así como la identificación de las acciones que deben realizarse para crear las condiciones que permitan avanzar en la construcción y consolidación de la equidad de género (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro , 2021).

En relación a los objetivos, acciones y garantías de esta Ley, se establece que las entidades públicas estatales y municipales, están obligadas a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres para lo cual deberán: Procurar el derecho a una vida libre de discriminación por razón de género; Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar; Promover el derecho a una vida libre de estereotipos de género, así como garantizar el derecho a una vida libre de violencia (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro , 2021, pág. 7) .

Entre sus actores principales se encuentra el titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien es responsable de formular, conducir y evaluar la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El Instituto Queretano de las Mujeres, encargado de proponer y elaborar el Programa Estatal de la Igualdad Sustantiva

entre Mujeres y Hombres, mediante el cual se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias que proponen una aplicación transversal entre los diversos programas sectoriales, institucionales y especiales del Estado, y finalmente, como última instancia se señala a los Ayuntamientos de los municipios en el Estado (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro , 2021).

Además del Programa Estatal, también se cuenta con el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el cual se describe como un conjunto orgánico y articulado conformado por estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen tanto las entidades públicas estatales como las municipales, al igual que la sociedad civil organizada e instituciones académicas, con el fin de efectuar acciones que promuevan y procuren la igualdad. (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro , 2021, pág. 6)

La integración del Sistema, refleja la procuración de la transversalidad y la coordinación de esfuerzos entre diversas instituciones y niveles, que incluyen instancias en el ámbito legislativo, ejecutivo y administrativo. Entre los organismos que integran el sistema se encuentran: el Instituto Queretano de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación, la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de la Juventud, la Comisión de equidad de género y grupos vulnerables del Poder Legislativo del Estado, el Tribunal Superior de Justicia y cuatro representantes de la sociedad civil e instituciones académicas.

Es importante señalar que aun cuando se procura la transversalidad institucional, en la conformación del Sistema no se incluyen instancias vinculadas de manera directa a la movilidad como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o el Instituto Queretano del Transporte, lo cual es un punto importante ya que dentro de los objetivos y acciones que establece esta ley se encuentra el contribuir a la

conciliación de la vida laboral y familiar, en este sentido la consideración de aspectos relacionados con la movilidad son fundamentales, con lo cual se puede identificar un área de oportunidad importante en la integración del sistema y la congruencia con los objetivos establecidos.

5.2.4 Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro

La ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, tiene como objeto establecer las bases, programas y lineamientos, que permitan realizar la planeación, el ordenamiento, la regulación, administración y supervisión de la movilidad de las personas de manera que se pueda garantizar su seguridad y protección.

“Mediante esta ley se garantiza el transporte público y especializado en el Estado, a través de criterios generales de movilidad, sustentabilidad, racionalidad, economía, conveniencia, tiempo, comodidad, seguridad, uso adecuado y mayor aprovechamiento de la infraestructura vial. De esta manera se pretende atender las necesidades actuales y futuras de desplazamiento, en relación a los centros de población, polos de desarrollo industrial o comercial y de cualquier otro que lo requiera, a fin de elevar la calidad de vida de las personas (Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro , 2021, pág. 2)”.

Dentro de la Ley, se define el concepto de movilidad, como la circulación de personas y bienes en un determinado espacio territorial y geográfico. Se reconoce a la movilidad como una actividad necesaria para lograr y asegurar la subsistencia de cualquier comunidad humana moderna, sin poner en riesgo valores humanos o ecológicos básicos (Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro , 2021).

Entre los actores principales se encuentra el Poder ejecutivo del Estado y el Instituto Queretano del Transporte, responsable de diseñar, coordinar ejecutar, vigilar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones generales y particulares relativas a la prestación de servicios públicos y especializados de transporte en el Estado.

La autoridad superior del Instituto es el Consejo, el cual está integrado por las siguientes instancias y Secretarías: el titular del Poder Ejecutivo, la Secretaría de planeación y Finanzas, el Secretario de la Contraloría, el Secretario de Desarrollo Sustentable, el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, el Coordinador General de la comisión Estatal de Infraestructura y los presidentes Municipales en donde opere el sistema de transporte colectivo (Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro , 2021, pág. 14).

En cuanto a los criterios que rigen las bases y lineamientos generales de los servicios de transporte, en el Artículo cinco de la presente Ley, se estipulan los mencionados en la Tabla 41.

Tabla 41. Criterios rectores de las bases y lineamientos de los servicios de transporte

Criterios	Descripción
Criterio 1.	La preeminencia del interés general sobre el particular;
Criterio 2.	La procuración de calidad, accesibilidad, seguridad, regularidad, rentabilidad, sustentabilidad, coberturas, horarios y eficiencia;
Criterio 3.	La competitividad en igualdad de circunstancias entre los sujetos económicos que participen en el servicio, bajo el control y con la concurrencia del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Queretano del Transporte, como ente rector de la planeación, control, regulación y vigilancia del transporte y sus actividades conexas.

Criterio 4.	La compatibilidad de los sistemas de transporte con el desarrollo urbano armónico, las necesidades de la población, la seguridad, calidad de vida, la preservación, conservación y restauración del medio ambiente
Criterio 5.	La disponibilidad general de los servicios, evitando cualquier clase de discriminación y atendiendo a las necesidades y circunstancias particulares de personas con discapacidad y grupos vulnerables
Criterio 6.	La disponibilidad de los servicios deberá incluir itinerarios para la operación del transporte público colectivo, estableciendo para estos efectos, los horarios y frecuencias que sean necesarias.

Fuente: Elaboración propia con base en
(Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro , 2021)

Como elementos a señalar, en el criterio rector número cuatro, se indica que los sistemas de transporte deben de ser compatibles con las necesidades de la población, sin embargo en el contenido de la Ley de Movilidad para el Transporte, no se especifica de manera puntual las herramientas, instrumentos y mecanismos para lograr identificar dichas necesidades, las cuales además de una amplia diversidad, implican un uso diferenciado del tiempo y del espacio en relación al género.

Igualmente es importante señalar que aun cuando la presente ley debe ir alineada a los lineamientos que establece el Plan Estatal de Desarrollo, entre los cuales se destaca el facilitar la vinculación de la vida familiar con la vida laboral, dentro de los criterios rectores no se menciona de manera específica alguna acción relacionada con este principio rector, aun cuando se puede identificar como un elemento crucial en lograr la vinculación familiar y laboral.

En referencia al criterio número seis, se remite a la organización del servicio de transporte con base en las necesidades derivadas de los itinerarios laborales, sin embargo aun cuando es un criterio determinante en la organización de la movilidad, existen una gran diversidad de necesidades además de los horarios productivos,

que podrían ser estudiadas para incluirse en la organización, itinerarios y frecuencia del transporte público en la ciudad.

En cuanto a los instrumentos mediante los cuales se articula el servicio de transporte, se encuentra el Programa Estatal de Transporte el cual se expedito cada seis años de manera directa por el Poder Ejecutivo del Estado en cada administración. En el Artículo 9, se estipulan los contenidos específicos del Programa (Tabla 42).

Tabla 42. Contenido del Programa Estatal de Transporte

Contenido	Descripción
I.	El diagnóstico general de las condiciones existentes en el Estado que refleja la realidad social vinculada al servicio de transporte;
II.	La definición de prioridades y objetivos , así como las estrategias , atención a contingencias y líneas de acción en la materia.
III.	Los estándares, indicadores, tiempos de ejecución y mecanismos de evaluación anual que sean aplicables.
IV.	La vinculación del programa con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo y con los demás programas especiales, sectoriales e institucionales de la administración estatal que se encuentren asociados al servicio de transporte y la movilidad de las personas.

Fuente: Elaboración propia con base en
(Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro , 2021)

Como ya se mencionó, la presente ley debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, aun cuando en este documento tres de los siete principios rectores se vinculan con la perspectiva de género, dentro de la Ley de Movilidad, no se percibe si inclusión en su redacción, organización, priorización o articulación.

En relación a la identificación de necesidades diversas de la población, se establece en el Artículo ocho que el Programa Estatal de Transporte deberá establecer los mecanismos necesarios para facilitar la participación de la sociedad civil organizada en la planeación del servicio, sin embargo esta aseveración no queda estipulada de manera puntual, por lo que aun cuando es mencionada queda claro que queda en la periferia al resaltar que es el Instituto Queretano del Transporte, a través del Programa Estatal de Transporte los recursos mediante los cuales se realiza la evaluación del servicio.

Se puede identificar un área de oportunidad en cuanto a la inclusión de la participación de la sociedad en la evaluación del servicio: Calidad del servicio, seguridad, organización administrativa e infraestructura. Sin embargo como queda claro en el Artículo ciento ochenta y cinco al involucrar concesionarios en la oferta del servicio, es el Instituto quien emite un dictamen y notifica a cada ccesionario el resultado de la evaluación y las observaciones, fungiendo como un intermediario con criterios particulares y establecidos, en los cuales la participación ciudadana se plantea como un elemento complementario.

5.2.5 Ley de Obra Pública

La Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, tiene por objetivo regular el gasto en relación a las obras públicas que realicen los gobiernos a nivel Estatal, Municipal, además de cualquier organismo vinculado a la administración pública. La misma ley regula los fideicomisos o particulares que operen para la realización de obras públicas con recursos del Estado o de los Municipios (Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro , 2021).

Dentro del contenido de la Ley de Obra Pública, también se incluye la tipificación y regulación de todas las actividades vinculadas a la ejecución de obras públicas, desde la “planeación, programación, proyecto presupuestación, hasta la contratación, ejecución, verificación, control, operación, mantenimiento así como

demolición de la obra pública” (Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro , 2021, pág. 6).

De manera puntual, en el Artículo 2, se reconocen como obras públicas los trabajos relacionados con “ áreas abiertas, vialidades, así como mobiliario y equipamiento urbano” (Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro , 2021, pág. 7), elementos de la infraestructura urbana que se vinculan directamente con la movilidad.

El Artículo 14, establece que las dependencias, entidades y municipios, en lo relativo a la planeación, programación, proyecto y presupuestación de la obra pública, deberán “Ajustarse a las políticas, objetivos y prioridades señaladas en los planes que establezca el gobierno del Estado en el ámbito estatal, sectorial y regional relativas al desarrollo urbano, rural, social y económico a corto, mediano y largo plazo...” (Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro , 2021, pág. 9).

La LOPEQ comprende elementos que se relacionan con la infraestructura urbana y la movilidad, sin embargo esta asociación no se realiza en el texto de manera puntual. En relación al principio de transversalidad y la perspectiva de género, estos conceptos no se mencionan en el documento.

5.2.6 Ley de la Agencia de Movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro.

El objeto de esta ley es establecer las bases, principios y condiciones adecuadas para lograr garantizar el goce del derecho a la movilidad a todos los habitantes del Estado de Querétaro, “bajo un enfoque integral que incluya perspectivas de accesibilidad, inclusión, igualdad, así como seguridad vial y eficiencia (Ley de la Agencia de movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro , 2023, pág. 3)”.

En el Artículo 4, se reconoce la movilidad como un derecho y se incluye como un principio el concepto de equidad, mediante el cual se reconocen las condiciones diferenciadas entre mujeres y hombres así como diversos grupos en situación de vulnerabilidad (Ley de la Agencia de movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro , 2023).

El Artículo 6, señala que la Agencia de movilidad, emitirá el Programa Estatal de Transporte Público (PETP), un documento que regirá las políticas estatales en materia de movilidad, el cual debe estar en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo. De manera específica el Artículo 9, señala que se debe incluir una sección particular que describa su vinculación con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo (Ley de la Agencia de movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro , 2023).

El concepto de violencia de género se vincula al Artículo 8, al señalar que entre los lineamientos que rigen el PETP, se encuentran el establecer mecanismos y acciones que permitan generar estrategias enfocadas en la prevención y erradicación de la violencia de género en lo relacionado con la movilidad (Ley de la Agencia de movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro , 2023).

El artículo 22 especifica las atribuciones que tiene la Agencia de Movilidad, entre las cuales se señala el desarrollo de “políticas públicas con perspectiva intercultural, de género y familia” (Ley de la Agencia de movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro , 2023, pág. 18) que serán aplicadas en los servicios que ofrece el Estado en temas de transporte público.

El concepto particular de perspectiva de género se incluye en el artículo 41, el cual se refiere a que se debe incluir información con perspectiva de género en los programas de entrenamiento teórico-práctico que recibirán los conductores de las

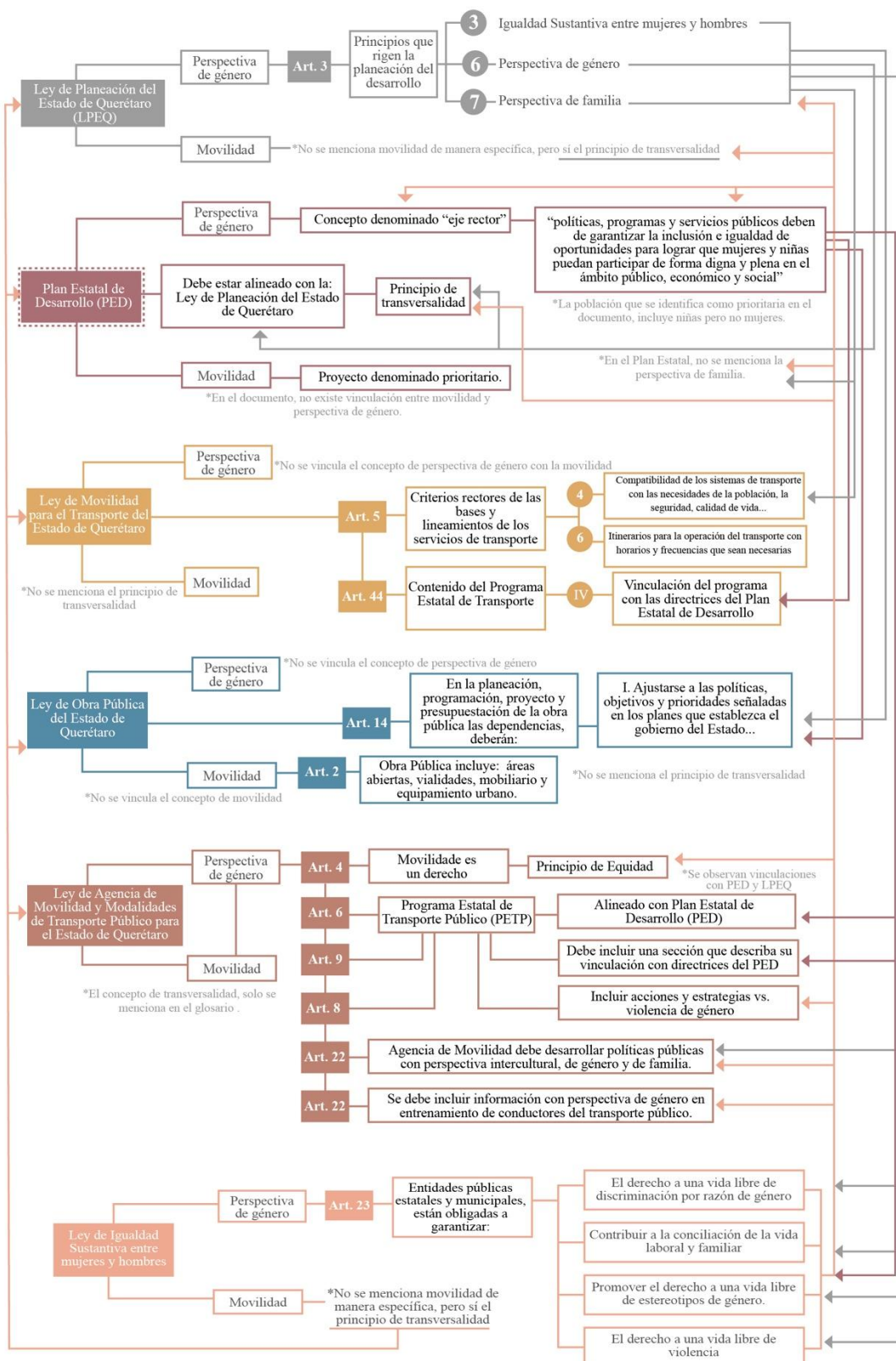
unidades (Ley de la Agencia de movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro , 2023).

En el contenido de la LMMTPEQ, se puede apreciar claramente que existe una vinculación entre movilidad y perspectiva de género, la cual se menciona en repetidas ocasiones, en diversos Artículos. En relación al concepto de transversalidad, no se utiliza de manera específica, el concepto se encuentra únicamente en el glosario.

En la Figura 28, se presenta un diagrama que muestra las vinculaciones que existen en el marco normativo del Estado de Querétaro, entre la Ley de planeación del Estado (LPEQ), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado (LMTEQ), la Ley de Obra Pública del Estado (LOPEQ), la Ley de Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado (LAMMTPEQ) y la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres (LISMH). El diagrama ubica al inicio la LPEQ, ya que el resto de documentos se relacionan con los principios establecidos en esta ley. La vinculación incluye al PED, instrumento rector Estatal, al cual a su vez, se asocian la LMTEQ, LOPEQ, LAMMTPEQ y la LISMH.

Figura 28. Identificación del principio de transversalidad en relación

con la perspectiva de género y movilidad en el marco normativo del Estado de Querétaro.



A nivel estatal, en la LPEQ, tres de los siete principios que rigen la planeación del desarrollo tienen que ver con la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la perspectiva de familia, si bien, el concepto de movilidad no se incluye de manera específica, sí se menciona el principio de transversalidad, mediante el cual queda implícito que lo decretado en la LPEQ debe trascender y verse reflejado en la coordinación entre normativas, secretarías, agencias y organizaciones relacionadas con la planeación del desarrollo del Estado.

El PED es un documento que se deriva de la LPEQ, por lo tanto, debe de implicar el principio de transversalidad, igualmente debe estar alineado con los objetivos, criterios y principios estipulados en la Ley, sin embargo, al analizar el contenido del PED, se pueden identificar las discrepancias que se describen a continuación.

El documento identifica a la perspectiva de género como uno de los ejes rectores, de manera específica, se señala que las estrategias implementadas deben de garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y niñas, lo cual implica el principio de transversalidad. Sin embargo, en lo mencionado respecto a la movilidad, no se encuentran vinculaciones con la perspectiva de género.

La perspectiva de género en el PED, también funge como una perspectiva transversal, mediante la cual se destaca la procuración de la igualdad sustantiva. Sin embargo, en la población que se identifica como prioritaria, es decir, que demanda atención preponderante, se incluye a niñas pero no a mujeres, lo cual representa una contradicción importante.

Igualmente es importante señalar que dentro del contenido del PED, no se incluye el concepto de perspectiva de familia, incluso cuando la LPEQ señala de manera específica la necesidad de su inclusión. Lo anterior, hace evidente la falta de congruencia y transversalidad en el marco legal y documentos rectores estatales.

Con relación a la LMTEQ, se puede advertir que no se incluye una vinculación particular entre movilidad y perspectiva de género. Además, en su contenido no se identificó mención al principio de transversalidad. Algunos apartados donde resultaría relevante la inclusión de la perspectiva de género, son los criterios rectores de los servicios de transporte 4 y 6, que se describen en el artículo 5.

En ambos, se destaca la relevancia de identificar las necesidades de la población, para direccionar la toma de decisiones en lo relacionado con las características que deben incluir los sistemas y servicios de transporte. Sin embargo, no se describen puntualmente las herramientas, instrumentos y mecanismos que deben implementarse para lograr identificar dichas necesidades, las cuales además de una amplia diversidad, implican un uso diferenciado del tiempo y del espacio en relación al género.

El artículo 44, determina que el contenido del Programa Estatal de Transporte (PET) debe estar vinculado con las directrices estipuladas en el Plan Estatal de Desarrollo, el cual aunque sí incluye la perspectiva de género como una perspectiva transversal, no se vincula con la movilidad, lo cual deriva en que, el diseño del PET no relacione a la movilidad con la perspectiva de género.

En este sentido, se puede afirmar la falta de transversalidad de la perspectiva de género en lo relacionado con la movilidad en el marco legal a nivel estatal. Un ejemplo de esto es la desvinculación entre la LMTEQ y los principios estipulados en la LPEQ, en donde destacan por su crucial relación con la movilidad, el facilitar la vinculación de la vida familiar con la vida laboral, así como la procuración de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En cuanto a la LOPEQ, dentro de los conceptos que se reconocen como obras públicas en el contenido de la ley, se incluyen elementos de la infraestructura urbana para la movilidad, sin embargo esta relación no se reconoce de forma

particular. Además, se señala que lo relativo a la obra pública debe ajustarse a los lineamientos y prioridades que se establecen en los planes Estatales, por lo que necesariamente debería existir una vinculación entre la obra pública y los principios establecidos en la LPEQ así como en el PED, sin embargo, con base en el análisis del texto, no se puede afirmar la presencia del principio de transversalidad.

La LAMMTPEQ, incluye manifiestamente el concepto de movilidad vinculado a la perspectiva de género al reconocerlo como un derecho bajo el principio de equidad. Igualmente, se especifica que el Programa Estatal de Transporte Público, debe estar alineado con el PED, así como incluir estrategias y acciones específicas en contra de la violencia de género, además de incluir la perspectiva de género en la capacitación de las y los operadores de las unidades.

En la LMMTEQP, el principio de transversalidad se menciona únicamente en el glosario, sin embargo en su contenido, se pueden apreciar de manera concreta las vinculaciones con la LPEQ y la LISMH. En relación con la LISMH, la integración del PEISMH así como del SISMH, reflejan la procuración de la transversalidad y la coordinación de esfuerzos entre diversas instituciones y niveles, que incluyen instancias en el ámbito legislativo, ejecutivo y administrativo, por lo que se puede afirmar la presencia y procuración del principio de transversalidad en relación al género.

Sin embargo, incluso cuando se procura la transversalidad institucional, en la conformación del SISMH no se incluyen instancias vinculadas con la movilidad, como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, lo cual es importante resaltar, ya que dentro de los objetivos y acciones que establece esta ley se encuentra el contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido la consideración de aspectos relacionados con la movilidad son fundamentales, con lo cual se puede identificar un área de oportunidad importante.

La misma ley, señala que las entidades públicas Estatales y Municipales están obligadas a garantizar la procuración de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, lo cual implica que las instancias relacionadas con el PED, la LMTEQ, LOPEQ y la LAMMTPEQ, deberían de incluir entre sus normativas, acciones y estrategias específicas enfocadas en la toma de acción en relación a la inclusión de la perspectiva de género, lo cual no se aprecia en sus contenidos y hace evidente la falta de transversalidad con relación a la movilidad.

La aplicación efectiva y articulada del principio de transversalidad en relación con la perspectiva de género y movilidad en el marco legal y normativo, podría contribuir a la disminución de la reproducción de desigualdades estructurales, así como en la generación de condiciones que favorezcan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

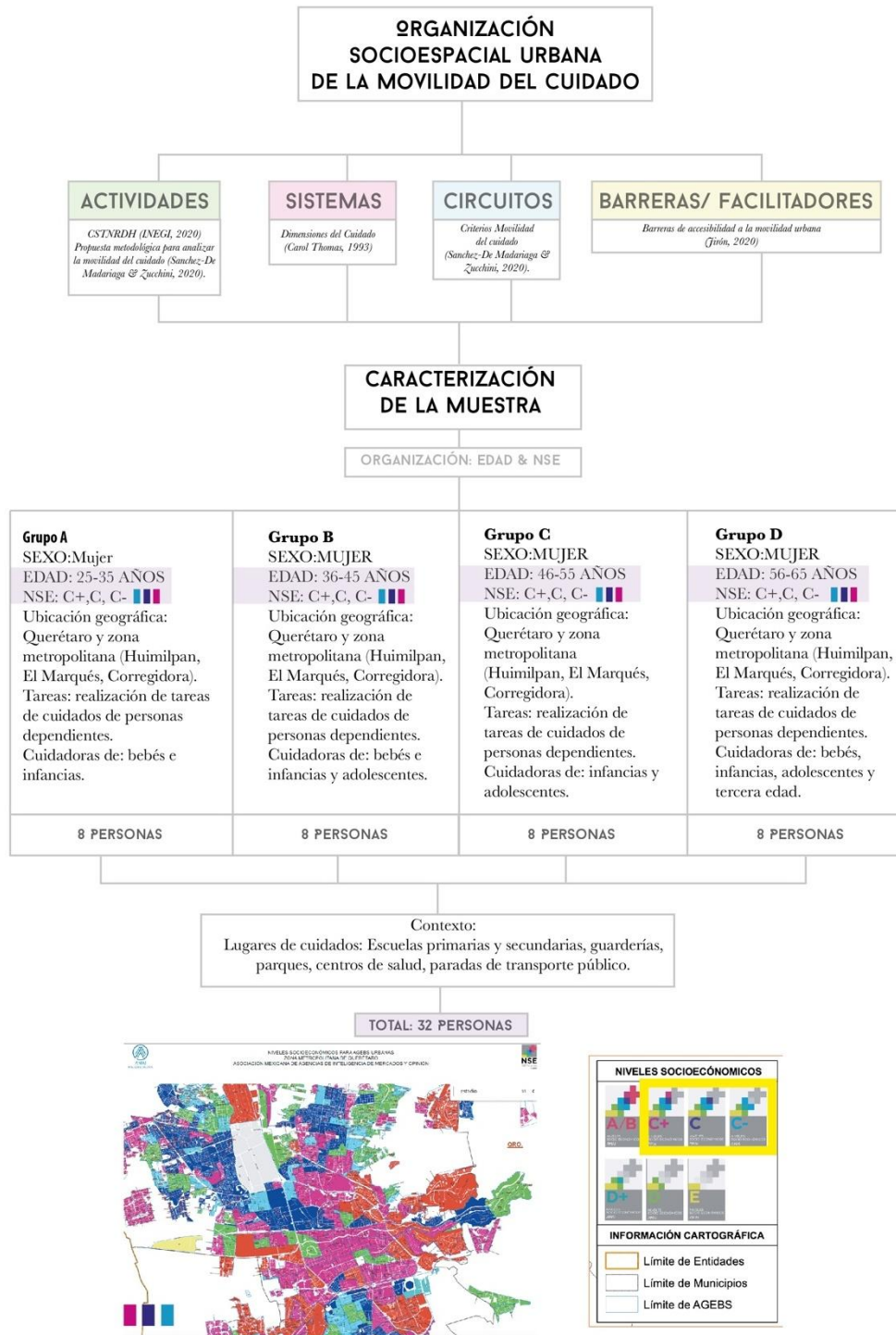
Un elemento que puede aportar de manera significativa a la disminución de las brechas, desigualdades y discriminación, es la aplicación de la transversalización de la perspectiva de género y de cuidados en el marco legal normativo. A partir de su aplicación efectiva y articulada, se pueden generar estrategias que tomen en cuenta las necesidades y experiencias diferenciadas de mujeres, diversidades, niñas, niños, hombres, personas mayores, personas con discapacidad personas con alguna enfermedad , para que de esta manera puedan ser parte integral de la toma de decisiones en relación al diseño, planeación y ejecución, políticas públicas, programas y acciones, asegurando un beneficio equitativo para todas, todos y todos.

CAPÍTULO VI. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Se contó con la participación de 32 mujeres, 8 por cada grupo, a continuación se muestran los resultados del análisis de las entrevistas, los cuales se presentan por orden etario, primero el grupo 1, el grupo 2, grupo 3 y finalmente el grupo 4. Al inicio de cada sección se proporciona una descripción con los hallazgos generales de cada grupo y posteriormente se presentan los diagramas de Sankey enfocados en describir las actividades, sistemas, circuitos, barreras y facilitadores, desde la experiencia sentida de mujeres cuidadoras.

En la Figura 29 se muestra una ilustración a manera de resumen respecto a la caracterización de la muestra: los 4 grupos etarios participantes, las zonas de la ciudad vinculadas a nivel socioeconómico en las cuales se enfocó la investigación, los contextos donde se realizó el levantamiento de las entrevistas así como el total de entrevistas realizadas.

Figura 29. Caracterización de la muestra



Fuente: Elaboración propia

6.1 Análisis de la información

El análisis de la información, se realizó utilizando el software ATLAS.TI, el cual es un programa especializado en el análisis de información cualitativa que facilita la organización, codificación y categorización de la información (Stewart, 2024). Utilizado el programa, se realizó una codificación mediante la estipulación de códigos deductivos, derivados del marco teórico y los observables establecidos. A estos códigos se le sumaron códigos inductivos primarios que fueron generados a partir de la información.

Los códigos se agruparon en las siguientes categorías: 1) Actividades de cuidados, 2) Sistemas de cuidados, 3) Circuitos de cuidados, 4) Barreras , 5) Facilitadores y 6) Niveles y 7) Enfoque de sistemas, cada uno con subcódigos adjuntos, dando un total de 36 códigos deductivos. A partir de los códigos deductivos, iniciales se derivaron los códigos inductivos dando un total de 116 códigos finales, a partir de lo anterior se puede afirmar que se logró llegar a la saturación teórica.

6.1.1 Análisis del grupo etario 1: 25 a 35 años de edad

Dentro de este grupo muestral, se pudo observar que las actividades de cuidados relacionadas con proporcionar cuidado, atención y apoyo: acompañar, visitar y recreación, son las más relevantes y que implican una mayor atención y uso del tiempo. En este sentido se identifica que las personas dependientes que tienen más presencia son niñeces, que en su mayoría son hijas e hijos únicos, y en mucho menor medida también se identificó como personas dependientes, receptoras de cuidados y atención, a personas mayores. En este grupo etario, las mujeres participantes, tienen solo un hijo o hija dependiente, por lo regular menores de 3 años y respecto a las personas mayores dependientes se identificaron como abuelas y abuelos con movilidad limitada.

En relación a los sistemas de cuidados, los principales agentes que se identifican dentro de las redes de cuidados como cuidadores primarios, pertenecen al núcleo familiar, es decir la madre y el padre, sin embargo también se identificó las y los abuelos como cuidadores activos en relación al cuidado de los nietos. Las principales labores donde intervinieron de manera activa las y los abuelos, fue al facilitar la compaginación de horarios laborales y de cuidados. Entre las principales acciones que realizan es llevar y recoger a niñas y niños de las escuelas o guarderías, proveen alimentos y cuidados mientras las madres y padres salen de sus jornadas laborales y pueden recoger a sus hijos.

Es importante señalar la característica relacionada con el estado civil de las mujeres entrevistadas. Quienes contaban con pareja presente, regularmente las tareas de llevar y recoger a niñas y niños, eran compartidas sin embargo, quienes no contaban con pareja presente, eran las madres quienes fungían como principales responsables de los cuidados y los traslados.

Los principales recorridos realizados dentro de las rutinas familiares, son hacia la guardería o la escuela, ambos espacios fungen como proveedores de cuidados de niñas y niños, mientras las madres y padres asisten a sus jornadas laborales, sin embargo, la falta de concordancia entre el horario escolar y el horario laboral se identifica como una barrera organizacional que regularmente es resuelta además de a través del apoyo de abuelas y abuelos, a través del pago del servicio de horario extendido, que ofrecen las escuelas y que permite comprar más tiempo de cuidados y así facilitar la organización familiar.

En este sentido, es importante señalar que el servicio de horario extendido, tiene un costo extra, además de que no en todas las escuelas se ofrece este servicio, sobre todo en las escuelas públicas, no se cuenta con este recurso que se identifica como un facilitador, por lo que en términos interseccionales, no es un recurso accesible para todas las personas cuidadoras.

En relación a los servicios de guardería que ofrece el Estado, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solo dos de las madres entrevistadas hacen uso de él, una de ellas expresó sentirse muy satisfecha con el servicio y el horario ya que al ser un horario extendido se le facilitan los traslados y la compaginación de sus actividades laborales con los cuidados de su bebé.

En el segundo caso, la mujer entrevistada, expresó que al inicio fue muy complicado porque hay tanta demanda del servicio que ella tuvo que formarse para poder obtener un lugar y el tiempo de espera fue aproximadamente de 6 meses, durante este periodo, la mujer expresó que su mamá la apoyó con los cuidados de su bebé y en lo personal decidió reducir su jornada laboral a medio tiempo para poder cuidar y atender las necesidades de su bebé, al respecto señaló estar agradecida de poder contar con el apoyo de su mamá y de su pareja.

En lo relacionado con la salud, las mujeres entrevistadas comentaron que las visitas a servicios médicos son muy frecuentes ya que los bebés y niñas se enferman con frecuencia, las visitas a servicios médicos son mensuales y en otros casos cada dos meses. Los servicios a los que se recurren son principalmente del sector privado, es decir pediatras y médicos particulares, en este sentido la mayoría de las mujeres señalaron que sentía más confianza de acudir al pediatra de sus hijos ya que ellos conocían su historial y por lo mismo de que son menores consideran que su salud es prioritaria e incluso cuando implica un gasto extra, les parece un gasto justificado.

En cuanto a la salud de las mujeres participantes, todas ellas indicaron gozar de buena salud y en caso de enfermedad, resolvían su situación sin necesidad de acudir a servicios médicos especializados a menos que fuera necesario pero este tipo de situaciones no eran frecuentes. Sin embargo, si mencionaron el acompañar a sus madres y padres a servicios de salud, por lo general a revisiones rutinarias y en algunos casos a los servicios del IMSS a recibir consulta y de ser necesario medicamentos.

Respecto a las actividades relacionadas con atender la casa, realizar las compras, preparar alimentos y la limpieza del hogar, la mayoría de ellas señaló ser la principal responsable de la realización de estas actividades, incluso cuando sus parejas colaboran con algunas tareas, son ellas quienes resuelven la mayor parte.

En este sentido expresaron, sentirse satisfechas al respecto, muchas de ellas asociaron la realización de estas actividades con demostraciones de amor y compromiso hacia sus parejas e hijos. Sin embargo también mencionaron lo demandante y agotador que les resulta intentar cumplir con lo laboral, lo familiar y los deberes de la casa. Solo una de las mujeres entrevistadas, indicó que contaba con el apoyo de una mujer trabajadora del hogar, señaló que incluso cuando es solo una vez por semana, para ella resulta de gran ayuda ya que su pareja no se involucra en las labores domésticas y en este sentido el poder contar con el apoyo de una trabajadora del hogar, le *“daba un respiro”*. Igualmente compartió que no era suficiente contar con solo un día de “ayuda”, sin embargo no podían costear el servicio por más días.

Respecto a los pagos, todas las mujeres entrevistadas señalaron que eran sus parejas quienes realizaban la mayor parte de los pagos del hogar, y lo hacían principalmente utilizando aplicaciones virtuales, en tiendas de autoservicio o asistiendo directamente a las instalaciones. Las mujeres participantes, compartieron que principalmente aportaban al gasto familiar con lo relacionado a la compra de alimentos, pañales, leche de fórmula, productos de limpieza, ropa y juguetes.

En relación a los circuitos de cuidados, se identifica como medio de transporte facilitador el automóvil, varias entrevistadas señalaron la importancia de contar con un automóvil propio y como esta situación ha facilitado su organización familiar, trayectos y movilidad en general, al reconocer que los trayectos con niñas son muy retadores, de igual manera señalaron que realizar estos recorridos en

transporte público o caminando es demasiado complicado en términos de seguridad, inversión de tiempo y desgaste personal.

Entre los argumentos que se mencionaron en las entrevistas en relación a la identificación del automóvil como un recurso facilitador de la movilidad, se señalaron la posibilidad de poder transportar objetos de apoyo asociados a las personas dependientes, principalmente carriolas y en el caso de personas mayores, sillas de ruedas. Las mujeres participantes, incluso señalaron que después de tener hijas e hijos, notaron la evidente necesidad de adquirir un automóvil para facilitar sus trayectos, igualmente mencionaron el factor seguridad como otro determinante ya que dentro del transporte público e incluso al utilizar servicios de movilidad como Uber, Didi y taxis, no es posible encontrar asientos de seguridad para las niñas, poniendo en riesgo su integridad física.

En la Tabla 43 se muestran las características particulares expresadas por las mujeres participantes del grupo etario de entre 25 años a 35 años, en relación a los siguientes conceptos: personas dependientes, sistemas de cuidados, barreras, facilitadores, objetos de apoyo, circuitos de cuidados y experiencias de violencia y acoso.

Tabla 43. Grupo 1: Características grupo etario de 25 a 35 años de edad

Concepto	Características Grupo etario 1
Personas dependientes	- Niñeces, regularmente hijas e hijos únicos menores de 3 años. - En ocasiones abuelos o familiares mayores
Sistemas de cuidados	- Mercado: Escuelas y guarderías. - Mercado: Horario extendido - Estado: acceso a guarderías IMSS - Familia nuclear: padres y madres - Familia extendida: Abuelas y abuelos
Barreras identificadas	- Falta de concordancia entre horario laboral y horario escolar. - Falta de personas en la calle, genera sensación de inseguridad. - Presencia de grupos de personas con características particulares: hombres, jóvenes, consumiendo sustancias en el espacio público, genera sensación de inseguridad.

	- Experiencias previas de violencia y acoso en el espacio urbano, determinan ahora decisiones de movilidad en compañía de niñas. - Tráfico: niñas se desesperan durante los trayectos, resolver necesidades fisiológicas: hambre, sueño, sed, calor, ir al baño, etc.
Facilitadores identificados	- Automóvil como recurso de movilidad que permite ofrecer seguridad corporal y facilita el transportar objetos de apoyo como carriolas. - Horario extendido, implica un costo extra que absorbe la familia.
Objetos de apoyo	- Carriola - Auto asiento de seguridad para niñas - Silla de ruedas para personas mayores
Circuitos de cuidados	- Principales recorridos que dictan la rutina familiar son hacia la escuela o guardería y trabajo de padres y madres.
Experiencias de violencia y acoso	- Experiencias previas de violencia y acoso en el espacio público, ahora determinan decisiones de movilidad con personas dependientes (niñas), para garantizar seguridad.

Fuente: Elaboración propia

Durante las entrevistas, algunas de las mujeres participantes compartieron experiencias previas de violencia y acoso en el espacio urbano, las cuales siguen muy presentes y aún continúan influenciando sus decisiones de movilidad. Incluso señalaron que ahora, en mayor medida, ya que la movilidad en compañía de niñas implica tomar medidas que refuercen la seguridad durante los trayectos, esto principalmente en los trayectos que se realizan caminando.

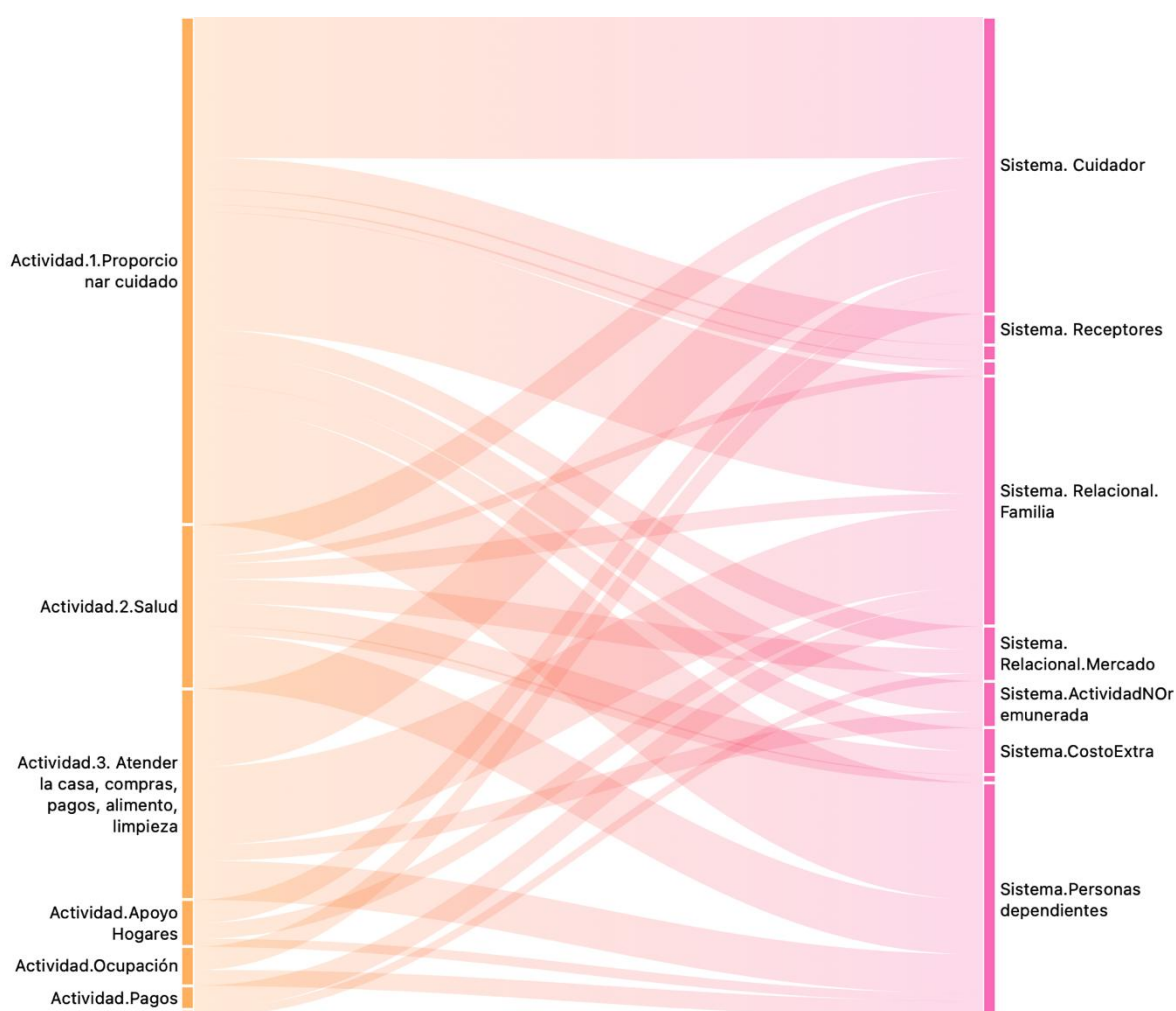
6.1.1.1 Análisis de diagramas de Sankey del grupo 1: 25 a 35 años de edad

A continuación se presentan los diagramas Sankey resultantes del análisis y codificación de las entrevistas realizadas al primer grupo etario. En la Figura 30. se presenta un diagrama que muestra las vinculaciones entre las actividades de cuidados y los sistemas de cuidados.

Las actividades que tienen más presencia y relevancia son las relacionadas con el proporcionar cuidado, atención y apoyo, acompañar, visitar y actividades de

recreación. Igualmente se muestra que dentro de los sistemas relacionales de cuidados, es la familia quien mayor presencia y vinculaciones tiene, también se identifica al Mercado como otro elemento relevante dentro de los sistemas relacionales proveedores de cuidados.

Figura 30. Grupo 1: Vinculaciones entre actividades de cuidados y sistemas de cuidados.



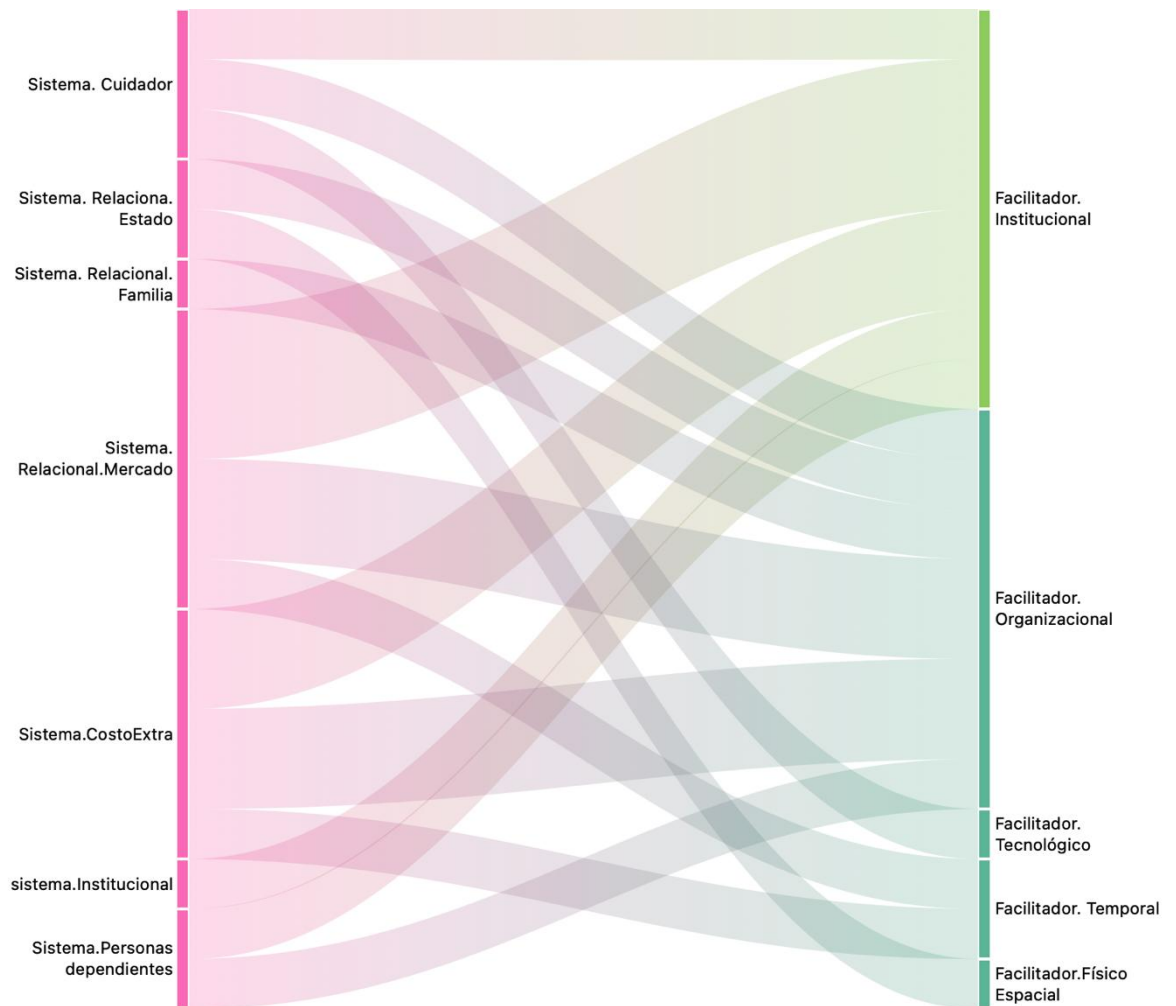
Fuente: Elaboración propia

En las Figuras 31 y 32, se presentan dos diagramas, el primero se relaciona con las vinculaciones entre los sistemas de cuidados y los elementos que las mujeres

cuidadoras participantes identificaron como facilitadores. En el segundo diagrama se muestran las vinculaciones entre los sistemas relacionales y los elementos identificados como barreras.

En relación a los facilitadores, se identifican principalmente dos conceptos, en primer lugar el facilitador organizacional que tiene que ver con la gestión y coordinación de horarios, espacios, actividades, de acuerdo con las entrevistas esta actividad la realizan principalmente las mujeres dentro del núcleo familiar la cual también se vincula con los conceptos de doble y triple jornada. Igualmente se destaca el facilitador institucional en lo relacionado con la flexibilidad del horario laboral.

Figura 31. Grupo 1: Vinculaciones entre sistemas relacionales de cuidados y facilitadores.



Fuente: Elaboración propia

Figura 32. Grupo 1: Vinculaciones entre sistemas relacionales de cuidados y barreras.



Fuente: Elaboración propia

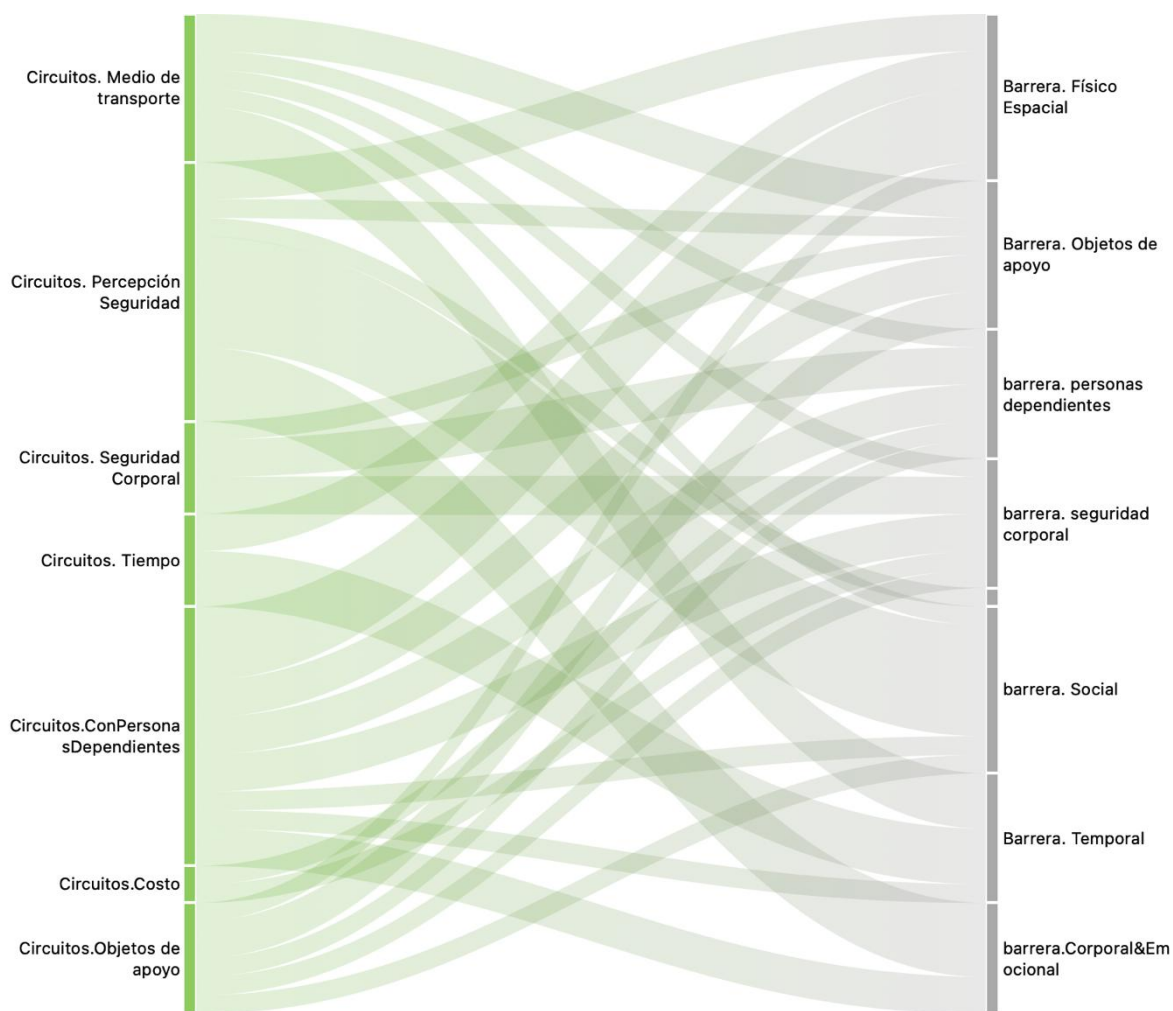
La Figura 32, presenta un diagrama que muestra las vinculaciones entre los sistemas relacionales y las barreras identificadas por mujeres cuidadoras. La barrera más relevante, es la temporal la cual se vincula con las limitaciones en el tiempo que expresaron y experimentan las mujeres cuidadoras, otra de las barreras mencionadas es la institucional que al igual que puede fungir como un facilitador, también se puede convertir en una barrera si no se cuenta con facilidades en los horarios laborales y recursos que faciliten la vinculación de la vida laboral y los cuidados.

También es importante mencionar la barrera emocional, la cual se relaciona con los sentimientos de tristeza y culpa al dejar a los hijos e hijas al cuidado de alguien más, ya sea de algún familiar, en este caso abuelas y abuelos o en alguna instancia especializada como guarderías. Todas las madres mujeres cuidadoras participantes, expresaron sentir tristeza o culpa alrededor del delegar los cuidados de hijas e hijos, sin embargo también expresaron la necesidad de hacerlo para poder contar con ingresos económicos.

Circuitos de cuidados: Barreras y facilitadores Grupo 1

En las Figuras 33 y 34, se presentan las barreras y facilitadores asociados con los circuitos de cuidados. En el primer diagrama se puede apreciar que la sección de circuitos con personas dependientes es la que se asocia al mayor número de barreras, entre las que se destacan las físico espaciales, el traslado de objetos de apoyo, la percepción de seguridad corporal y barrera temporal, asociada con la organización y gestión de los tiempos.

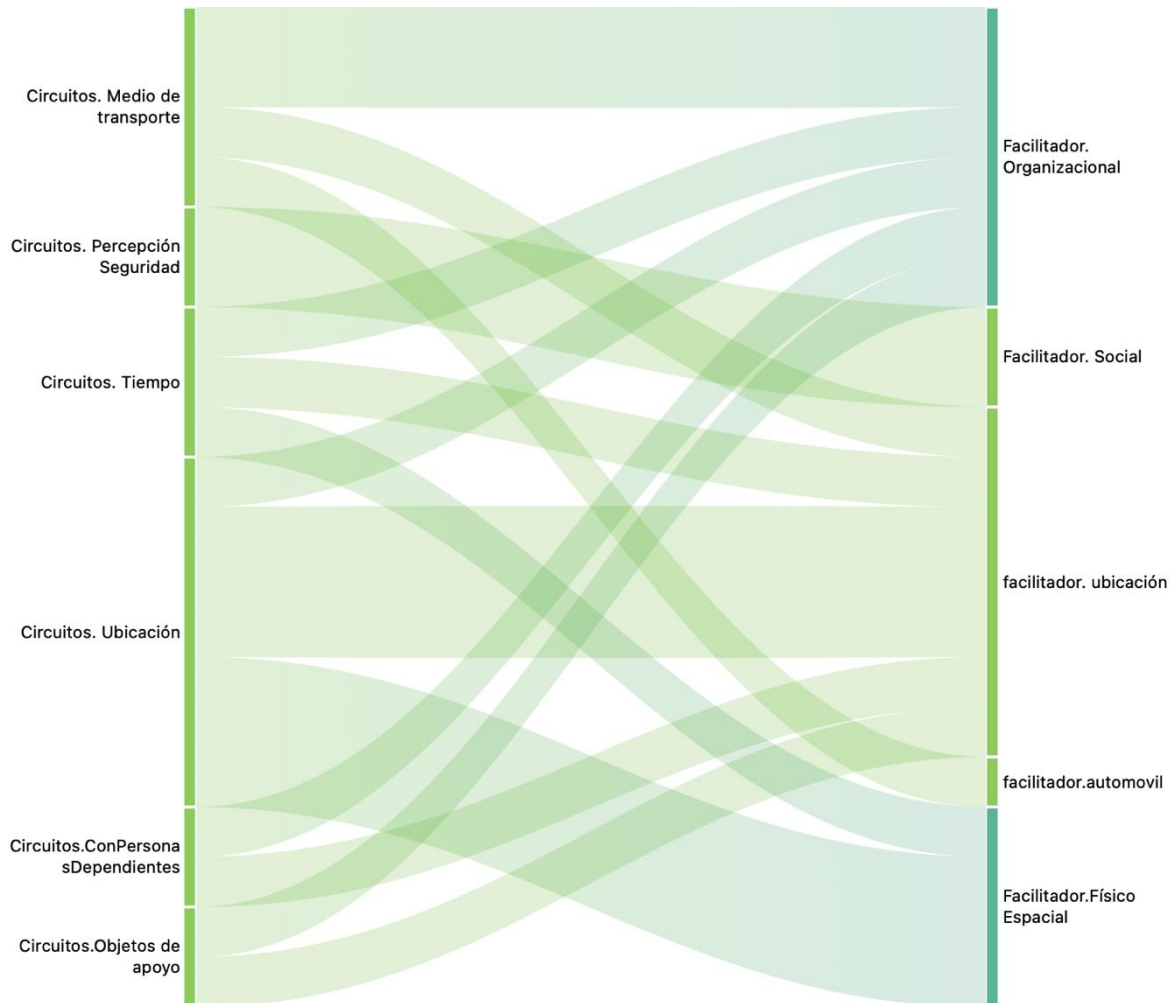
Figura 33. Grupo 1: Vinculaciones entre circuitos de cuidados y barreras.



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente diagrama, la Figura 34, se presentan los facilitadores asociados a los circuitos de cuidados el principal facilitador es la ubicación, la cual es determinante para lograr coordinar horarios, espacios, recorridos y actividades, ese elemento se identifica también como un facilitador físico espacial y temporal, al reducir tiempos de traslados, en segundo lugar se identifica como facilitador la gestión y organización de las actividades. Todas las mujeres entrevistadas señalaron la importancia de organizar sus actividades y tiempos para lograr cumplir con las exigencias de la vida laboral, la vida familiar y los cuidados implicados.

Figura 34. Vinculaciones entre circuitos de cuidados y facilitadores.



Fuente: Elaboración propia

El siguiente diagrama, la Figura 35, muestra las vinculaciones entre la experiencia sentida de las mujeres cuidadoras y las actividades de cuidados que realizan en su vida cotidiana. En este diagrama las experiencias que cuentan con mayor representación son, en primer lugar la categoría de los afectos vinculados a las actividades de cuidados, todas las mujeres entrevistadas expresaron la profunda

satisfacción, unión y amor incondicional que sienten al cuidar a su familia y seres queridos.

En segundo lugar se puede apreciar también la categoría de agotamiento, en este sentido, se pudo identificar que esta experiencia sentida se vincula directamente con la satisfacción asociada a proporcionar cuidados, la satisfacción y el agotamiento son experiencias sentidas directamente proporcionales y a este fenómeno dentro de la investigación se le denominó dualidad.

Figura 35. Vinculaciones entre experiencia sentida y actividades de cuidados



Fuente: Elaboración propia

6.1.2 Análisis del grupo etario 2: 36 a 45 años de edad

En este grupo muestral, al igual que en el grupo 1, las actividades de cuidados relacionadas con proporcionar cuidado, atención y apoyo: acompañar, visitar y recreación, fueron las más relevantes al implicar más tiempo. En relación a las personas dependientes, se identifica principalmente a hijas e hijos de entre 1 hasta 14 años, en la mayoría de los casos las familias ahora cuentan con dos hijos, algunos se encuentran en la etapa de la primera infancia y otros en la adolescencia.

En cuanto a los sistemas de cuidados, en el caso del grupo etario 2, donde la mayoría de las familias entrevistadas, cuentan con dos hijos, la división de las tareas de cuidados entre la pareja es mucho más evidente. En relación a los recorridos diarios al llevar y recoger a niñas y adolescencias a la guardería o escuela, es notable la corresponsabilidad del núcleo familiar, es decir padres activos, ejerciendo paternidades corresponsables.

En este sentido es importante recalcar, que cuando las mujeres entrevistadas compartían esta experiencia de corresponsabilidad con sus parejas, se referían a ella como “ayuda” y no era algo que se identificara como su deber como padres corresponsables, igualmente, hacían saber lo agradecidas que estaban de poder encontrarse en una situación con una pareja corresponsable en los cuidados, al menos en los relacionados con el traslado a escuelas y guarderías.

También es importante señalar que dentro de las mujeres entrevistadas, hubo mujeres madres divorciadas y madres autónomas, quienes expresaron que sentían que es mucho más complicado para ellas lograr gestionar y organizar los cuidados, traslados y horarios laborales de manera autónoma. Por lo general estas mujeres señalaron que se apoyan de las y los abuelos principalmente para recoger a las

niñeces de los servicios escolares, para de esta manera ellas poder cumplir con su horario laboral.

En el tema de los y las abuelas, en este segundo grupo etario, se identifican también como los principales cuidadores secundarios y principal red de apoyo para las familias, sin embargo, es importante señalar que en este grupo etario los y las abuelas ya tienen mayor edad, lo cual hace que también necesiten apoyo y atención por parte de sus hijas e hijos, en este sentido, juegan un papel doble como personas eventualmente dependientes y al mismo tiempo como red de apoyo activa y colaboradora.

Además de las mujeres madres autónomas y mujeres madres divorciadas, también participaron mujeres que forman parte de familias foráneas, quienes señalaron que aunque comparten responsabilidades con sus parejas, el no contar con una red de apoyo extendida de plena confianza, implica más esfuerzo y organización por parte de la familia para poder compatibilizar la escuela y horarios laborales. Estas familias, también mencionaron hacer uso del servicio de horario extendido⁴, incluso cuando implica un gasto extra.

En este sentido, una de las mujeres participantes, señaló que cuando sus hijos eran más pequeños ella tuvo que dejar de trabajar para poder atender y cuidar a sus pequeños, ella misma señaló que era más conveniente que ella dejara de participar en el mercado laboral ya que su esposo tenía un mayor ingreso, sin embargo una vez que decidieron que los pequeños entraran a la guardería, ella volvió a trabajar por medio tiempo poder resolver los cuidados ya que el horario laboral se identificó como un obstáculo importante para compatibilizar cuidados y jornada laboral.

En lo relacionado con la salud, las familias que tienen niñas y niños pequeños, señalaron que las visitas a los doctores son muy frecuentes, aproximadamente una

⁴ Es importante señalar que la mayoría de las mujeres entrevistadas tenían a sus hijas e hijos en escuelas particulares que ofrecen este servicio, no todas las personas tienen acceso al horario extendido, esta situación se remite a la característica del NSE de la muestra, la cual se enfocó en niveles socioeconómicos C-, C y C+.

vez al mes para atender la salud de las y los pequeños. En lo relacionado con la atención a la salud de madres y padres, señalaron que es mucho menos frecuente la visita a servicios de salud.

Igualmente compartieron que las visitas al médico de madres y padres son únicamente cuando hay enfermedades importantes ya que regularmente los resfriados que son los más comunes se tratan con medicamento genérico y no consideran necesario asistir a servicios médicos para resolver la situación.

También se compartió durante las entrevistas que la mayoría de las familias, incluso cuando cuentan con prestaciones laborales de IMSS e ISSSTE, prefieren realizar las consultas médicas en servicios privados para la atención de las niñas, y en el caso de las madres y padres, evitan el uso de servicios de salud públicos debido al consumo de tiempo y la poca eficiencia percibida.

En el caso de las guarderías que provee el sistema público, algunas familias señalaron que si hacían uso de este servicio, sin embargo el proceso para poder tener acceso a él fue largo ya que hay largas listas de espera para lograr el ingreso. En otros casos, las familias optaron por servicios privados principalmente por que la ruta hacia el trabajo o escuela de hermanas y hermanos mayores no coincidía con la ubicación de las guarderías, por lo que prefirieron encontrar otra que si se encontrara en la ruta para facilitar los trayectos diarios.

Las tareas del hogar, compras, preparación de alimentos y limpieza, regularmente son resueltas por las madres de familia, quienes señalaron que ellas se encargan de la mayoría de estas actividades, igualmente hubo familias que cuentan con los servicios de personas trabajadoras del hogar quienes visitan una o dos veces a la semana sus hogares para resolver las labores domésticas, sin embargo son las madres quienes resuelven estas necesidades en la vida diaria. En relación a los padres de familia, las entrevistadas señalaron que la mayoría apoya con labores de limpieza básicas y mantenimiento del hogar.

Es importante señalar que en el caso de las familias que cuentan con hijas e hijos adolescentes, ellos ya colaboran de manera activa en la resolución de las tareas domésticas del hogar. La edad de las hijas e hijos, es un factor importante que cambia conforme pasa el tiempo y pasan de ser personas completamente dependientes, en los años de la primera infancia, a ser dependientes activos colaboradores que ahora aportan activamente a la dinámica familiar y son capaces de colaborar en distintas actividades.

En relación a los pagos de la casa, en el caso de las mujeres que contaban con parejas activas y corresponsables, se señaló que eran los hombres, quienes realizaban la mayoría de los pagos, utilizando principalmente aplicaciones virtuales que agilizan y facilitan las transacciones. En el caso de mujeres madres autónomas o divorciadas son ellas mismas quienes resuelven estas actividades e igualmente utilizan servicios virtuales que facilitan resolver esta necesidad. En este sentido, se puede identificar a las plataformas virtuales de pago de servicios como un facilitador.

Los principales recorridos realizados por las familias de manera cotidiana, tienen como destinos las escuelas o guarderías y los centros de trabajo de las madres y padres, en estos recorridos se destaca el uso de objetos de apoyo para trasladar a las pequeñas y pequeños en los autos, principalmente asientos de seguridad. Igualmente el factor de la ubicación de escuelas y guarderías y su cercanía a las casas y centros de trabajo es determinante dentro decisiones y la organización de rutinas familiares.

Como se mencionó, la mayoría de las familias participantes conformaban hogares con dos hijos, en relación a esto, las mujeres entrevistadas que tenían dos hijos pequeños, menores de 4 años, señalaron lo retador que es movilizarse, compartieron que en ocasiones prefieren dividir las salidas con la pareja, para de esta manera evitar el gran esfuerzo, energía y movilización de recursos que implica una salida con dos pequeños plenamente dependientes. En el caso de las familias

que contaban con hijas e hijos mayores, de 5, 6, 7 años y demás, señalaron que en comparación a cuando eran pequeños, ahora las salidas eran mucho más fáciles, al contar con mayor autonomía las hijas e hijos.

Una de las mujeres entrevistadas cuidaba a su mamá, quien se encontraba en una situación de movilidad limitada, ella señaló que era casi imposible poder salir, ya que aún cuando sus hijos tenían 5 y 8 años, el tener que trasladarse con una persona adulta mayor con movilidad limitada era un gran reto, señaló: *“Cuando tienes bebés, es más fácil porque los mueves con la carriola o cangurera, pero cuando tienes que moverte con una persona adulta que no se puede mover, tu no la puedes cargar ni empujar y eso complica todo, ¿cómo la subes? ¿Cómo la bajas? ¿Y si se cae?”*.

Las salidas para hacer las compras se realizan por lo regular una vez a la semana, hay mujeres que señalaron hacerlo durante el fin de semana y otras destinan algún día durante la semana. Dentro de las familias entrevistadas, todas las mujeres participantes señalaron ser las responsables de resolver las compras dentro del núcleo familiar. Igualmente las madres autónomas y mujeres madres divorciadas destacaron el uso ocasional de aplicaciones virtuales que llevan las compras de la casa a domicilio como un recurso facilitador de esta labor.

En relación a las experiencias sentidas alrededor de los cuidados, en este grupo etario, se pudo identificar también la dualidad y ambivalencia, al señalar una profunda satisfacción de poder cuidar a sus familias y cómo estas actividades son el reflejo del amor y la entrega hacia sus seres más queridos, sin embargo hay elementos inherentes a los cuidados que también compartieron como el sentirse muy agotadas, comentarios como: *“tengo pendientes de la casa todo el tiempo en la cabeza, que si la comida, que si el lunch, que si la colegiatura, que ya se acabó la leche, las tortillas, es bien cansado”*.

Otra de las experiencias sentidas que compartieron las mujeres participantes es un fenómeno al que dentro de la investigación se le denominó como la compresión del tiempo. Todas ellas expresaron sentir que incluso cuando organizan sus tareas e intentan cumplir con lo relacionado al ámbito laboral y al ámbito familiar de los cuidados, el tiempo no les alcanza, *“es como si el tiempo se me hiciera chiquito, no puedo adelantar, siempre hay nuevos pendientes y nuevas cosas que resolver, no acaba nunca y lo mío, se queda hasta el final”*.

Igualmente esta última característica de la compresión del tiempo, se vincula con el auto descuido, todas las mujeres entrevistadas en este grupo etario, señalaron haber dejado de hacer alguna actividad de autocuidado como hacer ejercicio, leer, e incluso salir con sus parejas, por cumplir con las necesidades de cuidados de su familia.

En el momento de vida de las mujeres entrevistadas, fue notoria la vinculación entre las limitaciones a la movilidad y la presencia de más de una persona dependiente menores de edad o personas de la tercera edad con movilidad limitada, una de ellas comentó *“Me siento amarrada a mi mamá que no puede caminar, si ella no sale, me siento mal de salir yo y es que salir con ella es bien complicado, es para que solo me acompañe y me espere en el coche y mientras yo me siento muy apurada de que se aburra o necesite algo, es muy pesado, la verdad”*.

En la Tabla 44. se presenta un resumen con la información más característica de este grupo etario en relación a las personas dependientes, sistemas de cuidados, barreras y facilitadores, objetos de apoyo y circuitos de cuidados.

Tabla 44. Características grupo 2: 36 a 45 años de edad

Concepto	Características Grupo etario 1
Personas dependientes	- Hijas e hijos entre 1 y 14 años - No son hijos e hijas únicas - Hijas e hijos mayores se identifican ahora como dependientes activos colaboradores

Sistemas de cuidados	- Mercado: Escuelas y guarderías - Estado: Guarderías y servicios de salud - Mercado: Horario extendido - Familia nuclear: padres y madres - En menor medida familia extendida: Abuelas y abuelos - Hijas e hijos mayores: dependientes activos colaboradores
Barreras identificadas	- Falta de concordancia entre horario laboral y horario escolar. - Tráfico - Inversión de tiempo y distancia de recorridos
Facilitadores identificados	- Vinculación entre actividades de cuidados y ubicación y horario laboral, ubicación del hogar, ubicación de la escuela o guardería, continua siendo determinante para la organización de rutinas familiares. - Contar con red de apoyo: abuelas y abuelos - Automóvil como recurso de movilidad que permite ofrecer seguridad corporal - Horario extendido, implica un costo extra que absorbe la familia.
Objetos de apoyo	- Carriola - Auto asiento de seguridad para niñeces - Andaderas y silla de ruedas para personas mayores
Circuitos de cuidados	- Principales recorridos que dictan la rutina familiar son hacia la escuela o guardería y trabajo de padres y madres.

Fuente: Elaboración propia

En la Figura 36. se presenta un diagrama de Sankey que permite visibilizar las relaciones entre las actividades de cuidados con los sistemas de cuidados. Podemos observar que las actividades más relevantes son, como se mencionó en las entrevistas el proporcionar cuidado, atención y apoyo, en segundo lugar se identifican los cuidados relacionados con la salud y en tercer lugar el atender la casa, compras, pagos, alimento y limpieza.

La actividad de proporcionar cuidado, se encuentra vinculada principalmente al sistema relacional de la familia, al ser los padres y madres los principales responsables de los cuidados al igual que las abuelas y abuelos que fueron mencionados como principal red de apoyo, ambos actores pertenecen al ámbito familiar. En relación a la salud, la principal vinculación es con el Mercado al ser los médicos particulares pediatras, quienes principalmente atienden las necesidades

de salud de las familias y en mucho menor medida el Estado a quien se vinculó sobre todo con las necesidades de salud de personas mayores.

En relación a los sistemas, es la familia el sistema relacional que tiene mayores vinculaciones a todas las actividades de cuidados en mayor o menor medida. Dentro del diagrama también se destaca la característica de costo extra, el cual representa los servicios de cuidados que implican un costo extra para las familias como el horario extendido.

Figura 36. Grupo 2: Vinculaciones entre actividades de cuidados y sistemas de cuidados.



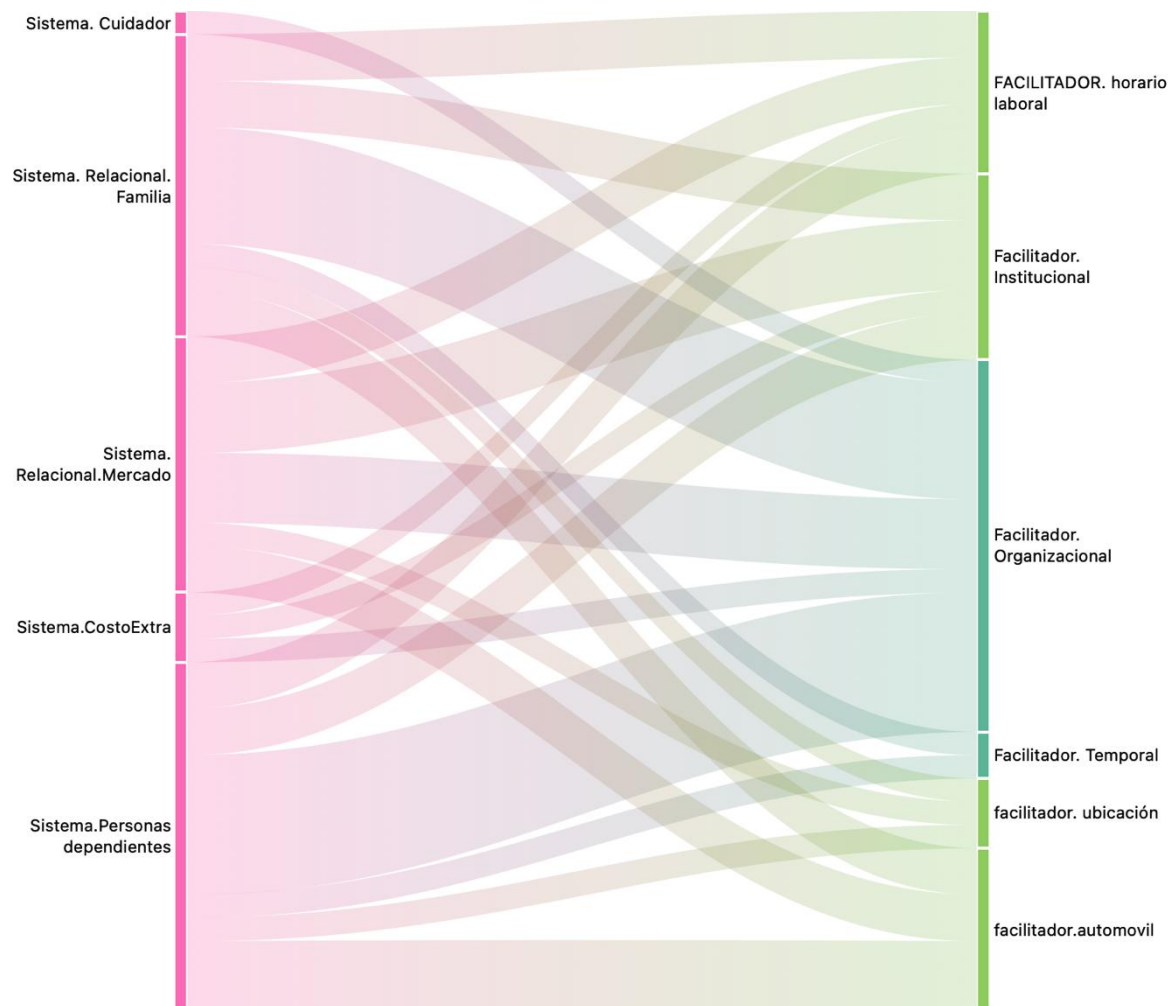
Fuente: Elaboración propia

En la Figura 37. se exploran las relaciones entre los sistemas relacionales de cuidados y los elementos que las mujeres participantes identificaron como facilitadores. En primer lugar se identifica como facilitador las estrategias de organización que ponen en práctica las mujeres cuidadoras, las cuales tienen que ver con coordinar y gestionar actividades, rutas, horarios y espacios para lograr resolver necesidades de una manera más eficiente en solitario y también con participación de su red de apoyo.

En segundo lugar, se identifica el horario laboral flexible como un facilitador institucional, en este sentido, como ya se mencionó en las entrevistas, las mujeres que contaban con un horario laboral flexible que les permitía llevar y recoger a niñas de escuelas y guarderías, incluso continuar el trabajo desde casa, expresaron lo importante de contar con esta posibilidad ya que era una condición fundamental que les permitía conciliar la vida familiar la vida laboral.

Sin embargo, no todas las mujeres participantes tenían esta posibilidad, y en estos casos se contaba con participación de la red de apoyo (principalmente abuelas y abuelos) para resolver el llevar y recoger a niñas a escuelas o guarderías, al igual que proporcionar cuidados y alimentos hasta que las madres y padres pudieran recogerlos. La ubicación y cercanía entre el hogar, el espacio laboral y las escuelas o guarderías también se mencionó como un facilitador, igualmente el automóvil se identificó como un recurso importante para lograr cumplir con los tiempos, distancias y recorridos, además de proporcionar condiciones de seguridad para infancias con las que no es posible contar en sistemas de transporte público o aplicaciones virtuales de movilidad.

Figura 37. Grupo 2: Vinculaciones entre sistemas de cuidados y facilitadores



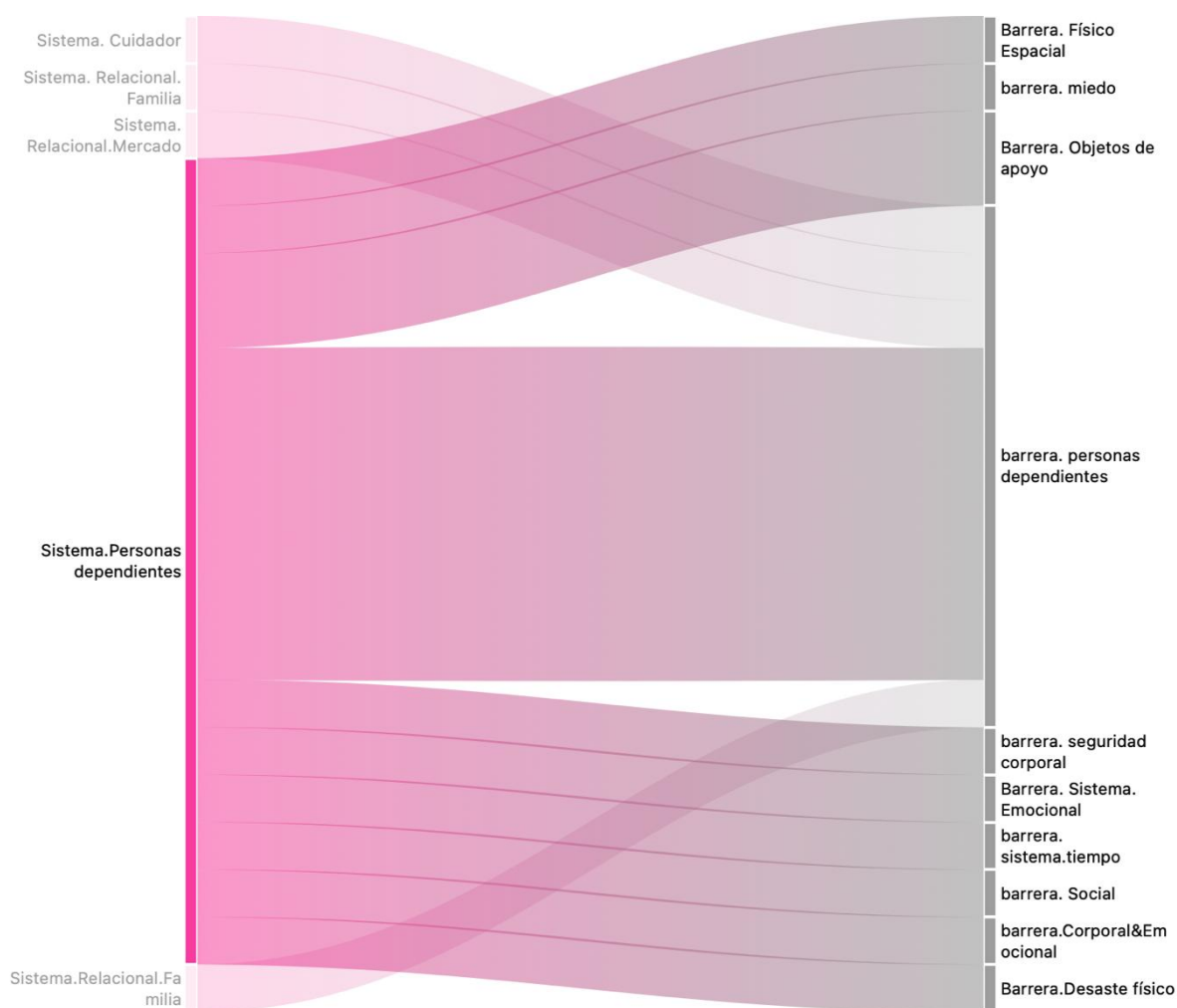
Fuente: Elaboración propia

En la Figura 38, se presenta un diagrama que muestra las vinculaciones entre los sistemas cuidadores y las barreras identificadas por las mujeres participantes. En este diagrama es importante mencionar la vinculación intrínseca que existe entre el concepto de barrera, como lo opuesto a un facilitador y su vinculación con las personas dependientes.

Entre las principales barreras asociadas a personas dependientes se identifican las barreras relacionadas con el ámbito físico espacial, es decir la infraestructura presente en los entornos urbanos, también se menciona como barrera los objetos de apoyo, los cuales incluso cuando facilitan la movilidad de personas

dependientes, al mismo tiempo se convierten en una dificultad para las personas cuidadoras al tener que trasladar durante los recorridos los objetos de apoyo como carriolas, asientos de seguridad, sillas de ruedas, andaderas, bastones, etc. Entre las barreras también se mencionan, las relacionadas con la seguridad corporal, el ámbito emocional: angustia y el miedo, además del tiempo como barrera así como el desgaste físico implicado en moverse con personas dependientes.

Figura 38. Grupo 2: Vinculaciones entre sistemas de cuidados y barreras.

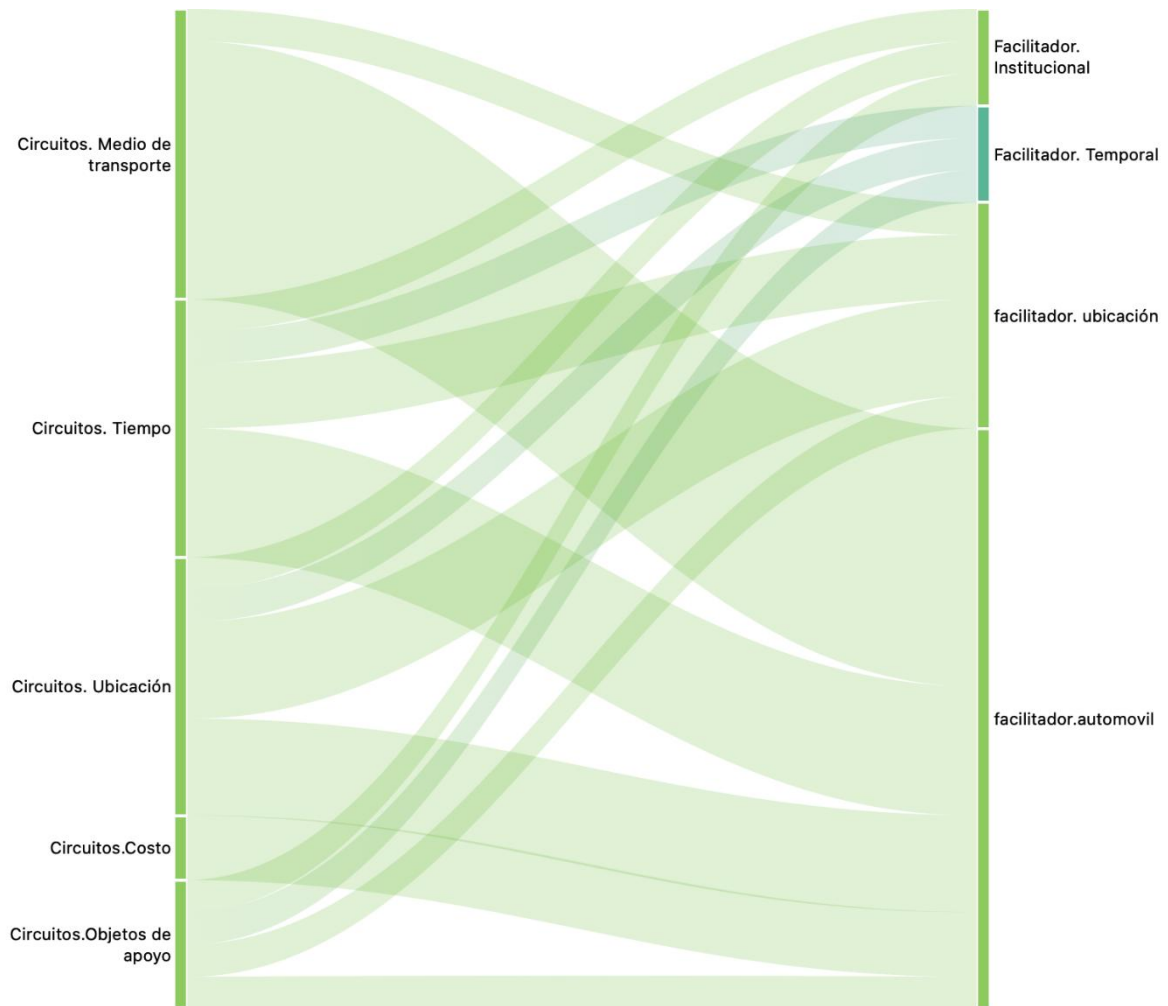


Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 39, se presentan los diagramas de Sankey que vinculan los circuitos con los elementos que las mujeres perciben como facilitadores y en la Figura 40, se presenta la vinculación entre los circuitos y los elementos identificados como barreras. Entre los principales facilitadores se destaca el automóvil como medio de transporte el cual a su vez se relaciona con facilitar el traslado de los objetos de apoyo de personas dependientes y con la característica del tiempo, al agilizar los recorridos.

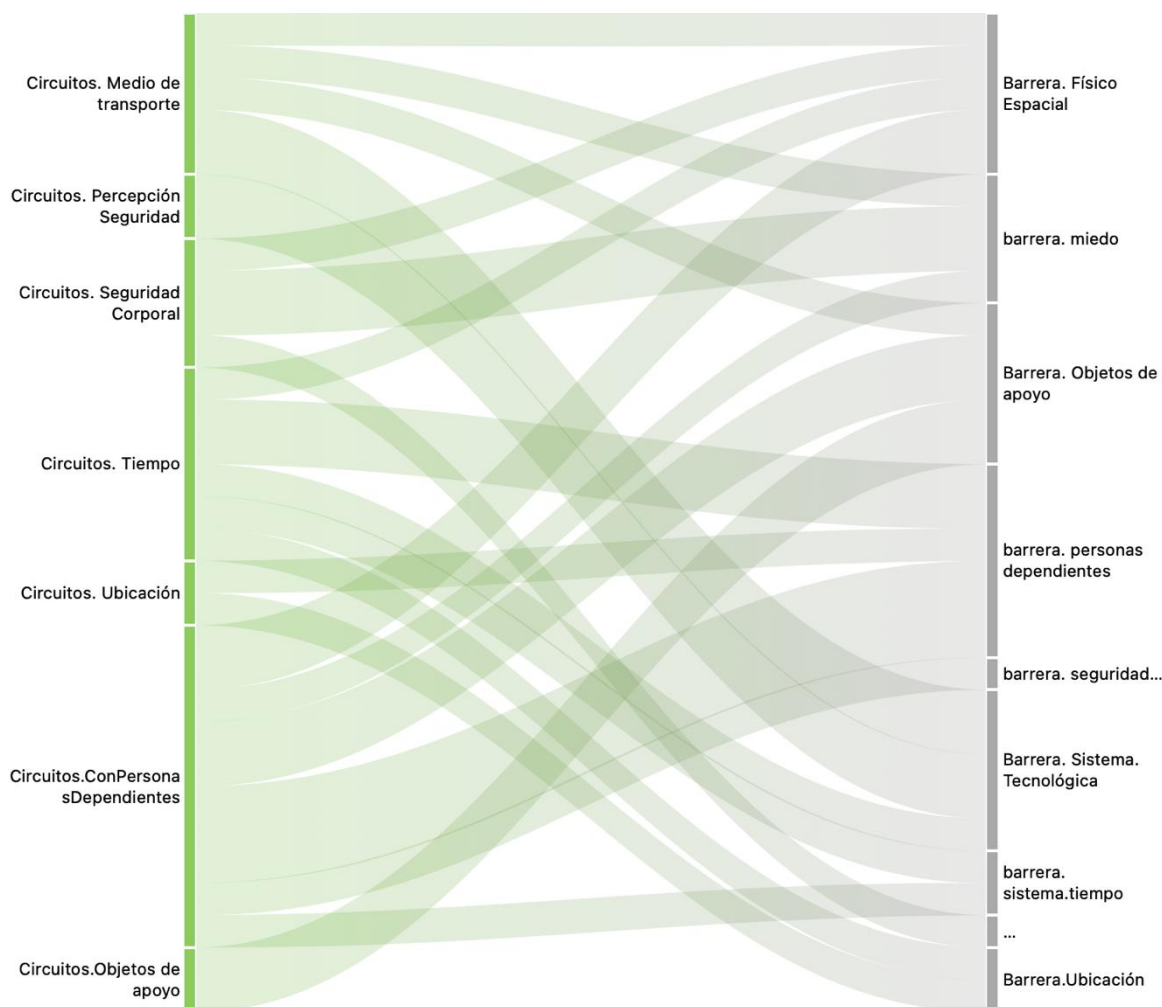
En relación a los elementos que fueron identificados como barreras, se destacan los asociados a las personas dependientes, los cuales tienen que ver con barreras físico espaciales, objetos de apoyo como barreras, así como elementos vinculados a la percepción de seguridad corporal. El tiempo es otro elemento que se destaca y se asocia con barreras físico espaciales, con personas dependientes y con la ubicación.

Figura 39. Grupo 2: Vinculaciones entre circuitos de cuidados y facilitadores



Fuente: Elaboración propia

Figura 40. Grupo 2: Vinculaciones entre circuitos de cuidados y barreras



Fuente: Elaboración propia

En la Figura 41. se presenta un diagrama que vincula la experiencia sentida de mujeres cuidadoras con las actividades de cuidados, como se comentó durante las entrevistas, son las actividades proporcionar cuidado: atención, apoyo, acompañar, visitar y recreación, junto con las actividades relacionadas con atender la casa, compras, pagos, alimento y limpieza, las que implican un mayor tiempo y esfuerzo.

Es importante señalar que todas las actividades de cuidados, en relación a la experiencia sentida se vincula con experiencias positivas y negativas de manera

simultánea. Durante las entrevistas las mujeres participantes, comentaron como el cuidar generaba lazos fuertes de unión, amor, apego y confianza, sin embargo también son actividades muy demandantes que implican grandes esfuerzos, físicos y de organización personal al describirse como agotadores y retadores. Dentro de este grupo muestral también se identificó el fenómeno el que se le denominó como la compresión del tiempo.

Figura 41. Grupo 2: Vinculaciones entre experiencias sentidas y actividades de cuidados



Fuente: Elaboración propia

6.1.3 Análisis del grupo etario 3: 46 a 55 años de edad

La principal actividad en este grupo etario vuelve a ser la de proporcionar cuidado, atención y apoyo: acompañar, visitar y recreación. Las personas dependientes identificadas en este grupo, son hijas e hijos adolescentes de entre 11 a 16 años, además de una de las entrevistadas mencionó tener hijos adultos de entre 30 y 35 años. En este momento de vida, las abuelas y abuelos de las familias comienzan a necesitar más atención a su salud, sin embargo aún cuentan con autonomía.

En relación a los sistemas de cuidados, son las madres y padres los principales cuidadores de hijas e hijos quienes ya cuentan con autonomía y necesitan mucha menos asistencia y atención en comparación a niñeces que se encuentran en la primera infancia. En esta etapa los hijos e hijas, aportan a las labores domésticas del hogar de manera activa, se pueden movilizar sin necesidad de apoyo o de uso de objetos de apoyo, realizan trayectos y recorridos de manera autónoma y pueden resolver de manera independiente la mayoría de sus necesidades.

Es importante señalar que en este grupo etario, la presencia de abuelas y abuelos como red de apoyo en los sistemas relacionales de cuidados es mucho menor o inexistente. Esto se relaciona a que las hijas e hijos ahora pueden resolver de manera autónoma muchas de sus necesidades e incluso realizar trayectos hacia la casa o escuela sin necesidad de compañía o apoyo.

La nueva autonomía de hijas e hijos, permite que las madres y padres puedan retomar actividades de autocuidado, como realizar algún tipo de ejercicio, caminatas, lectura o incluso ver la televisión. Las mujeres entrevistadas comentaron que cuando las hijas e hijos eran menores, todo su tiempo, atención y energía estaba enfocado en ellas y ellos, y ahora que crecieron, necesitan mucha menos

ayuda y apoyo, en este sentido se mostraron felices al respecto incluso señalaron que ahora comparten este tipo de actividades deportivas, de recreación y ocio junto con ellos.

Durante las entrevistas las mujeres participantes, señalaron que ahora el poder compartir experiencias y actividades *“de tú a tú”* junto con sus hijas e hijos, es muy gratificante. De igual manera muchas de ellas, hacían comparaciones rememorando lo complicado que era cuando sus hijas e hijos eran pequeños en contraste con su momento actual de vida, el cual perciben como más llevadero.

En el ámbito de la salud, las visitas a servicios médicos para atender necesidades de hijas e hijos son mucho menos frecuentes, y al contrario ahora son las madres y padres quienes comienzan a presentar más necesidades en el ámbito de la salud. Una de las mujeres entrevistadas comentó *“ el 70% de las veces que vamos al doctor es para atendernos a mí y a mi pareja y el 30% o menos, para atender a mis hijos”*.

Igualmente en este momento de vida, la salud de abuelas y abuelos comienza a necesitar mayor atención y seguimiento, las mujeres entrevistadas señalaron hacer uso principalmente de los servicios del IMSS (Estado), donde las doctoras y doctores ofrecen consultas y dan seguimiento, además de ofrecer medicinas gratuitas. Algunas de las mujeres entrevistadas señalaron realizar visitas de revisión rutinaria para abuelas y abuelos con médicos particulares (Mercado), sin embargo también señalaron que incluso cuando hay mayor necesidad de dar seguimiento a la salud, las abuelas y abuelos aún cuenta con autonomía y calidad de vida.

Respecto a la realización de labores domésticas dentro de la casa, las mujeres entrevistadas compartieron que continúan siendo ellas las principales responsables de la resolución de estas tareas sin embargo, comentaron que ahora que las hijas e hijos son mayores, se involucran mucho más en estas actividades y realizan tareas como lavar los platos, ordenar su ropa, tender su cama, recoger su cuarto, tender la ropa, preparar la comida, etc.

En relación a los pagos de los servicios de la casa, se mencionó como principales responsables a los padres de familia quienes utilizan de manera cotidiana aplicaciones móviles o tiendas de autoservicio para la realización de pagos. En el caso de las mujeres divorciadas y madres autónomas con ellas mismas quienes realizan estas actividades utilizando los mismos medios.

En relación a la corresponsabilidad de los pagos en los casos de madres autónomas mencionaron lo pesado que es solventar por completo los gastos familiares y compartieron algunas estrategias de ahorro familiar que siempre han puesto en práctica. En el caso de las mujeres madres divorciadas, también compartieron lo desgastante que les resulta, tener que pelear legalmente por una pensión, comentaron mostrarse tristes, sorprendidas y enojadas respecto a los padres que no apoyan ni siquiera en el ámbito económico con la crianza y cuidado de sus propios hijos e hijas.

Los recorridos que las familias realizan de manera rutinaria continúan teniendo como principales destinos, los servicios escolares de hijas e hijos y los espacios de trabajo de madres y padres. Los recorridos para llevar y recoger a las hijas e hijos a los servicios escolares son realizados por las madres y padres de manera indistinta, al respecto, las mujeres entrevistadas señalaron que estos arreglos se dan principalmente porque las rutas hacia los centros de trabajo de las madres y padres coinciden con la ubicación de los espacios escolares de las hijas e hijos.

En relación a los horarios de salida, comentaron que es más complicado ya que los horarios laborales no coinciden con los horarios de salida de las escuelas, por lo que el servicio de horario extendido continua siendo utilizado además de la posibilidad de la realización de clases extra escolares por parte de los centros educativos.

Con base en lo comentado en las entrevistas, se pudo apreciar que los factores de ubicación de la casa, ubicación de los centros de estudio de hijas e hijos y la ubicación de los centros de trabajo de madres y padres , continua siendo una triada determinante en las rutinas y organización familiar.

Dentro de las entrevistas también se comentó que a esta edad las hijas e hijos comienzan a tener mucha mayor autonomía, lo que les permite realizar trayectos de manera autónoma ya sea caminando o utilizando el transporte público o alguna aplicación virtual de movilidad. En este sentido las madres entrevistadas compartieron que ahora *“hay nuevos miedos”* , sobre todo en lo relacionado con la seguridad en el espacio público.

Una de las madres comentó que incluso ella prefiere que su hija utilice el transporte público ya que hay *“más ojos atentos”* que la pueden apoyar en caso de cualquier eventualidad, en este sentido, comentó que las aplicaciones virtuales de movilidad le resultan mucho más riesgosas ya que son personas completamente desconocidas con quienes se comparte el viaje.

Dentro de las entrevistas semi estructuradas, una de las preguntas estaba enfocada a conocer la experiencia sentida respecto a si consideraban que el realizar trayectos en compañía de personas dependientes implicaba mayor esfuerzo, para este grupo etario donde las hijas e hijos ya son mayores, esta pregunta perdía sentido y en cambio, asociaron esta pregunta con la percepción de seguridad en lo relacionado con actos violentos y acoso y violencia sexual hacia sus hijas e hijos.

Una de las madres entrevistadas comentó que su hija de 14 años, ya había tenido una experiencia de acoso y violencia sexual durante un recorrido caminando, de la escuela hacia su casa. Derivado de esta mala experiencia la madre decidió cambiar sus rutinas y horarios para de esta manera poder recoger a su hija y llevarla a su casa.

Comentó que su horario laboral era de medio tiempo y eso facilitó el resolver la situación, sin embargo compartió, que para ella es muy difícil lidiar con el acoso y violencia sexual, ya que ella misma sufrió de varios actos violentos sexuales en el espacio público, cuando estudiaba la secundaria y comentó que era su prioridad hacer lo posible por que su hija no tuviera las mismas experiencias.

En otro de los casos, una de las mujeres entrevistadas compartió que el horario escolar de su hija era por la tarde, por lo que salía cuando ya estaba oscuro, en este caso solo se contaba con un auto familiar que utilizaba el padre de familia y su horario laboral le impedía poder recoger a su hija, por lo que para regresar a su casa hacía uso del transporte público, sin embargo llegaba tarde a la parada cercana a su casa y tenía que caminar algunas cuadras, por lo que la madre decidió esperar diariamente a su hija en la parada del transporte público y caminar las dos juntas a la casa. En este grupo etario la percepción de seguridad los actos violentos de acoso y violencia sexual, son una preocupación recurrente entre las madres entrevistadas.

Los viajes realizados ya no implican el traslado cotidiano de objetos de apoyo como carriolas y sillas de seguridad para niñas, lo cual también repercute en el facilitar la movilidad familiar. El contar con automóvil propio continúa siendo percibido como un facilitador tanto en el ámbito de la seguridad como en lograr optimizar los tiempos de traslados y las conexiones entre destinos y los horarios.

En relación a la experiencia sentida de mujeres cuidadoras, al igual que los dos grupos etarios previos, en este grupo también se pudieron percibir expresiones y comentarios relacionados con lo poco que les alcanza el tiempo y con tener la sensación de tener prisa todo el tiempo para lograr realizar las tareas en el ámbito laboral, en el ámbito familiar y en los cuidados. En la Tabla 45 se presentan las características de este grupo etario.

Tabla 45. Características grupo etario 3: 46 a 55 años de edad

Concepto	Características Grupo etario 3
Personas dependientes	- Hijos adolescentes entre 11 y 16 años. - Una de las entrevistadas de 55 años tenía 2 hijos de 35 años y una hija de 30. - Hijas e hijos se identifican como dependientes activos colaboradores - Abuelas y abuelos comienzan a necesitar mayor atención a su salud.
Sistemas de cuidados	- Mercado: Escuelas - Estado: Escuela - Mercado: Clases extra escolares - Estado: Clases extra escolares - Familia nuclear: padres y madres - Abuelas y abuelos ya no participan de manera rutinaria en las redes de apoyo en relación a los cuidados. - Hijas e hijos mayores: dependientes activos - Menos visitas a servicios de salud por parte de hijas e hijos. Ahora son las madres y los padres quienes lo requieren. - Más colaboración en deberes de la casa por parte de hijos mayores.
Barreras identificadas	- Falta de concordancia entre horario laboral y horario escolar. - Tráfico - Inversión de tiempo y distancia de recorridos - Percepción de seguridad en el entorno urbano, para hijas en hijos
Facilitadores identificados	- Vinculación entre: actividades de cuidados y ubicación y horario laboral, ubicación del hogar y ubicación de la escuela continua siendo determinante para la organización de rutinas familiares. - Mayor autonomía de las hijas e hijos - Mayor colaboración y apoyo por parte de hijas e hijos (dependientes colaboradores activos) - Automóvil continua siendo un recurso valioso - Horario extendido, continúa siendo un recurso valioso
Objetos de apoyo	- Ya no se trasladan con objetos de apoyo de manera habitual, más que eventualmente para para personas mayores: bastones, andaderas y silla de ruedas.
Circuitos de cuidados	- Las rutinas escolares y necesidades de hijas e hijos continúan siendo prioritarios en la organización y recorridos familiares.

	- Hijas e hijos comienzan a moverse de manera independiente por medio de transporte público, taxis y aplicaciones virtuales de movilidad.
Experiencias de violencia y acoso sexual	- Incrementa el miedo a las agresiones violentas y de índole sexual hacia hijas e hijos que ahora se movilizan de manera independiente. - Experiencias previas de violencia y acoso sexual, cobran importancia y determinan rutinas y organización familiar.

Fuente: Elaboración propia

En la Figura 42, se presenta un diagrama de Sankey mediante el cual se visibilizan las relaciones entre las actividades de cuidados con los sistemas de cuidados. Al igual que en los grupos etarios 1 y 2, en este tercer grupo, las actividades más relevantes continúan siendo el proporcionar cuidado, atención y apoyo, seguido de atender la casa, realizar las compras, pagos, alimento y limpieza.

Es importante señalar que dentro de este grupo etario las actividades relacionadas con la atención a la salud ya no tienen una presencia significativa como en los grupos anteriores, igualmente es interesante visibilizar como ahora la actividad de autocuidado tiene mucha más presencia y relevancia.

En relación a los sistemas, continúa siendo la familia el principal sistema proveedor de cuidados, en esta sección, también es importante resaltar la ausencia de abuelas y abuelos como parte rutinaria de la red de apoyo en relación a las actividades de cuidados.

Figura 42. Grupo 3: Vinculaciones entre actividades y sistemas relacionales de cuidados



Fuente: Elaboración propia

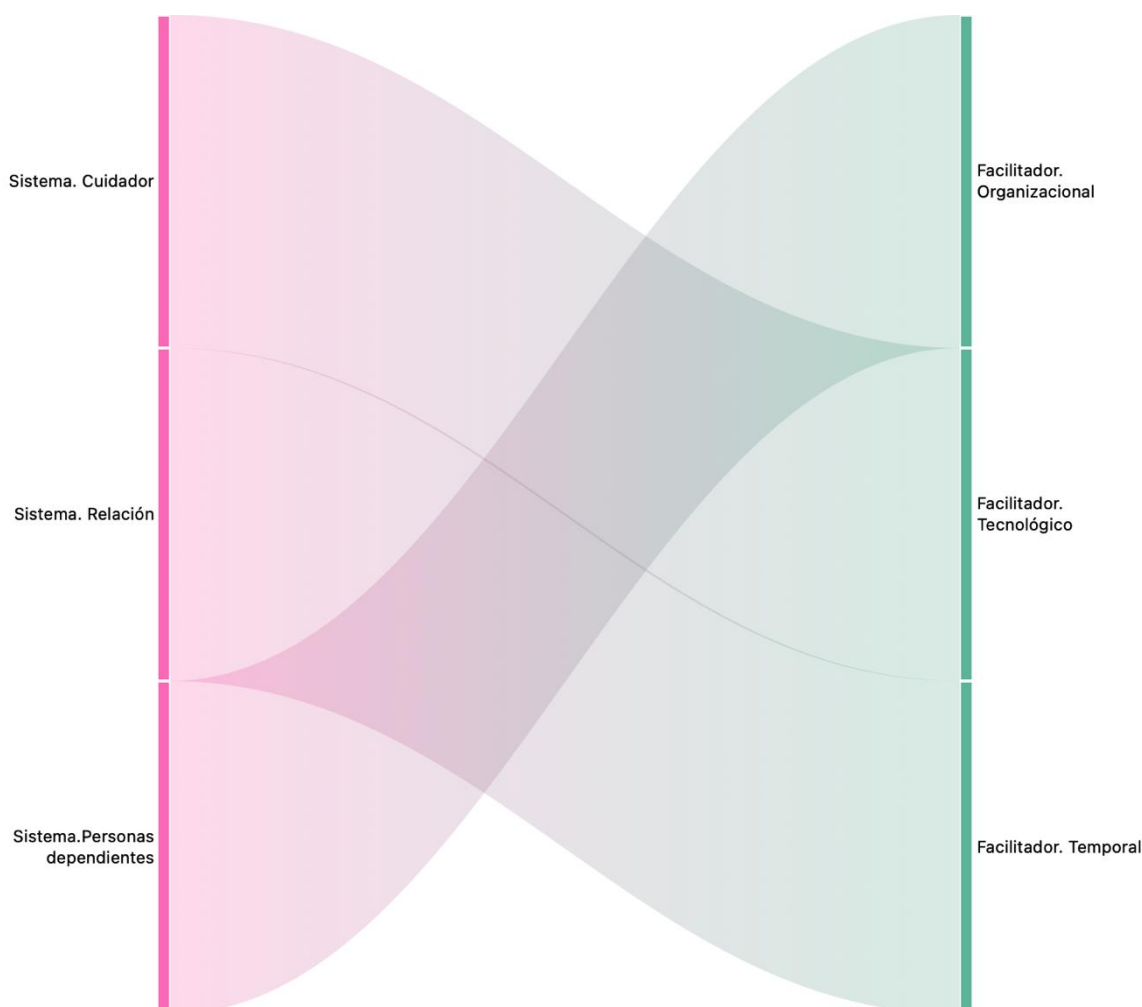
En los siguientes dos diagramas, Figura 43 y Figura 44, se presentan las vinculaciones identificadas entre los sistemas relacionales de cuidados y los elementos identificados como facilitadores por las mujeres participantes, así como los elementos identificados como barreras.

Los principales elementos que se identifican como facilitadores son de nuevo las estrategias de organización implementadas por las mujeres participantes, al igual que el ámbito temporal relacionado con la coordinación y compaginación de horarios familiares, otro elemento facilitador se refiere a los recursos tecnológicos

que facilitan la realización de pagos de manera virtual, al igual que aplicaciones virtuales de movilidad.

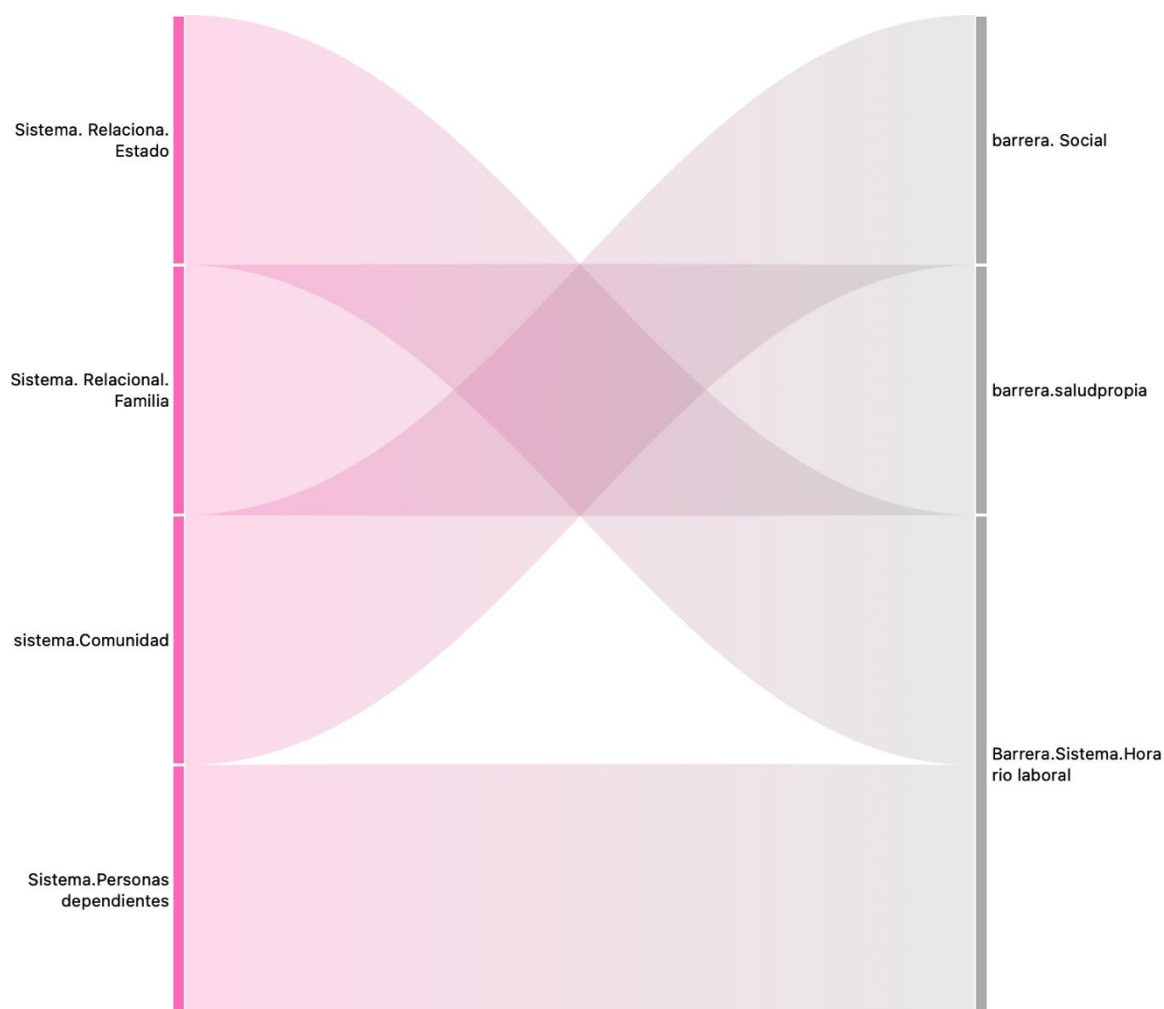
En relación a los elementos que se identifican como barreras, se presenta de nuevo el horario laboral que es una barrera institucional, y ahora aparecen como relevantes dos nuevas barreras, la primera tiene que ver con la salud propia de las madres cuidadoras que en este grupo etario comienzan a presentar mayor necesidad de atención a la salud propia y en segundo lugar se identifica como barrera el ámbito social, el cual se asocia al miedo a las experiencias de violencia y acoso y violencia sexual en el espacio urbano.

Figura 43. Grupo 3: Vinculaciones entre sistemas relacionales y facilitadores



Fuente: Elaboración propia

Figura 44. Grupo 3: Vinculaciones entre sistemas relacionales y barreras

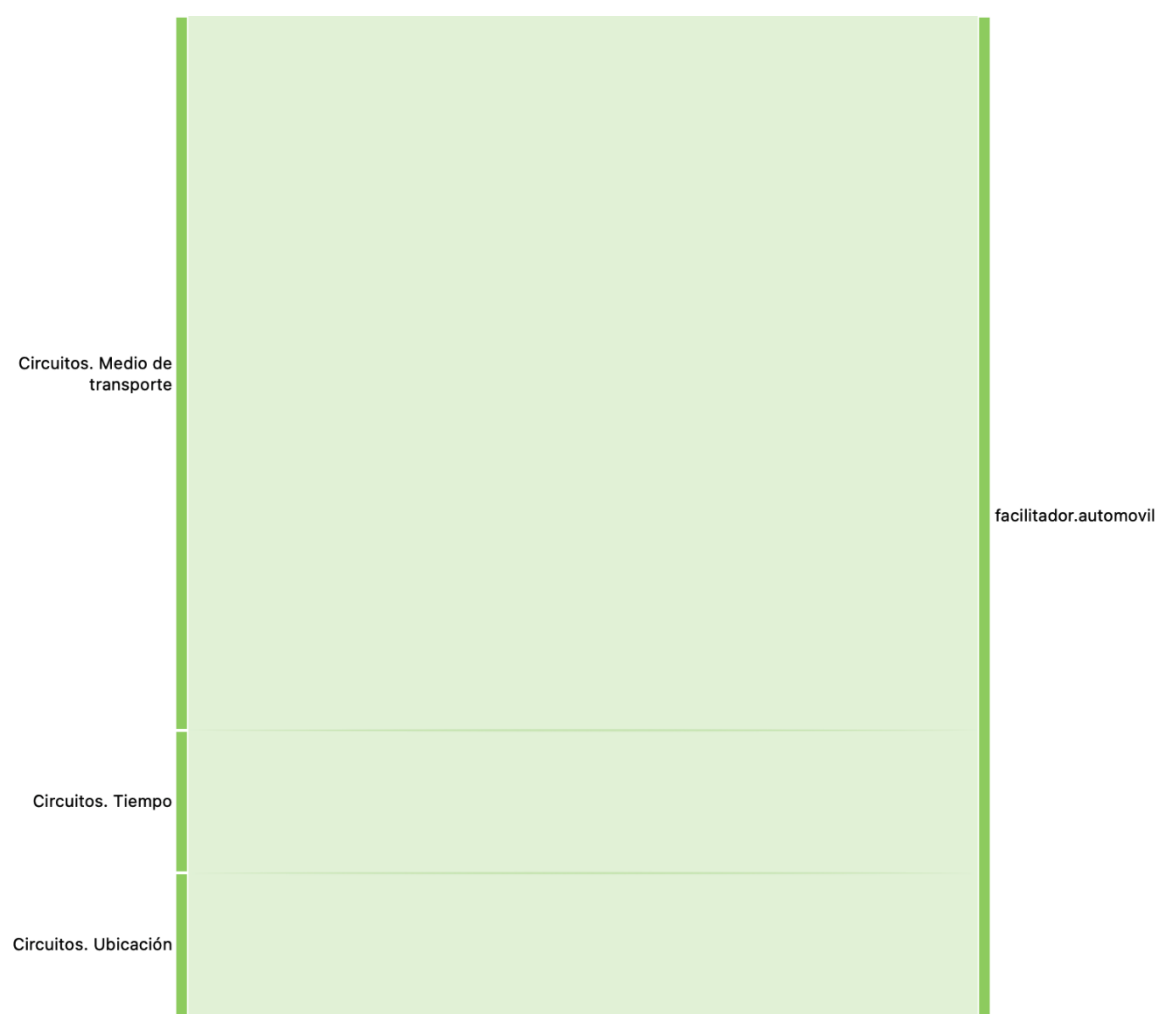


Fuente: Elaboración propia

En los siguientes diagramas se presentan las vinculaciones entre circuitos y los elementos identificados como facilitadores y como barreras dentro de este grupo etario. En la Figura 45, se presentan los facilitadores en donde claramente se identifica al automóvil como el principal facilitador que se asocia directamente con la ubicación y el tiempo invertido en los trayectos.

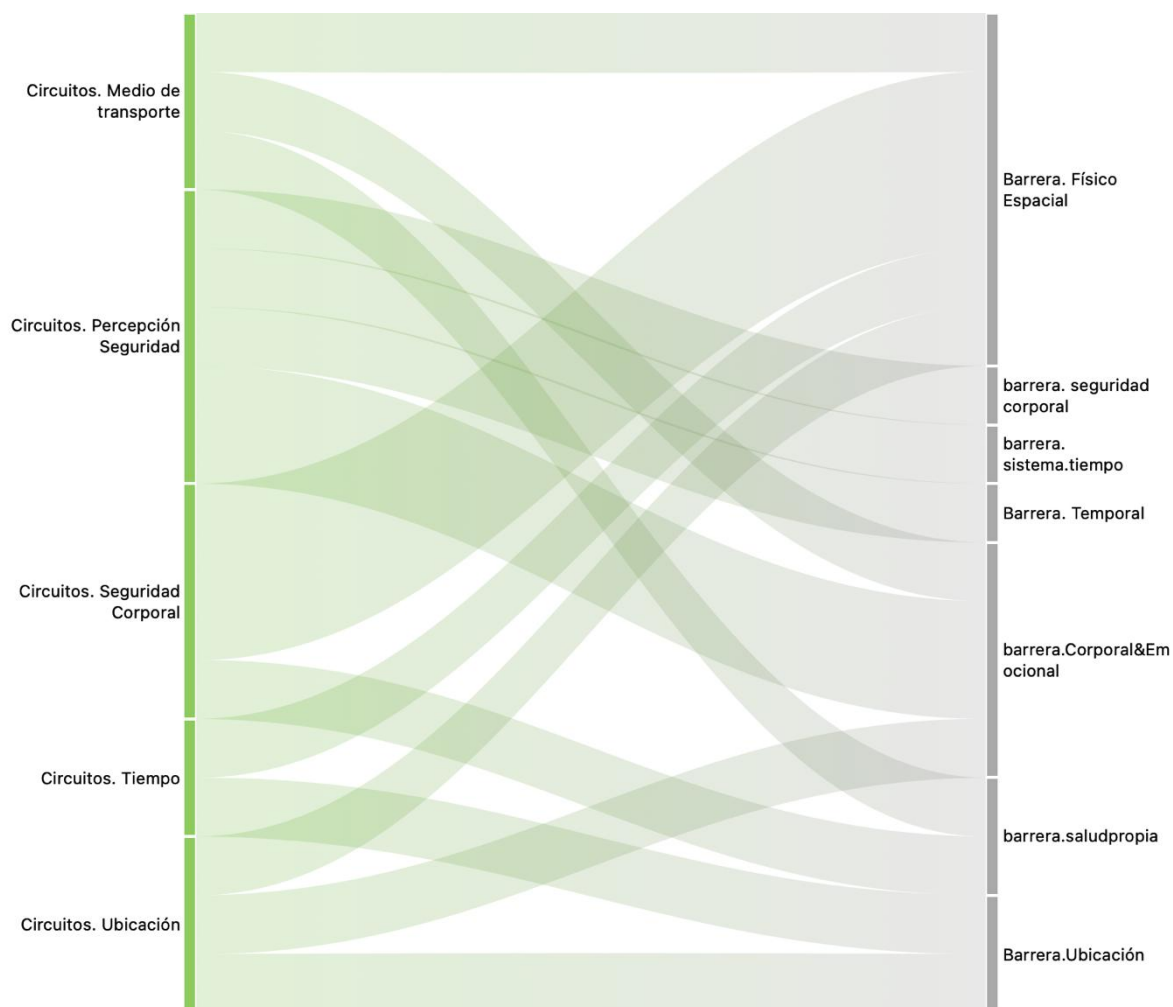
En relación a las barreras que se vinculan con los circuitos de cuidados de este tercer grupo etario, en la Figura 46, se identifican como las más relevantes las relacionadas con la percepción de seguridad en el ámbito corporal y emocional, es decir que se vinculan a la violencia y acoso y violencia sexual en el espacio público, además de las relacionadas con la salud corporal de las madres participantes ya que como previamente se mencionó en este momento de vida la salud propia comienza a cobrar mayor importancia y demandar mayor atención. La ubicación, el tiempo y el medio de transporte también son elementos vinculados a barreras.

Figura 45. Grupo 3: Vinculaciones entre circuitos y facilitadores



Fuente: Elaboración propia

Figura 46. Grupo 3: Vinculaciones entre circuitos y barreras



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente diagrama (Figura 47.) se presentan las relaciones entre las experiencias sentidas de mujeres cuidadoras y las actividades de cuidados. Dentro de las características más relevantes se identifica el surgimiento de nuevas categorías, las cuales se vinculan con la salud, la primera tiene que ver con la inversión en las relaciones de cuidados y la segunda con la inversión en la atención a la salud, como se comentó en las entrevistas, en este grupo etario los aspectos

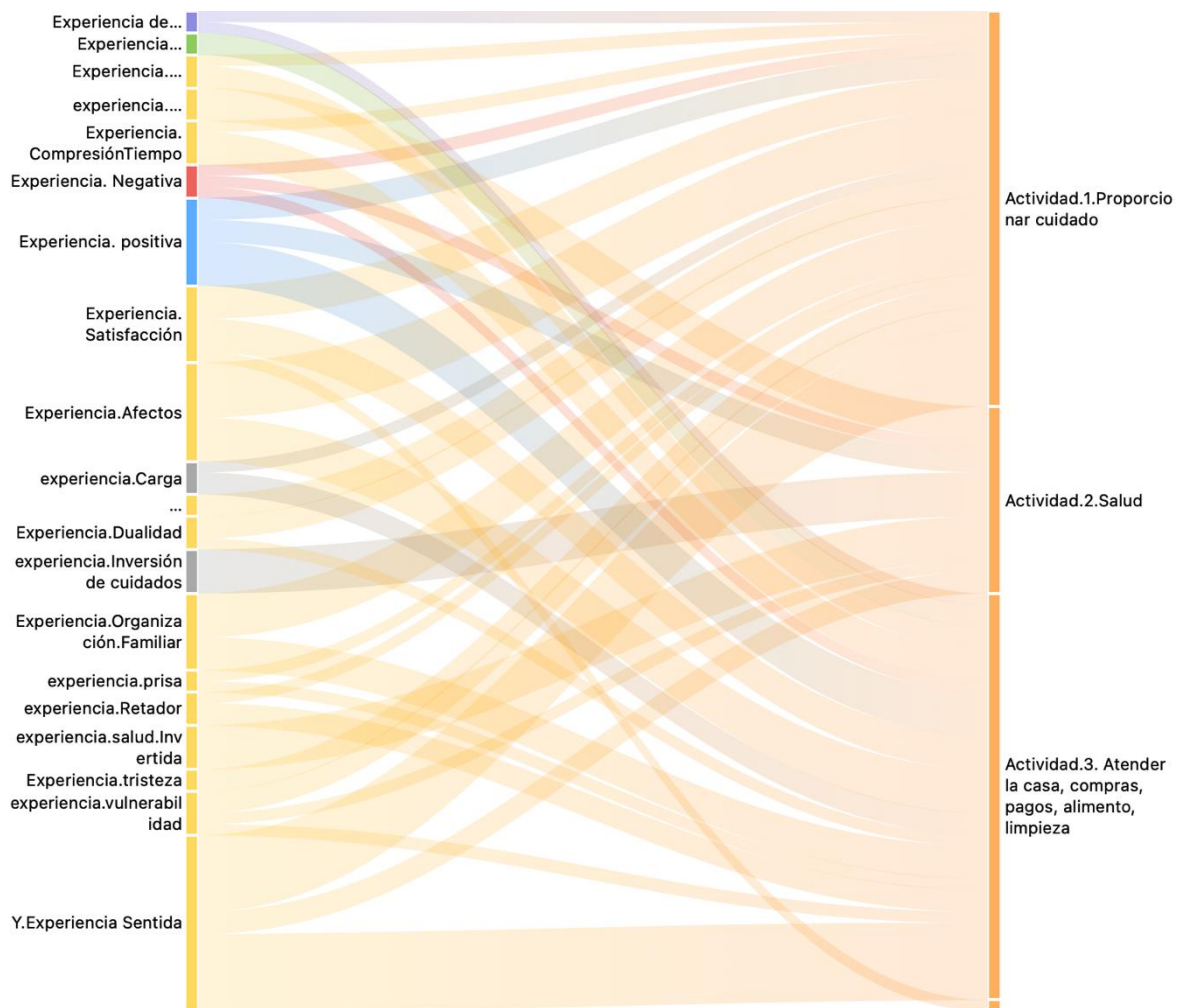
vinculados con la salud de las personas responsables de dar cuidados, es decir las madres y los padres de familia, comienzan a cobrar importancia.

Otro aspecto vinculado a las experiencias sentidas en relación a los cuidados, tiene que ver con un mayor disfrute de estas actividades. La sección de experiencia positiva es mayor a la negativa, sucedía lo contrario en las experiencias del grupo etario 1 y 2, igualmente ahora aparece la experiencia de satisfacción y la categoría de experiencia retadora es mucho menor al grupo 2.

En este sentido se puede afirmar las experiencias alrededor de los cuidados en este grupo etario son mucho menos demandantes que cuando se cuenta con hijas e hijos en la primera infancia, ahora al tener mucha mayor autonomía se facilitan las labores de cuidados, el tiempo y atención necesarios para garantizar su bienestar.

Igualmente dentro de las entrevistas, las mujeres participantes señalaron que gracias a la edad de sus hijas e hijos ahora podían compartir tareas juntos, además de compartir las labores de la casa, también compartían momentos de ocio y recreación que generaban mucha satisfacción, esto se ve reflejado en el diagrama y sus categorías.

Figura 47. Grupo 3: Vinculaciones entre experiencia sentida y actividades de cuidados



Fuente: Elaboración propia

6.1.4 Análisis del grupo etario 4: 56 a 66 años o más

Las principales actividades dentro de este grupo etario, son en primer lugar la salud, la cual se relaciona con atender la salud propia así como de personas dependientes. En segundo lugar, se destaca el atender la casa, realizar las compras, pagos, preparar alimento y realizar la limpieza y en tercer lugar se encuentra la actividad de proporcionar cuidado, atención y apoyo. Las principales personas dependientes que se identificaron dentro de este grupo etario son principalmente personas mayores que corresponden a las y los abuelos dentro del núcleo familiar y también nietas y nietos, en este momento de vida las hijas e hijos son plenamente independientes y comienzan a formar sus propias familias.

En relación a los sistemas de cuidados cobran más importancia presencia los servicios de salud que proporciona el Estado como IMSS e ISSSTE, al igual que los servicios de salud particulares que se ofrecen dentro del mercado. En este grupo etario, las mujeres participantes compartieron que cuidan a las abuelas y abuelos y también a los nietos, sin embargo ahora también reciben cuidados y atención, por parte de sus hijas e hijos.

Como se mencionó, en este momento de vida, la salud propia de las mujeres entrevistadas cobra mayor importancia, la relación con el propio cuerpo se intensifica al reconocer y experimentar sus limitaciones. Dentro del grupo, cinco de las ocho mujeres entrevistadas compartieron tener algún tipo de afección a su salud, que ahora condicionaba, limitaba o restringía en mayor o menor medida sus actividades.

Las visitas a los servicios médicos se enfocan principalmente a atender situaciones de salud propia, al igual que de personas dependientes en su mayoría personas mayores. En este sentido los servicios que ofrece el Estado, a través del IMSS y el

ISSSTE, fueron mencionados de manera muy recurrente, sobre todo al facilitar además de las consultas, los tratamientos médicos que suelen ser costosos.

En este grupo etario, la atención que requiere la salud de abuelas y abuelos es mucho mayor, igualmente hay personas que ya cuentan con restricciones de movilidad importantes, lo cual complica los desplazamientos, además de hacia servicios de salud, también al realizar traslados cotidianos.

En relación a la realización de las actividades de la casa como hacer las compras, preparación de alimentos y limpieza, las mujeres entrevistadas compartieron ser ellas mismas las principales responsables de la realización de estas labores, igualmente compartieron que ahora que sus hijas e hijos ya no viven en sus casas la cantidad de trabajo relacionada con las labores domésticas es mucho menor.

Una de las mujeres entrevistadas compartió que vivían en su casa su suegra y la hermana de su suegra y ella era la principal responsable de sus cuidados, en este sentido la carga de labores domésticas al interior del hogar no había disminuido, sólo habían cambiado las personas receptoras de los cuidados. Igualmente, como ella lo comentó, las dinámicas de cuidados también eran diferentes ya que no es lo mismo cuidar a bebés, niñas o adolescentes que cuidar a personas mayores con alguna discapacidad.

En relación a los pagos de la casa, la tendencia sigue siendo la misma donde son los padres de familia los principales responsables de realizar estas tareas, la mayoría de las mujeres entrevistadas comentó que solían realizar estos pagos en tiendas de autoservicio y supermercados que daban esta alternativa. Igualmente comentaron que sus hijas e hijos les apoyaban en realizar estos pagos en línea o incluso les habían enseñado a hacerlo ellos mismos.

Los principales recorridos, ya no incluyen las escuelas de las hijas e hijos y ahora los recorridos diarios y cotidianos son hacia sus lugares de trabajo. Entre los

principales inconvenientes relacionados con los recorridos el tráfico sigue siendo uno de los elementos más mencionados, además de la ubicación y tiempo de recorrido.

Vinculado a la edad de las mujeres entrevistadas, es relevante comentar que seis de ellas compartieron ya estar contemplando su jubilación en el corto plazo, algunas dentro de los próximos meses y otras dentro de los próximos años. Explicaron, sentirse felices por un lado al dejar de trabajar y tener tiempo para realizar actividades propias, sin embargo también comentaron que iba a ser retador para ellas desvincularse de sus actividades laborales, las cuales han marcado sus rutinas diarias por años.

En relación al cuidado de nietas y nietos, comentaron que es algo que disfrutan mucho, sin embargo también compartieron que ahora es más retador poder *“seguirles el ritmo”*, ya que como ellas mismas explicaron *“los años no pasan en vano y ahora mi cuerpo ya no es el que era”*. Al respecto comentaron que antes se animaban a salir más con las nietas y nietos, a parques públicos, plazas comerciales o espacios para niñeces, sin embargo ahora comentan que prefieren evitar salir a solas con los nietos al sentir que esta es una actividad que demanda mucha más atención y esfuerzo físico que ahora les resulta difícil conseguir.

En relación al cuidado de las nietas y nietos y a realizar salidas en conjunto con ellos, las mujeres comentan sentir que en definitiva la ciudad no es un espacio para niñas y niños, una de ellas explicó *“todo es peligroso, las banquetas, las calles, los autos, la gente, ya uno no sabe en quién confiar y cuando vas con niños, tienes que estar mucho más alerta, yo siempre me siento muy insegura y prefiero mejor cuidarlos en su casa o en mi casa”*.

Igualmente comentaron que ahora las madres y padres no son como ellas eran antes y ahora hay muchos elementos que transportar para salir con niñas y niños, como la silla del automóvil, las carriolas, pañaleras, etc. *“Para mí es demasiado, las*

cosas pesan y ya no puedo cargarlas, no puedo traer a mi nieta de la mano, la carriola por si se cansa y la pañalera y así arriesgarme a salir, la verdad prefiero no hacerlo sola y mejor esperar a salir junto con sus papás”.

Una de las mujeres participantes, comentó que ella siempre se dedicó al cuidado de sus hijos y del hogar. Ella ahora se hace cargo de los cuidados de su suegra y la hermana de su suegra que tiene principios de demencia, en este sentido comentó que derivado de esta situación en ocasiones es complicado atender sus necesidades ya que es imposible dialogar con ella. Agradece que también está su suegra que aunque es una persona mayor, ella interviene para facilitar la comunicación y cuidados de su hermana.

En lo relacionado con los traslados, comentó que toda su rutina se organiza alrededor de las necesidades de su suegra y la hermana de su suegra, comentó que realiza las compras de la casa los fines de semana para evitar tener que salir entre semana y dejarlas solas. En relación al medio de transporte, compartió que antes se animaban a utilizar el autobús, sin embargo ahora que su suegra y la hermana de su suegra son mayores, hace años ya que dejaron de hacerlo debido a que es riesgoso. Ahora su movilidad depende del automóvil de su marido, con quienes salen los fines de semana a servicios religiosos y a realizar alguna actividad de ocio para su suegra y la hermana de su suegra.

Como principales barreras se identificó el movilizarse con personas dependientes en este caso, personas mayores y con discapacidad, igualmente comentó que el tener que trasladar la silla de ruedas para ella es muy complicado ya que no puede cargar cosas pesadas por una lesión que tiene en su espalda. También comentó que antes, cuando su suegra y la hermana de su suegra estaban mejor, salían a caminar a la cuadra, sin embargo el estado de las banquetas siempre fue un obstáculo, hasta que un día su suegra sufrió una caída derivada de una banqueta rota y a partir de entonces, tristemente dejaron de hacerlo.

En el grupo de mujeres entrevistadas también se contó con la participación de una mujer ya jubilada que para lograr tener un ingreso extra ofrecía clases de regularización a nivel Secundaria y Preparatoria ya que ella había sido profesora durante más de veinte años. Esta participante es una mujer con discapacidad, su condición afecta su capacidad de movilidad por lo que ella hace uso cotidiano de un bastón para poder movilizarse caminando.

Para realizar sus traslados cotidianos utiliza un automóvil que le regaló su hijo el cual aprecia mucho y lo nombra como su “*salvavidas*”, ella misma comentó que le resulta muy complicado poder movilizarse caminando en la ciudad por la condición de las banquetas, postes, obstáculos, además de la poca paciencia y cuidado de las personas, “yo tengo carácter y por eso me respetan, pero me he tenido que hacer así, porque a la gente con discapacidad, si pueden, nos pasan por encima”.

En relación al cuidado de personas dependientes, ella no tiene nietas ni nietos, pero comentó que participa en la organización del cuidado de su madre. Explicó que los cuidados se dividen entre sus cinco hermanas, y aunque su madre vive en su casa sola, cada día una de las hermanas va por ella y la lleva a comer a su casa, convive con ella por la tarde y en la noche la llevan de regreso.

Ella comenta que cuidar de una persona mayor es difícil y más cuando se tiene movilidad limitada. Comentó ser consciente de que ella no puede ofrecer los mismos cuidados a su madre que sus hermanas, “para mi es complicado moverme y más aun acompañando a una persona mayor como mi mamá, por eso yo prefiero quedarnos en casa o realizar paseos en auto, es lo que yo le puedo ofrecer”.

A manera de resumen, en la Tabla 46 se presentan las características del grupo etario número cuatro, en relación a las personas dependientes, los sistemas de cuidados, las barreras y facilitadores identificados, objetos de apoyo, circuitos de cuidados y experiencias de violencia y acoso sexual.

Tabla 46. Características grupo etario 4: 56 a 65 años y más.

Concepto	Características Grupo etario 4
Personas dependientes	- Nietas y nietos - Abuelas y abuelos, en algunos casos con plena autonomía y en otros casos con situaciones de movilidad limitada o alguna enfermedad.
Sistemas de cuidados	- Estado IMSS e ISSSTE - Mercado: servicios médicos particulares - Abuelas y abuelos forman parte de la red de apoyo en relación a las nietas y nietos.
Barreras identificadas	- Tráfico - Barreras físico-espaciales: Elementos que ponen en riesgo la salud física están muy presentes. - Percepción de seguridad en el entorno urbano, para nietas y nietos. - Inversión de tiempo y distancia de recorridos - Objetos de apoyo - Traslados con personas mayores y nietas y nietos.
Facilitadores identificados	- Automóvil - Objetos de apoyo
Objetos de apoyo	- Es difícil trasladar objetos de apoyo por su peso y volumen, prefieren evitarlos a menos que los utilicen ellas mismas (como bastones). - Traslados de objetos de apoyo para cuidado de personas dependientes se identifican como una barrera de movilidad.
Circuitos de cuidados	- Traslados hacia los espacios de trabajo - Traslados a realizar compras y pagos de la casa. - Por razones de cuidado de personas mayores, prefieren evitar las salidas de la casa.
Experiencias de violencia y acoso sexual	- Su preocupación se enfoca principalmente hacia la seguridad de nietas y nietos.

Fuente: Elaboración propia

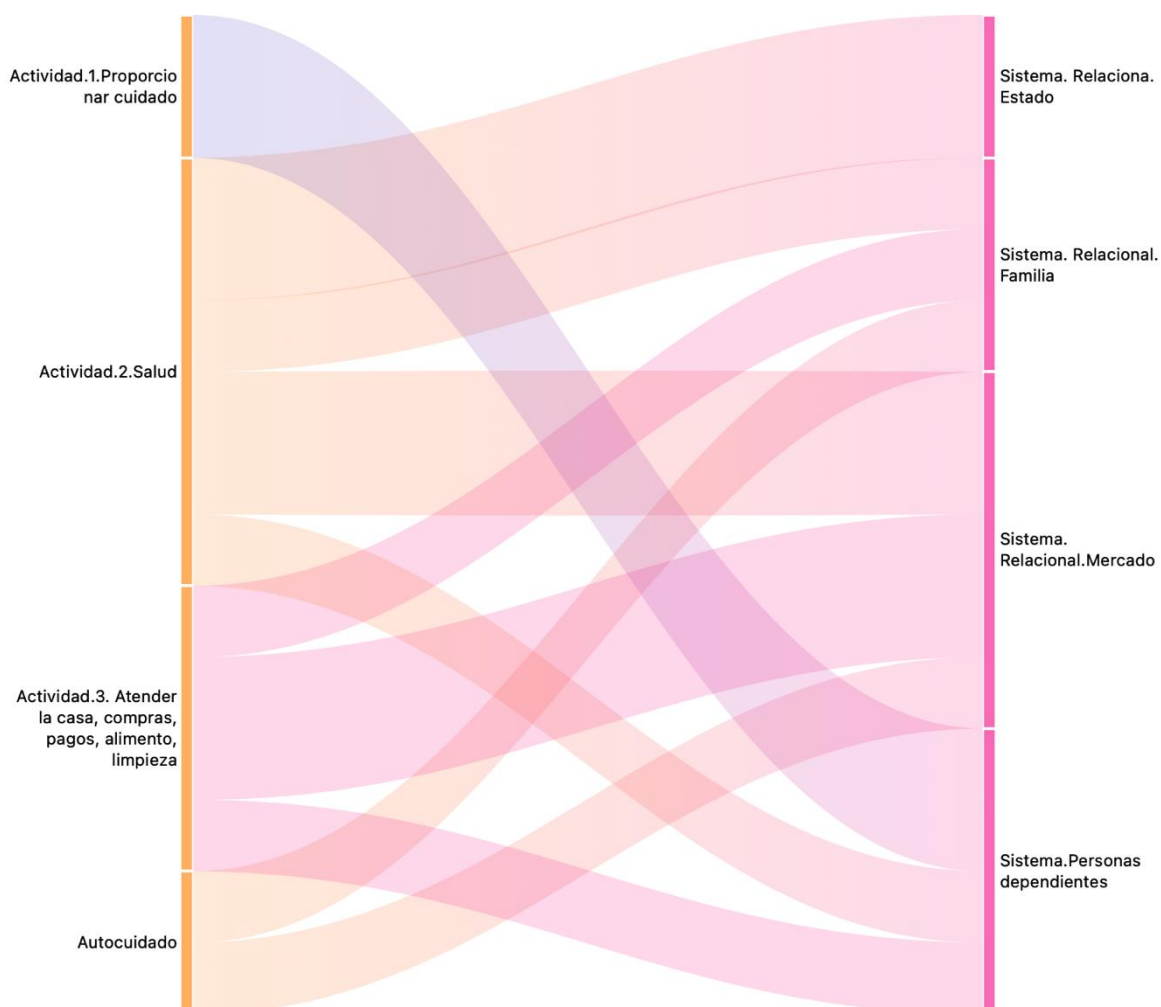
En la Figura 48 se presenta un diagrama de Sankey que visibiliza las relaciones entre los sistemas de cuidados y las actividades de cuidados, es interesante observar que dentro de este grupo las proporciones han cambiado, ahora la

actividad de proporcionar cuidado, atención y apoyo, acompañar, visitar y ocio ya no se encuentra en la primera posición, es ahora la actividad relacionada con la atención a la salud la que tiene mayor representatividad.

En este sentido se identifica al Estado y al Mercado como los principales proveedores de cuidados relacionados con servicios de salud, igualmente es importante mencionar que la vinculación de la salud de personas dependientes también es mucho menor y ahora es la salud propia la que tiene mucha mayor presencia.

La actividad de atender la casa, compras, pagos, preparación de alimentos y limpieza el hogar se mantiene constante en cuanto a presencia en relación a los grupos 1, 2 y 3. En este grupo también es importante señalar que al igual que en el grupo 3, la actividad de autocuidado está presente y cobra importancia en relación a las demás actividades.

Figura 48. Grupo 4: Vinculaciones entre actividades y sistemas relacionales de cuidados

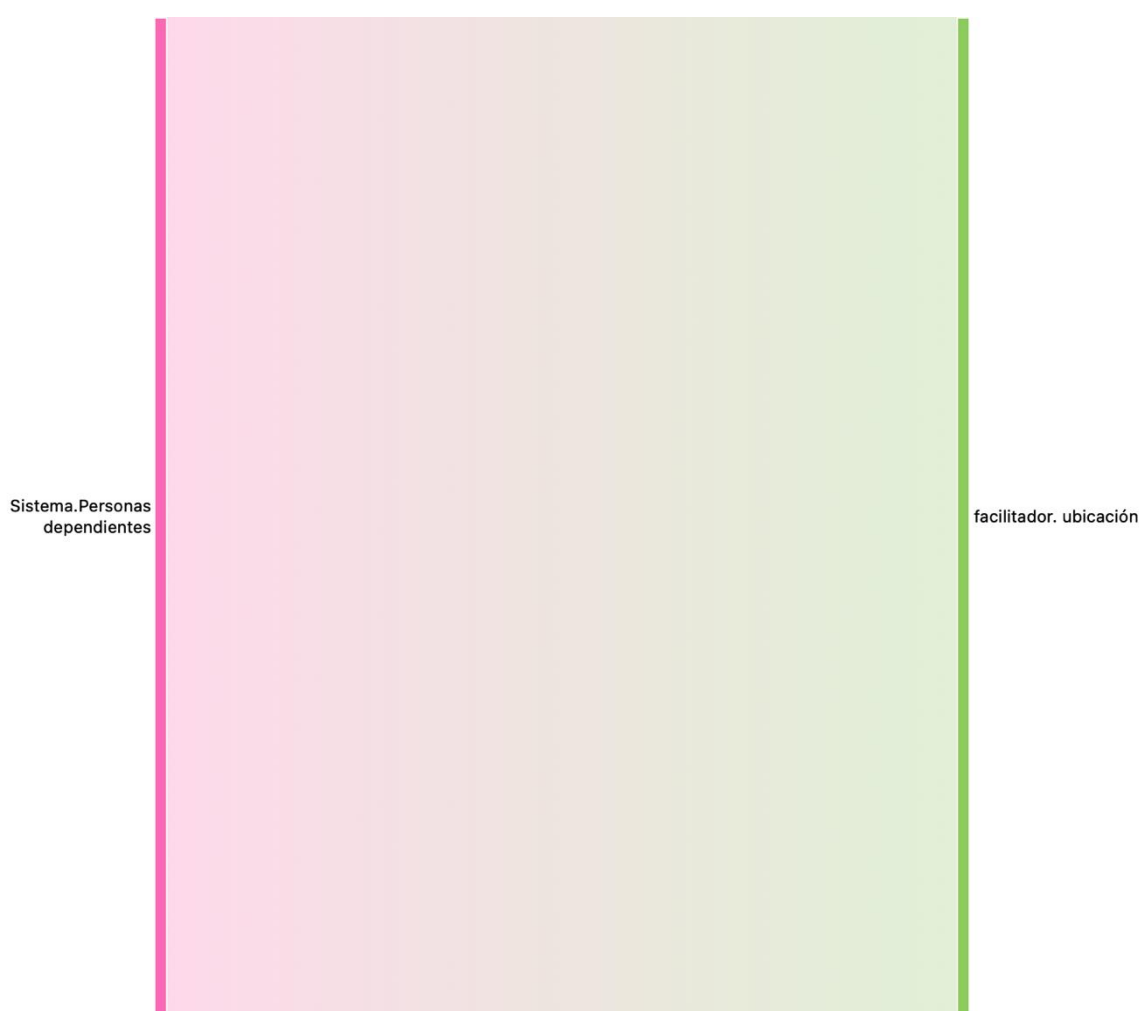


Fuente: Elaboración propia

En los siguientes diagramas, Figura 49 y Figura 50, se presentan las vinculaciones identificadas entre los sistemas relacionales de cuidados y los elementos identificados como facilitadores y barreras, por las mujeres participantes. Como facilitador, la ubicación se identificó como el elemento central, en relación a la disminución de tiempos de traslado, tráfico y rutas de tránsito.

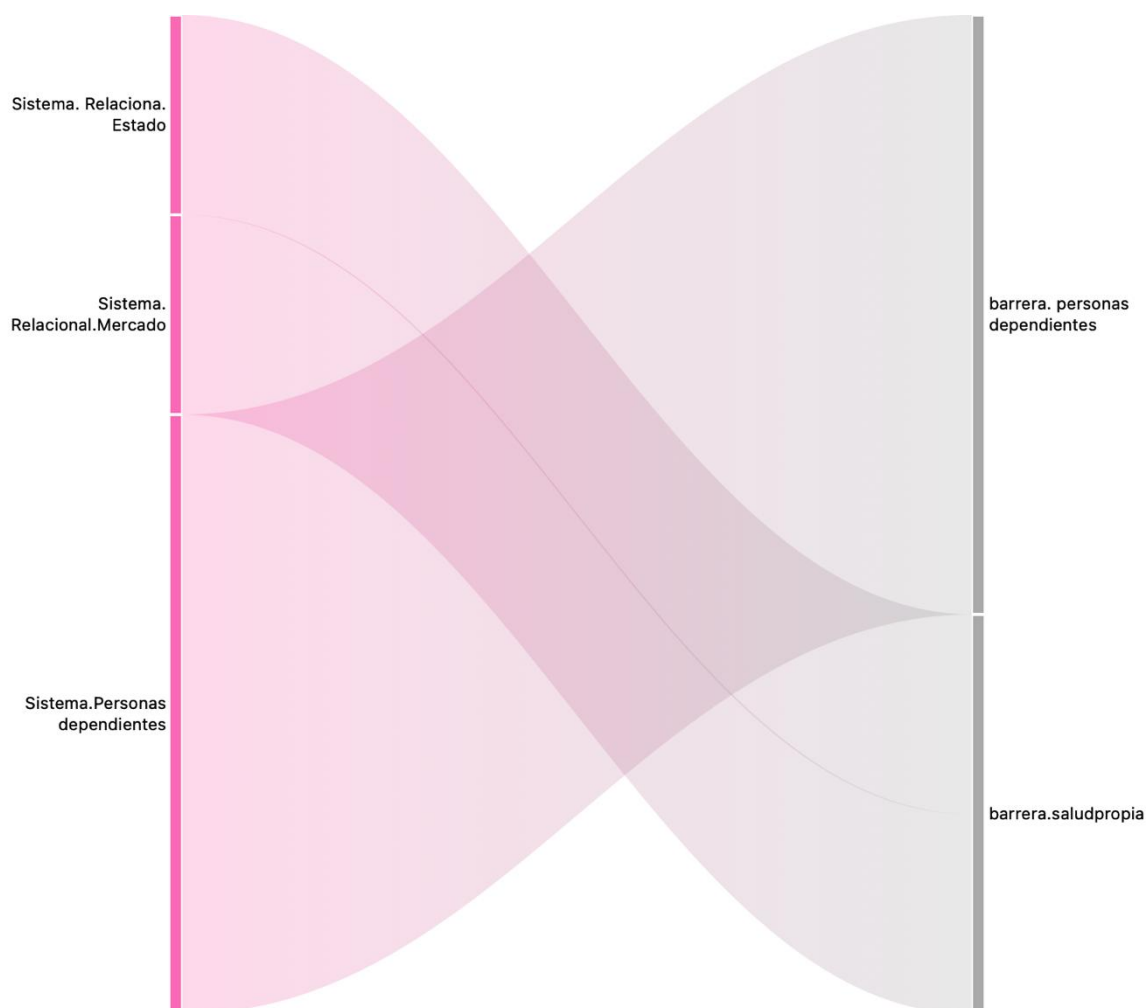
En relación a las barreras identificadas, se destaca en igual medida la salud propia que como ya se mencionó en este grupo etario la relación con el propio cuerpo y sus limitantes es mucho más sentida, en segundo lugar también se mencionó el cuidado de personas dependientes que en este caso son niñeces y personas adultas mayores que ahora se encuentran con situaciones de salud mucho más delicadas e incluso con movilidad limitada.

Figura 49. Grupo 4: Vinculaciones entre sistemas relacionales y facilitadores



Fuente: Elaboración propia

Figura 50. Grupo 4: Vinculaciones entre sistemas relacionales y barreras



Fuente: Elaboración propia

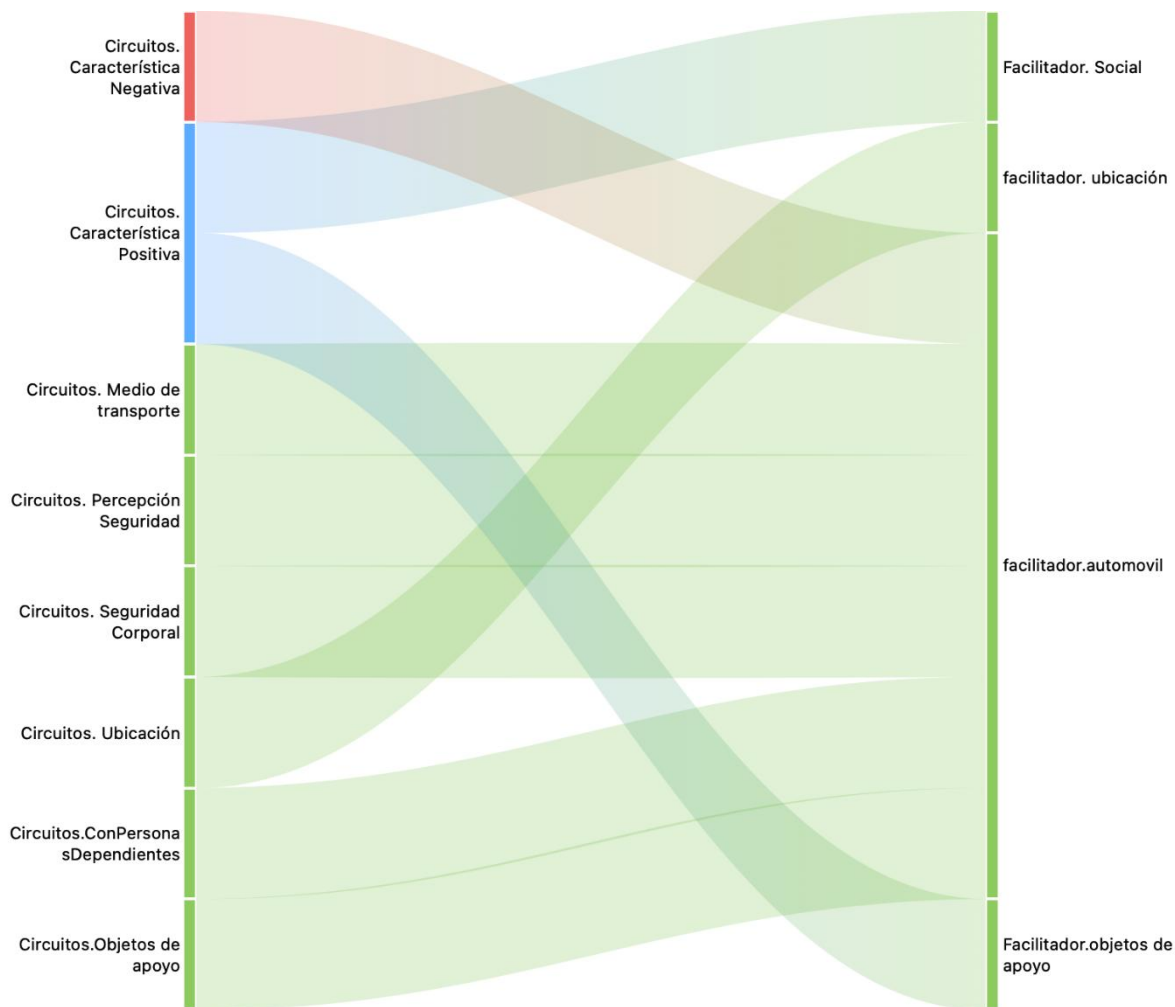
En los siguientes diagramas se presentan las relaciones entre los circuitos y los elementos que fueron identificados como barreras y como facilitadores. Entre los principales facilitadores (Figura 51.) identificados por las mujeres entrevistadas se destaca, al igual que en el grupo 3, el automóvil, el cual se vincula con facilitar los traslados de personas dependientes, así como de los objetos de apoyo correspondientes, igualmente el automóvil se relaciona con la percepción de seguridad positiva y la seguridad corporal, sin embargo también hay características

negativas asociadas con el automóvil las cuales tienen que ver con el tiempo de traslado y el tráfico.

En la Figura 52, se presentan las vinculaciones entre los circuitos y las barreras, en este rubro se destacan como barreras el movilizarse acompañando a personas dependientes al igual que el traslado de los objetos de apoyo, las barreras físico espaciales también son reconocidas como una barrera importante. Otro de los elementos identificados como barrera, es el tiempo, dentro de las entrevistas las mujeres participantes compartieron lo retador que es movilizarse con personas mayores dependientes con movilidad limitada en términos de tiempo.

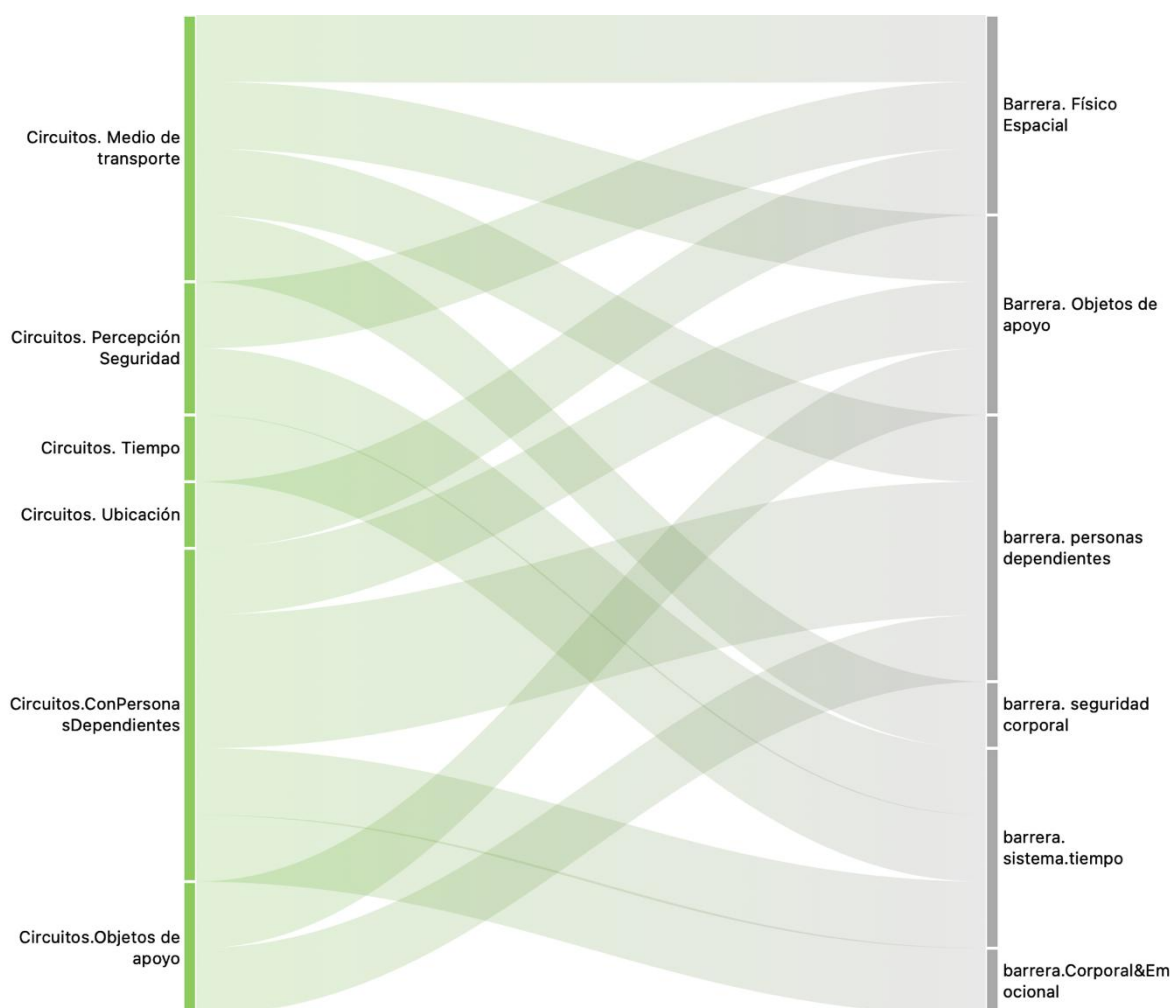
La seguridad corporal también fue un elemento mencionado al percibir que el entorno ofrece poca seguridad para las personas mayores dependientes, al igual que para las nietas y nietos. Además de la seguridad corporal, también se mencionó como barrera el ámbito corporal emocional, en este sentido los comentarios se referían a la angustia que causaba dejar solas a las personas mayores dependientes para salir a comprar alimentos o realizar algún trámite. La culpa, la preocupación y la angustia también se convertían en barreras para la movilidad de las personas cuidadoras.

Figura 51. Grupo 4: Vinculaciones entre circuitos y facilitadores



Fuente: Elaboración propia

Figura 52. Grupo 4: Vinculaciones entre circuitos y barreras



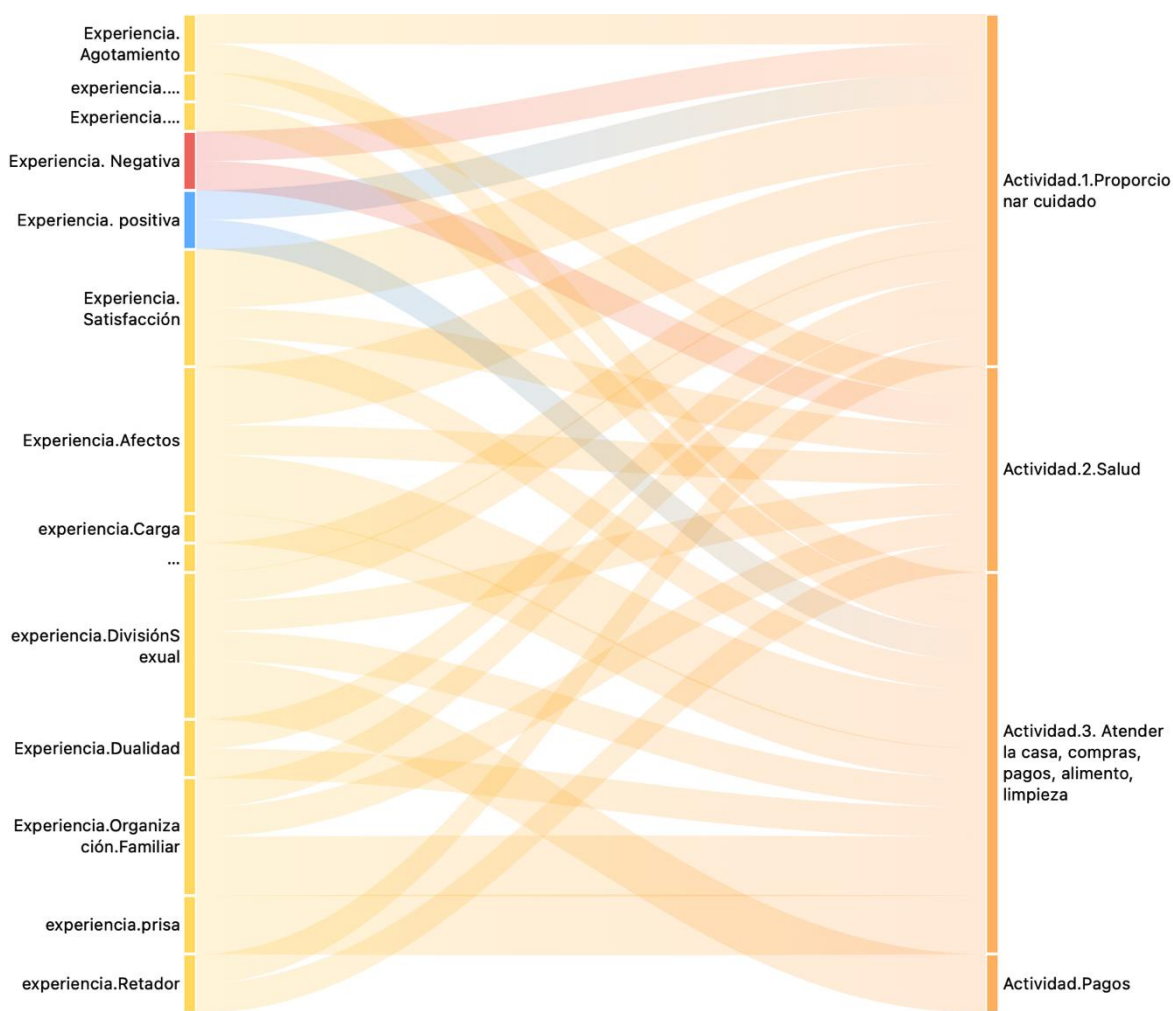
Fuente: Elaboración propia

En la Figura 53, se muestra un diagrama que representa las relaciones entre las experiencias sentidas y las actividades de cuidados. En este grupo etario, las mujeres realizaron un mayor número de asociaciones entre las labores domésticas y de cuidados y su significado afectivo, es decir como un acto de amor, en los grupos 1, 2 y 3 también se presenta esta concepción pero se comunicó en menor medida.

Al tener mayor edad, las mujeres de este grupo asociaron un mayor número de experiencias al rubro de la salud, dentro de las entrevistas se comentó el tener mucha más conciencia de las propias limitaciones del cuerpo y como estas limitaciones también afectaban su capacidad de cuidar a terceros.

La compresión del tiempo, el agotamiento y el asociar el dar cuidados como una actividad retadora, son elementos que al igual que en los grupos 1, 2 y 3 se siguen manteniendo. También el asociar los cuidados con los afectos y como una experiencia satisfactoria al igual que en el grupo 3 se replica también en este grupo etario.

Figura 53. Grupo 4: Vinculaciones entre experiencias y actividades de cuidados



Fuente: Elaboración propia

6.1.5 Análisis de los resultados de las entrevistas

Derivado del análisis de las entrevistas aplicadas a mujeres cuidadoras, a continuación se desarrollan tres observaciones principales:

1. La primera se relaciona con la dualidad alrededor de los cuidados y como elementos sociales, afectivos y culturales juegan un papel importante en perpetuar dinámicas relacionadas con la división sexual del trabajo.
2. La segunda observación se concentra en el análisis de la relación que existe entre las diferentes etapas del ciclo de vida y las relaciones entre quienes ofrecen y reciben cuidados, así como su vinculación con la movilidad del cuidado y las principales barreras identificadas por las mujeres participantes.
3. La tercera observación se vincula con la manera en que los elementos interseccionales repercuten en las decisiones y acceso a la movilidad de personas dependientes y quienes les apoyan, cuidan y acompañan en sus recorridos.

6.1.5.1 Elementos sociales, afectivos y culturales

Como bien lo señala la Doctora y activista feminista Silvia Federici, “el capital ha creado una obra maestra a expensas de las mujeres. Mediante la denegación del salario para el trabajo doméstico y su transformación en un acto de amor, el capital ha matado dos pájaros de un tiro (Federici, 2013, pág. 35)”.

De acuerdo con el análisis de las entrevistas realizadas, se puede afirmar que sin duda las actividades de cuidados se asocian de manera directa con un acto de amor, se convierten en acciones mediante las cuales se expresa cariño, atención y

apoyo, especialmente en el contexto familiar, en el que cuidar de hijas e hijos, madres y padres mayores, o personas con alguna discapacidad o enfermedad es considerado y sentido como una expresión de cariño, devoción y compromiso.

Entre los sentimientos asociados con proporcionar cuidados se destaca una profunda satisfacción, las mujeres señalaron expresar su amor por medio de estas acciones, las cuales a su vez derivan en una unión profunda con sus seres queridos así como el fortalecimiento de lazos afectivos y familiares.

Algunas de las mujeres expresaron que incluso si sus horarios laborales no les permitían estar de manera presencial con sus familias y seres queridos, a través de la realización de actividades de cuidados como preparar la comida, lavar y planchar la ropa, ellas manifestaban su presencia, acompañamiento, apoyo y amor, por lo que se puede afirmar que para las mujeres la realización de labores de cuidados se han convertido en un recurso cotidiano de comunicación afectiva.

Sin embargo, también es importante señalar que aunque las labores de cuidados implican un fuerte componente emocional y afectivo, también representan consumo de tiempo, esfuerzo físico, mental y emocional para las mujeres que las realizan. Esta situación también fue expresada por las mujeres entrevistadas, quienes señalaron lo agotador, desgastante y retador que resulta resolver las necesidades de cuidados.

De acuerdo con lo que se analizó en las entrevistas, un componente fundamental del cual depende la resolución de las labores de cuidados es justamente la organización que realizan las mujeres para poder cumplir, además de con los requerimientos de sus vidas laborales, con las necesidades de cuidados de sus familias.

Cuidar, además de implicar una labor física en la que se compromete el cuerpo, también implica una carga de trabajo mental mediante la cual se previenen,

resuelven y gestionan situaciones relacionadas con los cuidados. Estas tareas implican resolver una diversidad de tareas que se ejecutan en paralelo, mientras al mismo tiempo se planean, resuelven y gestionan otras.

Los cuidados además de implicar un desgaste físico, también implican un desgaste mental importante, que tiene repercusiones en la vida de las mujeres. Ellas mismas expresaron, la imposibilidad de desvincularse de la resolución de las necesidades de cuidados, al señalar que todo el tiempo tienen que pensar constantemente ¿qué sigue? ¿qué necesito para resolverlo? ¿Cómo me voy a organizar para conseguirlo?. Esta constante atención y seguimiento genera un desgaste y agotamiento constante.

A partir de las experiencias y sentires expresados por las mujeres participantes, se identificó un fenómeno que dentro de la investigación se denominó como la dualidad de los cuidados, ya que por un lado se describe una profunda satisfacción en el ámbito emocional, una cercanía y unión que se vincula con el amor incondicional y el ubicar los cuidados de personas dependientes como prioridad por sobre todas las cosas, sin embargo a su vez esta dedicación “*en cuerpo y alma*”, como lo describió una de las mujeres entrevistadas, tiene consecuencias que actúan en detrimento de las persona cuidadoras, al señalar un exceso de agotamiento, un desgaste en lo mental y en lo físico, una incapacidad de poder procurar el autocuidado y una importante limitación del tiempo. En la Tabla 47. se describen algunos de los elementos vinculados a la dualidad de los cuidados.

Tabla 47. Dualidad de los cuidados

Beneficio	Detrimento
- Unión profunda - Fortalecimiento de lazos familiares - Lazos emocionales fuertes - Amor incondicional recíproco - Satisfacción profunda - Afectos fuente de satisfacción - Prioridad por sobre todas las cosas.	- Agotamiento - Desgaste físico - Descaste mental - Limitación del tiempo - Doble jornada - Triple jornada - Culpa

	- Falta de corresponsabilidad
--	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Incluso cuando las actividades de cuidados tienen repercusiones profundas en el bienestar de las mujeres que deciden proporcionar cuidados, ellas mismas señalan que la satisfacción derivada de las mismas compensa todo el esfuerzo, dedicación, energía y tiempo invertido.

También es importante señalar que las mujeres participantes, identifican esta dualidad y saben que alrededor de los cuidados existe la satisfacción profunda y el amor incondicional por un lado, y por otro lado está lo que se denominó en la investigación como “*trade-off*”, es decir que se identifica a los cuidados como una situación que implica a su vez la pérdida de alguna cosa y a cambio la ganancia de otra.

A partir de la entrevistas con las mujeres participantes, se identificó que el tiempo y actividades de autocuidado, son el principal recurso de intercambio al que se renuncia y deja de lado, para poder ofrecer cuidados a terceros. Esta situación aumenta el cansancio físico y mental de quienes ofrecen cuidados, perpetuando el ciclo de agotamiento y auto descuido.

En este sentido, es crucial trabajar por construir marcos legales, políticas públicas y dinámicas familiares y sociales que fomenten la corresponsabilidad de los cuidados y permitan además de reducir y reconocer la carga de cuidados que sobrellevan las mujeres, también garantizar su derecho al tiempo de ocio, al descanso y al autocuidado.

6.1.5.2 Elementos etarios

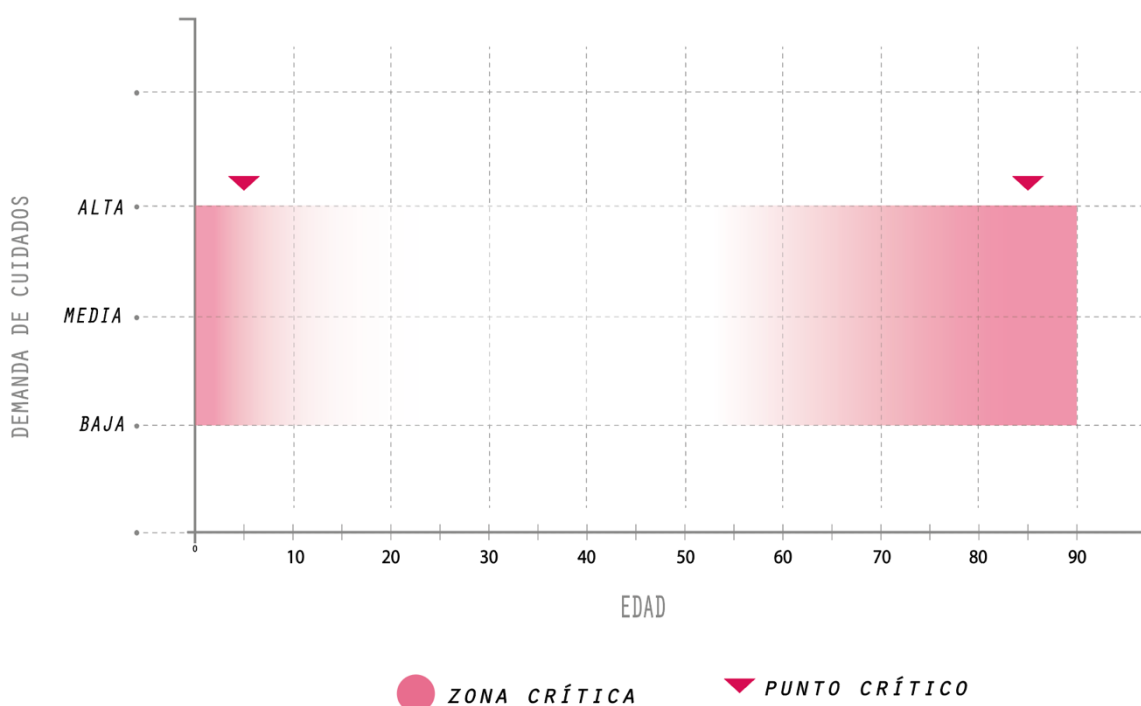
El enfoque mediante el cual se realizó la presente investigación, implica la división de las mujeres participantes por grupos etarios, como se mencionó anteriormente, se segmentaron 4 grupos etarios, el primero de 25 a 35 años, el segundo de 36 a 45 años, el tercero de 46 a 55 años y el cuarto de 56 a 65 años y más. Esta decisión se tomó con la intención de identificar la manera en la que las dinámicas de cuidados van cambiando conforme cambia la edad de las personas receptoras de cuidados, así como la de quienes brindan los cuidados.

Durante las entrevistas se obtuvo información que refleja que efectivamente las dinámicas de cuidados cambian conforme pasa el tiempo, en relación a las personas dependientes, existen momentos de vida que requieren mucha más atención, apoyo, cuidados y asistencia, que otros.

Además de la primera infancia, otra de las etapas de vida donde se incrementa notablemente, la necesidad de atención, apoyo y cuidados es después de la adultez, cuando derivado de la edad, comienza a ser necesario atender cuestiones de salud de manera más recurrente al igual que comienza a presentarse disminución en la autonomía para resolver necesidades personales, así como limitaciones de movilidad.

En la Figura 54. se muestra una gráfica en la que se ubica a la etapa de la primera infancia, es decir de 0 a 5 años (Ministerio de Salud y Protección Social , 2024) como uno de los momentos vitales que implican una mayor demanda de cuidados, al igual que a partir de los 60 años en adelante, la salud, autonomía y movilidad de las personas comienza a presentar más retos y la necesidad de cuidados atención y apoyo aumenta de manera proporcional a la edad.

Figura 54. Ciclo de vida y demanda de cuidados



Fuente: Elaboración propia

Los cuidados están presentes durante todo el ciclo de vida, desde el nacimiento, hasta la muerte, sin embargo, existe puntos críticos donde la demanda de cuidados, atención y apoyo son necesarios para garantizar el bienestar y supervivencia de las personas. Se identifican dos puntos críticos: la primera infancia y la edad adulta mayor. Desde la perspectiva de la movilidad del cuidado, estas dos etapas de vida, son también las que requieren de mayor esfuerzo y apoyo por parte de quienes ofrecen cuidados, para poder realizar traslados.

En el caso de la primera infancia, lactantes, bebés, niñas y niños menores de 6 años, son personas dependientes que necesitan de atención, apoyo y cuidado de manera constante e intensiva, ya que son incapaces de resolver sus necesidades de manera autónoma. En el caso de las personas mayores, a medida que envejecen

pueden surgir condiciones y limitaciones físicas que tienen repercusiones en su capacidad para desplazarse, lo cual reduce su autonomía y aumenta su condición de dependencia, por lo que necesitan más apoyo, asistencia y cuidados por parte de las personas cuidadoras.

En ambas etapas de vida, tanto para la primera infancia como para las personas mayores, se hace uso de objetos de apoyo que permiten facilitar los trayectos, en el caso de la primera infancia, los objetos asociados son carriolas, cangureras, asientos de seguridad, en el caso de las personas mayores: bastones, andaderas y sillas de ruedas. Si bien estos objetos facilitan la movilidad, también implican retos de transporte para quienes son responsables de ofrecer cuidados. El tener que transportar objetos de apoyo, implica contar con espacio suficiente y adecuado para realizarlo.

En relación al transporte público, este no cuenta con las características necesarias para garantizar la seguridad de personas que dan y reciben cuidados, sus asientos no están adaptados para la primera infancia o para las personas mayores y sus acompañantes. Además, no se cuenta con espacio para facilitar el traslado de los objetos de apoyo por lo que el uso del transporte público no es un recurso que pueda garantizar la plena seguridad y bienestar de personas dependientes y quienes les acompañan. En este sentido, el poder resolver el traslado de objetos de apoyo, suele implicar un costo extra para las familias y personas responsables de ofrecer cuidados, lo cual limita el derecho a la movilidad de personas dependientes y refuerza las condiciones de inequidad.

En relación a la infraestructura urbana, el diseño de la ciudad suele fungir también como otro limitante para la movilidad de personas dependientes y quienes les acompañan. La ausencia de rampas, la poca garantía de seguridad y prioridad peatonal, la falta de señalización, la ausencia de servicios públicos accesibles y gratuitos, la falta de vegetación y mobiliario urbano, la presencia de elementos que obstruyen el paso, las dimensiones de las banquetas, entre otros elementos, suelen

ser elementos que limitan el derecho a la ciudad y a la movilidad de personas dependientes y quienes les proporcionan cuidados.

En la Tabla 48, se presentan algunos de los elementos relacionados con la infraestructura urbana que las mujeres cuidadoras participantes señalaron e identificaron como barreras de acceso a la movilidad con personas dependientes. Estos señalamientos coinciden con los que se identificaron durante la caminata exploratoria que se realizó como parte de la presente investigación.

Tabla 48. Barreras de acceso a la movilidad con personas dependientes

Concepto	Descripción
Transporte público	- No cuenta con las condiciones y adaptaciones necesarias para garantizar la seguridad de personas dependientes y quienes les acompañan. - Falta de espacio adecuado para transportar objetos de apoyo - Falta de elementos que faciliten el acceso y descenso como rampas y elevadores. - Unidades sobresaturadas de personas, dificultando el paso y movimiento en el interior. - No se cuenta con las condiciones básicas de seguridad en términos de acoso y violencia sexual.
Banquetas	- No cuentan con el ancho suficiente para facilitar la movilidad de personas dependientes, quienes les acompañan y objetos de apoyo. - Condiciones de deterioro y mal estado - Obstaculización del paso por elementos como postes, señalamientos y mobiliario publicitario. - Ausencia de rampas para facilitar el ascenso y descenso.
Cruces peatonales	- Se prioriza la construcción de puentes peatonales sobre la implementación de pasos peatonales a nivel de calle - Tiempo de semáforos insuficiente para garantizar el paso de personas dependientes y quienes les proporcionan cuidados. - Falta de elementos que garanticen la prioridad de personas peatonas en las intersecciones de las calles.
Paradas de transporte público	- Ausencia de paradas de transporte público - Falta de adecuación de paradas de transporte público para facilitar la espera con niñeces, personas dependientes con alguna enfermedad o discapacidad. - Exposición a ruidos, suciedad y elementos naturales que afectan el bienestar de personas dependientes.

Ausencia de servicios e instalaciones de cuidados	- Falta de baños públicos - Falta de espacios de lactancia - Falta de espacios cambiadores
Espacio público	- Falta de vegetación que ofrezca sombra durante recorridos - Falta de bancas y espacios de descanso para hacer pausas durante los trayectos - Falta de espacios que ofrezcan resguardo de la lluvia
Espacios de recreación	- Falta de espacios para el ocio y recreación de personas diversas. - Falta de parques y zonas naturales
Espacios de relación	- Facilidad de socialización en espacios públicos de personas diversas: niñeces, adolescentes, personas mayores, mujeres, hombres, etc.
Accesibilidad y seguridad	- El espacio no garantiza la accesibilidad universal - El espacio no garantiza la seguridad

Fuente: Elaboración propia

Para garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas y sobre todo de personas que necesitan asistencia, atención, cuidado y apoyo durante los recorridos, es necesario trabajar en desarrollar proyectos de planificación urbana inclusivos, que prioricen la accesibilidad universal y garanticen la seguridad de personas dependientes así como de quienes les acompañan.

Al priorizar la diversidad de necesidades de las personas usuarias y en particular ubicar al centro de las decisiones las necesidades de las personas vulnerables: infancias, personas mayores, personas con alguna enfermedad o discapacidad, personas con movilidad limitada, es posible crear sistemas de movilidad e infraestructura urbana accesible y segura que permita generar las condiciones para construir ciudades más equitativas y justas para todas las personas habitantes.

6.1.6 Enfoque de sistemas: interdependencia, interrelación y repercusión

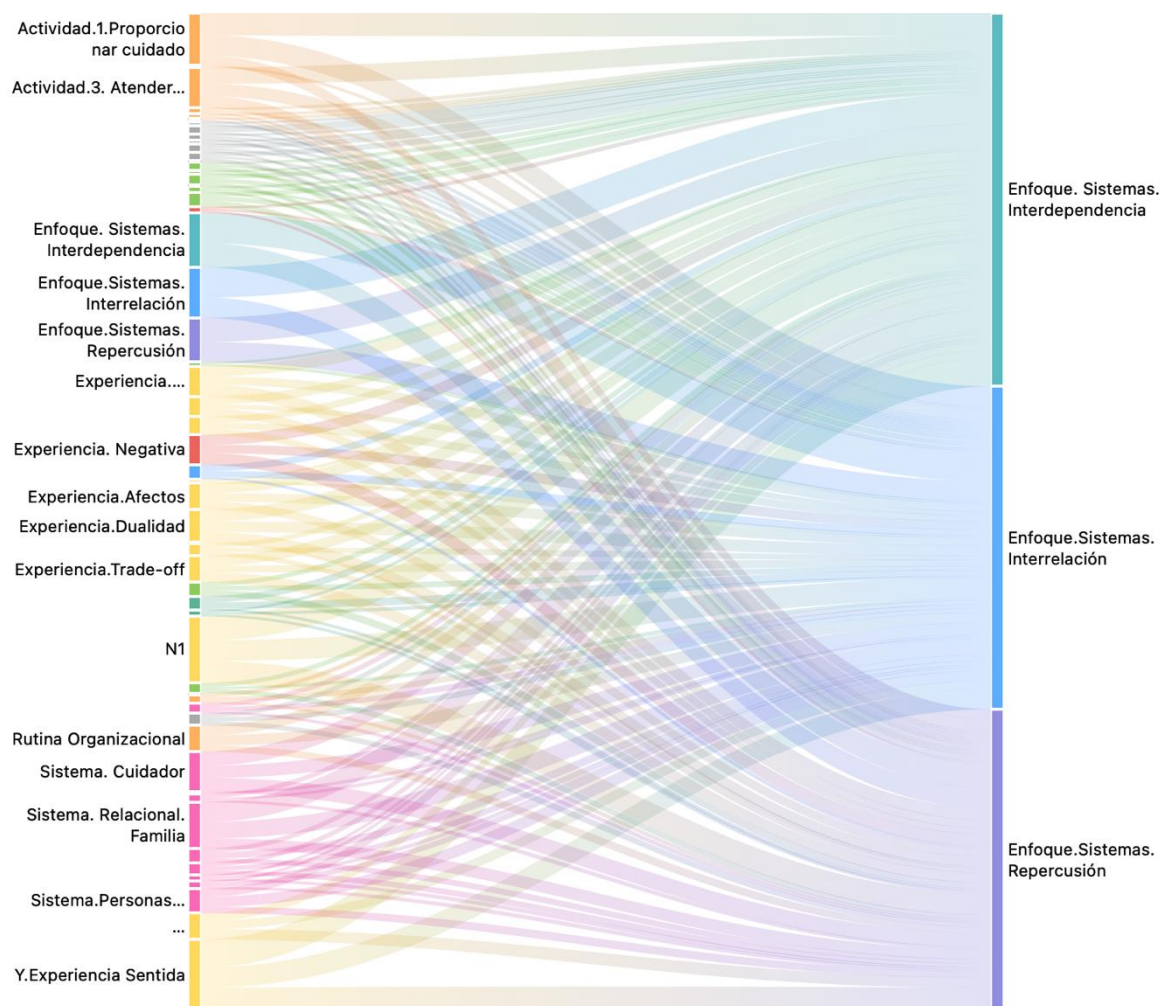
La presente investigación se realizó utilizando un enfoque de sistemas complejos, mediante el cual se pretende, visibilizar las relaciones y vinculaciones que existen alrededor de la movilidad del cuidado. A partir de un planteamiento desde los

sistemas complejos es posible visibilizar las vinculaciones de interrelación, repercusión e interdependencia entre los elementos que conforman un sistema complejo.

En la presente investigación se tomó la decisión de abordar el estudio de la movilidad del cuidado bajo los conceptos teóricos de cuidado, organización social del cuidado y movilidad del cuidado, así como sus observables correspondientes los cuales incluyen: sistemas de cuidados, circuitos de cuidados, barreras y facilitadores, a partir de la experiencia sentida de mujeres cuidadoras.

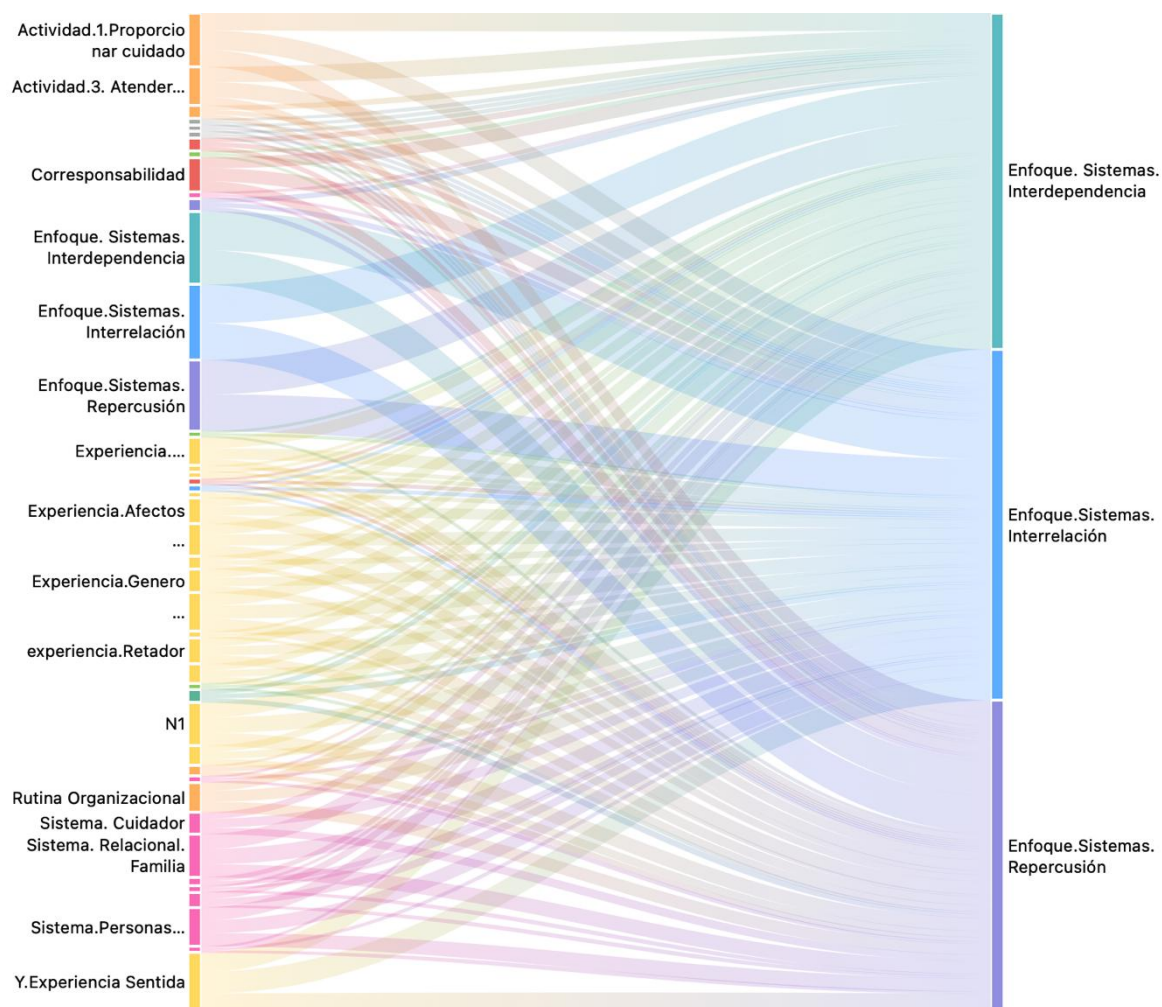
En las siguientes figuras, se presentan los diagramas que muestran las vinculaciones y las relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia entre los elementos previamente mencionados. La Figura 55. corresponde al grupo etario 1 de 25 a 35 años, la Figura 56. al grupo 2 de 36 a 45 años, la Figura 57. corresponde al grupo 3 de 46 a 55 años y finalmente la Figura 58. muestra los resultados del grupo 4 de 56 a 65 años o más.

Figura 55. Grupo 1: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia



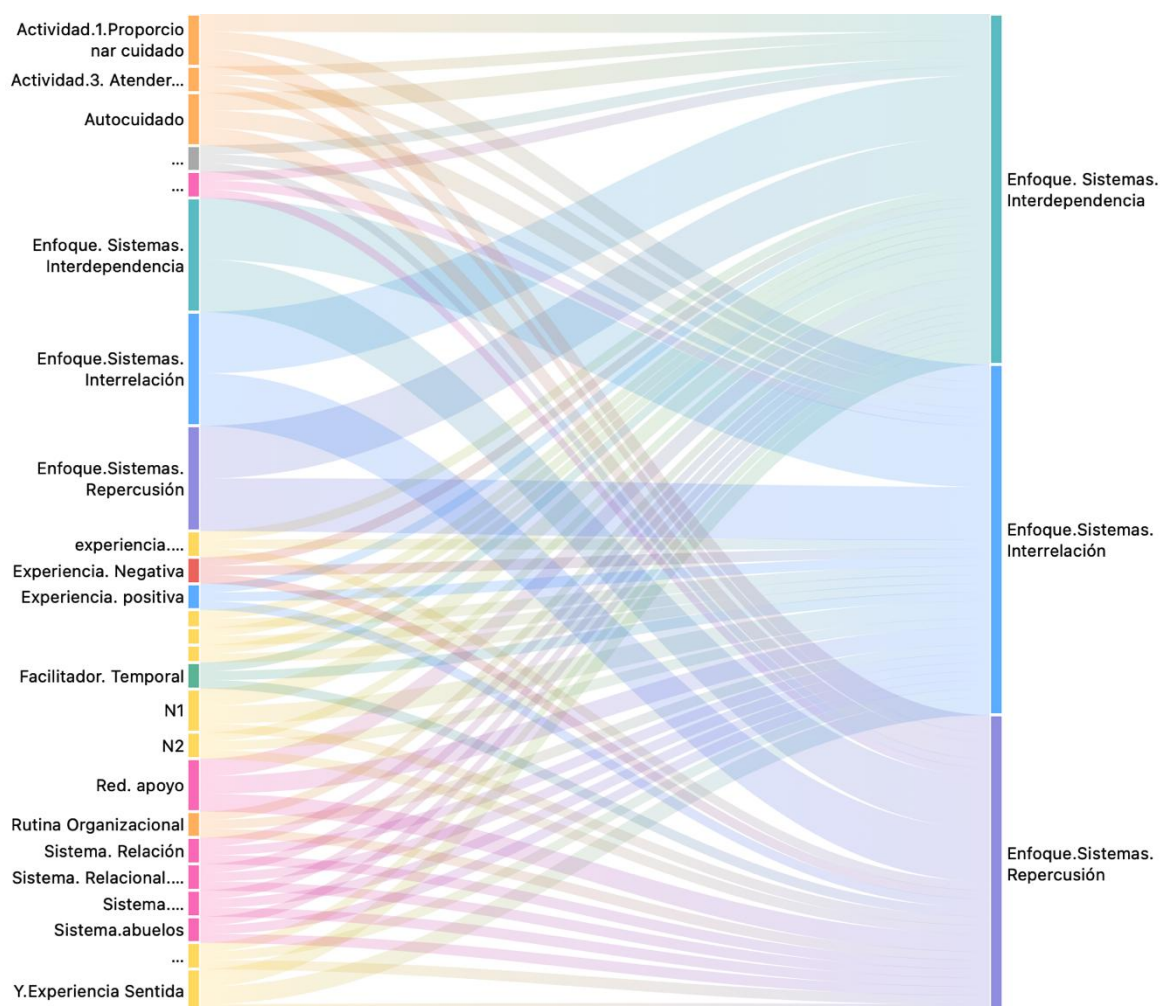
Fuente: Elaboración propia

Figura 56. Grupo 2: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia



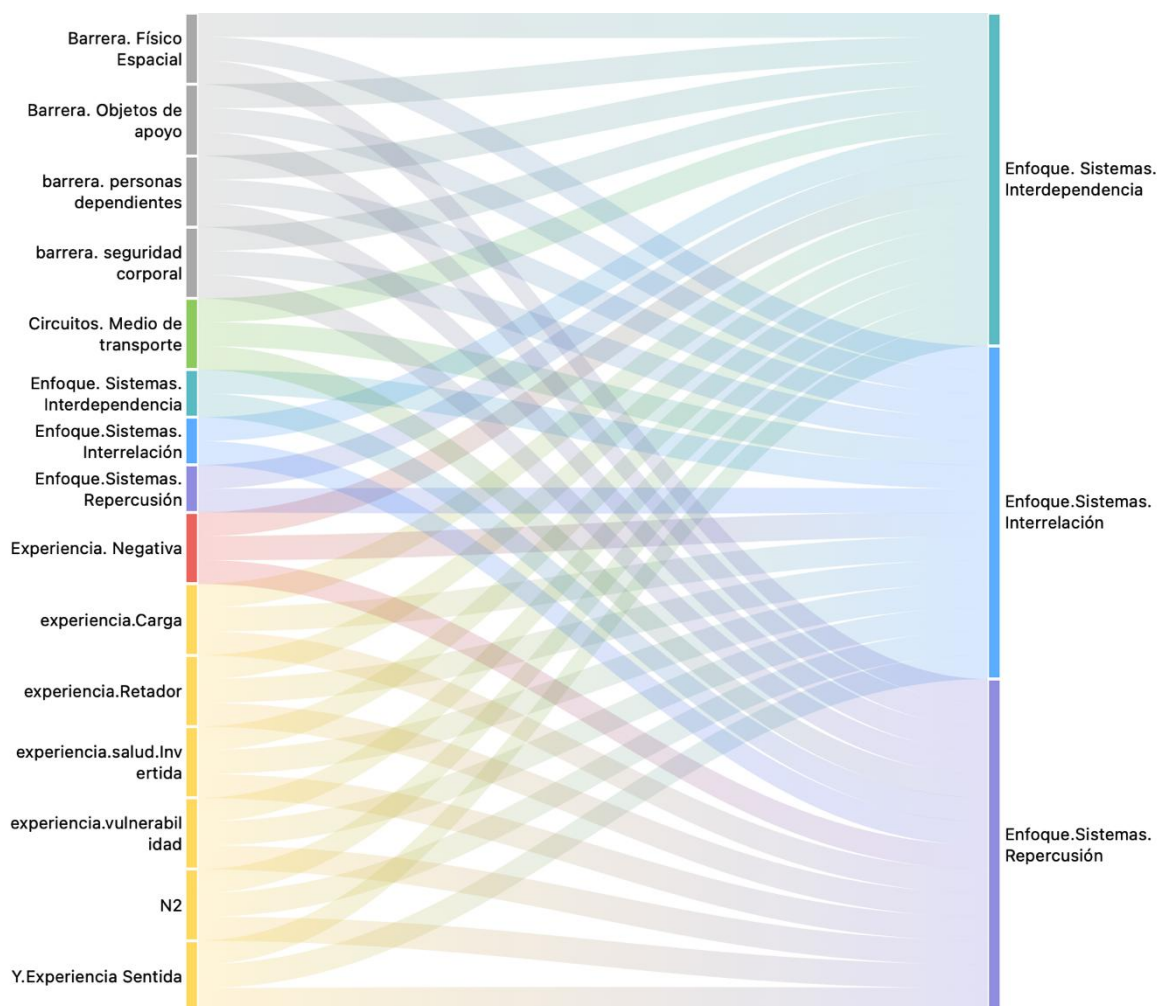
Fuente: Elaboración propia

Figura 57. Grupo 3: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia



Fuente: Elaboración propia

Figura 58. Grupo 4: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia



Fuente: Elaboración propia

6.1.7 Enfoque de sistemas: nivel 3, vinculación con el marco legal

Las decisiones alrededor de la movilidad del cuidado, no son de carácter personal y no se pueden tomar de manera autónoma e individual. Las decisiones de

movilidad, están inmersas en un sistema donde existen una serie de negociaciones, organización y arreglos previos que se deben gestionar para poder movilizarse.

Entre estas negociaciones hay agentes, organizaciones, normativas, intereses, prácticas y experiencias diversas que deben converger para facilitar las decisiones de movilidad, en este sentido, existen elementos que pueden ser más flexibles y otros que son rígidos y limitan las posibilidades de negociación, igualmente estas negociaciones implican *trade-offs*, es decir implican situaciones donde se debe renunciar a una cosa para poder obtener otra.

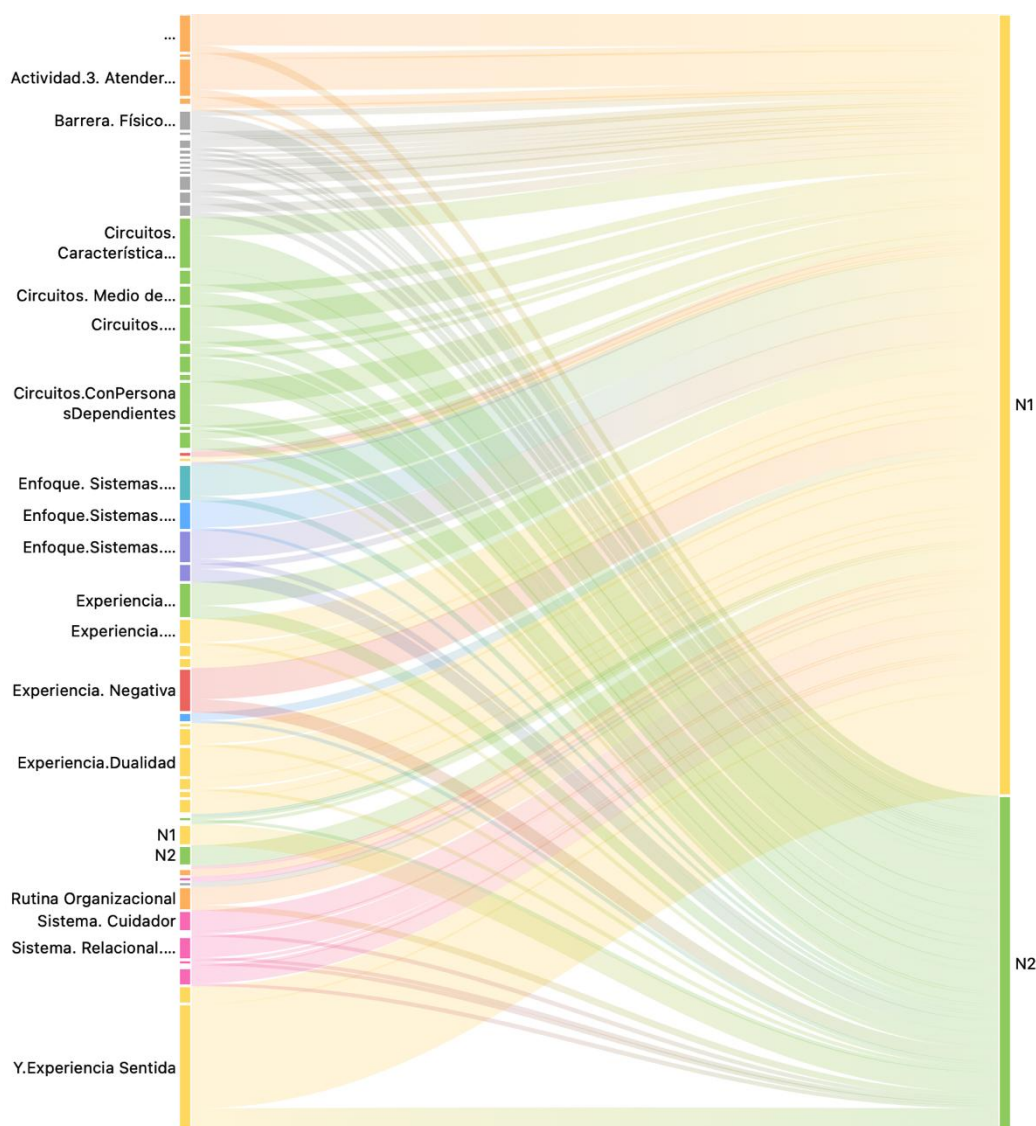
A partir de las entrevistas realizadas, se pudo identificar que las negociaciones y los *trade-offs* incluyen: afectos, tiempo, salud, autocuidado, desarrollo personal, profesional, ingreso económico, fortalecimiento o desgaste de vínculos sociales, satisfacción, amor, culpa, tristeza, gastos extras, seguridad y posibilidad de descanso, entre otros elementos que están en juego durante las negociaciones alrededor de la movilidad.

Dentro de los elementos que se describen como flexibles, se identifica a los relacionados al nivel 1, el cuerpo, la casa, la familia, los amigos, la red de apoyo y la comunidad, sin embargo, de acuerdo con el planteamiento sistémico de la investigación, estos elementos se encuentran inmersos en el segundo nivel el cual incluye el barrio y la ciudad, es decir elementos vinculados con el diseño, planeación en infraestructura urbana.

Al mismo tiempo, el segundo nivel se encuentra influenciado por el tercer nivel, en el cual se ubican los elementos que se describen como rígidos, las normativas y el marco legal a nivel regional y nacional. La interacción e interdependencia entre estos tres niveles, define condiciones que influyen en las relaciones, dinámicas y posibilidades de organización alrededor de la movilidad del cuidado.

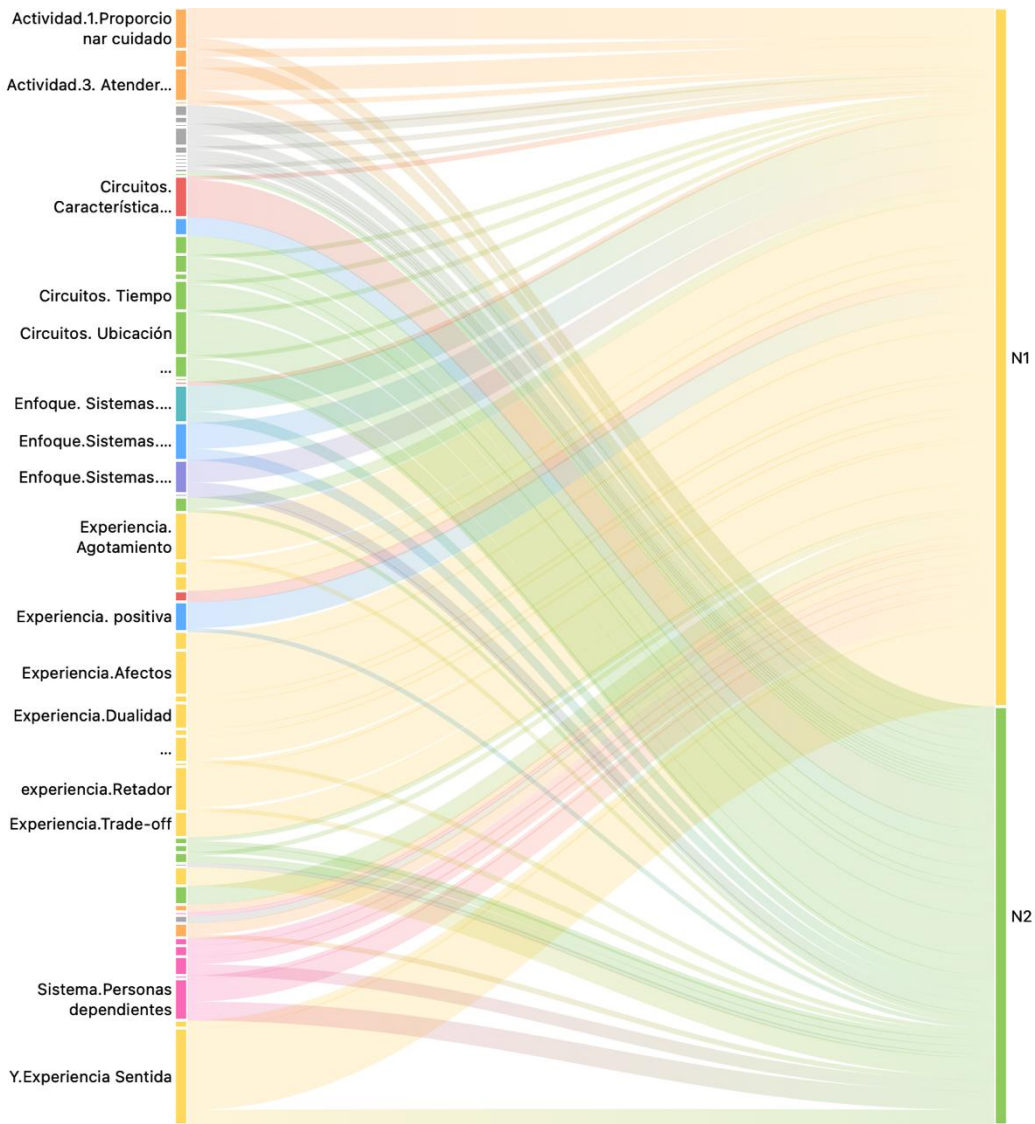
A continuación se muestran los diagramas 58, 59, 60 y 61 en los cuales se vinculan los sistemas, circuitos, barreras, facilitadores, así como la experiencia sentida de mujeres cuidadoras, al nivel 1 y al nivel 2. Como se mencionó previamente, el análisis de la información dentro de la investigación se realizó a partir de la división de grupos etarios, con la intención de obtener información relacionada con las diferentes experiencias de cuidados en distintos momentos de vida.

Figura 59. Grupo 1: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2



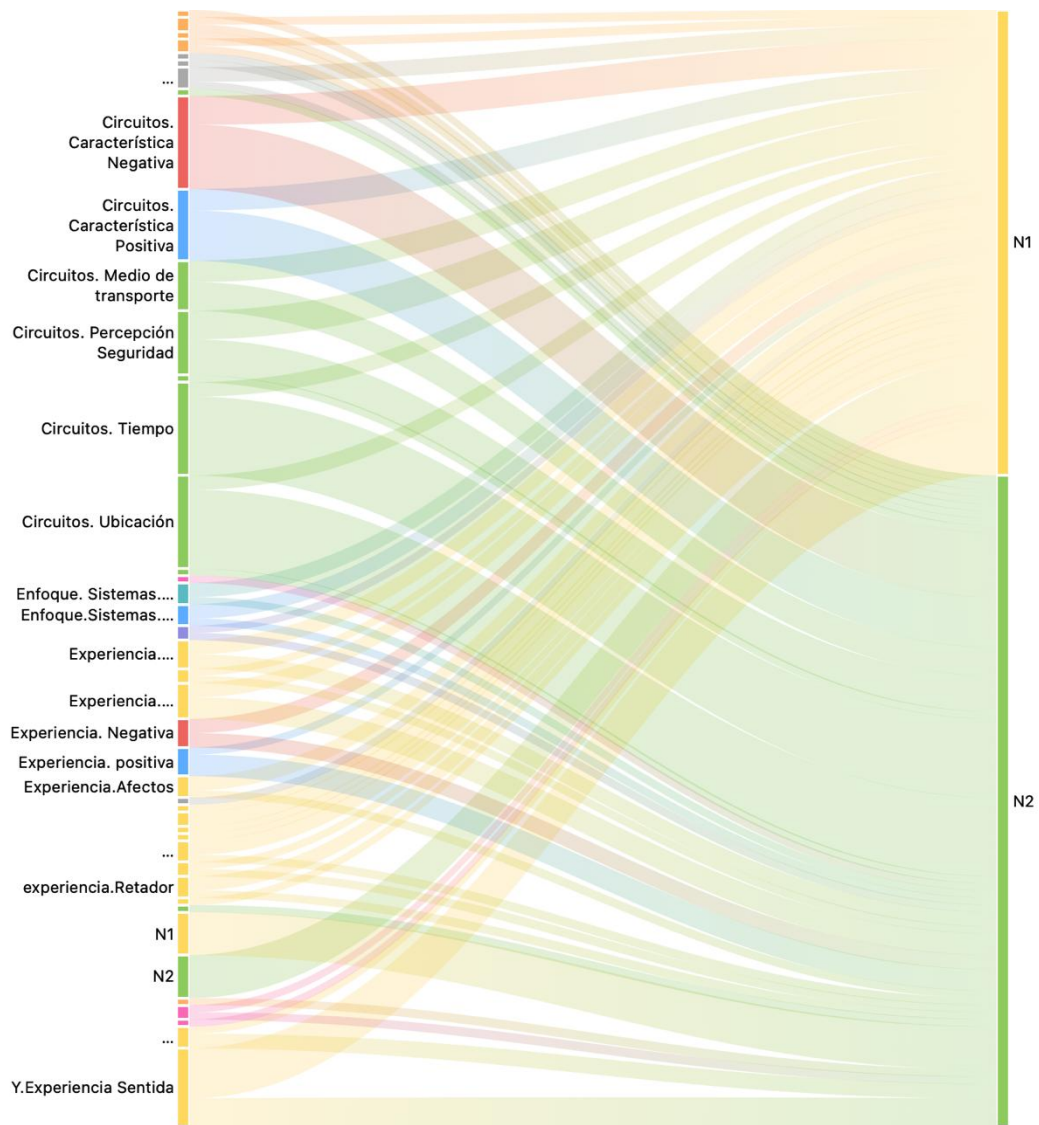
Fuente: Elaboración propia

Figura 60. Grupo 2: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2



Fuente: Elaboración propia

Figura 61. Grupo 3: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2



Fuente: Elaboración propia

Figura 62. Grupo 4: Relaciones de repercusión, interrelación e interdependencia vinculadas al nivel 1 y 2



Fuente: Elaboración propia

En los diagramas que se presentan se puede identificar que existen mayores vinculaciones desde la experiencia sentida, al nivel dos conforme aumenta la edad de las mujeres. Como se mencionó, el nivel dos tiene que ver con la infraestructura, organización y el diseño urbano, en este sentido se puede afirmar que existe una relación directa entre el aumento de la edad de las mujeres cuidadoras y las características espaciales urbanas, al encontrarlas cada vez más determinantes en relación a lo obstaculizantes que pueden resultar conforme aumenta la edad.

Además del aumento en la edad y las limitaciones corporales asociadas a la salud de mujeres cuidadoras, es importante recordar que a su vez, ellas se trasladan ofreciendo cuidado y asistencia a personas dependientes: nietas, nietos y personas mayores, con condiciones de movilidad limitada o enfermedades. Al respecto, con base en la experiencia sentida, se puede afirmar que conforme envejecemos, la ciudad limita cada vez más las posibilidades de movilidad de mujeres cuidadoras y personas dependientes.

Como se puede apreciar en los diagramas presentados, a partir del análisis desde el enfoque de sistemas, resultan evidentes las relaciones de interdependencia, repercusión e interrelación entre distintos elementos vinculados a la movilidad del cuidado, los cuales van más allá de únicamente características asociadas al entorno construido, es decir infraestructura urbana, servicios de movilidad y ordenamiento territorial. En este sentido, la transversalización de los cuidados es crucial para lograr facilitar el dar y recibir cuidados para toda la población de manera corresponsable entre el Estado, el Mercado, las Familias, la Comunidad y sin duda las Instituciones⁵.

⁵ Es fundamental la inclusión de las Instituciones educativas, laborales, privadas y públicas como parte de las organizaciones que deben proveer y garantizar el derecho humano a dar y recibir cuidados.

6.1.7.1 Análisis de resultados: vinculación con el marco legal

A partir de las interrelaciones identificadas con base en el análisis de las entrevistas se presentan en la Tabla 49, los distintos ámbitos dentro del marco legal donde se identificó la necesidad de implementar estrategias que faciliten las negociaciones y toma de decisiones alrededor de la movilidad del cuidado.

Tabla 49. Vinculaciones con el marco legal

Ámbito legal	Especificaciones
Laboral	- Flexibilidad en horario laboral - Facilidad para compaginar horario escolar / guardería con horario laboral - Permisos pagados, para realizar actividades de cuidados - Facilitar alternativas de trabajo desde casa - Oportunidades laborales para personas con discapacidad o alguna enfermedad - Garantía de acceso a prestaciones - NOM 50 – Licencia de maternidad - Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación - Necesaria legislación para el trabajo doméstico y de cuidados remunerado
Ordenamiento territorial	- Uso de suelo: ciudad fragmentada - Garantía de cercanía de servicios de cuidados: escuela, mercado, guardería, centro de salud. - Garantía de cercanía de espacios de ocio y recreación. - Respetar los lineamientos estipulados en la Norma Oficial MEXICANA NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas, especificaciones y aplicación
Movilidad	- Seguridad para personas dependientes: bebés, niñas, personas mayores, personas con alguna discapacidad o alguna enfermedad. - Posibilidad y facilidad para transportar objetos de apoyo - Garantía de seguridad corporal - Espacios de espera adecuados, seguros y limpios - Seguridad en lo relacionado con actos violentos - Seguridad en relación a la violencia y acoso sexual - Movilidad universal - Eficiencia y confiabilidad en horarios - Movilidad universal - Respeto y aplicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial - Respeto a la pirámide de la movilidad

	- Movilidad con perspectiva de género
Infraestructura urbana	- Infraestructura para la accesibilidad universal - Disponibilidad de servicios públicos de aseo, limpios y seguros - Espacios para lactancia materna, limpios y seguros - Tiempos de semáforos suficientes para el tránsito de personas con movilidad limitada, alguna discapacidad o alguna enfermedad - Priorizar pasos peatonales sobre puentes peatonales - Garantizar seguridad para todas las personas, en especial para niñas, niños, adolescentes, personas con movilidad limitada, personas con alguna discapacidad o enfermedad - Espacios seguros para niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con alguna discapacidad o alguna enfermedad - Cambio de paradigma hacia la ciudad cuidadora: ciudad que cuida, nos permite cuidar a otras personas y cuidar del entorno.
Acceso a prestaciones	- Acceso a servicios de cuidados para personas no vinculadas al trabajo formal - Guarderías IMSS - Garantizar acceso inmediato y evitar tiempos de espera en servicios de salud - Garantizar periodos de maternidad y paternidad
Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	- Brecha salarial - Periodos de maternidad y paternidad - Generar condiciones para facilitar la corresponsabilidad de los cuidados. - Facilitar la compaginación de vida laboral y vida familiar
Salud	- Garantía de acceso a servicios de salud para todas las personas - Atención a bienestar psicológico - Garantizar el derecho a dar y recibir cuidados - Programas de asistencia social
Derecho civil	- Garantía de pensión para madres divorciadas - Apoyo y corresponsabilidad por parte del Estado para las madres autónomas
Educación	- Horarios compatibles con los horarios laborales - Servicio de horario extendido en escuelas públicas - Instituciones académicas deben garantizar el derecho a dar y recibir cuidados - Periodos de incapacidad por maternidad⁶ - Espacios para la lactancia

⁶ A partir de la propia experiencia como investigadora que fue madre durante los estudios de Doctorado, no tuve acceso a la licencia por maternidad por lo que derivado de la presente investigación, se realizó una propuesta de modificación a las normas complementarias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la intención de garantizar el derecho a periodos de maternidad, estipulados en la Ley Federal del Trabajo, los cuales hasta el día de hoy (21 Julio 2026), siguen sin ser respetados. Cabe mencionar que los reglamentos para becarios CONACYT, tampoco respetan lo estipulado por Ley, ya que no están contemplados periodos de incapacidad por maternidad los cuales son un derecho constitucional y al no respetarlos se perpetúan y refuerzan dinámicas estructurales de desigualdad y discriminación dentro de la academia.

	- Necesario: reactivación del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras - Necesario: aumento del presupuesto para el Programa de Escuelas de tiempo completo
Servicios de cuidados	- Horarios compatibles con horarios laborales - Necesario: Reactivación de programa de comedores comunitarios. - Generación de Programas de servicio de cuidados para infantes de 0 a 3 años - Creación de espacios de cuidados de carácter colectivo - Acceso a servicios y espacios de cuidados para toda la población, incluida la que no se encuentra vinculada al trabajo formal
Corresponsabilidad de los cuidados	- Responsabilidad compartida de cuidados entre el Estado, Mercado, Familias, Comunidad - Responsabilidad compartida de cuidados también por parte de las Instituciones laborales, académicas, etc. - Generar condiciones para facilitar la compaginación de trabajo y vida familiar
Igualdad y protección de derechos	- Garantía y protección a los derechos de lactantes (lactancia materna, crianza con apego, derecho al cuidado) - Garantía y protección a los derechos de niñas - Garantía y protección a los derechos jóvenes y adolescentes - Garantía y protección a los derechos de personas con discapacidad - Garantía y protección a los derechos de personas mayores

Fuente: Elaboración propia

Como se mencionó, las vinculaciones de la movilidad del cuidado, van más allá de las características urbanas e infraestructura de la ciudad, existen elementos como la educación, servicios de salud, el marco legal en relación a lo laboral, el acceso a prestaciones para personas que se encuentran en la informalidad, reglamentos de ordenamiento territorial, servicios de cuidados con horarios extendidos, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre otros ámbitos que se encuentran directamente vinculados a la organización alrededor de la movilidad del cuidado.

Es necesario modificar la concepción lineal que se tiene sobre el ámbito de la movilidad mediante el cual únicamente se vinculan condiciones relacionadas con la infraestructura urbana y la organización y ordenamiento territorial. Las decisiones

de movilidad y el acceso a servicios públicos, están vinculados a ámbitos diversos que no pueden seguir operando de manera independiente.

Para lograr generar las condiciones que permitan la corresponsabilidad de los cuidados, es necesario priorizar acciones enfocadas a lograr la transversalización de los cuidados, lo cual implica un trabajo sistémico que logre integrar las estrategias, acciones, programas, normativas y marcos legales, en los tres niveles, federal, estatal y municipal.

6.1.8 Caminata exploratoria de diagnóstico urbano desde la perspectiva de los cuidados

La caminata se realizó el día 4 de Octubre a las 4:30 p.m., contó con la participación de 20 personas diversas, 11 personas se identificaron como mujeres, 2 personas como no binaries y 7 personas como hombres. Antes de realizar el recorrido se realizó una breve presentación donde se explicó el concepto de movilidad del cuidado, sus características y necesidades particulares, con la intención de sensibilizar a las personas participantes.

Los objetos de apoyo que se utilizaron fueron los siguientes: tres andaderas, dos sillas de ruedas, dos bastones, un par de muletas, una cangurera y pañalera (con peso) y una carriola. Se les solicitó a las personas participantes organizarse por parejas, una de ellas sería quien utilizaría el objeto de apoyo y la otra sería quien proporcionaría los cuidados, además, se les indicó que podían intercambiar de posiciones según fuera necesario debido a lo retador del recorrido. En la Figura 63 se muestran algunas fotografías de la caminata.

El trayecto estaba planeado inicialmente para ser un circuito que recorriera espacios de cuidados como el mercado de la Cruz, la Primaria Vicente Guerrero, así como el Templo de la Cruz, el Museo de Arte Contemporáneo y la Plaza fundadores, sin embargo el recorrido utilizando objetos de apoyo resultó tan difícil que durante el

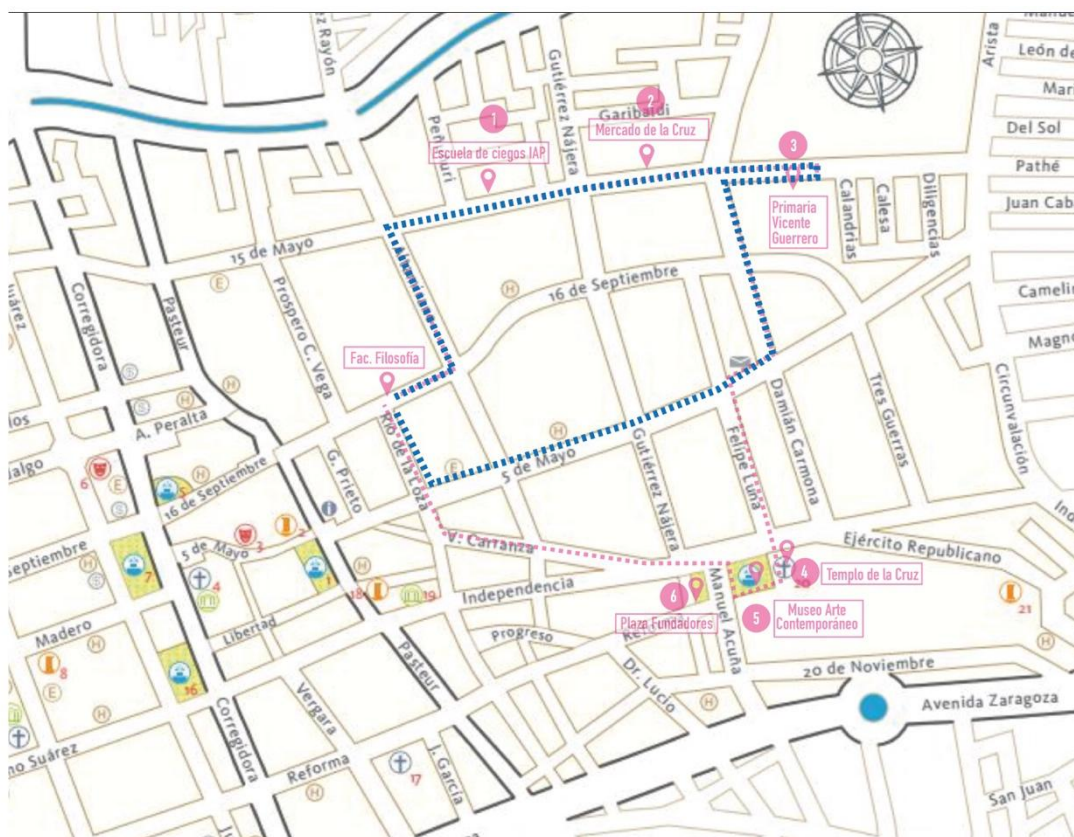
trayecto se tomó la decisión en conjunto con las, les y los participantes de reducir la distancia a recorrer. El recorrido final se muestra en color azul en la Figura 64.

Figura 63. Caminata urbana exploratoria



Fuente: Elaboración propia

Figura 64. Modificación del recorrido



Fuente: Elaboración propia

6.1.8.1 Experiencia de las personas cuidadoras

Desde el punto de vista de las personas participantes en su rol de cuidados, se expresó una gran frustración por lo difícil del trayecto, comentaron que el ser responsables de la seguridad y bienestar de personas dependientes es una gran responsabilidad que durante trayectos de movilidad implica un gran esfuerzo tanto en lo físico como en lo emocional.

En relación a la dimensión física, expresaron sentir una gran exigencia hacia el propio cuerpo en el caso de las personas que asistían a personas en silla de ruedas,

comentaron lo difícil para poder subir y bajar las banquetas, debido a la ausencia de rampas, se tenía que realizar un gran esfuerzo de carga lo cual resultaba muy desgastante y angustioso ya que la seguridad de la persona en silla de ruedas estaba comprometida.

En el caso de las personas que llevaron la carriola, comentaron lo retador que resultó el trayecto, ya que en la banqueta había demasiados elementos que obstaculizaban el paso como postes y señalamientos, lo cual resultaba en tener que bajar al arroyo vehicular, esta situación causó una sensación de inseguridad importante al verse expuestos a los automóviles.

Las personas que asistían a personas que llevaban las andaderas y bastones, comentaron que la asistencia que podían ofrecer era muy poca ya que el principal apoyo de las personas dependientes eran justamente los objetos que portaban, los cuidados que podían ofrecer era el de acompañar y supervisar el bienestar de las personas dependientes, deteniendo el tráfico para facilitar su trayecto y ofreciendo asistencia en caso de requerirlo. En relación a las características físicas del trayecto, comentaron que el ancho de las calles, al igual que los postes, señalamientos y registros de servicios como gas, agua, internet y luz, resultaban muy obstaculizantes y eran evidentes factores de riesgo para el tránsito de persona dependientes.

Un elemento que resultó una constante en la experiencia sentida de las personas participantes en su rol de ofrecer cuidados, fue además del gran esfuerzo físico, la inversión de tiempo implicada en el trayecto acompañado a personas dependientes, la velocidad a la que pueden avanzar es muy reducida, además de tener que sortear un sin número de obstáculos, por lo que el acompañar y asistir a personas dependientes, implica también una inversión de tiempo importante que sin duda tiene repercusiones en la vida de las personas que cuidan y acompañan a otras.

Las personas participantes en su rol de cuidadoras y cuidadores comentaron haber sentido profunda angustia durante el trayecto, al igual que mucha preocupación

respecto al bienestar de las personas que reciben cuidados, igualmente las personas cuidadoras, compartieron sentir una gran impotencia y rabia al ver lo hostil que resultaba la ciudad, lo poco amigable que era y como a través de la infraestructura urbana y la poca cultura y respeto vial, se truncaba el derecho a la movilidad tanto de personas que reciben cuidados como de quienes los otorgan.

6.1.8.2 Experiencia de las personas que reciben cuidados

Desde el punto de vista de las personas en su rol de dependientes que reciben cuidados, se expresó una gran impotencia al experimentar lo difícil que es movilizarse en la ciudad, expresaron sentir que si con ayuda y compañía la experiencia fue en verdad retadora, pensar en realizar el trayecto de manera independiente implicaba además de un gran esfuerzo físico, poner en riesgo su salud y su vida.

Las personas en su rol de personas dependientes, compartieron que su experiencia al usar objetos de apoyo como las muletas, andaderas y bastones, implica sentirse profundamente vulnerable ante el entorno. Durante el recorrido compartieron lo agotador que es utilizar estos objetos y lo difícil que es maniobrar para evitar, rodear y sortear todos los obstáculos que se encuentran en el camino, principalmente mencionaron los postes, los señalamientos, al igual que los registros de servicios (agua, luz, internet) que generan desniveles y obstáculos en el piso.

Las personas que utilizaron la silla de ruedas expresaron haber tenido sensaciones muy fuertes al respecto, principalmente por la poca o nula posibilidad de poder avanzar por ellas mismas, y tener que depender de una persona que empuja lo cual generó una sensación de profunda dependencia e impotencia. En alguno tramos del trayecto donde fue posible avanzar, quienes lo intentaron resultaron con ampollas en las manos lo cual también fue una experiencia fuerte al vivir lo retador que es utilizar una silla de ruedas.

Una de las situaciones que más llamó la atención fue la poca empatía, cultura vial y respeto por parte de las personas usuarias de automóviles, durante el trayecto hubo varios momentos donde los automovilistas hicieron sonar su claxon lo cual sin duda es una agresión directa, que se convierte en una dificultad más a enfrentar durante el trayecto, una de las personas participantes expresó: “todo es hostil, la calle, la banqueta, el trayecto, y sobre todo los automóviles que no se paran con nada y además se atreven a usar el claxon, sin una pizca de respeto”.

Como parte de la reflexión se comentó cómo a través del diseño y la infraestructura urbana se vulneran muchos derechos de las personas que dan y reciben cuidados, el no sentirse seguros durante el trayecto, el tener que estar alerta todo el tiempo para no exponernos a sufrir algún percance o no ser atropellados, el gran esfuerzo que se tiene que hacer para poder darle la vuelta a una manzana fue solo un ejercicio que deja ver como la ciudad, su diseño e infraestructura vulnera la libertad y los derechos de personas dependientes.

6.1.8.3 Identificación de barreras y facilitadores

Además de conocer las experiencias sentidas de personas que ofrecen y reciben cuidados, uno de los objetivos de la caminata fue el determinar barreras y facilitadores durante el trayecto, en la Tabla 50 se presentan las que fueron identificadas por las personas participantes, entre las que se destacan barreras físico espaciales, barreras sociales, barreras temporales, barreras corporales y las relacionadas con la percepción de seguridad.

Tabla 50. Barreras identificadas durante el recorrido

Barrera identificada	Descripción
Físico espaciales	- Banquetas rotas y con desniveles - Ausencia de rampas - Obstáculos en el piso como registros - Obstáculos en las paredes como medidores - Invasión de banquetas por locales comerciales - Ancho de banquetas insuficiente

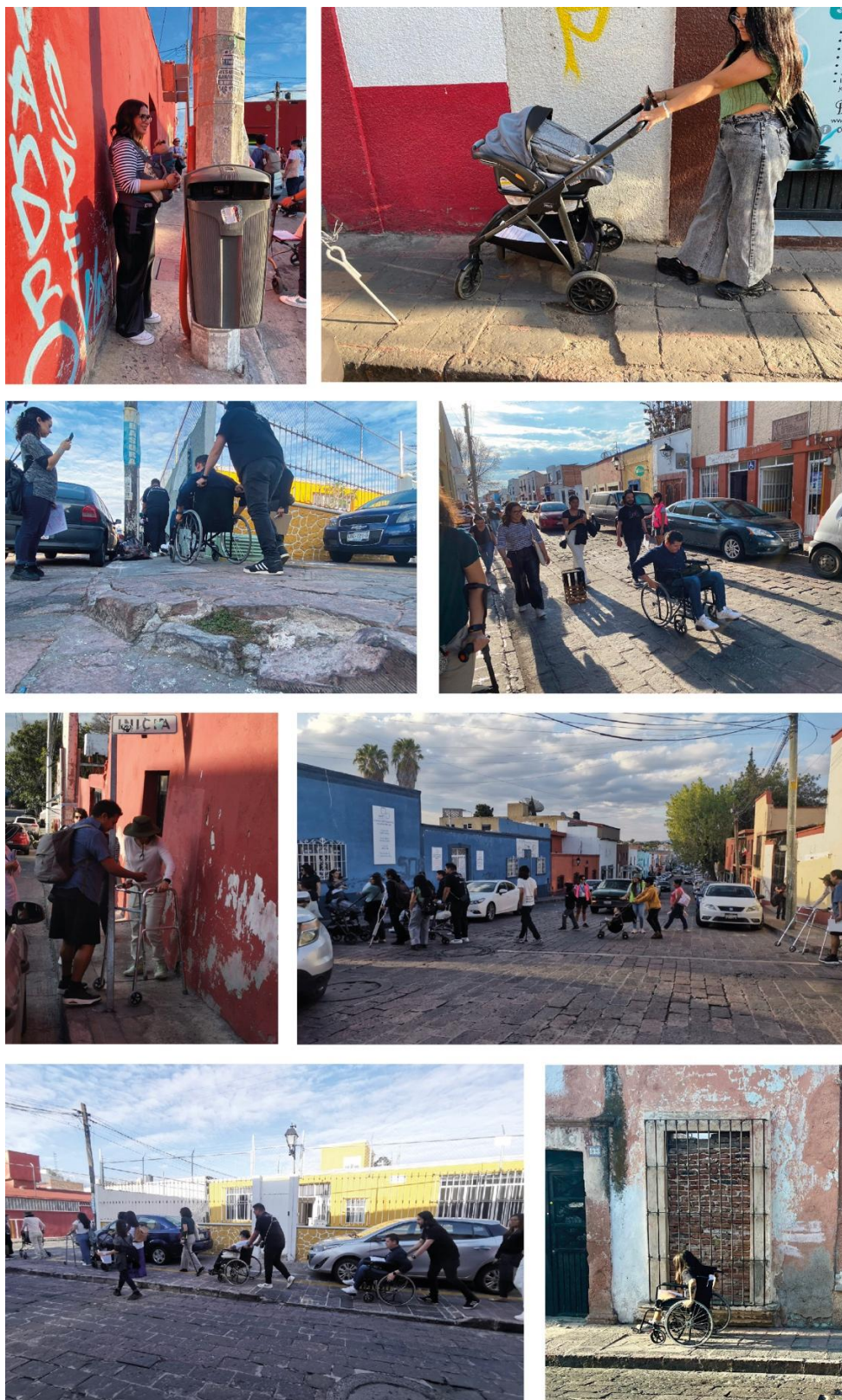
	- Postes y señalamientos obstruyen banquetas - Espacio insuficiente para transitar con objetos de apoyo - Necesidad de bajar al arroyo vehicular para poder movilizarse y arriesgar la propia seguridad
Sociales	- Agresiones por parte de los automovilistas - Poca paciencia e intolerancia - Agresiones por medio del sonido estridente de claxon - Poca cultura vial - Poco respeto a personas que se trasladan con objetos de apoyo - Poco respeto por las personas que ofrecen y reciben cuidados
Temporales	- Las características del espacio generan que el movilizarse tome demasiado tiempo - El consumo de tiempo durante el trayecto es bastante para ambas personas, quienes dan y reciben cuidados
Corporales	- Desgaste físico de personas cuidadoras - Desgaste físico de personas dependientes - Ampollas por el uso de la silla de ruedas - Dolor en brazos y axilas por el uso de muletas - Dolor en las muñecas por empujar silla de ruedas - Dolor en antebrazos por cargar y empujar sillas de ruedas
Percepción de seguridad	- Necesidad de estar alerta ante riesgos durante todo el recorrido - Presencia de elementos peligrosos - Sensación de inseguridad

Fuente: Elaboración propia

En relación a los facilitadores que se identificaron durante el trayecto, como único facilitador, se destaca el ofrecimiento de ayuda de personas peatonas ajenas a la actividad, en este sentido las personas participantes expresaron sentirse agradecidas y con esperanza de poder encontrar empatía, respeto y voluntad de ayuda y apoyo en los miembros de la comunidad, sin embargo también expresaron un sentimiento de tristeza al notar que este fue el único facilitador que se identificó durante el trayecto.

En las siguientes fotografías (Figura 65) se muestran algunas imágenes del recorrido así como la diversidad de objetos de apoyo de los que se hizo uso y las dificultades que se identificaron durante el trayecto.

Figura 65. Barreras y obstáculos durante el recorrido



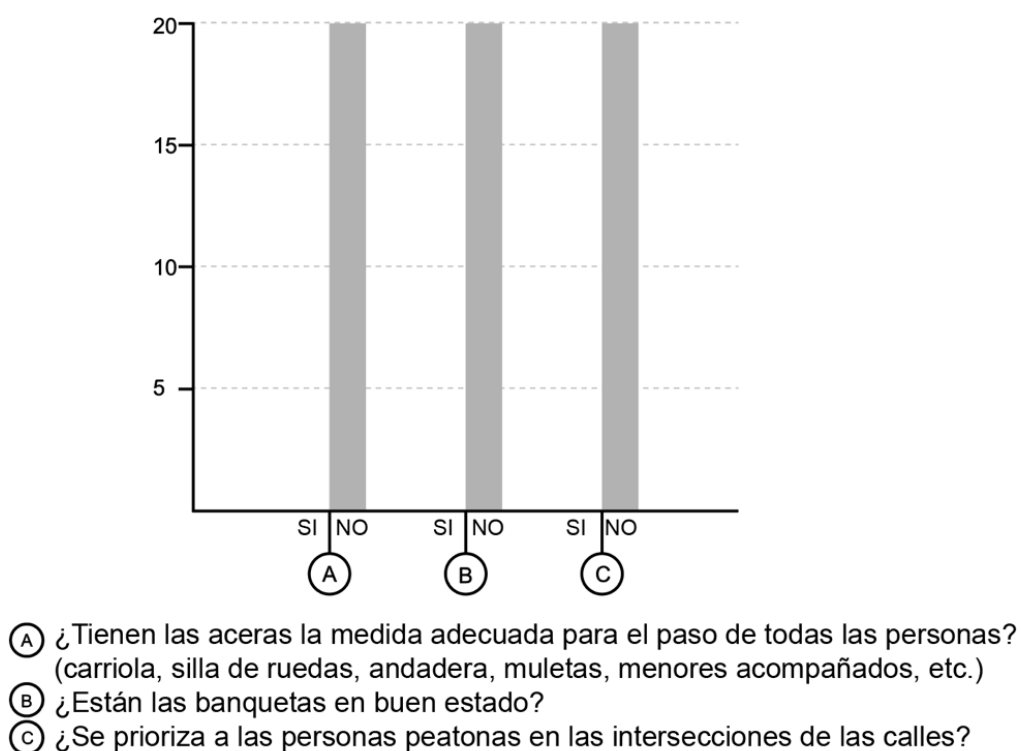
Fuente: Elaboración propia

6.1.8.4 Diagnóstico urbano: evaluación de observables

Durante el recorrido se entregó a las personas participantes un formulario para realizar la evaluación del espacio urbano, el cual incluyó cinco categorías: banquetas, accesibilidad y seguridad, prioridad peatonal, espacio público y de relación y mobiliario y servicios, a continuación se muestran los resultados.

En relación a las banquetas, después de realizar el recorrido, todas las personas participantes coincidieron en que las banquetas no tienen la medida adecuada para facilitar el paso de todas las personas, igualmente se identificó el mal estado de las banquetas así como la nula prioridad que tienen las personas peatonas en las intersecciones de las calles (Figura 66).

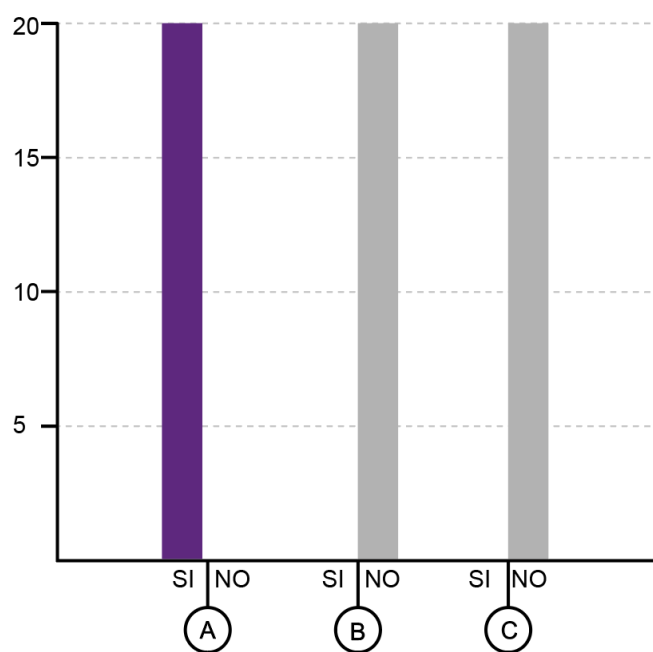
Figura 66. Evaluación de banquetas



Fuente: Elaboración propia

La segunda categoría que se evaluó durante el recorrido fue la accesibilidad y seguridad, todas las personas participantes indicaron que si existen elementos como postes, señalamientos, botes de basura, entre otros elementos que dificultan el paso y tránsito de personas, igualmente todos señalaron que no existen rampas que faciliten el trayecto. Finalmente señalaron que los caminos no son seguros para la diversidad de personas dependientes: niñeces, personas mayores y personas con alguna discapacidad (Figura 67).

Figura 67. Evaluación accesibilidad y seguridad

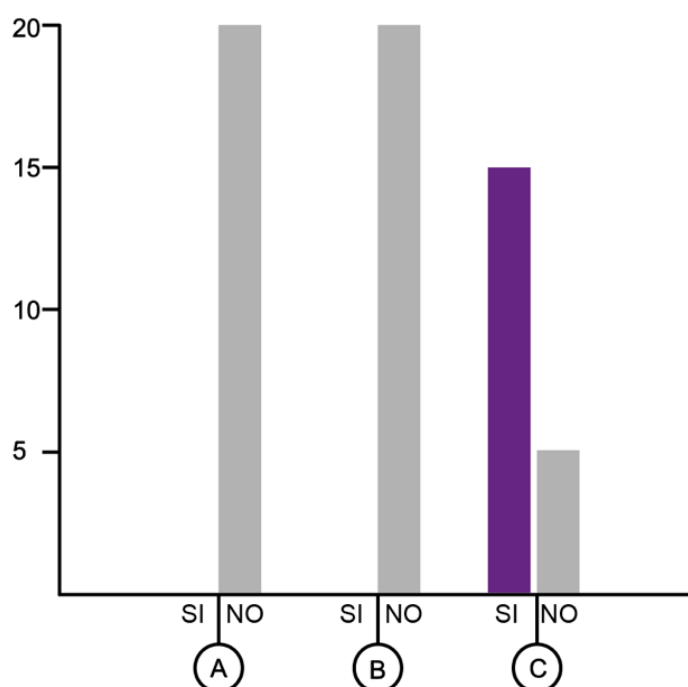


- (A) ¿Están situados el mobiliario y elementos urbanos (postes, botes de basura, señalamientos, accesos a cocheras) de manera que dificultan el paso?
- (B) ¿Hay rampas en las banquetas para facilitar acceso y descenso?
- (C) ¿Son los caminos seguros para que las personas mayores puedan moverse de manera autónoma y segura en el entorno en el que viven?

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la tercer categoría, prioridad peatonal, las personas participantes identificaron que no se aplican limitaciones de velocidad para los vehículos, tampoco existen limitaciones ni sistemas de control para evitar la invasión de zonas peatonales por parte de vehículos de motor o bicicletas. En relación al alumbrado público, quince personas opinaron que si se cuenta con alumbrado público suficiente y adecuado y 5 personas opinaron lo contrario (Figura 68).

Figura 68. Evaluación Prioridad peatonal

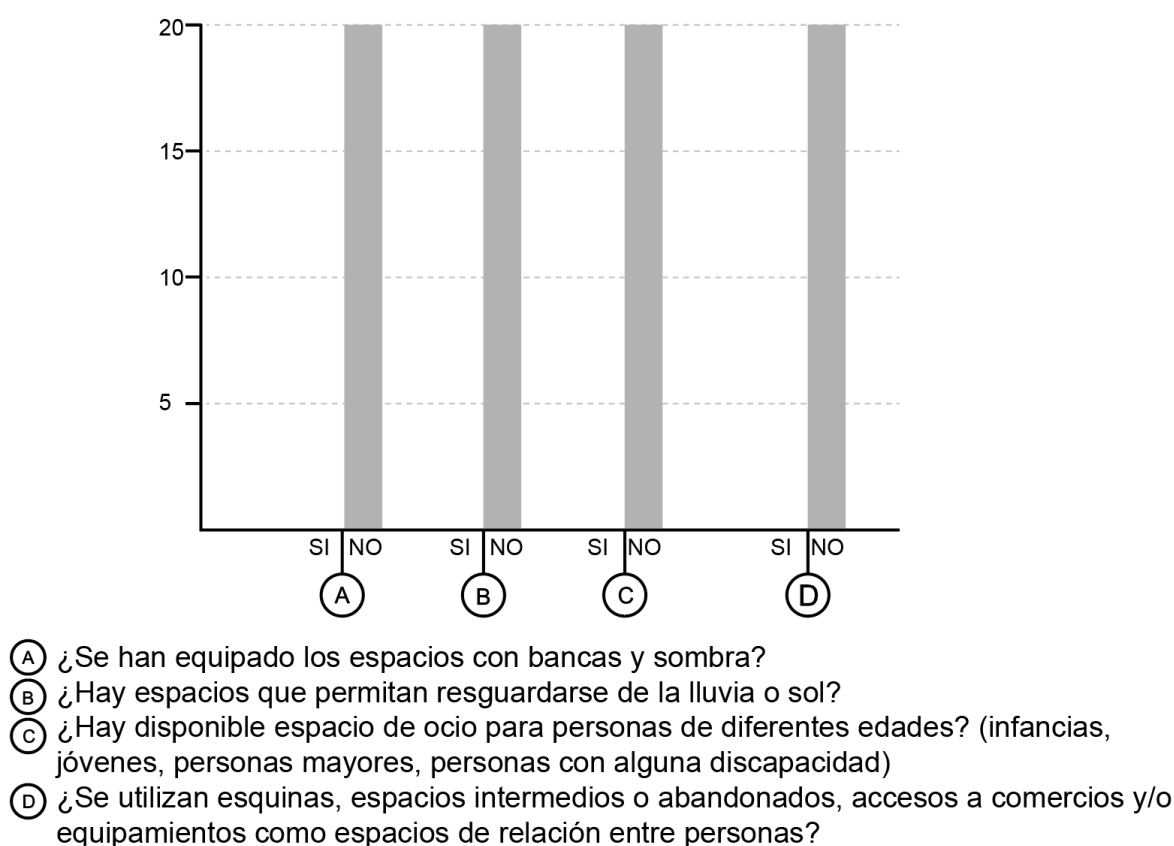


- Ⓐ ¿Se aplican limitaciones de velocidad para los vehículos de motor?
- Ⓑ ¿Se aplican limitaciones o sistemas de control para evitar la invasión de las zonas peatonales por parte de coches, motos y bicis?
- Ⓒ ¿Hay alumbrado público suficiente y adecuado?

Fuente: Elaboración propia

En la categoría de espacio público y de relación, todas las personas participantes indicaron que los espacios no están equipados con bancas y sombra, tampoco se cuenta con infraestructura que permita protegerse de la lluvia o sol. No se identificó la disponibilidad de espacio de ocio y recreación y finalmente tampoco se observó que las esquinas, espacios intermedios o abandonados, acceso a comercios, entre otros fueran utilizados como espacios de relación (Figura 69).

Figura 69. Evaluación Espacio público y de relación

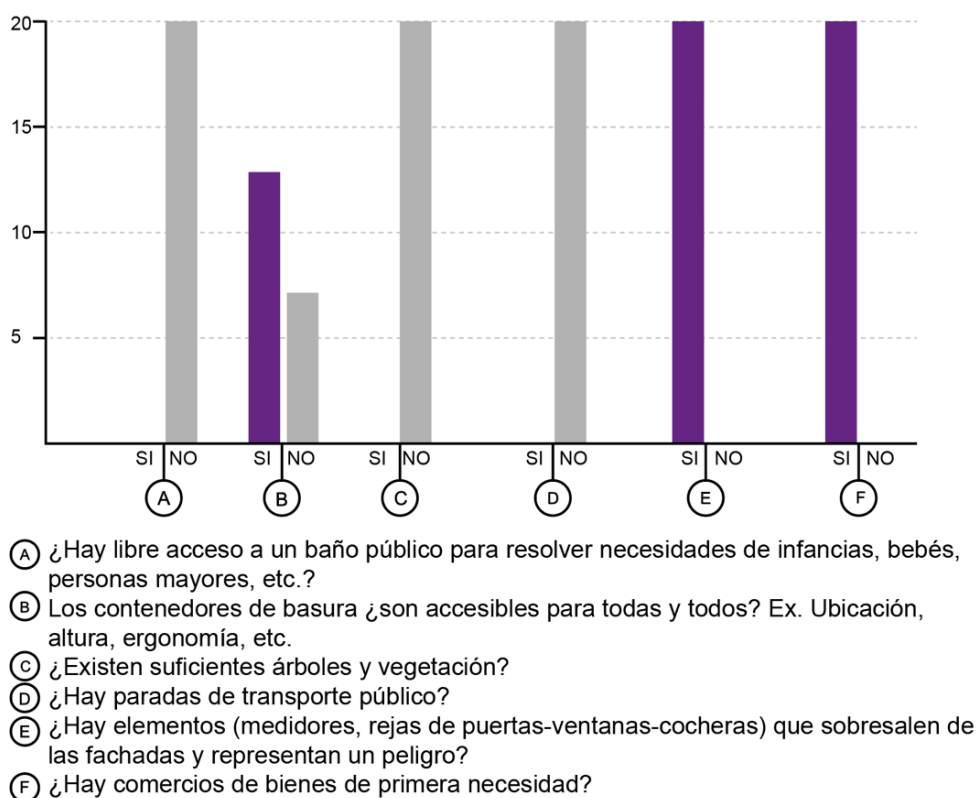


Fuente: Elaboración propia

La última categoría que se evaluó fue la de mobiliario urbano y servicios (Figura 70.), en la cual se identificó que no existe la posibilidad de tener acceso a baños públicos. En relación a la ubicación y accesibilidad a los botes de basura, 7 personas indicaron que no son accesibles para todas las personas y 13 personas consideraron que si lo son. Respecto a la presencia suficiente de árboles y vegetación las 20 personas participantes señalaron que no, igualmente no pudieron ubicar la presencia de paradas de transporte público.

En relación a si pudieran identificar elementos que sobresalen de las fachadas y representan un peligro, todas las personas participantes indicaron que si se identificaron varios elementos con estas características. Respecto a si se identificaron comercios de bienes de primera necesidad todas las personas participantes indicaron que sí.

Figura 70. Mobiliario urbano y servicios



Fuente: Elaboración propia

6.1.9 Análisis de resultados

El ejercicio de la caminata exploratoria con perspectiva de cuidados, acercó a las personas participantes a una realidad particular en relación con la movilidad de los cuidados. El haber tenido la oportunidad de transitar el espacio público haciendo uso de objetos de apoyo, dando y recibiendo cuidados genera una experiencia diferenciada donde es posible vivir las necesidades específicas alrededor de los trayectos de cuidados.

Después de la caminata se abrió un espacio de reflexión donde se compartieron opiniones, sentires y experiencias respecto al recorrido que se realizó, igualmente dentro de los formularios se incluyó un espacio para redactar reflexiones personales, entre los comentarios expresados, se destacan los siguientes:

“¿Qué tan vulnerable es el más vulnerable? Dentro de los entornos espaciales hay que priorizar siempre al más vulnerable”

“La caminata me deja una sensación muy triste, al ver cómo parece que la constante es vulnerar la peatonalidad, hemos normalizado tantas malas prácticas y lo peor es que quien sufre estas decisiones materializadas en la ciudad son las personas más vulnerables”

“El hecho de que movilizarte en la ciudad sea tan retador e implique tanto esfuerzo y riesgo me deja claro porque las personas prefieren moverse en automóvil, sin embargo no todo el mundo tiene acceso a esta posibilidad, son justamente las personas más vulnerables las que están más expuestas”

“Lo que para alguien puede parecer insignificante, como irregularidades en el piso o banquetas sumamente reducidas, se vuelve sumamente

obstaculizante para alguien que se mueve en silla de ruedas, muletas, usa bastón, andadera o incluso para las carriolas con infancias”

La caminata exploratoria permitió sentir lo que no se siente y ver lo que no se ve, al utilizar objetos de apoyo para transitar en el entorno urbano nos enfrentamos ante lo hostil y obstaculizante que resulta la ciudad, las fallas que parecen pequeñas y fáciles de evitar como desniveles, inclinaciones, banquetas rotas, postes, señalamientos, se convierten en una serie de impedimentos que convierten el trayecto en una verdadera odisea urbana.

Durante la caminata, los principales obstáculos que se visibilizaron y experimentaron fueron los relacionados con las características físico espaciales del recorrido, el mal estado de las banquetas, la cantidad de obstáculos que impedían el libre tránsito, la falta de rampas o elementos que facilitaran el subir y bajar con sillas de ruedas, andaderas, bastones, carriolas y demás objetos de apoyo.

Además de la nula prioridad y cuidado que se tiene por las personas peatonas, al no existir, pasos peatonales marcados, con semáforos que faciliten el paso, elementos que limiten la velocidad de los autos, así como limitaciones o sistemas de control que eviten la invasión de zonas peatonales por parte de automóviles, motocicletas, bicicletas y demás vehículos.

Estas características del espacio construido, tienen diversas implicaciones importantes para las personas que reciben cuidados y también para quienes los dan, el esfuerzo y riesgo físico que implica el trayecto es importante, además de las implicaciones en el tiempo invertido durante los recorridos, los cuales además de tener impactos en la vida de las personas que reciben apoyo, atención y acompañamiento, también los tienen para quienes los ofrecen.

Es alarmante experimentar como la ciudad, su organización e infraestructura vulnera el derecho a la movilidad de las personas que dentro de la ley son identificadas como las más vulnerables, “niñas y niños menores de doce años, personas adultas mayores, personas con movilidad limitada usuarias de vehículos de dos y tres ruedas” (Senado de la República LXV Legislatura , 2022).

Dentro de la misma ley también se describe a las personas con movilidad limitada como “toda persona cuya movilidad se ha reducido por motivos de edad, embarazo y alguna otra situación que, sin ser una discapacidad, requiere una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares en el servicio” (Senado de la República LXV Legislatura , 2022).

El derecho a la movilidad está garantizado en el artículo 4° constitucional, en el cual se establece “Todas las personas tienen derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad” (Diario Oficial de la Federación , 2020). Igualmente el artículo 6° de la misma ley, señala:

“La planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas en materia de movilidad deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad:

- I. Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada;
- II. Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados;
- III. Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo pero diferenciado;

- IV. Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías, y
- V. Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno establecerán en sus respectivos reglamentos el uso prioritario de la vía a vehículos que presten servicios de emergencia, cuando la situación así lo requiera”.

Si bien el recorrido que se realizó en la caminata, corresponde a un circuito que se encuentra ubicado dentro de centro histórico de la ciudad de Querétaro, por lo que las características de la ciudad corresponden a la parte más antigua de la ciudad, no se pueden ver reflejadas adaptaciones e infraestructura que facilite y garantice el derecho a la movilidad de personas dependientes ni quienes las acompañan de manera segura, equitativa, accesible e incluyente.

Durante la reflexión después de la caminata, uno de los comentarios señala *“Parece que damos más prioridad a la conservación de sitios históricos que al propio derecho a la movilidad de las personas, ambos elementos no tendrían porque no ser compatibles, es más bien la poca acción y el poco respeto a la ley por parte de las autoridades lo que genera esta situación”*

Además de la carencia de infraestructura y elementos que garanticen el derecho a la movilidad de personas vulnerables y con movilidad limitada, otro elemento que fue muy notorio y expresado por las personas participantes, durante el recorrido es el tiempo. El tiempo de traslados al acompañar a personas dependientes es demasiado, esta situación también se convierte en un elemento determinante alrededor de las decisiones de movilidad. Hacer un recorrido de manera peatonal implica demasiado riesgo físico al tener que sortear todos los obstáculos y la poca seguridad durante el recorrido.

Igualmente el tiempo invertido es demasiado, por lo que se orilla a las personas vulnerables y con movilidad limitada, al igual que a las personas que les acompañan, a utilizar otros medios de transporte los cuales en algunos casos implican un gasto extra, como el transporte público, el servicio de taxis, y de aplicaciones virtuales de movilidad como Didi y Uber.

Incluso cuando durante el recorrido no hicimos uso de transporte público, se puede observar que la situación es similar a la que se experimenta en el espacio público, en el caso de las paradas, en algunos espacios si se cuenta con esta infraestructura y en otros no, por lo que no se puede garantizar la seguridad de las personas y una espera digna, que permita estar resguardados del sol, lluvia y otros elementos.

Las unidades de transporte público no están adaptadas para facilitar el transporte de objetos de apoyo, igualmente al interior de las unidades, no se cuenta con asientos adaptados para garantizar la seguridad de personas vulnerables y con movilidad limitada.

Después de experimentar lo poco adaptada que está la ciudad, se puede afirmar que son las personas vulnerables, las personas con movilidad limitada y quienes les acompañan durante los trayectos, quienes tienen menos acceso a transitar de manera segura, eficiente y accesible en la ciudad.

A manera de cierre, compartimos este comentario final de una de las personas participantes durante la caminata:

“No todas las personas tienen el mismo derecho a la ciudad, sin duda las personas con discapacidad, los bebés, las infancias y personas mayores son quienes menos derecho a la ciudad tienen, entonces me pregunto ¿para quién son las ciudades? ¿Quiénes se pueden movilizar y quienes deben quedarse en casa? ¿quiénes tienen derecho a ocupar el espacio? ¿quiénes tienen derecho a transitar en ellas?”

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES

La movilidad del cuidado es un concepto clave para facilitar la comprensión sobre cómo se distribuyen las responsabilidades de cuidados en la sociedad, y cómo esta organización depende de diversos elementos que tienen impactos en la vida cotidiana de las personas y en específico de las mujeres.

A medida que las ciudades crecen y se diversifican, las familias y las mujeres quienes son las principales responsables de proporcionar cuidados, deben desarrollar estrategias organizacionales que les permitan realizar desplazamientos diversos para cubrir las necesidades de cuidados de sus familias y así garantizar su bienestar. Estas estrategias consumen su tiempo y tienen afectaciones en el desarrollo personal, profesional y económico de las mujeres cuidadoras.

Los traslados y viajes de cuidados han sido y continúan siendo invisibilizados, desde las instituciones responsables de generar información estadística relacionada con la movilidad, hasta la formulación y procuración de leyes, esta situación refleja lo poco que se ha avanzado en lo relacionado con la transversalización de la perspectiva de género y la perspectiva de cuidados en lo vinculado a la movilidad.

La organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado es un fenómeno complejo que involucra diversas dimensiones, actores, niveles y normativas, en la presente investigación se trabajó por generar información que permita comprender y articular de manera más congruente el marco legal, la dimensión espacial urbana y la experiencia sentida de mujeres cuidadoras.

La principal intención de esta investigación fue ubicar al centro la experiencia sentida de mujeres cuidadoras y a partir de este planteamiento identificar

vinculaciones, barreras y facilitadores relacionados con el marco legal alrededor de la organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado.

Durante la investigación se realizó una revisión del marco legal para encontrar la presencia y aplicación del principio de transversalidad, en relación con la perspectiva de género y la movilidad del cuidado, posteriormente se realizaron entrevistas con mujeres cuidadoras y finalmente, con la intención de triangular la información se realizó una caminata exploratoria.

Con base en el análisis realizado se puede afirmar que dentro del marco legal del Estado de Querétaro, existe un área de oportunidad importante respecto a la presencia y aplicación efectiva del principio de transversalidad, en relación a la vinculación de perspectiva de género y movilidad. A continuación se exponen argumentos que respaldan esta aseveración.

El principio de transversalidad no se encuentra unificado, es decir que tiene distintas interpretaciones, que si bien hacen alusión a la necesidad de coordinar esfuerzos, estrategias, acciones, e instituciones, existen importantes variaciones en su lectura. Al no contar con una definición unificada, se propicia que la transversalidad no sea aplicada de manera uniforme y congruente ya que incluso desde la redacción en el marco legal y normativo, se da pie a interpretaciones parciales y ambigüedades.

Otro argumento, es la presencia intermitente del principio de transversalidad en relación a la perspectiva de género y movilidad. Aunque en algunos documentos se puede identificar de manera explícita, hay leyes en las que no se menciona y en su lugar, solo se hace alusión a la vinculación e instrumentación entre instancias, organizaciones, acciones y estrategias, dejando fuera la complejidad implícita en la transversalización.

La intermitencia del principio de transversalidad en el marco legal del Estado de Querétaro también se puede vincular con la poca especificidad con la que se

redactan las normativas. Una situación que lo refleja es la relación entre el Plan Estatal de Desarrollo y la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, los cuales, son documentos que deben de ser congruentes y estar alineados, sin embargo, la descripción que se puede apreciar en el marco legal sobre esta vinculación, que por normativa debe existir, es poco específica y abierta a interpretaciones, lo cual deriva en la poca congruencia entre ambos documentos.

Con base en el análisis realizado, se puede concluir que el principio de transversalidad en relación con la movilidad y perspectiva de género, se puede describir como poco presente y desarticulado en el marco legal del Estado de Querétaro. La falta de un concepto unificado, la presencia intermitente y la poca especificidad de su aplicación en los marcos normativos, son elementos que traen como consecuencia que este principio carezca de una aplicación efectiva, articulada y sistémica.

En lo relacionado con la estructuración de los sistemas relacionales que permiten resolver la movilidad del cuidado, a partir de las entrevistas realizada a mujeres cuidadoras, se puede afirmar que al igual que se identifica en la teoría, son las familias y en particular las mujeres, las principales responsables de resolver la organización de la movilidad del cuidado.

Los sistemas relacionales que permiten resolver la movilidad del cuidado, distan de resolverse de manera aislada e individual en cada familia, por el contrario, su resolución está inmersa dentro de un sistema que implica diversas interacciones y relaciones entre personas, instituciones, servicios y normativas, que desde el ámbito macro, tienen una influencia directa en la manera en la que se organizan, distribuyen y resuelven las responsabilidades de cuidados en el ámbito micro.

En este sentido se pueden identificar los siguientes elementos que resultan indispensables para la resolución de la movilidad del cuidado en términos de sistemas:

1. **Familias:** Las familias se identifican como una de las principales instituciones entre las cuales se dividen las responsabilidades de cuidados, ya sea al involucrar a la familia nuclear, con un padre activo y corresponsable en las labores, necesidades y trayectos de cuidados o de igual manera al involucrar a las abuelas y abuelos quienes, como lo señalaron las mujeres participantes en las entrevistas, juegan un papel fundamental en la organización de los cuidados.

2. **Ordenamiento territorial:** Durante las entrevistas se identificó a la ubicación y tiempos de traslado como elementos urbanos que facilitan la organización de los traslados de cuidados. El diseño y organización de las ciudades, así como la accesibilidad y cercanía a servicios, juegan un papel determinante al facilitar u obstaculizar las dinámicas familiares en torno a la movilidad del cuidado. El trabajar en la construcción de ciudades compactas, con diversidad de uso de suelo y con proximidad es determinante para facilitar la movilidad del cuidado.

3. **Vinculación de la vida laboral y la vida familiar:** La generación marcos normativos enfocadas facilitar la compaginación de la vida laboral y la vida familiar son fundamentales para generar las condiciones que permitan reducir y redistribuir las responsabilidades de cuidados. Horarios flexibles, trabajo desde casa, trabajo por objetivos, son alternativas que se identifican como intervenciones que pueden facilitar la compaginación de la vida laboral y la vida familiar.

4. **Corresponsabilidad por parte del Estado:** facilitar y garantizar el acceso a servicios de cuidados de calidad de manera inmediata y segura, es un elemento determinante que puede favorecer a que las mujeres encuentren estrategias que les permitan desarrollarse profesionalmente y lograr estabilidad y seguridad económica. En este sentido es importante crear marcos legales que permitan a las mujeres que trabajan en la economía informal, las cuales representan el 56% (Ruiz & Pereznieta, 2022) tener garantía de acceso a estos servicios.

5. Corresponsabilidad por parte de las Instituciones: Hasta ahora se identifica a los principales actores proveedores de cuidados, al Estado, Mercado, Familia y Comunidad, sin embargo a partir de la presente investigación se afirma la necesidad de incluir a las instituciones públicas y privadas no solo como organizaciones que deben respetar los marcos legales, sino como proveedoras y facilitadoras de cuidados.

6. Servicios urbanos: La accesibilidad a servicios como transporte público, escuelas, centros de salud, guarderías, centros de atención a personas con discapacidad o alguna enfermedad, centros de día para personas mayores, tiendas y mercados de alimentos nutritivos y variados, son fundamentales para resolver las necesidades de movilidad del cuidado. Las ciudades que cuentan con una buena distribución y oferta de servicios de calidad, eficientes, asequibles, confiables y seguros permiten que las personas responsables del cuidado puedan resolver sus necesidades con mayor facilidad, reduciendo el tiempo, esfuerzo y recursos dedicados a estas tareas, por el contrario, la falta de una infraestructura adecuada, puede generar una carga adicional de desplazamientos y gasto económico.

7. Infraestructura urbana: La ciudad es hostil y obstaculizante para personas dependientes y quienes les acompañan, es necesario invertir en infraestructura y sistemas de movilidad que garanticen el derecho a la movilidad de manera segura, accesible, eficiente, sostenible, de calidad e incluyente como se estipula en la ley federal. Para lograrlo debe existir una coordinación de esfuerzos, acciones y estrategias entre los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal que garanticen la puesta en marcha de acciones que se vean reflejadas en la ciudad y no solo se queden estipuladas por ley.

8. Transversalización del cuidado en el marco legal: Es necesario trabajar por la transversalización del cuidado en el marco legal para de esta manera influir en la creación de políticas públicas, estrategias, acciones y sistemas que respondan a la

diversidad de necesidades en torno a los cuidados de manera interseccional. Al incorporar la perspectiva de género en el marco normativo se reconoce que las tareas de cuidados son una responsabilidad de interés público promoviendo la corresponsabilidad entre el Estado, Mercado, Familia, Comunidad e Instituciones públicas y privadas.

Los sistemas relacionales que permiten resolver la movilidad del cuidado, son complejos y multidimensionales, incluyen elementos relacionados con las redes de apoyo familiares y comunitarias, infraestructura urbana, características del entorno y políticas públicas. La corresponsabilidad entre personas, el Estado y las instituciones es fundamental para distribuir de manera más justa y equitativa las tareas de cuidado y asegurar que quienes son responsables de su resolución, puedan movilizarse de manera segura, eficiente y equitativa en su entorno cotidiano.

Finalmente, esta investigación confirma que la movilidad del cuidado no puede comprenderse como un conjunto de desplazamientos aislados, sino como la expresión cotidiana de la manera en que una sociedad organiza el cuidado y distribuye sus responsabilidades. La organización socioespacial urbana de la movilidad del cuidado refleja las relaciones que se establecen entre el marco legal, las instituciones, el territorio, la infraestructura urbana, los servicios y las experiencias y necesidades de las personas responsables de cuidar, evidenciando que las decisiones adoptadas en los distintos niveles de organización social tienen consecuencias directas sobre la vida cotidiana de quienes sostienen el cuidado.

Comprender estas relaciones representa un paso necesario para avanzar hacia ciudades que reconozcan el cuidado como una responsabilidad colectiva y un asunto de interés público. Desde esta perspectiva, se espera que los hallazgos de esta investigación contribuyan al fortalecimiento del campo de estudio de la movilidad del cuidado y sirvan como punto de referencia para el desarrollo de investigaciones, políticas públicas y estrategias de intervención que coloquen el sostenimiento de la vida en el centro de la planeación urbana, para así construir

ciudades que reconozcan la diversidad de necesidades, la complejidad implícita y así se puedan generar políticas, acciones y estrategias que permitan la construcción de ciudades cada vez más justas e incluyentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (21 de Octubre de 2021). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Ciudad de México : Diario Oficial de la Federación . Obtenido de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704383/LGIMH.pdf>
- Cámara de Diputados H. Congreso de Unión. (2020). *Cámara de Diputados H. Congreso de Unión*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2020/Noviembre/18/7767-Fundamenta-Aleida-Alavez-reforma-constitucional-en-materia-de-sistema-nacional-de-cuidados>
- Camacho, C. (2016). *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Obtenido de Transversalidad constitucional con prospectiva convencional : <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5628/65.pdf>
- Lara-Rosano, F. d., Gallardo Cano, A., & Almanza Marquez, S. (2017). *Teorías, métodos y modelos para la complejidad social* . Ciudad de México : Colofón .
- Carmona, S. (2015). La institucionalización del género en México . *Revista de El Colegio de San Luis*, 220-239.
- Carrasco, C., Borderias, C., & Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio público* . Madrid, España: Capitán Swing libros S. L. .
- CEPAL. (2017). *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad* . Santiago de Chile : Segovia, Olga; Nieves Rico, Maria.
- Cerda Troncoso, J., & Marmolejo Duarte, C. (2010). De la accesibilidad a la funcionalidad del territorio: una nueva dimensión para entender la estructura urbano-residencial de las áreas metropolitanas de Santiago (Chile) y Barcelona (España). *Geografía del Norte Grande*, 5 -27.
- Ley de la Agencia de movilidad y modalidades del transporte público del Estado de Querétaro . (22 de Agosto de 2023). *Poder Legislativo del Estado de Querétaro*. Obtenido de LX Legislatura : https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/117_60.pdf
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro . (2021). *Poder Legislativo del Estado de Querétaro* . Obtenido de Legislatura Querétaro LX: http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/029_59.pdf

- Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro . (2021). *Poder Legislativo del Estado de Querétaro* . Obtenido de Legislatura Querétaro LX:
https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/043_59.pdf
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro . (2021). *Poder Legislativo del Estado de Querétaro* . Obtenido de Legislatura Querétaro LX:
https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/044_59.pdf
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro. (2021). *Poder Legislativo del Estado de Querétaro*. Obtenido de Legislatura Querétaro LX:
https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/046_59.pdf
- Ciocoletto, A. (Octubre de 2014). *Espacios para la Vida Cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género*. Recuperado el 20 de Octubre de 2020, de Col.lectiu Punt 6: <http://www.punt6.org/guias-propias/>
- Ciocoletto, A. (Octubre de 2014). *Espacios para la Vida Cotidiana. Auditoría de Calidad*
- Ciocoletto, A. (2020). UNAM. Obtenido de Patrimonio: Economía Cultural y Educación para la Paz MEC-EDUPAZ : <http://mec-edupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/76959/68369>
- Collectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Barcelona: Virus Editorial .
- Collectiu Punt 6. (2022). *Mujeres Trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género*. Obtenido de Collectiu Punt 6: https://www.punt6.org/wp-content/uploads/2022/04/libro_Mujeres-trabajando_ES.pdf
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito, Ecuador: CLACSO.
- Comas-d'Argemir, D. (2017). Cuidados, género y ciudad en la gestión de la vida cotidiana. En P. Ramirez Kuri, C. Valverde Valverde, & K. Suri Salvatierra, *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal* (págs. 59 -90). Ciudad de México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Arquitectura.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado el Noviembre de 2025, de CEPAL:
[/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content](https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content)
- Lozano, J. D. (2020). Triple presencia femenina en torno a los trabajos: mujeres de sectores populares, participación política y sostenibilidad de la vida . *Temo e Argumento* , 12- 29.
- LX Legislatura del Estado de Querétaro. (18 de 8 de 2023). *Poder Legislativo del Estado de Querétaro*. Querétaro: Periódico oficial del Gobierno del Estado “La sombra de Arteaga” . Obtenido de LX Legislatura Querétaro:
<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/leyes/>
- ENUT. (2019). *INEGI*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo:

- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_not_a_tecnica.pdf
- Alduán, A. S. (2005). *El viaje de las palabras*. Barcelona: Servei de Medi Ambient de la Diputació de Barcelona .
- Aguilar, A. B. (3 de Agosto de 2021). *ONU- HABITAT*. Obtenido de División sexual del trabajo: Mujeres en el mundo laboral : <https://onu-habitat.org/index.php/division-sexual-del-trabajo-mujeres-en-el-mundo-laboral>
- AMAI. (2022). *AMAI- Inteligencia aplicada a decisiones*. Obtenido de NSE Desagregado por Manzana, AGEB, Localidad y Municipio: <https://www.amai.org/NSE/index.php?queVeo=NSEDES>
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para"*. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Belem do Para, Brasil: Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.
- Axhausen, K., Zimmerman, A., Schonfelder, S., Findsfuser, G., & Haupt, T. (2002). Observing the rhythms of daily life: A six -week travel diary. *Transportation*, 95-124.
- Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Ciudad de México, Ciudad de México , México : Siglo Veintiuno.
- Batthyány, K. (2020). *Miradas Latinoamericanas a los cuidados* . Buenos Aires : Siglo XXI.
- BJM. (29 de Marzo de 2021). *The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews*. Obtenido de The BJM: <https://www.bmj.com/content/372/bmj.n71>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* . Barcelona : Anagrama .
- Delgado , M., & Malet, D. (2007). El espacio público como ideología. *Jornadas Marx siglo XXI*. Logroño: Universitat de Barcelona. Institut Català d'Antropologia.
- Diario Oficial de la Federación . (12 de Julio de 2019). *Diario Oficial de la Federación* . Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Diario Oficial de la Federación . (22 de Diciembre de 2020). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020
- Diario Oficial de la Federación . (18 de Diciembre de 2020). *Diario Oficial de la Federación* . Obtenido de Diario Oficial de la Federación : https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608174&fecha=18/12/2020#gsc.tab=0
- DOF. (18 de 12 de 2020). *Diario Oficial de la Federación* . Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608174&fecha=18/12/2020#gsc.tab=0

- Falú, A. (4 de Septiembre de 2018). *youtube.com*. Obtenido de Centro Audiovisual Mediateca FADU UBA: <https://www.youtube.com/watch?v=8XICAheuEE8>
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires : XXI.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid : Traficantes de Sueños.
- Folbre, N. (2006). Measuring Care: Gender, empowerment, and the care economy. *Journal of Human Development*, 183-199.
- Fragoso, L. P. (2020). *Un diagnóstico de los servicios públicos de ciudades en México*. CDMX: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona , España: Gedisa, S.A. .
- Gobierno de México. (2019). *Secretaría de la Función Pública* . Obtenido de Rumbo a una propuesta de Estrategia Nacional para el Cuidado en México : Rumbo a una propuesta de Estrategia Nacional para el Cuidado en México
- Gobierno de México. (25 de Febrero de 2021). *Instituto Nacional de las Mujeres* . Obtenido de Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/sistema-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-259068>
- Hanson, S. (16 de Febrero de 2010). Gender and Mobility: New Approaches for Informing Sustainability. *Journal of Feminist Geography*, 17, 5-23.
- Haro, Y. P. (17 de Septiembre de 2021). *PUEC UNAM*. Obtenido de Youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=2a18Eiaey_E
- Haro, Y. S. (2018). *En busca del tiempo liberado. Experiencias de autonomía y desigualdad de tiempo en Jefas de Hogar de la Ciudad de México* . Ciudad de México : Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Hernández, Y. A., & Gonzalez Rodriguez, A. (2017). La doble jornada laboral y su impacto en las mujeres mexicanas . *Revista Latinoamericana de Estudios de la Familia*.
- Himmelweit, S. (1995). Himmelweit, S. (1995). The discovery of “unpaid work”: the social consequences of the expansion of “work”. *Feminist Economics*, 1-19.
- Iglesias Gayol, V. A. (2007). *La capacitación como herramienta metodológica en la transversalidad de género. Cinco estudios de caso* . Ciudad de México : El Colegio de México .
- Inchaustegui, T., & Ugalde, Y. (2006). *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas, Comisión de Equidad y Género, LXI Legislatura, Cámara de Diputados* . Obtenido de La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia : https://archivo.mides.gub.uy/innovaportal/file/21658/1/21_ichaustegui-ugalde_tranversalidad_genero_mx.pdf
- INEGI. (2017). *Encuesta Origen-Destino En hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México* . Ciudad de México : Gobierno del Estado de México .

- INEGI. (Enero de 2017). *Subsistema de Información Demográfica y Social* . Obtenido de Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD): <https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>
- INEGI. (2 de Diciembre de 2020). *INEGI*. Obtenido de Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2019: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6159>
- INEGI. (2021). *Subsistema de Información Demográfica y Social* . Obtenido de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad : <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI. (2022). *Economía y Sectores Productivos*. Obtenido de Trabajo no Remunerado de los Hogares : <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>
- INEGI. (23 de Noviembre de 2023). *INEGI*. Obtenido de Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2022: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CSTNRHM/CSTNRHM2022.pdf>
- INMUJERES. (10 de Mayo de 2018). *INMUJERES*. Obtenido de Las Madres en Cifras : <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/las-madres-en-cifras>
- INMUJERES. (2022). *Gobierno de México*. Obtenido de Inmujeres y Sedatu publican los primeros lineamientos nacionales para atender y prevenir el acoso sexual en el transporte público: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730472/COMUNICADO_DE_PRENDA____Inmujeres_y_Sedatu_Lineamientos.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres . (29 de Mayo de 2020). *Instituto Nacional de las Mujeres* . Obtenido de La próxima revolución feminista será la del trabajo de cuidados : <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-revolucion-feminista-se-enfoca-en-las-labores-domesticas-y-de-cuidados>
- International Labour Organization. (1981). *C156 - Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156)*. Recuperado el Noviembre de 2025, de International Labour Organization: https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_IL O_CODE:C156
- J. P., & I. W. (2018). Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea. *Revista el área de estudios urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*, 17-36.
- J. P., & Z. S. (2017). Movilidad Urbana y Género: experiencias latinoamericanas. *Revista Transporte y Territorio / 16*, 1-8.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades* . Madrid: Capitan Swing.
- Jimenez Brito, L. G. (2024). ¿Quién, Cómo y Porqué cuida? Análisis y propuestas para desmontar la organización social, política y económica de los cuidados en América Latina. *Revista de Estudios de Género , La Ventana*(59), 112-152.
- Jiron, P., & Imilan, W. (28 de 08 de 2018). Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad

- contemporánea. *Revista del área de estudios urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani*(10), 17-36.
- Jiron, P., & Mansilla, P. (2013). Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile . *Geografía Norte Grande* , 53-74.
- Jiron, P., Solar-Ortega, M., Rubio Rubio, M., Cortes Morales, S., Cid Aguayo, B., & Carrasco Montagna , J. (Mayo de 2022). La espacialización de los cuidados. Entretejiendo relaciones de cuidado a través de la movilidad. *INVI*, 37(104), 199-229.
- Jirón, P. (2017). Planificación urbana y del transporte a partir de relaciones de interdependencia y movilidad del cuidado. En M. N. Rico, & O. Segovia, *¿Quién cuida en la ciudad?* (págs. 407-434). Santiago : CEPAL.
- Kuri, P. R. (2015). Espacio público ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México . *Revista Mexicana de Sociología* , 07-36.
- McDowell, L. (1999). Gender, Identity, and Place: Understanding Feminist Geographies. *Localities*, 181-186.
- Madariaga, I. S. (2002). Urbanismo con Perspectiva de Género . Andalucía , Andalucía , España .
- Madariaga, I. S.-d. (2013). From women in transport to gender in transport: challenging conceptual frameworks for improved policymaking. *Journal of International Affairs*, 43-65.
- Martinez, R., Maldonado, C., & Schönsteiner, J. (2022). *Inclusión y movilidad urbana con un enfoque de derechos humanos e igualdad de género: marco de análisis e identificación de instrumentos de política para el desarrollo de sistemas sostenibles de movilidad urbana en América Latina* . Santiago: CEPAL.
- Massey, D. (2005). *For Space*. London: SAGE Publications Ltd. .
- Miller, H. J. (1999). Measuring Space-Time Accessibility Benefits within Transportation Networks: Basic Theory and Computational Procedures. *Geographical Analysis. An international Journal of Theoretical Geography*, 187-212.
- Ministerio de Salud y Protección Social . (3 de Enero de 2024). *Gobierno de Colombia*. Obtenido de Salud: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/ciclovida.aspx>
- Morin, E. (2012). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona , España: GEDISA.
- Mumford, L. (1989). *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Logroño, España : Pepitas de calabaza.
- Muxi Martínez, Z., & Gutiérrez Valdivia, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismo/s*, 105-129.
- Naciones Unidas . (16 de Diciembre de 1966). *Naciones Unidas*. (N. U. Humanos, Productor, & Naciones Unidas Derechos Humanos) Recuperado el Noviembre de 2025, de Naciones Unidas Derechos Humanos : <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Naciones Unidas. (18 de Diciembre de 1979). *Naciones Unidas*. Recuperado el Noviembre de 2025, de Naciones Unidas Derechos Humanos:

- <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenada Urbana*. Recuperado el Noviembre de 2025, de ONU Hábitat III: <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Nieves Rico, M., & Segovia, O. (2017). *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*. Santiago : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- ONU. (1995). *Beijing Declaration and Platform for Action*. Obtenido de UN Women: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/>
- ONU MUJERES. (1995). *ONU MUJERES*. Recuperado el Noviembre de 2025, de Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- ONU MUJERES. (2018). *Encuesta sobre la violencia sexual en el transporte público y otros espacios públicos en la ciudad de México. Programa Insignia Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas* . CDMX: ONU MUJERES.
- ONU Mujeres. (2020). *La Violencia Feminicida en México. Aproximaciones y Tendencias* . Ciudad de México : ONU Mujeres.
- ONU Mujeres y CEPAL. (2021). *Hacia la contrucción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación* . ONU Mujeres y CEPAL.
- ONU-HABITAT. (2012). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciuda*. Obtenido de Revista Paz y Conflictos. Número 5: https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf
- OXFAM. (1 de Julio de 2018). *Cuidados y Desigualdades en México- Una lecutra conceptual*. Recuperado el 6 de Enero de 2021, de Investigación OXFAM- México: <https://oxfamMexico.org/cuidados-y-desigualdades-en-mexico-una-lectura-conceptual/>
- OXFAM. (2021). *Diccionario de los Cuidados*. Ciudad de México : OXFAM.
- Park, R. E. (1915). *La ciudad. Sugerencias para la investigación del comportamiento humano en el medio urbano*. Chicago: American Journal of Sociology.
- Pérez, G. (2019). *Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina*. Santiago : Comisión Económica para América Latina y el Caribe .
- Pérez, G. (2019). *Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina, Serie Comercio Internacional*. Santiago: CEPAL.
- Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2021). *Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro*. Querétaro: Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Obtenido de Legislatura Querétaro LX: http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/029_59.pdf
- Poder Legislativo Federal Cámara de Diputados . (2020). Recuperado el 2021 de Agosto de 20, de <https://www.youtube.com/watch?v=LnV4YgnMKbA&list=PLJecBnylcBti-SzVkcbyOY6tFNyud5Vsz7&index=14>
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro . (2022). *Plan Estatal de Desarrollo , Querétaro 2021-2027*. Querétaro : Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro .

- Pupo Vega, A., Gonzalez Martinez, T., & Mata Laso, E. (2011). *Diagnóstico participativo de Género. La experiencia en la comunidad de Maceo (Holguín, Cuba)*. Holguín, Cuba : Universidad del País Vasco Hegoa.
- Rabotnikof, N. (Octubre de 1998). Público - Privado . *Debate Feminista*, 18, 3-13.
- Ramirez, B. (2007). La Geografía Regional: Tradiciones y Perspectivas Contemporáneas. . *Investigaciones Geográficas*, 116-133.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context*. Gender and Development Programme Paper Number 3. United Nations Research Institute for Social Development. Obtenido de [https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/\\$file/Razavi-paper.pdf](https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/$file/Razavi-paper.pdf)
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Geneva: United Nations Research Institute for Social Development. Gender and Development Programme.
- Rodriguez-Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad . *Nueva Sociedad* , 256.
- Rodriguez Enriquez, C. M., & Marzonetto, G. L. (2016). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 103-134.
- Romero, G., & Mesias, R. (2004). *La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción del hábitat* . CDMX, CDMX, México : Programa Iberoamericano de ciencia y tecnología para el desarrollo CYTED .
- Ruiz Menendez, O., & Valdivia Gutierrez, B. (8 de Abril de 2019). *UdB 12a. Sesión de Economía. "No es ciudad para mujeres:Urbanismo Feminista" 8/4/2019*. (T. d. Economía, Productor) Recuperado el 12 de Octubre de 2020, de youtube.com: <https://www.youtube.com/watch?v=DzJRJ6my4z8&feature=youtu.be>
- Ruiz, L., & Pereznieto, P. (Noviembre de 2022). *Work and Opportunities for Women*. Obtenido de Mujeres en el mercado laboral informal y formal en México : <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/63da9a1ce90e0773d99d59e3/Query-70-Women-Informal-Mexico-Spanish-version.pdf>
- Sabino, L., T. B., S. B., F. D., & P. F. (2022). *Metodología para calcular el índice técnico de caminabilidad sensible al género*. Banco Internacional de Desarrollo (Nota técnica del BID;2530).
- Sanchez de Madariaga , I. (2009). Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia. *Ciudad y territorio. Estudios Territoriales*, 581-597.
- Sanchez-De Madariaga, I., & Zucchini, E. (2020). Movilidad del cuidado en Madrid: nuevos criterios para las políticas de transporte. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 89-102.
- SEDATU. (2022). *Calles seguras, caminemos unidas. Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas*. CDMX: Gobierno de México .
- SEDATU. (2022). *Gobierno de México* . Obtenido de Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público colectivo :

- <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/lineamientos-para-prevenir-y-atender-el-acoso-sexual-en-el-transporte-publico-colectivo?state=published>
- SEDATU-INMUJERES. (2022). *Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las mujeres en el Transporte Público Colectivo*. . CDMX.
- Segovia, O. (29 de Abril de 2021). *Polistic Urban Lab- Civitic Estudios Urbanos*. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=tXRWvl2MZWs>
- Senado de la República LXV Legislatura . (5 de Abril de 2022). *Senado de la República LXV Legislatura* . Obtenido de Senado de la República LXV Legislatura : https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-04-05-1/assets/documentos/Dic_ZMyM_LGMySV.pdf
- Senado de México . (16 de Abril de 2021). *Primera parte del Foro "Diálogo sobre el Sistema Nacional de Cuidados", del 16 de abril 2021*. (Senado de México) Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=FoMWUrSchIA&t=3506s>
- Sistema Nacional de Cuidados, f. p. (2021). *Senado de la República. Coordinación de comunicación social*. . Recuperado el 2020 de Agosto de 2021, de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50745-sistema-nacional-de-cuidados-fundamental-para-la-igualdad-de-derechos-afirman-en-el-senado.html>
- Soto Villagran, P. (2012). La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. Reflexiones teóricas y empíricas. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 34, 7-38.
- Stewart, L. (2024). *ATLAS TI*. Obtenido de Estudio transversal en la investigación: <https://atlasti.com/es/research-hub/estudio-transversal-investigacion#:~:text=Los%20estudios%20transversales%20se%20emplean,dentro%20de%20una%20poblaci%C3%B3n%20definida>.
- Tarres, M. (2015). *Observar, Escuchar y Comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. CDMX: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Thomas, C. (1993). De-Constructing concepts of care . *Sociology*, 649-669.
- UN WOMEN. (1991). Recuperado el Noviembre de 2025, de Unite Nations Entity for Gender Equality and Empowerment of Women: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
- UNESCO. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Recuperado el Noviembre de 2025, de UNESCO Biblioteca Digital: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- UNICEF. (1989). *UNICEF*. Recuperado el Noviembre de 2025, de Convención sobre los derechos del niño: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNRISD. (NA de NA de 2010). *United Nations Research Institute for Social Development*. Obtenido de Capítulo 7. Cuidado y bienestar en un contexto de desarrollo:

- [https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/C5AD5FC6C3357C9FC1257AC6004DF7D3/\\$file/CPD%20CAP%C3%8DTULO%207.pdf](https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/C5AD5FC6C3357C9FC1257AC6004DF7D3/$file/CPD%20CAP%C3%8DTULO%207.pdf)
- Urry, J. (2007). *Mobilities*. London: Polity Press.
- Utges, C. F. (2017). *OXFAM México*. Obtenido de OXFAM México :
https://www.oxfammexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad%20en%20Me%CC%81xico_OXFAM%20ME%CC%81XICO.pdf
- Utges, C. F. (2020). *Trabajo de cuidados y desigualdad*. Ciudad de México : OXFAM.
- Vázquez, C. G. (2016). *Teorías e Histroa de la Ciudad Contemporánea*. Barcelona , España : Gustavo Gili.
- Villagrán, P. S. (Universidad Autónoma Metropolitana de Diciembre de 2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos. *Andamios*, 13(32), 37-56.
- Villagrán, P. S. (Diciembre de 2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 13(32), 37-56.
- Villagrán, P. S. (2019). *Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de la Ciudad de México*. CDMX: Amado Crotte, Laureen Montes.
- Zucchini, E. (2015). *Género y transporte: análisis de la movilidad del cuidaod como punto de partida para construir una base de conocimiento más amplia de los patrones de movilidad. El caso de Madrid*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
-

ANEXOS

ANEXO 1

Guión de la entrevista semi- estructurada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Lugar de

aplicación: _____

Hora de

aplicación: _____

Introducción:

Hola, ¡muchas gracias por su tiempo y participación! Somos estudiantes de posgrado en la Facultad de Ingeniería de la UAQ, el objetivo de esta entrevista es conocer más sobre cómo las mujeres logran organizarse y los retos que enfrentan en la realización de las labores domésticas y de cuidados. La información que nos comparta nos permitirá visibilizar experiencias y generar bases de datos al respecto.

La entrevista es anónima, tomará entre 10 y 15min. máximo. Si hay alguna pregunta que prefiera no contestar, siéntase con la libertad de hacerlo.

1. Contexto personal y del hogar

¿Podría contarme un poco sobre usted y cómo está conformado su hogar?

- a) ¿Cuál es su edad?
- b) ¿Cuál es su estado civil? (ex. Soltera, Unión libre, casada, separada, viuda, etc.)
- c) ¿Quiénes viven en su casa? (Ex. Pareja, hijos, nietos, hermanas, etc.)

- a) ¿Cuántas personas son?
- b) ¿Qué edades tienen?
- c) ¿A qué se dedican?

Descripción de su colonia

- a) ¿En qué Colonia vive?
- b) En su colonia: ¿Tiene cerca comercios de alimentos, escuelas, farmacias, transporte, parques públicos, etc.?
- c) ¿Se siente segura?
- d) ¿Le gustaría cambiar o mejorar algo? ¿Puede contarme más?

Ocupación

- d) Usted ¿A qué se dedica?
- e) ¿Podría describir su jornada laboral? (horarios, cerca o lejos de su casa, medio de transporte, tiempo de traslado etc.)
- f) En su trabajo ¿Tiene acceso a prestaciones laborales como: IMSS, guarderías, etc.?

Cuidado

- a) Usted ¿Tiene personas a su cuidado? (Ex. Bebés, infancias, adolescentes, personas mayores, con discapacidad o con alguna necesidad especial)
 - a. ¿Qué relación tienen con usted? Ex. Hijos, nietos, familiares, conocidos, etc.
- b) ¿Se apoya en alguna institución pública o privada para cuidar a algún miembro de su familia? Ex. Guarderías, escuelas, centros de rehabilitación física, Enfermeras, etc.
- c) ¿Cómo la hace sentir cuidar a alguien? Ex. Satisfacción, cansancio, complicado, amor, etc.
- d) ¿Cómo logra compatibilizar el cuidado de personas con sus horarios de trabajo?

2. Movilidad diaria:

Se plantea un ejercicio narrativo sobre un día cotidiano, indagando en las actividades y las características de cada viaje que se realiza para llegar a ellas.

- a) En un día cotidiano ¿Qué actividades realiza? Ex. Llevar niños a la escuela, ir al trabajo, recoger a niños, pasar al mercado, volver a casa, salir a parque, etc.
- b) Regularmente ¿Qué transporte utiliza?
- c) ¿Cuánto tiempo le toma el viaje? (ex. Al trabajo, a la escuela, al mercado, etc.)
- d) ¿Tiene que caminar algún tramo? ¿Aprox., cuánto tiempo camina?
- e) ¿En un día cuánto gasta en viajes (aprox.)? ex. Pasajes o gasolina a la semana
- f) Regularmente ¿Realiza estos recorridos con personas dependientes? ¿Esto hace los traslados más retadores? (Ex. bebés, infancias o personas mayores, con alguna discapacidad o enfermedad, etc.)
- g) Durante su rutina diaria ¿Encuentra alguna dificultad para realizar sus actividades diarias? (Ex. tiempos, tráfico, seguridad, distancias, horarios, costo, seguridad, organización, traslado con personas dependientes (niños, ancianos, etc.)) *¿A qué se refiere? ¿Me puede contar más al respecto?

3. Movilidad del cuidado

Acompañar, visitar o ayudar a alguien

- a) Aproximadamente ¿Con qué frecuencia que viaja para acompañar a alguien? (Ex. Niños a la escuela, mayores al centro de salud, familiares, etc.)
- b) Regularmente ¿A quiénes acompaña?
- c) ¿Dónde quedan estos lugares? (tiempo-distancia)
- d) Regularmente ¿Qué transporte utiliza para llegar?
- e) ¿Cuánto tiempo le toman estos viajes?
- f) Regularmente ¿Realiza estos recorridos con personas dependientes? ¿Esto hace los traslados más retadores? (Ex. bebés, infancias o personas mayores, con alguna discapacidad o enfermedad, etc.)
- g) ¿Existe alguna dificultad para llegar a estos lugares? Ex. Transporte, tiempo, seguridad, distancia, tráfico, costo, seguridad, movilizarte con personas dependientes, etc. *¿A qué se refiere? ¿Me puede contar más al respecto?

Salud

- a) ¿Con qué frecuencia visita hospitales, centros médicos, doctores o farmacias para conseguir medicamentos?
- b) Cuando va a estos lugares ¿qué tantas veces es para atender su salud y qué tantas para atender la salud de otras personas? Ex. Hijos, padres, etc.
- c) ¿Dónde se ubican estos lugares? (cerca o lejos de su domicilio)

- d) ¿Cuánto tiempo le toma el viaje?
- e) Regularmente ¿Realiza estos recorridos con personas dependientes? ¿Esto hace los traslados más retadores? (Ex. bebés, infancias o personas mayores, con alguna discapacidad o enfermedad, etc.)
- h) ¿Existe alguna dificultad para llegar a estos lugares? Ex. Transporte, tiempo, seguridad, distancia, tráfico, costo, seguridad, movilizarte con personas dependientes, etc. *¿A qué se refiere? ¿Me puede contar más al respecto?

Copras de alimentos, productos básicos y pagos del hogar

- a) En su familia ¿Quiénes suelen realizar las compras y pagos de la casa?
- b) ¿En qué lugar realiza las compras? (cerca o lejos de su hogar)
- c) ¿En qué lugar realiza los pagos de la casa? (cerca o lejos de su hogar)
- d) ¿Qué días realiza las compras ? (frecuencia)
- e) ¿Qué transporte utiliza para llegar?
- f) ¿Cuánto tiempo le toma el viaje?
- g) Regularmente ¿Realiza estos recorridos con personas dependientes? ¿Esto hace los traslados más retadores? (Ex. bebés, infancias o personas mayores, con alguna discapacidad o enfermedad, etc.)
- h) ¿Existe alguna dificultad para llegar a estos lugares? Ex. Transporte, tiempo, seguridad, distancia, tráfico, costo, seguridad, movilizarse cargando bolsas, etc. *¿A qué se refiere? ¿Me puede contar más al respecto?

¡Muchas gracias por su tiempo y su participación!

ANEXO 2.

Carta de consentimiento informado

Querétaro, Querétaro a ____ de _____ de _____.

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Acepto participar voluntariamente en la investigación conducida por Lorena Suárez Alvarez. He sido informado (a) de que el objetivo de este estudio es conocer las experiencias alrededor de la organización social y espacial de las labores de cuidados en la ciudad de Querétaro.

Me han indicado también que al acceder, participaré en una entrevista personal y grupo focal.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada (o) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Lorena Suárez Alvarez al teléfono 4423 976819.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Lorena Suárez Alvarez al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre del Participante
Fecha

Firma del Participante

ANEXO 3.

Carta de confidencialidad

Querétaro, Querétaro a ____ de _____ de _____.

Carta de Confidencialidad

El propósito de esta carta de confidencialidad es proveer a los participantes de la investigación con una clara explicación del objetivo, de las actividades involucradas y de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Lorena Suárez Alvarez, como parte del programa de Doctorado en Innovación Tecnología y Hábitat de la Universidad Autónoma de Querétaro. El objetivo de este estudio es conocer cómo se configuran y qué experiencias generan las políticas públicas en torno a la organización social de las labores de cuidados y cómo es su articulación con la dimensión espacial urbana en la ciudad de Querétaro.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista y/o grupo focal. Los horarios y espacios en donde se desarrollarán las actividades, serán acordados previamente con la intención de llegar a acuerdos y evitar inconvenientes.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de la investigación presente. Una vez transcritas las entrevistas, los documentos físicos se eliminarán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas o de la actividad le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Agradecemos su participación.

Nombre del Investigador

Firma del Investigador

Fecha

ANEXO 4.

Formulario de criterios para la evaluación urbana

Nombre:			
Edad:		Género:	
Discapacidad:		Ocupación:	

Observables: Recorrido peatonal – movilidad de los cuidados

Banquetas	SI	NO
¿Tienen las aceras la medida adecuada para el paso de todas las personas? (carriola, silla de ruedas, andadera, muletas, menores acompañados, etc.)		
¿Están las banquetas en buen estado ?		
¿Se prioriza a las personas peatonas en las intersecciones de las calles?		
Accesibilidad y seguridad	SI	NO
¿Están situados el mobiliario y elementos urbanos (postes, botes de basura, señalamientos, accesos a cocheras) de manera que dificultan el paso?		
¿Hay rampas en las banquetas para facilitar acceso y descenso?		
¿Son los caminos seguros para que las personas mayores puedan moverse de manera autónoma y segura en el entorno en el que viven?		
Prioridad peatonal	SI	NO
¿Se aplican limitaciones de velocidad para los vehículos de motor?		
¿Se aplican limitaciones o sistemas de control para evitar la invasión de las zonas peatonales por parte de coches, motos y bicis?		
¿Hay alumbrado público adecuado?		
Espacio público y de relación	SI	NO
¿Se han equipado los espacios con bancas y sombra ?		
¿Hay espacios que permitan resguardarse de la lluvia o sol?		
¿Hay disponible espacio de ocio para personas de diferentes edades? (infancias, jóvenes, personas mayores, personas con alguna discapacidad)		
¿Se utilizan esquinas, espacios intermedios o abandonados, accesos a comercios y/o equipamientos como espacios de relación ?		
Mobiliario urbano y servicios	SI	NO
¿Hay libre acceso a un baño público para resolver necesidades de infancias, bebés, personas mayores, etc.?		
Los contenedores de basura ¿son accesibles para todas y todos? Ex. Ubicación, altura, ergonomía, etc.		

¿Existen suficientes árboles y vegetación ?		
¿Hay paradas de transporte público?		
¿Hay elementos (medidores, rejas de puertas-ventanas-cocheras) que sobresalen de las fachadas y representan un peligro?		
¿Hay comercios de bienes de primera necesidad?		

Observaciones libres (puedes usar también la parte posterior de la hoja)
